

ANALES SEGUNTINOS

REVISTA DE ESTUDIOS SEGUNTINOS

del Centro de Estudios Seguntinos de la Asociación Cultural «El Doncel» de Amigos de Sigüenza y de las Secciones de Historia y Arte del Patronato Municipal de Cultura «Martín de Vandoma» del Excmo. Ayuntamiento de Sigüenza



Volumen IV - Núm. 10
SIGÜENZA
1994

ANALES
SEGUNTINOS

ANALES SEGUNTINOS

REVISTA DE ESTUDIOS SEGUNTINOS

del Centro de Estudios Seguntinos de la Asociación Cultural «El Doncel» de
Amigos de Sigüenza y de las Secciones de Historia y Arte del Patronato
Municipal de Cultura «Martín de Vandoma» del Excmo. Ayuntamiento
de Sigüenza



Volumen IV - Núm. 10
SIGÜENZA
1994

*Con el patrocinio de la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara, la
Fundación "José Celma Prieto" e "IberCaja".*

Consejo de Redacción:

Dr. Francisco Javier Davara Rodríguez
Dr. Antonio Herrera Casado
D. Laureano Otero González
D. José Ramón López de los Mozos
Dra. Pilar Martínez Taboada
D. Juan Antonio Martínez Gómez-Gordo

Dirección y composición:

D. Juan Antonio Martínez Gómez-Gordo,
Miembro n.º 303 de la Asociación Colegial de Escritores.
Cronista Oficial de Sigüenza

Depósito Legal: GU-556/84

ISBN 84-85386-03-5

ISSN: 0213-0459

Imprime:

*Gráficas Carpintero, S. L.
Ctra. de Alcolea, s/n.
Sigüenza*

EDITORIAL

V CENTENARIO DE LA MUERTE DEL CARDENAL MENDOZA



Nuestro Centro de Estudios Seguntinos, se une este año a la conmemoración del **V Centenario de la muerte del Cardenal Mendoza**, el *Tercer rey de España*, que celebrarán numerosas entidades culturales, tanto en nuestra provincia como en el resto de España. El infatigable Gran Cardenal de España, -D. Pedro González de Mendoza- pese a su errores humanos, fue, como señala González Dávila, “el amparo de las letras, el padre de la virtud, el abrigo de los pobres, el protector de la Fe, el consejero de los reyes, la columna de la Religión, y el defensor de la verdad y de la justicia, el espejo de la Grandeza Eclesiástica y un sol que nació en España para bien de innumerables gentes”.

Sigüenza, como ciudad cuya mitra retuvo siempre el Cardenal, ostentando las de Sevilla o la de Toledo al mismo tiempo, tiene para él una deuda de gratitud por las numerosas obras que en su prelación de 27 años se ejecutaron, dejando para la posteridad una profunda huella, ya fuese la Plaza Mayor, siguiendo las normas urbanísticas del Renacimiento preconizadas por los Mendoza, o las grandes obras palaciegas ejecutadas en su Castillo, o las grandes obras efectuadas en el interior de la catedral como la renovación de las bóvedas, que adornó con escudos de su linaje, el coro central tallado en nogal, el retablo mayor de tablas pintadas, hoy desaparecido y el púlpito alabastrino de la Epístola con sus tres títulos cardenalicios, etc., o aprobando las Constituciones del Colegio Grande de San Antonio de Portaceli, su futura Universidad, así como las nuevas Ordenanzas Municipales, o participando con sus hombres en la culminación de la Reconquista con la rendición de Granada, etc.

Aparte de los dos ciclos estivales de conferencias dedicados a esta magna conmemoración, organizados por nuestro **Centro de Estudios Seguntinos**, “Anales Seguntinos” dedicará su nº 11, correspondiente a 1995, de una manera especial y casi monográfica a su figura histórica clerical-militar y de mecenazgo.

EL PINTOR MATÍAS JIMENO

Su etapa en Sigüenza. Los retablos de Pastrana y Arbancón

Juan Antonio MARCO MARTINEZ

Maestro de Capilla de la catedral de Sigüenza

Desde que Francisco de la Nestosa, Juan Soreda o Pedro de la Puente, coincidiendo con los orígenes de la actividad retablística en la antigua diócesis de Sigüenza, iniciaron a finales del siglo XV lo que podríamos denominar *tradición pictórica seguntina*, y hasta los últimos años del siglo XVIII en que decae y casi desaparece la construcción de retablos, han sido muchos los pintores-doradores que, junto a maestros de otras artes (escultores, ensambladores, plateros...), dieron cierta relevancia y elevaron a un nivel más que notable ese *centro artístico comarcal* que fue Sigüenza.

De maestros como Diego de Madrid, Pedro Andrade, los Usarte, Diego de Baeza, Baltasar Hergueta..., por citar algún nombre, sabemos de su existencia y de sus obras a través de las noticias que nos ofrecen las Cuentas de Fábrica parroquiales o diversos protocolos notariales. Sólo un pintor seguntino dejó el nombre en sus obras (y no en todas; en las más complejas): Matías Jimeno. Este detalle, la amplia difusión de sus pinturas y alta calidad de sus trabajos hacen de este maestro el más singular representante de eso que hemos llamado tradición pictórica seguntina.

Una advertencia necesaria es que el enfoque de este trabajo será fundamentalmente histórico. El análisis artístico de cuadros tan interesantes como *la conversión de San Pablo*, en el retablo de Arbancón, es tarea que dejo para los especialistas en la materia.

I. NUEVAS NOTICIAS BIOGRAFICAS

Todo lo que hasta ahora se sabía de Matías Jimeno lo recopiló hace algunos años Rosa López Torrijos¹. Lo sitúa en Sigüenza, quizá desterrado

¹ LOPEZ TORRIJOS, R.: *La mitología en la pintura española del Siglo de Oro*, Ed. Cátedra, Madrid 1985, p. 93-94. Aquí queda recopilado lo que sobre Jimeno habían escrito A. Ponz, Ceán Berbúdez, D. Angulo, J.M. Serrera y A. Pérez.

de la Corte, en la banda cronológica que marca la fecha de algunas de sus obras, de las que hace este catálogo:

- Un retablo en los Jerónimos de Sigüenza
- Un *San Pablo* en Cifuentes, propiedad de un particular, fechado en 1652.
- Un retablo en Junquera (Toledo) fechado en 1654
- Otro retablo de 1656 en Arbancón
- Una *Cacería* de Santiago de Cuba y dos lienzos religiosos de León, firmados en 1644 (por error figura 1664) y 1651, así como *Una riña de pícaros* en Sevilla, de 1656
- El retablo mayor de la colegiata de Pastrana, firmado en 1639
- Un *Píramo y Tisbe* en la Academia de San Fernando de Madrid. Añade la autora que “en los inventarios del palacio del Buen Retiro existen numerosas referencias a obras profanas de Ximeno, varias de ellas dedicadas a la mitología”.

A ésto hay que añadir cuatro pinturas para las pechinas de la cúpula de la iglesia de “San Pedro”, en Cogolludo²; una *Inmaculada* firmada y fechada en 1645 que se conserva actualmente en el Museo de la fundación “Arrese”, en Corella³; un colateral para la iglesia de Palazuelos (ver doc. nº 8), y las obras que figuran en el inventario de los bienes del pintor realizado tras su muerte. También creo que son perfectamente atribuibles a Matías Jimeno los lienzos del retablo mayor de Torremocha de Jadraque.

Sobre los cuadros de los Jerónimos de Sigüenza, hoy en el Museo Parroquial de Atienza, ha realizado un buen estudio Emilia Montaner⁴. Lo propio ha hecho con uno de los de León, un *San Jerónimo* expuesto recientemente en el magno proyecto “Las Edades del Hombre”, Javier Ribera Blanco⁵. Aclaremos que cuando R. López habla del retablo de Junquera (Toledo), en realidad debe tratarse del de Yunquera de Henares (Guadalajara), pueblo perteneciente entonces a la diócesis de Toledo para

² MUÑOZ JIMENEZ, J.M.: *La arquitectura del renacimiento en el valle del Henares: relevancia de la villa de Cogolludo*, en “Actas del II Encuentro de Historiadores del Valle del Henares”, Guadalajara 1990, p. 641 ss.

³ ARRESE José Luis de, *El Arte, la fundación y la medalla de honor*, Fundación “Arrese”, Madrid 1980, p. 247. Aparte de los datos generales sobre el cuadro, se informa de cómo un restaurador irresponsable se atrevió “a cambiar el gesto de la Virgen Inmaculada por el actual de Virgen Dolorosa que hoy presenta y que naturalmente obliga a ser de nuevo restaurado”.

⁴ MONTANER, E.: *Pintores de la escuela de Madrid en tierras de Guadalajara*, Rev. “Wad-Al-Hayara”, Guadalajara 1988, nº 15, p.388 ss.

⁵ VARIOS: *Las edades del hombre. La música en la iglesia de Castilla y León*, León 1991, p. 277.

el que Jimeno pintó un retablo en 1653 del que hoy sólo queda el gran e interesantísimo lienzo central⁶.

De Guadalajara a Pastrana

Pasemos ya al análisis de la nueva documentación, hallada en el Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, referida al pintor Matías Jimeno. El primer documento es un protocolo, fechado en Sigüenza a 4 de diciembre de 1635, entre el arzobispo Pedro González de Mendoza y los pintores Diego de Verganza y Matías Jimeno, vecinos de Guadalajara, en el que “dixeron que en la yglesia de la villa de Pastrana y Colegial della y monasterio de Sn. Francisco de la dicha villa se a de hazer la obra de pintura y dorado y letras que refiere el memorial...” Tal memorial habla de “dorar de oro mate nueve tableros que estan en los nichos de la capilla mayor de dicha colegial y escribir cinco epitafios... yten todas las rexas y balcones de la rexeria que esta oy dentro de la dicha yglesia puestas...” (v. doc.1). En correspondencia con esto, la contaduría de 1636 registra dos partidas (1.000 rs. el 16 de enero y 300 rs. el 8 de mayo) “a Matias Ximeno y Diego de Berganza pintores vzs. de Guadalaxara... por quenta de las rexas de la yglesia colegial”; y otra más (cuentas del arciprestazgo de Cifuentes) de 470 rs. “a Matias Ximeno pintor vº de Guadalaxara por el letrado que hizo en la capilla mayor de la yglesia colessial de Pastrana y otras cosas” (v.doc. 2 y 3).

Un nuevo contrato firma el arzobispo D. Pedro con Matías Jimeno, que esta vez figura como “pintor residente en la vª de Pastrana”, en diciembre de 1636 por el que “se obligava y obligo de pintar al olio en la dicha villa e yglesia colegial della un escudo de las armas de su Ssª” (v. doc. 5). Por fin, la contaduría de 1637 contiene una data de 840 rs. entregados “a Matias Ximeno pintor por quenta de una echura de un Santo Cristo que hizo para el retablo de la yglesia colesial de Pastrana y otras obras...” (v. doc. 6)

Hasta aquí las noticias que he podido recoger sobre la estancia de Jimeno en Pastrana. La primera conclusión que de ellas se desprende es que la llegada del pintor a esta villa no está en relación directa con la construcción del retablo mayor, aunque se aprovechó su presencia en ella para encargarle el *Calvario* que lo corona, que en principio iba a ser de

⁶ MOLINA PIÑEDO, R.: *Historia de Yunquera*, Guadalajara 1983, p. 154. Indica Fr. Ramón que el retablo se construyó en 1653, obra de Mateo Civantes en la parte arquitectónica y de Matias Jimeno, vecino de Sigüenza, en la pictórica. Añade que “este retablo constaba de banco, cuerpo principal y ático en arco. El banco tenía varios santos pintados. El cuerpo principal 6 columnas estriadas, en el centro un bello lienzo representando la escena evangélica de la entrega que en presencia del apostolado, hace Jesús a San Pedro de las llaves del cielo, y dos bellas imágenes de tamaño natural de San Agustín y San Ambrosio. Y el ático la escena del Calvario. El retablo era de colosales proporciones...” Ver, así mismo, ps. 425 y 435.

escultura. Sabido es que el pintor en esta época es también dorador y lo que nosotros denominaríamos “pintor de brocha gorda”; estas dos facetas son las que llevan a Pastrana a Matías Jimeno, a Diego de Verganza y a otros pintores de Sigüenza: en la documentación aparecen los nombres de Jerónimo Gencico, Miguel Ibáñez, Jerónimo de Aparicio, Francisco Usarte, seguntinos todos ellos. Así pues, la presencia de Matías Jimeno en Pastrana hay que situarla en el contexto de terminación y adorno de las grandes obras patrocinadas por el arzobispo González de Mendoza en esta villa.

Por otra parte, nuestro pintor figura como vecino de Guadalajara; el supuesto origen madrileño de Jimeno no tiene ninguna base documental, y menos su posible destierro de la Corte⁷. Y ¿qué decir del apunte de Ceán sobre su probable formación junto a Carducho? La documentación nos lo muestra como compañero de Diego de Verganza, pintor del que sabemos trabajó en Torija (1626), en Cogolludo, retablo mayor de “Santa María” (1629), y en “San Francisco” de Guadalajara (1636)⁸; uno quisiera relacionar con este maestro el aprendizaje de Matías Jimeno, pero del hecho de figurar junto a él en una escritura no se puede llegar sin más a tal conclusión. Lo que sí tiene más visos de verosimilitud es la posibilidad de que Jimeno conociera la pintura de Vicente Carducho y se emparara en ella⁹.

De Pastrana a Sigüenza

Tras los trabajos en Pastrana antes reseñados, perdemos la pista del maestro hasta 1644, año en que con toda certeza sabemos reside ya en

⁷ Viñaza, según recoge Rosa López, dice que existía en Arbacón la tradición de que el pintor estaba desterrado de la Corte cuando trabajó en su retablo. Quien esto escribe ha pasado seis años de su vida en Arbacón y nunca ha oído tal cosa, que de existir habría que pensar tiene la misma consistencia que ese otro dicho según el cual Cristóbal Colón habría degustado con mucho agrado el sabroso cabrito asado que preparan en este bonito pueblo serrano. En cualquier caso, de ser cierto lo del destierro, Jimeno habría estado desterrado toda su vida, puesto que los de Arbacón son casi los últimos lienzos que pintó, y en 1635 vive ya en Guadalajara para pasar poco después a Sigüenza.

⁸ MUÑOZ JIMENEZ, J.M., *Art. cit.*, p. 654. Las Cuentas de Fábrica de “Santa María” de Cogolludo, año 1629, recogen una data de 118.116 mrs. a “Diego de Verganza pintor vecino de Guadalaxara por cuenta y parte de pago... de dorar y pintar las figuras del retablo principal de la dicha yglesia”; hay más salidas en cuentas sucesivas.

⁹ Justo en los años en que estamos situados, se encargó a Carducho las pinturas del retablo de Valfermoso de Tajuña, pueblo cercano a Guadalajara y a Pastrana; las Cuentas de Fábrica de su iglesia, año 1630, registran una data de 350 ducados “que pareció aver dado y pagado a Vicencio Carducho pintor criado de su Magestad para en cuenta y parte de pago de los 450 ducados en que se concertó con el la pintura de los tableros del dicho retablo...”, esta cantidad debía descontarse de los 1.500 ducados en que se concertó con los madrileños Martín de Ortega y Juan de Torres el dorado de tal retablo; reaparece el pintor en las cuentas de 1634: “19.158 mrs. que pago a Bencenzio Carduchi por la pintura del retablo con que se le acavo de pagar...” Por otra parte, en un *Ymbentario de los bienes del Yllm^o señor Don Ant^o Venegas de Figueroa obispo y señor de Siguença del consejo de su Magd* (A.H.P., sig. 2016) figuran en el apartado “pinturas” dos de Carducho: “un lienzo muy grande de Xpo Marta y Magn^o de Carducho... yten otro lienço grande de Carducho del nacimiento”; el primero se tasa en 200 ducados y el segundo en 400 ducados.

Sigüenza: una relación de pecheros incluye el nombre de Matias Jimeno en el grupo correspondiente a la vertical de la calle de la Estrella, con la notación al margen "calle del Peso"; su contribución es de 4 reales, lo que parece indicar una posición económica aceptable¹⁰. Esto no aclara cuándo se instaló en Sigüenza ni cuál fue el motivo concreto de su traslado.

Otro detalle interesante es que, al menos en dos ocasiones, toma a su servicio aprendices, si bien no hay que dar a este dato mayor trascendencia de la que tiene¹¹. En 1647 recibe por dos años a Bernardo López, "mayor de 17 años", hijo de un músico de la catedral (ver doc. 7); y en 1655 a Juan Garay, hijo de Francisco Garay, vecino de Atienza¹².

El 26 de enero de 1648 contrae matrimonio con Librada Morón; aunque los datos sobre casamiento no son contundentes a la hora de determinar edad y soltería, la aséptica redacción de la partida (el estado de viudez suele quedar reflejado en ellas) induce a pensar que nuestro pintor llegó a Sigüenza joven y soltero. En junio de 1649 nace su hijo Feliciano Manuel¹³; en el apunte correspondiente figura como "hijo de Mathias Jimeno y Librada Moron", ejerciendo de padrino Domingo de Cialceta, el "maestro de cerraxeria y rexeria" autor de las rejas de la capilla mayor y del coro de la catedral. Feliciano Manuel siguió el oficio de su padre, pero cuando éste murió sólo tenía 8 años, así que debió aprenderlo con otro maestro; de su actividad sabemos muy poco¹⁴.

Los años en que Matías Jimeno está en Sigüenza, hasta donde la documentación manejada permite llegar, no son especialmente activos en lo que a construcción de retablos se refiere; a este respecto es ilustrativo el hecho de que el ensamblador Pedro Castillejo tuviera que buscar trabajo en pueblos de otros obispados como Arbancón, Iriepal o Monterde de Albarracín. Pero coinciden con una tendencia, marcada desde la autoridad eclesiástica, a sustituir en los retablos la escultura por la pintura. Por otra parte, tanto por los datos vistos al comienzo como por los que nos facilita el

¹⁰ *Padron del servicio real de los tercios de abril y agosto de 1644*, A.H.P., prot. Moreno, 18 marzo 1644, sig. 2675. El listado presenta 535 pecheros que habían de aportar 2.311 rs. De ellos, 37 no aportan nada por ser recién casados o hijosdalgo, 315 contribuyen con 1 a 3 reales, 84 (entre ellos Matías Jimeno) con 4 rs., 69 con cantidades que oscilan de 5 a 15 rs., y 30 (los más ricos) aportan más de 15 rs.

¹¹ También he hallado escrituras de aprendiz con otros pintores seguntinos de la época como Miguel Ibáñez, Jerónimo Gencico o Baltasar Helgueta.

¹² *Scriptura de un aprendiz con Mathias Jimeno pintor*, A.H.P., prot. Sedeño, 10 de mayo de 1655, sig. 2200.

¹³ Archivo Parroquial de "San Pedro", Sigüenza: libro 2 de casados, f. 14; libro 3 de bautizados, f. 86 v^o.

¹⁴ Las Cuentas de Fábrica de "San Gil" de Atienza, año 1693, recogen una data de 140 rs. "que pago a Feliciano Jimeno pintor vecino de esta v^a por la encarnacion del Sto. Xpto, y pintar la caja y hacer un Jerusalem... mas 60 rs. que pago a dicho Feliciano Jimeno por pintar el altar de Santiago que aunque se pinto el de Nra. Sra. este fue de limosna de debotos".

inventario de bienes, parece que Jimeno tenía bastantes encargos de particulares, entre los que estarían los obispos González de Mendoza y Santos Risoba (los lienzos de León), así como el rey Felipe IV (las mitologías del Buen Retiro). Ello sin olvidar posibles trabajos de dorado y “de brocha gorda”: pudo ser el pintor de las rejas de Domingo Cialceta, con quien debía tener amistad. En cualquier caso, si exceptuamos las obras del Buen Retiro -de las que no se sabe datación- y de Pastrana, toda la producción conocida de Matías Jimeno, retablos y lienzos sueltos, corresponde a su etapa de Sigüenza.

Testamento e inventario de bienes

Disponemos todavía de dos fuentes más de información sobre Matías Jimeno: su testamento (doc. 10), redactado el 7 de agosto de 1657, y el inventario de bienes realizado tras su muerte (doc. 11), acaecida tres días después, el viernes 10 del mismo mes y año. El escaso tiempo transcurrido entre la redacción del testamento y el fallecimiento parece indicar que enfermedad y muerte se presentaron de modo imprevisto; además, los trabajos y encargos que figuran en el inventario insinúan que Jimeno no era un anciano, apreciación que refuerzan los datos de su matrimonio y nacimiento de su hijo Feliciano hacía 9 y 8 años respectivamente. La muerte, por tanto, le habría llegado en una edad relativamente temprana, detalle importante porque apenas quedaría espacio para la hipotética estancia del maestro en Madrid antes de 1635, año en que, tal como vimos, sabemos con certeza que vivía en Guadalajara.

El testamento, que en redacción y contenido se amolda al estilo y costumbres de la época, nos presenta a Jimeno muy integrado en la vida social seguntina: pertenece a las cofradías de la Piedad, de nra. sra. la Mayor, San Juan, el Santísimo “y demas confradias que pareciere serlo”. También revela que la casa en que vivía, en la calle del Peso, era de alquiler, aunque ni este dato ni el de las dos deudas de 50 rs. creo que deban interpretarse en el sentido de un bajo nivel económico; de hecho manda pagar las dos cantidades y lo que se debía de la casa. Pero tampoco la escueta lista del inventario de bienes indica excesiva abundancia; otros documentos de este tipo y de esta época son mucho más extensos y detallados. Duda uno en pensar si el redactor lo hizo a la ligera o, sencillamente, es que no había más que inventariar.

Lo que sí resulta interesante es el catálogo de lienzos que muestra el inventario, varios sin terminar:

“Un quadro de S. Antonio sin acabar (el testamento aclara que era para Marcos Núñez)

- otro de S. Miguel y un pais todo un lienço
- otro de una troya sin acabar
- quatro lienzos aparexados son de D. Juan Guerrero
- un lienço de la disputa de los doctores
- un lienço de la plaça de Siguença en bosquejo
- otro del niño dormido con la Virgen sin acabar
- otro de San Martin a medio acabar
- otro de nra. Sr^a del Buen Suceso en bosquejo
- otro de la Madalena este y el de nra. Sr^a son de la hidalga
- ocho lienços acabados y diez aparexados y en bosquejo que son de la obra que el difunto acia para Pedro Castillejo”.

Es verdaderamente llamativo el trabajo que tenía acumulado; y dígase lo mismo de la variedad temática, que va más allá de la meramente religiosa. Otra circunstancia a reseñar es que no se habla de posibles deudas de iglesias por trabajos de dorado-estofado, lo que es muy común en testamentos e inventarios de otros pintores; hay que pensar, por tanto, que su actividad en Sigüenza estuvo centrada en la producción pictórica en sentido estricto, sin descartar otro tipo de trabajos de pintura en sentido amplio (de hecho en Palazuelos, además de pintar seis tableros, se le encarga dorar el retablo y una imagen). En cuanto a la obra que hacía para Pedro Castillejo, resulta imposible determinar cuál pueda ser; los dos retablos de este ensamblador seguntino que he podido documentar en torno a 1657, los de Arbancón y Monterde de Albarraçín, parece que hay que descartarlos¹⁵.

Un reproche que hay que hacer al redactor del inventario es lo poco explícito que fue a la hora de detallar el instrumental de trabajo, tan minuciosamente descrito en el caso de otros pintores seguntinos; lo que hallamos se reduce a “un caballexo para pintar una piedra de moler muleta pinceles y brochas”. La impresión que se saca, aun teniendo en cuenta que se excluyen las pertenencias de su esposa, es que una única habitación hacía de cocina, dormitorio y obrador.

La firma del pintor

Rosa López, interesada en los temas mitológicos de Matías Jimeno,

¹⁵ Dos de los lienzos de Arbancón, los más complejos, están firmados y fechados en 1656. Respecto a Monterde, sólo sabemos que la arquitectura del retablo estaba terminada en abril de 1659; la visita a este apartado pueblo turolense resultó infructuosa: los “rojos”, se nos dijo, lo quemaron en 1936; el actual, con dos enormes estípites, procede de una iglesia de Teruel.

escribe sobre él que “pasaría como un pintor más de producción local, destacado, no obstante, por su calidad superior a lo acostumbrado en un ámbito provinciano, curioso por su costumbre de firmar y fechar las obras...” Efectivamente, ver el nombre de un pintor seguntino del siglo XVII en sus lienzos es algo llamativo. Además, por lo que podemos saber, sólo firmó los cuadros que por su tamaño, figuras que lo integran, composición complicada y riqueza de colorido, tenían cierta entidad. A este respecto es indicativo el caso de Arbancón: de los seis lienzos que se le encargaron sólo firmó y fechó los dos que son verdaderamente complicados y valiosos, los de la batalla del Clavijo y la conversión de San Pablo; en Palazuelos, por el contrario, no firmó ninguno de los seis pequeños y elementales tableros que componen el colateral del Santo Nombre de Jesús.

Parece, por tanto, que Jimeno sólo firmó las obras que él mismo consideraba verdaderas obras de arte; sin duda debía tener conciencia de ser un buen pintor. ¿Fue realmente Matías Jimeno, como se diría hoy, una firma cotizada? Algunos detalles que han ido saliendo anteriormente, llevan a pensar que gozaba de cierto prestigio; también en este sentido apuntan los escasos datos económicos comparativos de que disponemos. Es normal encontrar en el A.H.P. protocolos relativos a construcción de retablos, en sus diversos aspectos de arquitectura, escultura y pintura, entendida siempre ésta como dorado-estofado; pero lo que es realmente extraordinario es encontrar escrituras referidas a pintura en sentido estricto, a lienzos. De hecho, sólo he dado con tres: dos de Matías Jimeno y una tercera de Guillermo del Rincón; y las noticias en las Cuentas de Fábrica parroquiales son también muy escasas.

Para interpretar correctamente los datos económicos hay que tener en cuenta que el arte en general era mucho más caro en Madrid que en provincias o centros comarcales, como es el caso de Sigüenza¹⁶, y que,

¹⁶ A este respecto, tenemos un testimonio valiosísimo; aunque se refiere a trabajos de talla, puede aplicarse perfectamente a obras de pintura. En 1760 son llamados a declarar sobre la obra de talla y dorado realizada en la Capilla del Santo Cristo de Atienza un maestro de Madrid, Juan Maurat, y otro de Molina de Aragón, Miguel Herber; no se ponen de acuerdo porque, según este último, al hacer el reconocimiento “devia arreglarse a este país, donde es constante publico y notorio que todas las obras de talla arquitectura y escultura se estiman y valen mucho menos que en Madrid y sus contornos porque a mas de valer la madera con grandísima combeniencia y de quatro partes las tres menos que en dicha Corte, se tienen tambien con maior combeniencia todo lo comestible y generos o viveres precisos para la manutencion y decencia de los maestros que los que ganan en dicho territorio y no menos en el adelanto de obra por el continuo trabajo a que estan ejercitados... que el la havia de tasar como si estubiese echa en la Corte, despreciando las recompenciones y satisfaciones que le hizo y dio el que declara en deberse tasar arreglado al país que se hizo, y no al que esta 22 leguas distante, como es la dicha villa y corte de Madrid”. Otro maestro madrileño, Felipe Quintanilla, precisa al final de su declaración que la ha realizado “con arreglo al país, pues si hubiera de tasar cada pieza con el que y coste que tienen las obras en Madrid excedería en demasiada cantidad” (*Sobre el dorado de retablo de la cap^a del St^o Cristo de Atienza*, Archivo Diocesano de Sigüenza, sección “Civiles”, ref. 1761, 2).

además de la firma del pintor, tienen gran importancia las medias del cuadro y las figuras que entran en él. A lo ya visto en Valfermoso de Tajuña con Carducho como protagonista, podemos añadir que Guillermo del Rincón, pintor de Guadalajara, contrata en 1667 con la "Santísima Trinidad" de Atienza la realización de 14 lienzos para el retablo de la capilla mayor por 5.300 reales¹⁷; posteriormente se anula tal contrato y se encarga al madrileño Matías de Torres los 17 lienzos que actualmente hay en dicha iglesia, por los que cobra alrededor de 7.000 reales¹⁸; Matías Jimeno por los seis lienzos de Arabancón había cobrado 1.000 rs. y 500 por los otros seis, muy pequeños, de Palazuelos. El mismo Pedro Castillejo que contrató con Jimeno los de Arabancón concertaría años después, en 1686, con Antonio Bermejo, pintor vecino de La Puerta, por 900 rs. la realización de 9 lienzos para el retablo mayor de Torremocha del Campo¹⁹. Por fin, "San Juan" de Atienza pagó en 1694, parece ser que al pintor madrileño Alonso del Arco, 4.140 rs. por ocho lienzos; en 1700 esta misma parroquia pagaría 180 rs. "que costo en Madrid el lienço de nra. Señora del Carmen". No es fácil interpretar todos estos datos comparativos que, en cualquier caso, son un buen exponente del ambiente pictórico en nuestras tierras.

II. LOS RETABLOS DE PASTRANA Y ARBANCON

La intervención de Matías Jimeno en los retablos de Pastrana y Arabancón, curiosamente las obras que marcan el inicio y el fin de la actividad conocida del pintor, requieren ciertas precisiones. También las requiere la procedencia de los lienzos que, desgajados del retablo de "Santa María del Rey" antes de su traslado a la iglesia de Torija, hoy se exponen en el Museo Parroquial de Atienza; nos detenemos aquí. Emilia Montaner, en su estudio sobre estos lienzos (v. nota nº 3), escribe lo siguiente:

¹⁷ *Escrip^a de la Ssm^a Trinidad de esta villa*, A.H.P., prot. Juan de Barona, 6 de julio de 1667, sig. 1984. De cinco de ellos se dice "que forman y agan una gloria"; y del resto "que a de ser su pintura de todos nuebe de historias a election y boluntad de dicho sr. cura".

¹⁸ Las Cuentas de Fábrica correspondientes, año 1670, recogen una data de 3.400 rs. y otra de 3.236 rs. "que pago puestos en Madrid a Mathias de Torres pintor por quenta de 17 lienços de pintura que hiço para la dicha obra en que entran dos lienços de los que empeço Guillermo; hay otra más de 417 rs. "de los lienços sin aparejo y con el traídos de Madrid..." De ese año son igualmente dos salidas, una de 235 rs. "que se mercaron de sabanas y ajuar quando bino a pintar los quadros el dicho Guillermo porque no trujo cosa alguna" y otra de 36 rs. "que pago a el secretario Juan de Barona de las escrip^a que se hicieron con los dichos Mathias de Torres y Guillermo para la pintura de los dichos lienços y prision y demas autos contra el dicho Guillermo porque no cumplia con la escrip^a"

¹⁹ *Torremocha del Campo, retablo*, Archivo Diocesano de Sigüenza, secc. Civiles, ref. 1684. En la declaración sobre esta obra, el pintor seguntino Diego Pedreguera indica que "en la caveça de San Pedro, por ser como se pinta por esta tierra algo calvo, le e mandado le retoque la caveça dandole algo mas de entrada en el cavello".

“Según las descripciones de Ponz y Cean, temas idénticos (a los que hay en Atienza) fueron realizados por Matías Jimeno para retablos colaterales en la capilla del convento de San Jerónimo, en Sigüenza, desaparecido en la actualidad. La ausencia en los libros de cuentas de todo lo referente a la pintura del retablo, así como la proliferación de numerosas noticias relacionadas con la escultura del mismo, induce a plantearnos unas atrevidas hipótesis ¿Se trasladarían las imágenes de los Jerónimos al retablo de Santa María del Rey a raíz de la ruina del convento de Sigüenza?”

Sin ningún género de duda: tales lienzos, si no el retablo entero, proceden de los Jerónimos de Sigüenza. Hay dos argumentos contundentes: basta una ligera lectura de las noticias que ofrecen las Cuentas de Fábrica para darse uno cuenta de que lo que se hizo en “Santa María del Rey” fue un retablo cuyo contenido era escultura, dorada y estofada, no lienzos. Además, la parte arquitectónica, la que hoy está en Torija, se corresponde con lo que se hacía en Sigüenza a partir de 1650-60; en 1630, año en que consta estaba ya terminado el armazón arquitectónico, imperaba el modelo “casillero”. Por tanto, lo que se construyó en Atienza fue un retablo similar al de Alustante en su estructura y contenido; otra cuestión es averiguar qué paso con él -tras su desaparición podrían estar los franceses- y cuándo llegó a Atienza el retablo y lienzos de que hablamos.

El retablo de Pastrana

A fuerza de leer en distintos sitios que el retablo mayor de la colegial de Pastrana fue diseñado y ejecutado por Matías Jimeno, casi cuesta trabajo decirlo, pero lo cierto es que no fue diseñado ni ejecutado por tal maestro, que -elemental observación- era pintor, no ensamblador. El contenido de la *escrip^a en favor de su Ylustrisima, retablo* (doc. 4), aclara perfectamente lo relativo a la parte arquitectónica del retablo: el arzobispo González de Mendoza encargó a Melchor Mejía, ensamblador vecino de Pastrana, la elaboración de traza y condiciones para el retablo del altar mayor de la colegial recién terminada; este maestro estableció en 2.100 ducados su coste y en un año el plazo de ejecución. Pero el ensamblador seguntino Andrés Estarja ofreció al prelado levantar la obra en 10 meses y por 1.900 ducados, y se le adjudicó la obra.

La escritura se firma en Sigüenza el 16 de abril de 1636, siendo fiadores de Estarja el escultor Francisco Mendo -uno de los que trabajó a las órdenes de Jirald de Merlo en el retablo mayor de la catedral de Sigüenza- y los también ensambladores Teodosio Pérez y Juan de Ruguilla. Sin duda que todos estos maestros seguntinos participaron en los trabajos; Mendo se

habría encargado de los “seis santos de medio relieve de la orden de San Francisco” situados en los macizos del banco y de “la caja del Stº Xptº de escultura de la estatura de un onbre” que en un principio iba a coronar el retablo, y que finalmente fue sustituido por el lienzo de Jimeno que actualmente admiramos.

Y en lo referente a la parte pictórica del retablo, la documentación sugiere que Matías Jimeno, autor del Cristo que corona la obra -ésto, como vimos, está perfectamente documentado-, nada tendría que ver con el resto de los lienzos que integran el retablo. He aquí las noticias recogidas, algunas ya salieron antes, expuestas en sucesión cronológica:

- 1634: se pagan 2.000 rs. “que su Ylmª deve de unos lienzos de pintura grandes que mando sacar” de la almoneda de bienes de Pedro Salazar, deán que fue de la catedral. ¿Estarían aquí los lienzos de las Vírgenes?
- 1635, abril: *donacion a la iglesia de Pastrana*²⁰; en la interminable lista de objetos figuran “otra ymagen de la efixie de Sr. Sn Francisco con una cruz de dos braços en la mano en lienço, diez quadros largos de mas de vara y mª de diez virgenes en sus bastidores que son: Santa Margarita Stª Apolonia Stª Agueda Stª Engracia Stª Catalina Stª Matrona Stª Ynes y Stª Barbara y otras dos que no se saven los nombres... treinta y tres laminas de bronce pequeñas unas un poco mayores que otras con los marcos de ebano... una ymagen de nrª Srª de la Asuncion de agata de grande estimacion que su Ssd. dio al Sr. Rui Gomez de Silba duque de Pastrana y su Exª a su Ssª Ylmª tiene infinitas yndulgencias de que se embia testimonio esta endida el marco es dorado y negro”.
- 1635, diciembre: contrato con Diego de Verganza y Matías Jimeno para la pintura de rejas, epitafios...
- 1636, enero: Melchor Mejía presenta al arzobispo la traza del retablo mayor; se encarga a este mismo maestro los cajones y retablo del colegio de San Buenaventura²¹.
- 1636, abril: Andrés Estarja firma la escritura del retablo mayor de la colegiata.
- 1636, abril: concierto con Antonio de Arteaga, “arquitecto y

²⁰ *Donacion a la iglesia de Pastrana*, A.H.P., prot. López de Molina, sig. 2132.

²¹ *Poder de el Arçobispo mi señor*, A.H.P., prot. López de Molina, sig. 2684. Según A. García López, en principio se había encargado este retablo a Francisco Carrillo (Cfr. art. de este autor en “Anales Seguntinos”, nº 8 1922, p. 188); finalmente, tal retablo parece que lo hizo el mismo Estarja que construyó el mayor (v. doc. 6). Señalemos también que Lorenzo Serantes no parece que fuera dorador; en otros documentos aparece como intermediario financiero y fiador, entre otros, del pintor Gerónimo Aparicio.

escultor vz^o de la villa de Mondejar”, en 1.000 ducados los cajones para la sacristía de la colegiata²².

- 1636, diciembre: nuevo contrato con Matías Jimeno, esta vez para pintar al óleo un escudo de armas del arzobispo (doc. 5).

- 1637, agosto: carta de pago de los pintores seguntinos Miguel Ibáñez y Jerónimo Aparicio por diversos trabajos realizados²³.

- 1637, contaduría: partida para “Matias Ximeno, echura de un Xpo. para el retablo de Pastrana”.

Lo primero que salta a la vista es que los cuadros que conforman el retablo son anteriores a él y vienen de Sigüenza, algo impropio si el autor hubiera sido Jimeno, que era vecino de Guadalajara. Además, la frase “otras dos que no se saben los nombres”, referida a los últimos lienzos de las vírgenes, estaría fuera de lugar si los hubiera pintado Jimeno: ¿no iba a saber a quién pintaba? Queda todavía el argumento de la reducción al absurdo: por la misma regla de tres que se le atribuyen los lienzos de las vírgenes habría que atribuirle el resto de obras que llegaron de Sigüenza, donadas por González de Mendoza, en el mismo envío. Así pues, la existencia de esos lienzos es anterior a la llegada a Pastrana de Matías Jimeno y nada tienen que ver con él; ya quedó dicho qué tipo de trabajos realizó en la colegiata y cuál es la razón de que su firma figure en el lienzo del Cristo que corona el retablo.

El retablo de Arbancón

También el retablo de Arbancón, que a su interés intrínseco añade el de ser el único que se salvó de la destrucción sistemática de 1936 en muchos kilómetros a la redonda, plantea algunos interrogantes. Además de la firma de Matías Jimeno en dos de los lienzos, “Mathia X^o fatiebat año 1656”, disponemos de la *escriptura entre Pedro Castillejo y Matias Ximeno* (doc. 9), firmada el 8 de enero de 1656, y del contrato para el dorado²⁴, cuyo contenido se corresponde con las inscripciones en banquillo del segundo cuerpo: “Blas Solano” en el lado izquierdo y “año 1680” en el derecho.

En la arquitectura del retablo, obra del ensamblador seguntino Pedro

²² *Escrip^a entre el arzobispo mi Señor y Antonio de Arteaga*, A.H.P., prot. López de Molina, sig. 2684. El documento incluye las condiciones.

²³ *Carta de pago a su Ylm^a*, A.H.P., prot. López de Molina, sig. 2133. Cobran 1.100 rs. “con los cuales se les acaban de pagar todas las obras que an echo en la yglesia collegial de la villa de Pastrana y collegio de S. Buenaventura que an corrido por su cuenta como es la rexa del choro las varandillas del organo y las puertas del los escudos grandes y pequeños y valcones del dicho collegio y otras obras que an echo...” y que se tasaron en 7.999 rs.

Castillejo, hay dos detalles que llaman la atención: ante todo su diseño según el modelo “casillero”, con la típica distribución renacentista de cuerpos y calles, anticuado para la época en que se construyó; por entonces los también seguntinos Pedro Fernández y Juan de Milla ya habían instalado en la iglesia de “San Bartolomé” de Atienza un retablo con el diseño arquitectónico que tan popular hará el barroco: banco, gran cuerpo central y remate. Pero más llamativo es todavía el hecho de que en el tercer cuerpo las columnas hayan sido sustituidas por machones, elemento raro en esta época y habitual en los remates del retablo barroco. Esto induce a pensar que este tercer cuerpo, tan acorde con la costumbre barroca de llenar todo el frontis del presbiterio, podría ser una adición posterior, quizá realizada en 1680 al tiempo que el dorado.

La parte pictórica también apunta hacia esa suposición: a Matías Jimeno sólo se le encargan seis lienzos, los correspondientes al banco y dos primeros cuerpos. ¿Y los evangelistas San Marcos y San Lucas del último cuerpo, así como los semicírculos que coronan las tres calles? Sea como fuere, con los documentos en la mano sólo podemos atribuir a Jimeno el lienzo de San Juan Bautista del banco, los de Santiago y San Pablo en el primer cuerpo y los evangelistas San Juan y San Mateo del segundo cuerpo; el de la Magdalena hoy no existe²⁵. Así pues, el retablo de Arbancon habría sufrido una de esas reformas que el barroco realizó en muchos retablos renacentistas, que quedaban pequeños tras las típicas obras de ampliación de las iglesias en esta época; si bien aquí la reforma fue muy respetuosa y concorde con lo que había, y aunque debió realizarse tras la ampliación del templo, no parece que ésto fuera el motivo²⁶.

²⁴ *Scriptura de dorar el retablo de Arbancon, A.H.P., sig. 3613*. Fechado en Arbancon a 36 de mayo de 1680, el concierto se hace entre Blas Solano “maestro de estofar y dorar vza de la villa de Madrid” y los “rejidores de dicho lugar de Arbancon por si y en nombre de todo el concejo”; es por tanto el concejo, no la parroquia, quien pagó los 25.000 rs. en que se ajustó la obra de dorado.

²⁵ Desapareció en la guerra de 1936, junto al enorme tabernáculo de corte neoclásico; una tabla de los desposorios de *Marta*, cuya procedencia se ignora, ocupa hoy su lugar. También fue desgajado de su sitio la *conversión de San Pablo*, pero apareció en una casa particular y fue devuelto a su emplazamiento.

²⁶ *Scriptura entre Domingo de Villa y Manuel de Radona sobre una obra de Arbancon, A.H.P., prot. Suárez*, 28 oct. 1668, sig. 2215. Este documento, un traspaso del maestro de obras Domingo de Villa -el constructor de la capilla de San Pedro en la catedral de Sigüenza- al maestro de albañilería Manuel de Radona para la realización de bóvedas y yesería, distingue entre capilla mayor -el primer tramo de la iglesia, que no se modificó- y “la obra nueva”: la torre, donde figura el año 1665, y los dos segundos tramos de la iglesia -“las capillas” que decían ellos-, en una de cuyas columnas aparece marcado el año 1666. Domingo de Villa, el realizador del grueso de la obra, no modificó el presbiterio en anchura y ni en altura; el retablo, por tanto, no vio cambiar su entorno inmediato.



Arbancón "Conversión de San Pablo"



Colateral de Palazuelos



Retablo mayor de Arbancón

III. DOCUMENTARIO

1. Pastrana, 1635. *Pintura de Pastrana rejas y nichos, A.H.P., prot. López de Molina, sig. 2132.*

En la ciudad de Sigüenza a 30 dias del mes de diziembre de 1636 ante mi el escrivano y testigos parecieron presentes Diego de Vergança y Matias Ximeno vzs. de la ciudad de Guadalajara ambos a dos juntamt. y de mancomun a boz de uno y cada uno dellos ynsolidum... dixerón que en la yglesia de la villa de Pastrana y colegial della y monasterio de Sn Frc^o se la dicha v^a se a de hacer la obra de pintura y dorado y letras que refiere el memorial... Y conforme a el se an conpuesto con su Ss^a Ylm^a Don fray P^o Gonzalez de Meng^a arçobispo y sr. de la dicha ciudad de acer la dicha obra como va referido... Relacion de la obra que se a de hacer de pintura y letras rejas y pulpitos en la colegial de la v^a de Pastrana que se hace en la dicha yglesia por mandato del arçobispo mi sr.:

- Lo primero se an de dorar de oro mate nuebe tableros que estan en los nichos de la capilla mayor de la dicha colegial y escribir cinco epitafios o si todos nuebe se mandare se an de dorar y hacer y escribir epitafios en todo cada uno de los tableros de dorar de dorado de oro mate y escribir a 300 rs. dexandolos todos o los que se hizieren a toda perficion y a vista de maestro peritos=

- Yten todas las rejas y balcones de la rexeria que esta oy dentro de la dicha yglesia puestas se an de dar de negro y los votones dorados y los arinales o maçorcas dorados y las

varras al canto dorados de una parte y otra y lo demas de negro cada pieça o balaustre a 60 mrs.=

- Yten los dos pulpitos los frisos y cornisas dorado lo que fuere talla y molduras y las cartelas doradas con dos cintas al canto y en el dentro dellos unas chorcholas doradas y en el espacio negro en esta forma estos dos pulpitos los an de dar acavados y perfectos por 600 rs. y se declara que uno de los tableros esta en Sn Franc^o de la dicha v^a de Pastrana Dg^o de Bergança Matia Jimeno

2. Pastrana, 1636. *Contaduría del Arzobispo González de Mendoza, Sigüenza, año 1636, A.H.P. sig. 2684*

- Pintores rejas de Pastraná: 1.300 rs. que pago a Matias Ximeno y Diego de Berganza pintores vezs. de Guadalajara que por dos libranzas se les pagaron por qt^a de la pintura de las rejas de la yglesia colegial en conformidad de la escrip^a que tienen echas...

- Gentico pintor escudos de casa: 132 rs... pago a Geronimo Jentico pintor vez. de esta ciudad por las armas que pinto en la casa de su Ylm^a.

- Porte de llevar la pintura a Pastrana: 300 rs... pago a Miguel de P^o Sanz carretero v^o de Alaminos por el porte de llevar en sus carros las pinturas que zedio su Ylm^a al Colegio de San Buenaventura de Pastrana y otras cosas.

3. Pastrana, 1636. *Contaduría del Arzobispo, arciprestazgo de Cifuentes 1636, A.H.P. sig. 2133.*

- Estarja retablo de Pastrana: yten 1.500 rs. que por libranza de dicho sr. gobernador pago a Andres Estarxa vecino de esta ciudad a qt^a del retablo que esta haziendo para la yglesia colessial de Pastrana por qt^a de su Ylm^a...

- Melchor Mejia a qt^a del retablo del colessio de Pastrana: 440 rs. que por librança de dicho sr. gobernador pago a Melchor Mexia vecino de la v^a de Pastrana escultor por cuenta del retablo que a de azer para la capilla del Colessio de San Buenaventura de dicha v^a que se aze por qt^a de su Ylm^a

- Artiaga caxones de la sacristia: Yten 1.500 rs. que por libranza de dicho sr. gobernador pago a Ant^o de Artiaga Cano v^o de la v^a de Mondexar a cuenta de los caxones que aze para la sacristia de la yglesia colessial de Pastr^a por cuenta del arçobispo mi sr.

- Matias Ximeno pintar el letrero: Yten 460 rs. que por libranza de dicho sr. gobernador pago a Matias Ximeno pintor v^o de Guadalax^a por el letrero que hizo en la capilla mayor de la yglesia colessial de Pastrana y otras cosas.

- Yten 1.000 rs... a Miugel Ybañez pintor vezino de esta ciudad por cuenta de la obra que esta aziendo en la yglesia colessial de Pastr^a por qt^a del arçobispo mi sr.

4. Pastrana, 1636. *Excrip^o en favor de su Ylm^a = Retablo. A.H.P., prot. López de Molina, sig. 2684.*

En la ciudad de Siguença a diez y seis dias del mes de abril de mil y seist^o y tr^a y seis años ante mi el scrv^o

y testigos parecieron presentes Andres de Estarxa el menor en dias y Magdalena de Çarate su muger principales, y Franc^o Mendo y Teodosio Perez y Ju^o de Ruguilla vs^o de la ciudad de Siguença como sus fiadores y principales pagadores... y dixeron que su Ylm^a Don Fray P^o Gonçalez de Mz^a arçobispo obispo y Sr. desta ciudad a mandado acer en la colegial de la v^a de Pastrana y capilla mayor de ella un retablo y para ello se an echo condiciones del modo traça y como se devia acer el dicho retablo de talla y las a echo e hiço Melchor Mexias ensamblador vz^o de la dicha v^a de Pastrana el qual se obligo a lo dar perfecto y acavado conforme a la traça y condiciones que del hizo dentro de un año y por precio de dos mil y cien ducados bellon pagados y puestos en la dicha v^a de Pastrana por qt^a de la hazd^a de su Ss Ylm^a en esta manera la tercera parte luego de contado y la otra tercera parte amediada la obra que avia de ser seys meses despues de aver fecho y cumplido con dar la dicha obra perfecta y acavada como parece de las condiciones traça y modo de acerse que se dibuxo esta firmado de los contadores de la cont^a de su Ylm^a; y despues el dicho Andres de Estarxa vista la traça y condiciones se ofrezio acer la dicha obra y darla perfecta y acavada dentro de diez meses conforme a su traça modelo y condiciones por mil y nobezientos ducados vellon y se le abian de pagar en la misma forma y darla a contento de oficiales y darlo puesto y asentado en la dicha colegial a su costa cuenta y riesgo de que

se obligaria y daria fianzas y su Ss Ylm^a y los señores de la contaduria y gobierno de su hazienda acordaron se le diese la dicha obra como el susodicho ofrecia y parecia de la planta y condiciones y esta en el y se le a pedido se obligue al cumplimiento paga y satisfacion y echura del dicho retablo con fianças de seguro y porque esto es justo los dichos Andres de Estarxa y Magdalena de Çarate su muger principales y los dichos Fc^o Mendo Teodosio Perez y Ju^o de Ruguilla ciertos y savedores de la fianza a que otorgan debaxo de la dicha mancomunidad y sin ser necesario hacer execusion en los dichos principales ni que preceda otra diligencia de echo ni de derecho que de ello relieban a su Ss^o Ylm^a y su contaduria se obligan de acer y que haran el dicho retablo dentro de diez meses contados desde oy y lo daran de todo puesto perfecto y acavado y a vista y contento de oficiales peritos en el arte conforme a la planta y talla que an visto y mirado y conforme a la traça y condiciones en el echas que para mas justificacion y su obligacion y a lo que quedan todos obligados piden a mi el presente escriv^o pasar con esta escriv^a las condiciones que de el hizo el dicho Melchor Mexia y a que se sepa su firma y los autos echos sobre ello e yo lo pase que su tenor dice asi= (...)

Firman: Andres Estaxa, Madalena Çarate, Franc^o Mendo, Theodosio Perez; por testigo Francisco de Estaxa; paso ante mi Btme. Lopez de Molina.

Condiciones del retablo que su

Señoria y lustrisima manda acer para la yglesia nueva que a echo en Pastrana

- Primeramente es condicion que la madera a de ser de tierra de Quenca cortada en la saçon de la menguante de febrero o de março

- Es condicion que para que la obra no aga quiebras que a de estar perfectamente seca y para ello se a de buscar la mejor que se allare

- Yten es condicion que la custodia que sera de catorce pies de alto a de ser labrada a tres caxas que son las que se ben y por la de atras para el trasparente a de llebar su portico y en la dicha custodia a de ir acomodada la piedra agata que su y lustris^a tiene en Pastrana y en todo conforme a la traça

- Yten es condicion que el pedestral principal que es el primer banco que tiene treinta y seis pies de ancho en los resaltos de las columnas an de llebar seis santos de medio relieve de la orden de San Frc^o y en los escudos de medio relieve se a de acomodar las laminas o lo que su y lustrisima gustare que se acomode este pedestral a de ir apeinaçado con sus quadros y requadros de agallones

- Yten es condicion que las columnas mayores que son las primeras en orden dorica con sus capiteles de ojas y obalos estriadas al derecho como lo enseña la traça

- Yten es condicion que los requadros donde ban puestas las birjenes an de ser gruesos para que autoricen la obra con toda la moldura que ubiere menester conforme lo enseña la traça

- Yten que en los requadros pequeños que ban encima de las birjenes

se an de acomodar las laminas que su Ss^a tiene en Pastrana y se ay an de poner de dos en dos si su Ylm^a lo mandare con toda perfection conforme al arte

- Yten que a todos los lienços de las birjenes se les a de meter por detras talberos enbarotados en que arimen los lienços para que no se rompan y ansi mesmo al quadro de San Frc^o

- Yten que la cornisa a de llebar sus canes y dentellones con friso labrado de talla qual conbiene a su orden

- Yten que en la segunda orden que es corintia se le a de guardar sus ornatos como se requiere y en lo que toca a quadros y a lo demas a de ir siguiendo la otra orden como esta dicho

- Yten en la tercera orden que es la conpuesta a de llebar la caja del St^o Xpo de escultura de la estatura de un onbre y en sus cornisas y frontispicios a de llebar canes y contracanes en los frisos con sus florones entre uno y otro segun esta dibujado en la traça

- Yten es condicion que los escudos de armas que son de ocho pies de altura a de llebar todo lo que esta dibujado con el Saz y la Birgen y todas las demas armas y lo demas que su ylustissima mandare

- Yten es condicion que en toda esta obra no a de ir ninguna cosa sobrepuesta ni aplacada por ser obra falsa sino que en todo se a de guardar todos los maçiços y encajes segun el arte enseña

- Yten es condicion que este retablo a de llenar asta lo alto de la capilla que son quarenta y nueve pies y treinta y seis de ancho

- Esta obra se a de dar fecha perfecta y acavada a contento de oficiales peritos en el arte y la fenezera a ultimo resumen dentro de un año. La qual me obligo yo Melchor Mexia vz^o de la villa de Pastrana a hacer dandome dos mil cien ducados vellon puestos en dicha v^a la tercera parte luego de contado y la otra tercera parte a mediada la obra que an de ser seis meses y ultima paga despues de averse cumplido seis meses a como este fecha y acavada que todos son diez y ocho meses de plaço y siendome rematada la obra dare fianças a contento y satisfacion del Sr. Maestro Alonso de Cifuentes maestrescuela de la yglesia de Pastrana y lo firme en Sigz^a a dos de hen^o de mil y seists^o y tr^a y seis= Melchior Mexia

5. Pastrana, 1636. *Escrip^a con Matias Ximeno, A.H.P., prot. López de Molina, sig. 2684.*

En la ciudad de Sig^a y contaduria de su Ss^a Don fray P^o Gonçalez de Mç^a Arcobispo obispo y sr. de la dicha ciudad a 4 dias del mes de diciembre de 1636 años ante mi el escr^v y testigos parecio prest. Matias Ximeno pintor residente en la v^a de Pastrana y dixo que como mexor puede y a lugar de derecho se obligava y obligo de pintar y que pintara a el olio en la dicha v^a yglesia colegial della un escudo de las armas de su Ss^a en la conformidad que lo enseña y muestra la traça que lleba el susodicho firmada a la buelta de los señores de la contaduria del dicho arçobispo obispo y lo dara dorado y con toda perfection a vista de

oficiales peritos en el arte en la misma forma y manera que lo muestra la muestra dorado y pintado y estofado segun arte y como se refier en dicho escudo sin le faltar cosa alguna lo qual dara por fecho y acabado desde oy asta el dia de carnes tolendas prim^a que vendra del año de 1637 y por lo susodicho y darlo perfecto y acavado se le an de dar por su Ss^a Ylm^a o su contaduria 1.200 rs...
Matias Jimeno (varias firmas más)

6. Pastrana, 1637. *Contaduría del Arzobispo, arcipr. de Cifuentes 1637, A.H.P. sig. 2133.*

- Ant^o Artiaga caxones de la sacristia de Pastr^a: yten 5.500 rs... a Antonio Artiaga Cano vezino de Mondexar por cuenta de los caxones de la sacristia de la yglesia colessial de Pastrana del primer plazo

- Miguel Ybañez por qt^a de la obra de Pastrana: yten 1.000 rs... a Miguel Ybañez pintor por cuenta de la obra que el y sus compañeros ycieron de pintura en la yglesia de Pastrana.

- Matias Ximeno echura de un Xpo. para el retablo de Pastrana: yten 840 reales que por libranza de dicho sr. gobernador se libraron en 18 de agosto de 1637 a Matias Ximeno pintor por cuenta de una echura de un Santo Cristo que hizo para el retablo de la yglesia colesial de Pastrana y otras obras.

- Andres de Estarxa p^a acabar de pagar las obras: yten 4.784 rs... a Andres Destarxa vz^o desta ciudad para acavalle de pagar el retablo que yço para la iglesia colessial de Pastrana y el retablo del Colesio de San Buenabentura de dicha villa y

otras obras que yço asta dicho dia en dicha yglesia.

7. Sigüenza, 1647. *Asiento de aprendiz de pintor, A.H.P., prot. Sedeño, sig. 2491.*

En la ciudad de Sigüenza a once dias del mes de octubre de 1647 años ante mi el presente scrn^o puc^o y testigos parecieron presentes de la una pte. Mathias Ximeno pintor y de la otra Domingo Lopez musico de la santa yglesia cathedral de dicha ciudad y Berd^o Lopez su hixo mayor de 17 años con licencia que pidio al dicho su padre para lo contenido en esta scripr^a y el se la dio y concedio y usando della dijeron que estan combenidos y concertados como por la presente se combienen y efectuan de que el dicho Berd^o Lopez a de asistir por oficial del arte de pintor con el dicho Mathias Ximeno sin hazerle falta alguna por tiempo y espacio de dos años continuos que comienzan desde oy dia de la fecha en adelante y no se le ausentara pena de le dar otros al por el tiempo que le faltare por cumplir y el dicho Berd^o Lopez queda obligado a lo susodicho y que en qualquiera parte que fuere allado se le pueda compe-ler portodo rigor de justicia y traerle al dicho servicio y asistencia a su costa y del dicho su padre y de qualquiera dellos para que acave de cumplir ademas de le pagar las costas y daños que al dicho maestro se le siguieren y recibieren segun su de el salario en que lo difieren y el dicho Domingo Lopez le a de dar al dicho su hixo en el prim^o año lo necesario de bestido y calçado conforme a su

persona y dicho arte= Y el dicho Mathias Ximeno desde luego recibe por tal su oficial del dicho su arte por el dicho tiempo al dicho Berd^o Lopez en el qual le tendra en su casa y compañía y le enseñara lo que del dicho arte pudiere aprender con toda diligencia y cuyda sin incubrirle cosa alguna y siempre le ocupara en el dicho ministerio y le dara cama comida y alimentos necesarios y ropa limpia como a semejantes oficiales se suele y acostumbra a dar y aprovechar y si en las fiestas y algunos ratos que no le diere que hacer el dicho Berd^o Lopez por su birtud y aprovechamiento hiciere alguna cosa fuera de lo del maestro que le mandare se pueda aprovechar dello para que se luzca bista y calce y no se despedira si no por causa muy justa pena de los daños e yntereses= Y en esta conformidad se combinieron y concertaron... en cuyo testimonio lo otorgaron ansi como se requiere y es necesario siendo testigos Miguel Ybañez Ant^o Gomez Barragan y Xpval Camacho y abez^o y estante en esta ciudad y los otorgantes que yo el scriv^o doy fee conozco lo firmaron sus nombres=

Mathia Jimeno Domingo Lopez
Bernardo Lopez

8. Palazuelos, 1651. *Scipr^a entre el Lizd^o Entrena y Mathias Jimeno, A.H.P. sig. 2198.*

En la ciudad de Siguenza a dos dias de el mes de Junio de 1651 años ante mi el escribano publico y testigos parecieron presentes de la una parte el señor Lizd^o Franc^o Entrena presbitero residente en esta ciudad,

y de la otra Mathias Jimeno pintor vez^o de ella y dijeron que estan combenidos y concertados como por la presente se combienen y conciertan en que el dicho Mathias Jimeno se obliga a pintar dorar y estofar en toda perfeccion un retablo segun la talla de madera que esta echo y fabricado para el altar del Sst^o nombre de Jesus de la villa de Palaçuelos con mas seis tableros de pintura para el dicho retablo cuyas figuras an de ser S. Joachin= Santa Ana= S. Blas= San Sebastian= Un eczeomo y un lienzo de S. Joseph nra. Sr^a y el niño Jesus todo a su costa y riesgo con la caja de el niño Jesus de plata horlado con sus labores todo por precio y quantia de 500 rs. de bellon que se le an de dar y pargar puego de contado 200 rs. que confeso aver rd^o de que se dyo por contento y entregado y en raçon de la entrega aunque cierta y verdadera por no ser de presente renun^a la excepcion de la ? leyes de la entrega prueba y paga como en ella se contiene= y la resta se le a de pagar el dia que lo acabare y perfeccionare con toda perfeccion y satisfacion segun el arte pide para el dia de nra. Sr^a de Agosto de este presente año de la fecha=

(Como testigo firma el ensamblador Teodosio Pérez)

9. Arbancón, 1656. *Escripr^a entre P^o Castillejo y Matias Ximeno, A.H.P., prot. Montero, sig. 2693.*

En la ciudad de Siguença a 8 de henero de 1656 ante mi el scriv^o y testigos parecieron presentes Matias Jimeno pintor y Pedro de Castillejo ensamblador ves^o de ella y dijeron

están convenidos y concertados como por la presente se convienen concertan y ajustan en que por quanto dicho P^o de Castillejo tiene por su cuenta la obra del retablo del lugar de Arbancon jurisdiccion de la v^a de Cogolludo desta diocesis en el qual ay seis lienços de pintura que poner que están a su cargo el dicho Matias Jimeno se obliga de pintar los dichos seis lienços en esta manera= Dos lienços para el pedestral de dicho retablo de dos tercias y una pulgada de alto y dos baras y un dedo de ancho cada uno en que an de ir pintadas dos istorias una de la Magdalena haciendo penitencia y un San Juan en el desierto con lo que requiere cada una de dichas historias= Otros dos lienços de a dos baras y quatro dedos de alto cada uno y de ancho lo mismo que los del cuerpo del medio de dos evangelistas de Sn. Juan evangelista y S. Mateo con lo que requiere cada uno las quales son medidas justas sin el traslape que an de tener= Otros lienços principales para el cuerpo del m^o retablo de ados baras y quarta y dos dedos de alto y de bara y tres quartas de ancho cada uno, el uno a de ser la istoria de la caida de San Pablo y el otro Santiago a cavallo con lo que requiere la istoria de cada uno los quales seis lienços a toda costa los a de azer y pintar dicho Matias Jimeno y por ellos se obliga se le da y se le dara dicho Pedro de Castillejo 1.000 rs. vn. y los 500 se le an de dar de contado y los otros 500 le a de entregar para fin del mes de marzo primero que viene de este presente año que a de dar fenecidos

y acabados dichos seis lienços y si los tuviese acabados y pintados ...
Matias Jimeno Pedro Castillejo

10. Sigüenza, 1657. Testamento de Mathias Ximeno pintor. A.H.P., prot. Montoya, sig. 2141.

In Dei nomine amen sepase por esta carta de testamento como yo Mathias Ximeno Vz^o de la ciudad de Sigüenza estando enfermo en la cama de la enfermedad corporal que Dios a sido digno de me dar y en mi sano juicio y entendimiento natural creiendo como fiel y verdaderamente creo en los misterios de la Sanctissima Trinidad Padre Hijo y Espiritu St^o tres ditintas personas y un solo Dios verdadero y en todo aquello que cree y confiesa la St^a m. Yglesia de Roma en cuya fee y creencia... acordandome de la muerte por ser cierta y su ora no saber qd^o sera a onrra de Dios ago mi testamento para descargo de mi conciencia en la forma siguiente

- Lo primero encomiendo mi anima a Dios que la crio y el cuerpo a la tierra de donde le formo

- Ytem mando que quando nro. Señor fuere servido de llevarme de esta vida mi cuerpo sea sepultado en la yglesia de nra. Sra. de los huertos y en la sepultura que a mis testamentarios parezca y se pague lo que fuere

- Mando que el dia de mi entierro... se me diga misa de cuerpo presente en el altar de Sn Martin desta St^a yglesia

- Mando me entierren con el habito de Sr. Sn. Francisco y me acompañen seis frailes de su convento y se

les de la zera y limosna que es estilo
- Mando acompañen acompañen mi cuerpo los doce sacerdotes de la Vera Cruz y declaro soy confrade de su confradia de la Piedad de nra. Sra. de la Maior S. Juan El Ssm^o St^a Lucia Mando que dicho dia me acompañen con la zera y las demas confradias que pareciere serlo y se pague lo que fuere

- Mando se me digan por mi alma y las de mis padres y demas personas de obligacion veinte(?) misas rezadas y se pague como manda el synodal y se digan donde quieran mis albaceas y dos por las animas de purgatorio

- Declaro que estoy haciendo una obra de pintura para Pedro Castillejo de que tengo hechos los lienços de mas importancia y lo que falta della me parece se acabara en ocho o diez dias Mando se tase lo que huviere trabajado y declaro tengo recibidos 900 rs.

- Declaro que estoy haciendo un quadro de Sn. Antonio para Marcos Nuñez es mi voluntad se tase y que se cobre lo que deviese y se le entregue

- Declaro que estoy deviendo el tercio de la casa desde Nd. de 56 asta S. Juan de 57 y lo que corre mando se pague

- Yten mando se paguen 50 rs. que devo a la viuda de Juan de Romanillos

- Yten se le den y paguen otros 50 rs. a la hidalga

- Yten mando se den a los santuarios acostumbrados y redempcion de captivos ocho mrs. con que los aparto de mis bienes

Y para cumplir y pagar este mi testamento mandas legado dejo por mis testamentarios y albaceas a Librada de Moron mi muger a Diego Cavallero Xtobal de Oñate y Fernando de Oñate vzs. de Sigüenza a los quales y acada uno in solidum doi mi poder cumplido para que tomen mis bienes y los vendan en publica almoneda o fuera della al contado ? aunque sea pasado el año de mi fallecimiento el qual les prorrogo por todo el tiempo necesario y cumplido y pagado ? del remanente que de mis bienes hicieren y quedare dejo y nombro por mis universales y forzosos herederos a Xtobal ? y Feliciano Ximeno mis hijos para que los hereden con la bendicion de Dios y la mia y reboco y anulo y doi por ninguno qualquiera testamento o testamentos codicilo o codicilos o poder que para los hacer aya dado por escripto o por palabra... en la ciudad de Sigüenza a 7 dias del mes de agosto de 1657 años siendo testigos Juan Prados Quijano Manuel Agustín Matias Campuzano Jusepe Nuñez y Marcos Nuñez vzs. y estantes en dicha ciudad y el otorgante y yo el escrivano doi fee conozco lo firme

Mathias Jimeno

Paso ante mi Juan Bapt^a de Montoya

11. Sigüenza, 1657. Imbentario de los bienes de Mathias Ximeno pintor. A.H.P., prot. Montoya, sig. 2141. En la ciudad de Sigüenza a once dias del mes de Agosto de 1657 años ante el Sr. Juan de Vijil alcalde hordinario della por el estado de hijosdalgo y de mi el escrivano y testigos parecieron

presentes Xptobal de Oñate Diego Cavallero y Fernando de Oñate vzos. de ella y dixeron que Matias Jimeno pintor vezº que fue della paso de esta presente vida ayer viernes diez del presente y por el testamento con que murio los dejo por sus testamentarios juntamente con Librada Moron su muger piden y suplican a su mrd.les de licencia para hacer inbentario de los bienes y hacienda que ha dejado dentro del termino de la lei. El dicho Sr. alcalde dijo dava y dio su licencia para que los susodichos hagan dicho inbentario y mando que hecho lo presenten y firmen ante su mrd.

En la dicha ciudad dicho dia mes y año dichos estando en las casas en que vivio y murio dicho Matias Jimeno los dichos Xl. de Oñate Ferdº de Oñate y Diego Cavallero con asistencia de dicha Librada Moron viuda de dicho difunto pusieron por inbentario los bienes siguientes

- Primeramente calçon y ropilla de terciopelado
- un jubon de damasco de dos colores con mangas de raso
- ferreruelo de baieta de zien ilos.
- un sombrero dobles
- unas medias de seda parda una gollilla con dos balenas un coleteo
- una espada y un broquel de yero pequeño
- una tercerola= dos arcabuzes
- un quadro de S. Antonio sin acabar
- otro de S. Miguel y un pais todo un lienço
- otro de una troya sin acabar

- dos arcas y un baul
- una cama con dos colchones dos sabanas una frecada
- quatro lienços aparexados son de D. Juº Guerrero
- un peto de armar de yerro
- dos camisas y tres sabanas dos mesas de manteles
- baspuña y jubon de raseta
- un manto de seda
- un bufetico pequeño de nogal
- quatro sillas dos tavuretes de pino y las sillas de nogal
- un banco de pino
- los morillos y tenaças
- quatro platos una almirez con su mano
- un lienço de la disputa de los doctores
- un lienço de la plaça de Siguença en bosquejo
- otro del niño dormido con la Virgen sin acabar
- otro de San Martin a mº acabar
- otro de nra. Srª del Buen Suceso en bosquejo
- otro de la Madalena este y el de nra. Srª son de la hidalga
- un caballexo pª pintar
- una piedra de moler muleta pinceles y brochas
- ocho lienços acabados y diez aparexados y en bosquejo que son de la obra que el difunto acia para Pº Castillejo
- Yten un banco largo de nogal

Y con esto se acabo el dicho inbentario a lo qual fueron testigos Juan Prados Quixano y Manuel Agustin=

EL PLATERO SEGUNTINO ANTONIO RIBERA ESTEVEZ

Natividad ESTEBAN LOPEZ

La platería seguntina, que había decaído notablemente en el segundo tercio del siglo XVII, recupera prestigio en la segunda mitad del siglo XVIII gracias a la figura de Antonio Ribera.

Había nacido en Salamanca en la década de los años cuarenta; era hijo de Antonio Ribera Castaño, natural de Seismil, caserío de Zamora, y de Teresa Estévez, natural de Salamanca. Contrajo matrimonio con Isabel Martín de Adrada, natural de Segovia, hija de don Juan Martín de Adrada y de Ginesa Espinar, ambos naturales de Segovia(1).

No sabemos el motivo que le indujo a instalarse en Sigüenza pero el día 6 de abril de 1768 residía ya en la ciudad del Doncel, puesto que en esa fecha se encarga, junto a Agustín Garbajosa, de reconocer y marcar el pabellón para la custodia que había realizado un platero de la Corte, sobre diseño realizado por Ventura Rodríguez(2).

En diciembre de 1768 se encarga de concluir la cruz procesional de Palazuelos (Guadalajara), que había dejado inacabada el platero, residente en Atienza, Francisco María Campí. El día 12 de abril de 1769 ya había ejecutado su trabajo tal y como se señala en la autorización solicitada, por Manuel García en nombre del mayordomo de la iglesia parroquial de Palazuelos, al Tribunal eclesiástico para abonar dicha obra(3).

Al mismo tiempo que realiza su trabajo se van produciendo novedades familiares. En el mes de diciembre de 1768 nació su hija María Manuela, a quien bautizaron el día 1 de enero del año siguiente, en la parroquia de San Pedro; fue su padrino Manuel Sánchez Pascual. Antes del 5 de agosto de 1770 había nacido otra hija, a quien bautizan en esa fecha imponiéndola el nombre de Manuela Antonia; su padrino será también Manuel Sánchez(4).

(1) A.P.S.P.S. Libro decimocuarto de bautizados de la parroquia de San Pedro de Sigüenza. 1766-1771, fols. 237-237v.

(2) T. MINGUELLA Y ARNEDO, *Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus obispos*, Madrid, 1913, III, págs. 161-163.

(3) A.D.S. *Papeles sueltos*. 1768 y 1769, s. f.

(4) A.P.S.P.S. Libro decimocuarto cit., fols. 143v y 237-237v.

En 1770 se le encargan tres gradillas para el altar mayor de la catedral de Burgo de Osma (Soria), para cuya obra se le entregan ochocientas onzas de plata vieja. El arcediano de Osma solicitó permiso al Cabildo para costearlas, el día 29 de noviembre de 1769, siendo autorizado y encargándole se ocupe él mismo de ello; éste será quien elija a nuestro platero para la ejecución de dicha obra. El 24 de enero de 1771 está en Burgo de Osma para entregar las gradillas; ese mismo día el arcediano se lo comunica al Cabildo y les sugiere que sea también el mismo platero quien se encargue de dorar el tabernáculo, para ello tendría que llevárselo a su casa. Es de suponer que lo hiciera puesto que el Cabildo decide dejar la cuestión en manos del arcediano(5).

Para el 26 de diciembre de 1772 había nacido su hijo Manuel Demetrio, quien recibe las aguas bautismales ese mismo día en la parroquia de San Pedro, volviendo a actuar como padrino el mismo que lo había sido de sus hermanas(6).

En la reunión del Concejo celebrada el día 31 de diciembre de 1773 para renovar los cargos de gobierno, administración y orden del mismo, se le nombra contraste de plateros, volviéndole a nombrar para el mismo cargo el 31 del mismo mes de 1777; se mantiene en el cargo hasta 1783 que será sustituido por Agustín Garbajosa. En 1775 y 1776 le nombran también encargado de las llaves de la puerta de Medina(7).

En las cuentas correspondientes a los años 1777-1778 de la parroquia de Zarzuela de Jadraque, se registra un abono a su nombre de ciento diez reales, por la ejecución de una caja de plata “sobredorada por dentro” para llevar el viático a los enfermos(8).

En 1778 comienza a trabajar para el Cabildo de la catedral de Sigüenza, así el día 2 de febrero se descargan mil ciento ocho reales, por el trabajo de un año; el 4 de marzo de 1779 se le abonan, por el mismo concepto,

(5) A.C.B.O. *Actas Capitulares*. 1769-1771, tomo 42, fols. 69, 90-91v y 171. Todas las noticias relacionadas con las gradillas de la catedral de Burgo de Osma nos han sido facilitadas por Javier Herrero Gómez, a quien manifestamos nuestro agradecimiento.

(6) A.P.S.P.S. *Libro decimoquinto de bautizados de la parroquia de San Pedro de Sigüenza*. 1771-1778, fol. 55.

(7) A.M.S. Legajo 41.1. *Libro de actas de sesiones de 1 de enero de 1772 a 30 de diciembre de 1773*, s. f. Legajo 41.2. *Libro de actas de sesiones de 1 de enero de 1774 a 30 de diciembre de 1775*, s. f. Legajo 42.1. *Libro de actas de sesiones de 1 de enero de 1776 a 30 de diciembre de 1777*, s. f. Legajo 42.2. *Libro de actas de sesiones de 1 de enero de 1778 a 30 de diciembre de 1779*, s. f.

(8) *Libro de cuentas de la parroquia de Zarzuela de Jadraque 1730-1823*, s. f.

seiscientos ocho reales y el día 30 del mismo mes del año siguiente, el pago es de quinientos cincuenta y un reales(9).

Durante estos tres últimos años aumenta su familia: el día 13 de noviembre de 1778 bautiza a su hija María Librada Regina, en la parroquia de San Pedro, siendo su padrino Francisco Javier Delgado; y el 11 de marzo de 1780, en la misma parroquia, recibe las aguas bautismales Francisco Víctor, último de sus hijos, volviendo a aparecer como padrino Francisco Javier Delgado(10).

En la reunión del Concejo celebrada el 31 de diciembre de 1780 le vuelven a nombrar contraste de plateros de la ciudad, renovándole en el mismo cargo en las de 1781 y 1782(11).

El día 15 de marzo de 1781 trabaja en la plata de la catedral percibiendo dos mil cien reales por ello; al año siguiente, el 20 de marzo, percibe seiscientos sesenta y cuatro reales, y en 1783, el día 16 del mismo mes, le abonan quinientos ochenta y cinco reales(12).

El 20 de noviembre de 1782 firma un contrato con Felipe Yañez y Lorenzo Forcada, como fiadores, por el que se compromete a realizar una cruz procesional para la parroquia de Cendejas de Padrastró, de doscientas onzas de peso, percibiendo por su trabajo nueve reales por onza(13).

Durante los años de residencia en la ciudad seguntina tuvo distintos domicilios: en 1772, 1773 y 1776 residía en la calle Nueva; en 1775 lo hacía en la calle de Medina(14). En 1779, 1782 y 1783 tenía su residencia en la calle Mayor(15). Además figura en el repartimiento practicado por la única contribución a vecinos y hacendados legos foráneos de la ciudad figura con 291,24 reales(16).

(9) A.S.I.C.S. Libro de cuentas de la tesorería del Cabildo de la catedral de Sigüenza n.º 6 1776-1828, fols. 10, 16 y 22v.

(10) A.P.S.P.S. Libro decimoquinto cit., fol. 283v. Libro décimosexto de bautizados de la Parroquia de San Pedro de Sigüenza 1778-1785, fol. 68v.

(11) A.M.S. Legajo 43.1. Libro de actas de sesiones de 1 de enero de 1780 a 31 de diciembre de 1781, s.f. Legajo 43.2. Libro de actas de sesiones de 1 de enero de 1782 a 31 de diciembre de 1783, s.f.

(12) A.S.I.C.S. Libro de cuentas cit., fols. 27v, 33v y 39.

(13) A.H.P.GU. Protocolo n.º 2427. Escribano; Antonio Benito Rodríguez. Años 1782, 1783 y 1787, s.f.

(14) A.M.S. Legajo 68.2. Vecindarios de varios años, sif.

(15) A.M.S. Legajo 67. Vecindarios de varios años, s.f.

(16) A.M.S. Legajo 108.1. Repartimiento practicado por la única contribución para los vecinos y hacendados foráneos legos en la ciudad de Sigüenza. Año 1771, s.f.

Después de 1783 debió de continuar trabajando unos años más en la diócesis, aunque no poseemos noticias documentales de ello. Pero en 1798 aparece trabajando ya desde Madrid y en colaboración con Juan Antonio Lorente, Manuel Velasco y Agustín Garbajosa, los tres en Sigüenza y a quienes debió enseñar el oficio. El día 14 de mayo del citado año le abonan doscientos siete reales por la ejecución de diecisiete hijuelillas de plata y componer la llave del tabernáculo. El 16 de mayo de 1779 le entregan, a él en Madrid y a Manuel Velasco y Agustín Garbajosa en Sigüenza, dos mil doscientos cuarenta y cinco reales para componer la cruz de la parroquia de San Pedro, añadir varias piezas nuevas a los cetros, blanquearlos y otros reparos. El día 18 de mayo de 1800 reciben mil setecientos cuarenta y cinco reales por la realización del mismo trabajo. Por último, el 27 de junio de 1805 se descargan diez mil quinientos ochenta y nueve reales y veinticinco maravedís a nombre de nuestro platero y de José García en la Real Fábrica de Martínez, por la ejecución de un farol de plata cincelada y seis candeleros también de plata, respectivamente(17).

En Madrid su trabajo debió desarrollarlo en la Real Fábrica de Platería, ya que no se registra ningún dato a su nombre en el Colegio de Plateros de la capital y eso sólo es factible si su actividad estaba vinculada al centro citado, ya que únicamente los plateros que se encontraban en esa situación no estaban obligados a colegiarse.

Las piezas que conocemos realizadas por este artífice son numerosas, así:

1. Cruz procesional. Palazuelos.
2. Custodia. Jirueque(18).
3. Bandeja. Convento de Clarisas de Santa Isabel de Medinaceli (Soria)(19).

(17) A.S.I.C.S. Libro de cuentas cit., fols. 126, 132v, 138v, 145 y 173-173v.

(18) N. ESTEBAN LOPEZ, *La platería de jirueque*. Actas IV Encuentro de Historiadores del Valle del Henares, 1994, págs. 502 y 508.

(19) M. OLMEDA CASTEL, *La orfebrería de Medinaceli y Burgo de Osma*, Madrid, 1972. Tesis de Licenciatura inédita.

Siglas empleadas:

A.C.B.O.: Archivo de la catedral de Burgo de Osma.

A.D.S.: Archivo Diocesano de Sigüenza.

A.H.P.GU.: Archivo Histórico Provincial de Guadalajara.

A.M.S.: Archivo Municipal de Sigüenza.

A.S.I.C.S.: Archivo de la Santa Iglesia catedral de Sigüenza.

A.P.S.P.S.: Archivo de la Parroquia de San Pedro de Sigüenza.

4. Copa. Catedral de Sigüenza.
5. Salvilla. Catedral de Sigüenza.
6. Espátula. Catedral de Sigüenza.
7. Jarra. Catedral de Sigüenza.
8. Candeleros. Catedral de Sigüenza.
9. Cáliz. Horna.
10. Naveta y cucharilla. Huérmeces del Cerro.
11. Cáliz. Atienza.
12. Cetro del Niño Jesús. Bochones.
13. Salvilla. Bujarrabal.

Por similitud de estilo y casi identidad, en algunos casos, le hemos atribuido:

1. Cetro. Madrigal.
2. Cetro de la Virgen del Rosario. Madrigal.
3. Cetro del Santísimo. Bochones.
4. Cáliz. Sienes.
5. Cáliz. Alcolea de las Peñas.
6. Portaviáticos. Casillas de Atienza.

Todas ellas recuerdan, tanto en estructura como en ornamentación, las formas del estilo rococó; algunas están próximas a las obras de plateros cordobeses, por ejemplo la jarra de la catedral recuerda otra realizada por Damián de Castro. Todas ellas hablan del buen hacer de nuestro artífice que conocía bien lo que se estaba haciendo en destacados centros plateros como Madrid, Córdoba o Salamanca. Era un artífice de calidad que revitalizó la platería seguntina mientras se mantuvo en la ciudad, perdiendo de nuevo toda importancia con su ausencia.

Su marca recoge el apellido partido en dos líneas: RIBE/RA.



1. Cáliz. Santísima Trinidad de Atienza



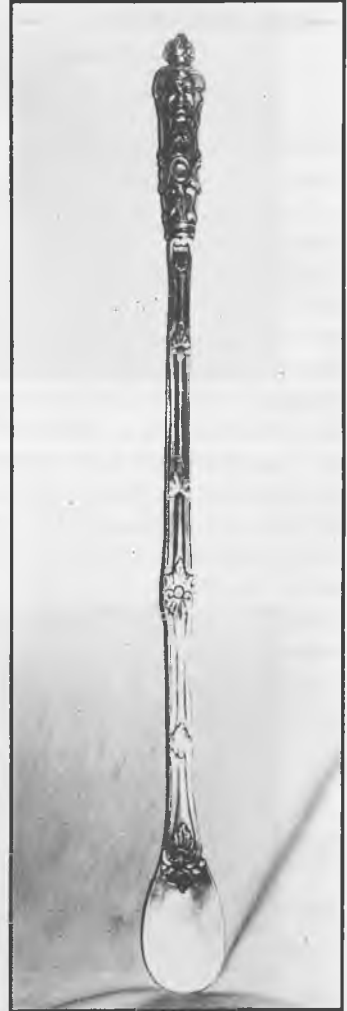
2. Cetro del Niño Jesús. Bochones



3. Detalle del pie y marca. Cáliz de Atienza



4. Jarra. Catedral de Sigüenza



5. Espátula. Catedral de Sigüenza



6. Marca de Antonio Ribera. Espátula



7. Naveta. Huérmeces del Cerro



8. Naveta. Detalle de la proa y marca.

EL MARQUESADO DE BEDMAR Y LOS ARCE DE SIGÜENZA

Juan A. MARTINEZ GOMEZ-GORDO
Cronista Oficial de Sigüenza.

I.- La denominada "*Casa del Doncel*", prototipo del gótico seguntino en la plazuela de San Vicente, ha sido conocida durante muchos años como *Palacio de los marqueses de Bedmar*, o de los *marqueses de Prado y Escalona*, los tres títulos nobiliarios que ostentaban los últimos descendientes en títulos de los nobles herederos de los **Arce**, una casa solariega que en la documentación catedralicia del siglo XV corresponde a la casa "del señor comendador Ferrando de Arce"¹. Esta casa solariega de los Arce en Sigüenza, con otras posesiones en tierras seguntinas, formaba parte de una especie de mayorazgo que D. Fernando de Arce -padre de D. Martín Vázquez de Arce, el *Doncel de Sigüenza*- y su hijo D. Fernando, a la sazón Prior de Osma, entregaron como dote a **D^a Ana Vázquez de Arce de Sosa** ², la huérfana a muy temprana edad de nuestro *Doncel*, aparte al concederle el patronazgo de la Capilla de San Juan y Santa Catalina de la catedral de Sigüenza que correspondió ostentar a su hijo **D. Juan de Mendoza y de Arce** -nieto por tanto de nuestro *Doncel*-, en 1552, a la muerte de su tío entonces Obispo de Canarias **D. Fernando Vázquez de Arce**, su primer patrono. A partir de este momento, tanto la casa solariega y posesiones en tierras de Sigüenza como el patronazgo de la citada capilla-panteón familiar, pasarán a los diversos herederos a lo largo de cinco siglos con la condición de ostentar el apellido Arce o Sosa y no dividir la herencia³.

¹- MARTÍNEZ TABOADA, Pilar: Tesis doctoral. *Urbanismo medieval y renacentista en la provincia de Guadalajara: Sigüenza, un ejemplo singular*. Univ. Complutense, 1990. Toma los datos del Primer Libro del Dinero (1477) del Archivo Catedral de Sigüenza.

En la misma Plazuela de San Vicente estaba la *casa de los Sousa o Sosa*, abuelos de nuestro *Doncel* por parte materna.

SEVILLA GÓMEZ, Antonio: *Los Arce en Sigüenza*. Sigüenza 1994, pp. 9-11. Señala la procedencia de los Sousa, descendientes de la casa real portuguesa.

²-Otras veces se nomina Ana Vázquez y otras Ana de Arce, siempre apellidos paternos, sin mencionar nunca a su madre. tal vez porque se volvió a casar, o como indica Sánchez Doncel porque hubiese fallecido antes de 1504, fecha del testamento del prior de Osma su tío D. Fernando o porque todas las posesiones pasasen directamente a la hija y no a la viuda.

SÁNCHEZ DONCEL, Gregorio: *La familia del Doncel y la familia del Comunero Juan Bravo, Regidor de Segovia, muerto en Villalar*. 1994 (trabajo entregado con anterioridad). *Anales seguntinos n.º 10*.

³-Los bienes del patronato de esta capilla, donados por el matrimonio Arce-Vázquez de Sosa, consistían en el usufructo de la Casa solariega seguntina, con dos yuntas de heredad en tierras seguntinas, una yunta de heredad en Palazuelos, molino y tierras del Molino de la Torre con dos yuntas de heredad, en los lugares de Horna y Mojares. tierras del Alto Henares.

CASA DE ARCE-BRAVO DE LAGUNA

Casó D^a Ana con D. Pedro de Mendoza en Coscurita (Soria) poco antes del 10 de octubre de 1505 para pasar a residir más tarde a la cercana Almazán, donde su esposo desempeñaba el cargo de Alcalde ⁴. Fruto de este matrimonio fue **D. Juan de Mendoza y de Arce**, quien siguiendo la costumbre de la época cambió en varias ocasiones sus apellidos y firmaba también como **Juan Hurtado de Mendoza y Arce**, el cual casó con D^a Isabel de Pallarés, vecina de Coscurita, falleciendo sin descendencia en 1561⁵, recibiendo sepultura junto a sus padres y abuelos en la capilla seguntina. Su viuda, D^a Isabel, contrajo segundas nupcias con García de Torres, vecino de Almazán, con quien pleiteó la capilla por causa del censo. Termina así la línea sucesoria directa de D. Martín Vázquez de Arce, nuestro *Doncel*, y con ello, la casa solariega seguntina de los Arce, junto con el patronato de la capilla catedralicia de los Arce, pasan a los descendientes de la hermana de nuestro *Doncel*, D^a Mencía, casada en Sigüenza en 1498 con D. Diego Bravo de Laguna, de la familia de los Regidores de Atienza⁶, Corregidor de Berlanga y residente en la misma desde 1559.

D^a Mencía había recibido como dote trescientos mil maravedíes de sus padres y del entonces Prior de Osma, su hermano D. Fernando, al haber pasado todos los bienes inmuebles a su sobrina D^a Ana, huérfana del *Doncel*⁷. Fue numerosa la descendencia de este matrimonio ⁸.

Al morir sin descendencia los nietos del *Doncel*, les sucedió en la herencia el nieto primogénito de su hermana D^a Mencía, **D. Juan Antonio de Arce**, o **Juan Bravo de Arce de Laguna**, tercer patrono de la Capilla seguntina, hijo primogénito de D. Hernando o Fernando de Arce -el cual debió fallecer pronto, antes de 1540⁹-, que había casado con D^a Ana de

⁴- Se afirma por algunos AA. que la suegra de D^a Ana Vázquez de Arce, D^a Elfa, era al parecer una descendiente de la *Rica-Hembra* de los Mendoza de Guadalajara a través de D. Juan Hurtado de Mendoza, señor de Almazán y Monteagudo, casado con D^a Inés Enríquez, quinta hija de D^a Juana de Mendoza, y su segundo esposo el Almirante de Castilla D. Alonso Enríquez, que a su vez veremos más adelante como ascendientes de los marqueses de Bedmar al entroncarse con la casa de Pacheco (Duques de Escalona), Acuña y Heredia

⁵- SANCHEZ DONCEL, Gregorio: *El "Libro de Visitas de la capilla del Obispo de Canarias desde el año 1523 al 1574"*, Sigüenza, 1987, *Anales Seguntinos* nº 4, p. 85. Señala que la muerte ocurrió en 1558.

MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan A.: *Doncel de Sigüenza (V Centenario de su muerte heroica. 1486-1986)* Sigüenza, 1986, 2^a ed. pp. 27-28.

⁶- SÁNCHEZ DONCEL, Gregorio: opus cit. *La familia del Doncel y la familia del comunero Juan Bravo, etc.* Señala a D. Diego como tío del famoso comunero D. Juan Bravo, y cita la obra de Fernández Martín, Luis, S.J. "*Juan Bravo*" ed. por la Caja de Ahorros de Segovia, 1981.

- Ídem: Opus cit. *El "Libro de Visitas, etc.*, pp. 81-120.

- HERRERA CASADO, Antonio: *El linaje de los Arce y Sosa en la ciudad de Sigüenza: Notas sobre organización y transmisión de las armerías.* Actas del II Encuentro Historiadores del Valle del Henares (Estudio heráldico).

Salazar. D. Juan Antonio casó con D^a Antonia Maldonado y fallece en 1574, pasando el patronato de la capilla de Sigüenza del obispo de Canarias a poder de su hija D^a **Ana Bravo de Arce**, aunque estaba establecida la preferencia por los varones, lo que hace suponer a Sánchez Doncel que esta línea se habría quebrado. Al fallecer su tío D. Diego Bravo de Laguna que ostentaba el patronato de la capilla de Berlanga fundada por su hermano el obispo de Coria D. Juan Ortega Bravo de Lagunas, hereda también D^a

- SEVILLA GÓMEZ, Antonio: opus cit. Según este autor D. Diego pertenecía a noble familia "tanto que algunos lo hacen descender de la Casa Real de Castilla (F. Menéndez Pidal *Heráldica medieval española*. I. *La Casa Real de Castilla. Hidalguía*. Madrid, 1982, p. 137)". Hace reseña del solar asturiano de los Bravo "de cuyo apellido fue Sancho Bravo uno de los quinientos infançones conquistadores de Baeza. Fue Diego Bravo Montero mayor del rey don Alonso el onzeno el cual murió peleando contra los moros en la cerca de algeziras..." Reseña asimismo que dos de sus ascendientes fueron Alcaldes de Atienza en el siglo XV, citando la obra de J.M. Bedoya "Memorias históricas de Berlanga", Orense, 1845 que hace mención de los hermanos gemelos Gonzalo y Juan Ortega Bravo de Lagunas; el primero, noble caballero fallecido en Córdoba en 1476 y el segundo, "capellán mayor que fue de la reina de Portugal princesa de Castilla, obispo que fue de Ciudad Rodrigo y sucesivamente de Calahorra y Coria, del Consejo Real" que falleció en 1517 habiendo dotado la capilla de Berlanga "e mucha plata ornamentos libros y pontifical".

Los Bravo de Laguna en su rama de Atienza, son García Bravo de Lagunas, Gonzalo Bravo de Laguna, Juan de Ortega Bravo de Laguna, otra hermana de nombre desconocido y Diego. García Bravo de Lagunas, el primogénito, fue Alcalde de las fortalezas de Sigüenza y Atienza, muerto en el sitio de Málaga en 1487; fue quien facilitó la entrada de las tropas de Pedro de Almazán -defensoras de los derechos del futuro Gran Cardenal Mendoza-, en el castillo de Sigüenza en la intrusión del belicoso deán D. Diego López de Madrid, que se había nombrado obispo de Sigüenza, interviniendo también su hermano Gonzalo, por lo que ambos fueron recompensados por el Papa Paulo II. Más tarde lucharon al lado del Cardenal Mendoza contra Alfonso V de Portugal, así como contra D. Pedro de Almazán, Alcalde de Atienza, que se puso del lado del Arzobispo Alonso Carrillo, y tras asaltar el castillo tomó los cienmil florines de oro que el Alcalde guardaba, por lo cual la reina Isabel le nombró Alcalde de Atienza y del Padrasto -sucedándole después su hermano Gonzalo y sucesores-, le hizo donación de los florines y le concedió las rentas de las salinas de Imón. Estaba casado con D^a Catalina Núñez de Cienfuegos de quien tuvo una hija llamada Magdalena (cuya descendencia detalla Sánchez Doncel con minuciosidad), y murió frente a Gibraltar, hechos heroicos tomados de los *Comentarios de la conquista de la ciudad de baeza y nobleza de los conquistadores della fecho Por ambrosio montesino clerigo dirigida al muy Ilustre Señor don Alonso de carvajal septimo Señor de la villa de Xodar (1570). Real Acad. de la H. F-13 f. 137*, que reseña Sevilla Gómez en la nota 22, de la p. 17.

Hijo de su hermano Gonzalo casado con D^a María de Mendoza y Zúñiga, fue Juan Bravo el comunero, nacido en Atienza. Al morir D. Gonzalo, su viuda casó con D. Antonio García Sarmiento y pasó a vivir a la ciudad de Burgos.

Es curioso anotar que los Bravo de Laguna, descendientes de los sobrinos de D. Fernando el obispo de Canarias, llegaron a ser marqueses de Lanzarote, y hoy este apellido lo ostentan familias influyentes de la sociedad canaria; una de sus ramas con gran poderío económico.

⁷- SERRANO SANZ, Manuel: *Los orígenes de la capilla de Santa Catalina de la Catedral de Sigüenza y la estatua sepulcral de Don Martín Vázquez de Arce*. Bol. R.A. Historia, 1926.

- DE FEDERICO FERNÁNDEZ, Aurelio: *Documentos del Archivo Catedralicio de Sigüenza relativos a D. Martín Vázquez de Arce (El Doncel) y su familia*. 1976. Wda Al Hayara, nº 4, pp. 97-118.

- Idem: *Del Archivo catedralicio seguntino*. En 3 números sucesivos de "Nueva Alcarria", 19-2-1977.

⁸- Existen varias fuentes para el estudio de esta familia:

- DE FEDERICO FERNÁNDEZ, Aurelio (Canónigo-Archivero Emérito de la catedral de Sigüenza): Opus cit. *Documentos del Archivo Catedralicio de Sigüenza*, etc., pp. 97-118.

- SÁNCHEZ DONCEL, Gregorio: *El libro de visitas, etc. y La familia del Doncel y la familia del comunero Juan Bravo etc.*

- HERRERA CASADO, Antonio: *Heráldica Seguntina (I. La Catedral de Sigüenza)*, Guadalajara, 1990.

SEVILLA GÓMEZ, Antonio: Opus cit. p.18, señala que la documentación sobre los hijos de D^a Mencía se encuentran en la Real Academia de la Historia (Colección Salazar y Castro: D. 25 y D-45) y en el Archivo catedralicio de Sigüenza.

Los hijos que se citan son : Fernando (ó Hernando) de Arce, que falleció pronto, en 1540 y estuvo casado con D^a Ana de Salazar y tuvieron a Juan Antonio de Arce; Juan de Ortega Bravo de Laguna, que fue mancebo

Ana este patronato¹⁰. Por su matrimonio con **D. Sancho Bravo Arce de Laguna**, pasa éste a ser el cuarto patrono de la capilla seguntina y como afirma Sevilla¹¹, hace que los Arce entronquen por segunda vez con los Bravo. Fue D. Sancho Caballero de la Orden de Alcántara y Capitán de Caballos por el rey Felipe II, quien en la batalla de Lisboa en 1589 ganó a los ingleses las dos banderas que existen actualmente en la capilla seguntina. Fue Señor de la Torre del Molino¹². Por imposición hereditaria, ha de tomar el apellido Arce, de conformidad con lo dispuesto por los fundadores de la capilla seguntina.

CASA DE ARCE-BRAVO-ACUÑA

El siguiente patrono de la capilla seguntina fue su hijo y Caballero de la Orden de Alcántara **D. Luis Bravo de Arce y Acuña**, o Bravo de Acuña Lagunas Arce, que casó con D^{ña} María Alfonsa (o Isabel) Zárate Luyando y tuvieron tres hijos: Isabel (que hereda el patronato), Manuel y Francisco.

D^{ña} Isabel Bravo de Acuña y Arce, casa con D. Fernando de Prado, natural de León y regidor perpetuo de esta ciudad, Caballero de la Orden

o criado del obispo de Coria, su tío, hasta su matrimonio en 1508; Diego Bravo de Sosa, sin referencias; Luis Vázquez Bravo de Laguna o Luis Vázquez de Arce, que fue sucesor en el Priorato de su tío materno, D. Fernando de Vázquez de Arce y dispuso las Constituciones que están en la Capilla y falleció en 1523 sin sucesor conocido; Fray Agustín, sin referencias; María de Sosa; María Ruiz Braña, dudando si fuera hija; Catalina de Arce y Bravo, desposada con D. Jerónimo Scoto Carvajal, sin descendencia, según anota Sevilla Gómez, o con D. Pedro Díaz Caravante, fallecido el 12-11-1538, como consta en la lauda sepulcral de la capilla de Sigüenza, según Sánchez Doncel (*La familia del Doncel* etc) y Herrera Casado (*Heráldica seguntina*., p. 37-39).

⁹.-SANCHEZ DONCEL:Opus cit. *El Libro de visitas*, opus cit. p. 85.

¹⁰.-GARCIA SANCHEZ, Consuelo: *La Colegiata de Berlanga*, Soria, 1964. cit. por SANCHEZ DONCEL : *El Libro de visitas*, etc., p. 90. Los bienes de este patronato de Berlanga, fundado por D. Juan Ortega y su hermano Gonzalo, los habían comprado en Berlanga a D. Pedro González de Aguilera en 1516. La capilla estaba dotada por un juro perpetuo de 10.000 mrs de renta anual sobre las alcabalas de la ciudad de Soria, que D^{ña} Mencía Vázquez vendió al obispo, su cuñado, el cual lo aplicó a la capilla.

¹¹.- SEVILLA GÓMEZ, opus cit. p. 20. Era hijo primogénito de D. Luis Bravo de Lagunas, caballero de la Orden de Alcántara y de D^{ña} Isabel de Acuña, que habían fundado el mayorazgo de Licanos el 24 de febrero de 1581. En la p. 25 reproduce el árbol genealógico de esta rama de los Bravo de Laguna y su entronque con el marqués de Prado.

¹². Debemos hacer constar que en la Capilla seguntina existen enterramientos de D^{ña} Catalina de Arce Bravo (+ 20-2-1530), que había casado con D. Jerónimo de Scoto Carvajal (+ 1517) y con D. Pedro Díaz Caravante (+ 1538) muertos sin descendencia.

-PÉREZ VILLAMIL,Manuel:*La catedral de Sigüenza*, etc- Madrid, 1809, pp. 344-345. En estas fechas la capilla ostentaba cuatro capellanes.

-ARRANZ YUST, María Cruz: *Escudos heráldicos de la villa de Atienza*. 1986. *Wad-al-hayara*, n^o 13, pp.293-338. (Genealogía de los Bravo de Laguna y su realación con D. Bravo).

- PECES RATA, Felipe-Gil: *Paleografía y epigrafía en la catedral de Sigüenza*. Sigüenza 1988. p. 50, Capilla del Doncel.

- SEVILLA GÓMEZ, Antonio : opus cit. p.19.

- HERRERA CASADO, Antonio : opus cit. *Heráldica seguntina* , etc. p. 37.

- Idem: *El linaje de los Arce*, etc., pp. 209-222.

de Santiago vizconde de Prado que alcanzará el marquesado en 1637¹³. Con ella pasa la casa de Arce-Sosa-Bravo al marquesado de Prado. Le sucede **D. Fernando de Prado Cisneros y Girón Bravo de Lagunas y Arce**, marqués de Prado y con él termina la saga de los Arce. D. Fernando tuvo además un hermano: D. Pedro. Es más tarde, en 1724 cuando se refunden con la Casa de Escalona y el marquesado de Bedmar.

Veamos ahora los orígenes del marquesado de Bedmar y la línea sucesoria hasta entroncar con la Casa Arce-Bravo de Laguna-Acuña.

II.- El marquesado de Bedmar lo obtiene del rey Felipe IV el cardenal **D. Alonso de la Cueva y Benavides**, Tercer Señor de Bedmar, el 15 de junio de 1614.

CASA DE LA CUEVA

La familia de los Cueva, ostentaban la Encomienda de Bedmar y Albanchez por la Orden de Santiago desde 1310, en tiempos de Fernando IV *El Emplazado* (1289-1312)¹⁴, y tras la enajenación de la Orden de Santiago, 1563, en tiempos de Felipe II, el nieto de D. Juan, D. Alfonso (o Alonso) de la Cueva Manrique o Benavides de San Martín, compra a la Santa Sede la villa “*su fortaleza, términos, vasallos, jurisdicción alta y baja...*” y se convierte en Primer Señor de Bedmar¹⁵. El Segundo Señor fue D. Luis de la Cueva Benavides o Manrique, que casó con D^a Elvira Carrillo de Mendoza, hija del Comendador de Mérida, que tuvieron a D. Luis¹⁶, cuyo hijo D. Alonso sería el primer marqués de Bedmar.

¹³. SEVILLA GÓMEZ, opus cit. p. 21. Señala que en el árbol genealógico de los Lizcanos consta como D. Fernando de Prado Bravo de Acuña Lagunas y Arce, apellidos que tomaría al casarse.

¹⁴.-PECHA, Fray Hernando: *Historia de Guadalajara*, etc.1632, ed. 1977 Inst. Prov. de Cultura “Marqués de Santillana”, p. 241.

- LAYNA SERRANO, Francisco: *Historia de Guadalajara y sus Mendoza*, etc., t. 1-II, p. 126.

D. Juan de la Cueva y del Mercado, era hermano de D. Beltrán de la Cueva, Gran Privado de Enrique IV de Castilla, Duque de Alburquerque, Conde de Ledesma en 1401 y Gran Maestre de la Orden de Santiago, supuesto padre de la infanta D^a Juana *La Beltraneja*, casado en 1460 con D^a Mencía de Mendoza, hija del marqués de Santillana.

¹⁵.-D. Alonso de la Cueva Manrique o Benavides había casado con D^a Juana Manrique de Mendoza, nieta de la renombrada *Ricahembra* D^a Juana de Mendoza, hija de D. Pero González de Mendoza, por lo que el historiador Pecha (op. cit. p.176) hace a los marqueses de Bedmar descendientes de los Mendoza de Guadalajara.

¹⁶.- DE LA JARA TORRES, Ginés y TROYANO NAVARRETE, José Manuel: *Comendadores, Señores y Marqueses de la villa de Bedmar, 1227-1927*. Bol. del Inst. de Estudios Biennenses, p. 12. Nos cuenta la leyenda que D. Luis de la Cueva San Martín, con 14 años, en 1460 acompañado tan solo de su madre D^a Leonor lucía por vez primera una espada de la fábrica de su villa de Cuéllar regalo de su tío el Duque de Alburquerque cuando fue atacado por unos caballeros que tramaron la conjuración y supo defenderse.

Ier. marqués.- **D. Alonso de la Cueva Benavides**. Tercer Señor y luego Primer marqués de Bedmar, nació de D^a Elvira de Mendoza. Fue bautizado el 25 de julio de 1574 en el Palacio Real de la Alhambra, donde el padre era Teniente del Gobernador de dicha Fortaleza, siendo sus padrinos D. Luis Hurtado de Mendoza y D^a Catalina de Mendoza, Condes de Tendilla, y se crió en el Castillo-Palacio de Bedmar junto a su madre. Fue obispo de Plasencia y de Málaga, y Cardenal con el título de Santa Balbina de la Santa Iglesia Romana, Embajador de Felipe III en Venecia. En 1600 fue armado Caballero por la Orden de Alcántara y fue Comendador de Éliche y Castilleja por dicha Orden. Felipe IV le honró con el título de marqués el 15 de junio de 1614, siendo Arzobispo de Málaga¹⁷. Construyó en Bedmar en 1615 una nueva Ermita para su santa patrona la Virgen de Cuadro. Dejó escritas numerosas obras, entre ellas “*Relación de las cosas de Venecia*”, “*Instrucción dada por el Marqués de Bedmar, Embajador del Rey Católico en Venecia a don Luis Bravo, sucesor, acerca del modo con que deberá gobernarse dicha Embajada*”, *Relación curiosa del Estado y República de Venecia*”, etc.¹⁸.

Como religioso fallece en el Palacio Episcopal de Málaga el 11 de junio de 1655, siendo enterrado en su catedral. No deja descendencia y le sucede su hermano Juan.

II^o marqués.- **D. Juan de la Cueva Benavides y Mendoza**, nacido y bautizado en el Palacio-Castillo de Bédmar, 28 de noviembre de 1576 y fallece en Madrid. Fue Capitán General de la Armada y tierra firme y Comendador de Moratalaz en la Orden de Calatrava. En 1615 ordenó construir la actual Ermita de la Virgen de Cuadro, que había “aparecido-

D. Luis tuvo 17 hermanos y uno de ellos fue D^a Jerónima, cuyos descendientes, tres siglos más tarde, como luego veremos, obtuvieron el marquesado de Bedmar -momento en que se unen los tres marquesados de Bedmar, Escalona y Prado, 1798-, tras fallecer D^a María de Centurión y Velasco y de otra parte D. Joaquín Ciro Acuña y Prado, marqués consorte de Escalona, esposo de D^a Cayetana Fernández Miranda Acuña y Prado.

¹⁷.- DE LA JARA TORRES y TROYANO: Opus cit. p. 34.

¹⁸.-OFESA, Narciso: *Actas de las V Jornadas de Sierra Mágina-Bedmar, 22-3-87*.

DE LA JARA TORRES, opus cit. p. 34. Su partida de bautismo se conserva en la iglesia parroquial de San Cecilio de Granada, procedente de la desaparecida de Santa María de la Alhambra. La autorización para hacer Mayorazgo fechada en Valladolid a 1 de noviembre de 1543 obliga también a los descendientes a usar como escudo uno *cuartelado* con Armas de La Cueva, Benavides, Mendoza y Manrique, escudo que aparece esculpido sobre el molino de Cuadros, colocado según consta en la inscripción adjunta en el año de noviembre de 1543. El tercer cuartel va partido de Cueva y Biedma. Usaban la leyenda **ETSIOPORTUERIT ME MORO TECUM NON TE NEGABO**. En la “Conjuración de Venecia”-en la que se alió a D. Pedro de Toledo, marqués de Villafranca, gobernador del Milanesado y a D. Pedro Téllez Girón, duque de Osuna, virrey de Sicilia, para enfrentarse a la altiva República de San Marcos-, tanto el marqués como Francisco de Quevedo, Secretario, huyeron a uña de caballo, acusados de producir un alboroto para que la República se declarase a favor de España (Es cuando le premian con la Orden de Alcántara) y pasa a ser Embajador en los Países Bajos, cerca de los Archiducos.

descubierto” en 1431. Casó en Madrid el 9 de septiembre de 1625 con D^a María Ana de Rivera y Enríquez. En 1625, vino de nuevo a Sigüenza desde Molina de Aragón a quintar para la milicia, nombrando Alférez de la de esta ciudad de Sigüenza a D. Francisco de Villaverde, uno de sus hijos notables¹⁹. Pudiera haber sido el primer marqués heredero de la Casa Arce-Bravo de Laguna-Acuña, y al morir sin sucesión, le sucede su hermano D. Gaspar.

IIIer marqués.- **D. Gaspar de la Cueva y Benavides**, bautizado en Canarias, iglesia catedral de las Palmas el 7 de febrero de 1594 y falleció en Madrid el 13 de julio de 1664. Fue Caballero de Calatrava. Casó en Madrid con D^a Manuela Enríquez y Osorio y tuvieron a D. Melchor, D. Isidro, D^a María de los Remedios que casa con D. Antonio de Ayala Velasco y Cárdenas, IX conde de Fuensalida y III conde de Colmenar, cuya segunda nieta llegaría a ser marquesa de Bedmar.

IVº marqués- **D. Melchor de la Cueva Enríquez**, nacido y bautizado en Madrid, en La Santa Cruz, el 16 de febrero de 1646. Fue Capitán de Caballos en el Reino de Granada, y falleció soltero y sin descendencia en Madrid, calle de Relatores, el 15 de enero de 1667, sucediéndole su hermano Isidro.

Vº. marqués- **D. Isidro Domingo de la Cueva y Enríquez**, nacido y bautizado en Madrid, La Santa Cruz, el 5 de junio de 1652. Ganó para esta Casa el título de Grande de España concedido por Felipe V. Fue Virrey de Sicilia por Real despacho de Felipe V del 13 de enero de 1706²⁰. Era Capitán General, Gobernador de los Países Bajos, Caballero del Sancti Espiritu, Caballero de Calatrava, Comendador de Horcajo de las Altas Torres y Presidente del Consejo de las Órdenes Militares. Falleció en Madrid, la Almudena, el 2 de enero de 1723. Casó en el Palacio Real de Madrid el 19 de octubre de 1697 con D^a Manuela Acuña de la Cueva, su sobrina carnal, nacida en Ceuta y bautizada en la catedral el 8 de febrero de 1666, IIª marquesa de Assentar y condesa de Villanova en Portugal, la cual falleció muy joven en Bruselas, palacio de Orange el 7 de agosto de 1702. Dejaron su descendencia con D^a María Francisca, futura marquesa de Bedmar²¹.

VIª marquesa- **D^a María Francisca de la Cueva y Acuña**, bautizada en el Palacio Real de Santiago en Bruselas el 9 de febrero de 1700, donde

¹⁹.-MORENO, Julián: *Libro del Centenario*. Sigüenza, 1924. Cap. Milicias Seguntinas, p. 86.

²⁰.-JARA Y TROYANO, opus cit. señalan que fue en 1702, mientras SANCHEZ DONCEL señala que fue en 1706.

²¹.-TROYANO BIEDMA, José Manuel: *La Virgen de Cuadros a lo largo de la Historia bedmarensis*. 1986. *Actas de estudios Marianos* Comenta curiosamente que el apellido CUEVAS se agota en el Vº marqués, coincidiendo con la terminación de la Ermita a la Virgen.

su padre era Gobernador de los Países Bajos y Grande de España. Casó en la Almudena el 3 de diciembre de 1720 con D. Mariano José Fernández-Pacheco y Benavides, natural de Madrid, XII marqués de Moya²², que lleva el marquesado a esta familia, que a su vez termina con su hijo Felipe casado con su prima María Luisa Centurión, marquesa de Estepa²³. Como ya hemos reseñado, en 1724 se refunden las Casas de los marqueses de Escalona y los de Bedmar.

CASA PACHECO Y ESCALONA

VII^o marqués.- **D. Felipe Fernández Pacheco de la Cueva, o Acuña**²⁴. Bautizado en Madrid, palacio de Bedmar, el 15 de septiembre de 1722 siendo su padrino el rey Felipe V, y falleció en Madrid el 24 de julio de 1798. Fue IX señor de Bedmar, duque de Escalona, IV marqués de Assentar, XII marqués de Villena, XVI marqués de Aguilar de Campoo, conde de Villanova en Portugal, conde de Xiquena, XIV conde de San Esteban de Gormaz, XIX conde de Castañeda, Toisón de Oro y Caballero de Santiago²⁵. Casó en Madrid el 21 de febrero de 1750 con D^a María Centurión y Velasco, marquesa de Estepa, su sobrina, segunda nieta de su tía D^a María Remedios de la Cueva Enríquez, hermana del V^o marqués de Bedmar. Al morir sin sucesión y agotada esta rama de los marqueses de Bedmar, pasa el título a los lejanos descendientes de otra de los dieciseis hijos que tuvo D. Luis, padre del cardenal y primer marqués, D^a Jerónima, que había casado con D. Vasco de Mascareñas, Señor y I^o conde de Obedos. Su hija Juana lleva el marquesado a la familia Acuña, marqueses de Escalona y Casafuerte, como veremos a continuación.

VIII^a marquesa.- **D^a María de Centurión y Velasco**, viuda de D. Felipe, su marido y tío, entró en posesión de los títulos el 27 de julio de 1798 como X^a Señora de Bedmar, VIII^a marquesa de Bedmar, marquesa de Estepa, duquesa de Escalona, V^a marquesa de Assentar, XIII^a marquesa de Villena, XVIII^a marquesa de Aguilar de Campoo, condesa de Villanova en

²².- D. Mariano José era hijo del fundador de la Real Academia de la Historia.

²³.- En 1732 el marqués consorte de Bedmar regaló a la Virgen de Cuadros un Estandarte Real de la 1^a Cía. de Reales Guardias de Corps, de la que fue su primer capitán.

En el documento de 1731 en que se hace nombramiento del sacerdote D. Francisco de Gámez como Capellán de Cuadros, puede leerse: "*D. Mariano Joseph Fernández Pacheco Cueva Benavides Cabrera Bobedilla Girón y Portocarrero, Marqués de Bedmar, Moya y Assentar, Comendador de las Encomiendas del Corral de Almoguer y Villanueva de la Fuente en la Orden de Caballería de Santiago. Escribano Mayor de Privilegios y Confirmaciones de los Reynos de Castilla. Capitán de una Cía. de Caballos Corazas Guardias Viejas de Castilla. Tte. General de los Ejércitos de S. M. y Capitán de la 1^a Cía. de sus Reales Guardias de Corps, como Patrono que soy...*", etc.. Firmado en Aranjuez.

²⁴.- DE LA JARA TORRES Y TROYANO, opus cit. le denomina y Acuña.

²⁵.- TROYANO VIEDMA, José Manuel: *Enlaces matrimoniales celebrados en la villa de Bedmar bajo el reinado del rey Carlos IV (1788-1808). Cronista Oficial de Bédmar. (Jaén).*

Portugal, condesa de Xiquena, XV^a condesa de San Esteban de Gormaz, XX^a condesa de Castañeda, Grande de España y Portugal. Al morir sin sucesión pasan los títulos a D. Antonio de Acuña y Fernández de Miranda. Anotemos, sin embargo, que D. Joaquín Ciro Acuña y Prado, V^o marqués consorte de Escalona (+1795), estaba casado con D^a Cayetana Fernández de Miranda Acuña y Prado²⁶. Se unen así los tres marquesados de Bedmar, Escalona y Prado.

CASA DE ACUÑA

IX^o marqués.- **D. Antonio de Acuña y Fernández de Miranda**, descendiente de D^a Jerónima de la Cueva, la hermana de los tres primeros marqueses de Bedmar. Nacido en Madrid, bautizado en San Martín el 31 de mayo de 1776, falleció en Lucena (Córdoba), San Mateo, el 26 de marzo de 1810, con 34 años de edad. Casó en Madrid, San Luis, el 22 de diciembre de 1799 con D^a Rosa de Carvajal y Manrique de Lara o y Vargas²⁷. Fue XI Señor de Bedmar, marqués de Escalona, de Casa Fuerte, de Prado, de Villanueva de las Torres, conde de Obedos y de Gamedo. Al fallecer el matrimonio sin sucesión, les hereda su hermano.

X^o marqués.- **D. Manuel-Lorenzo de Acuña y Fernández Miranda**, nacido en Madrid, bautizado en San Martín el 10 de agosto de 1767, fue el XII y último Señor de Bedmar por la abolición de los Señoríos jurisdiccionales; la desamortización de Mendizábal, en 1836 hace desaparecer la Encomienda de Bedmar y Albanchez. Fue coronel de caballería, marqués de Escalona, de Casa Fuerte, de Prado y de Villanueva de la Torre, conde de Obedos y de Gamedo. Casó en Badajoz (castrense) el 30 de julio de 1804, con D^a María Dewite Rodríguez de Alburquerque, y tuvieron a Manuel (que falleció sin descendencia) y a María Cayetana, marquesa de Villanueva de las Torres, casada en París, en el Consulado de España en 1836 con D. Gonzalo Fernández de Heredia y Brignes de los Ríos (+1858), cuyo hijo primogénito pasaría a ser marqués de Bedmar a la muerte de D. Manuel en 1824²⁸. El matrimonio había conseguido que D. Manuel Antonio les cediese el título de marqueses de Villanueva de las Torres; ella fallecería en 1864.

XI^o marqués.- **D. Manuel Antonio de Acuña y Dewitte**, nacido en Madrid el 22 de mayo de 1821, bautizado en San Ildefonso el día 28. Era Grande de España de 1^a clase, Toisón de Oro, Collar y Gran Cruz de Carlos

²⁶- Nota del actual marqués de Escalona D. Alonso de Heredia Albornoz.

²⁷- Según nota manuscrita del actual marqués de Escalona, me escribe que su segundo apellido era y Vargas.

²⁸- Posiblemente este X^o marqués es el *afrancesado* que cita Fernández Gival en "*Juan Martín El Empecinado*", Ed. Lira, 1985, p.198 junto al duque de Campo Alange, el duque de Alba y otros muchos próceres "afrancesados" a imitación del propio rey Fernando VII.

III, y como Embajador en Rusia y Gran Cruz de la Orden Imperial de S. Alejandro Newki de Rusia y Gran Oficial de la Legión de Honor de Francia. Señala De la Jara y Troyano que fue un gran personaje en la corte de Isabel II y de D. Alfonso XII. Debido a su gran amistad y devoción a la reina -de la que se dice fue su amante, según La Cierva en su obra sobre Isabel II-, podríamos llamarle tutor y consejero íntimo de su hijo Alfonso XII. Ello le llevó a desempeñar cargos de Embajador en Rusia. Casó en París el 23 de febrero de 1842 con D^a Lucía Palladí Calimachi, viuda del príncipe de Cantecuzeno con estados en Voldovia, mujer de una gran cultura. D. Manuel residía habitualmente en Madrid, con vida algo licenciosa, y D^a Lucía, separado de él, residía en Nápoles o en París²⁹. Al enviudar D. Manuel casó con D^a Carolina Montúfar y García Infante (San Sebastián 1826- Madrid + 1891), Dama de S. M. D^a Cristina -reina regente-, de D^a María de las Mercedes y de D^a Isabel II, como reza su lápida sepulcral en la capilla del *Doncel*.

D. Manuel, fallecido en Madrid el 16 de mayo de 1883, está enterrado a los pies del sepulcro del *Doncel*, junto a su hijo Rodrigo (Viena 21-8-1843 - +París, 19-10-1863, que llegó a ser gentil-hombre de cámara de S.M. con ejercicio y servidumbre), y al lado de su segunda esposa, D^a Carolina³⁰

CASA DE HEREDIA

XII^o marqués.- **D. Ernesto de Heredia y Acuña**, sobrino de D. Manuel Antonio de quien hereda todos sus títulos. En nota que me entrega el Sr. marqués de Escalona, le siguen los apellidos **Regines de los Ríos, Dewitte, la Cueva y Benavides, Prado, Fernández de Miranda, Coronado, Figueroa, Castro, Enríquez, Luna y Portocarrero, Ronquillo y Briceño, Mascareñas, Mendoza, Cisneros y Girón, Bravo de Acuña, Bravo de Lagunas, Arze y Zárate, Duero y Miranda**. Bautizado en Madrid el 11 de abril de 1839, falleció el 31 de marzo de

²⁹.-AZAÑA, Manuel: Prólogo a *Pepita Jiménez* de Valera, Ed. Espasa-Calpe, hace amplia referencia a la relación sentimental entre D^a Lucía y Valera. La marquesa consorte era conocida como *La Griega* o *La Dama muerta* por el duque de Rivas a cuyo servicio estaba Valera, epíteto que se justificaba ante la fantasía amorosa entre una dama de avanzada edad y un joven impetuoso y de reconocida fogsidad sexual como era Valera, su amante espiritual, cuyos devaneos justificaba con el aprendizaje del griego.

³⁰.- SANCHEZ DONCEL, Gregorio: opus cit. transcribe el comentario necrológico bajo el seudónimo de *Nulema*, de D. Manuel Pérez Villamil aparecido en "La Ilustración Española", 25-5-1883, quien con su habitual retórica propia de la época dice: "*terminó la línea directa de esta noble casa, por haber muerto sin sucesión acabando así una rama más del árbol secular de la nobleza. Está sepultado en la capilla de los Arce para que se complete la representación de la familia, desde los preclaros fundadores hasta el último miembro de ella, desde los caudillos de la Reconquista hasta el marqués liberal-conservador*".

El 21 de abril de 1891 se celebró en Sigüenza las honras fúnebres por el alma de D^a Carolina, como se reseña en el periódico diocesano "Eco Seguntino" (3-5-1891).

1926³¹. Casó con D^a Isabel Cristina de Carvajal y Fernández de Córdoba (+ 1897). Fue D. Ernesto IX ó X marqués de Escalona y XI de Prado y Señor de la Torre y Casa Fuerte de Inestrosa, Maestrante de Sevilla, Alférez Mayor de Sahagún, Alcaide Perpetuo del Real Adelantamiento de Castilla, Grande de España de Primera Clase, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio y servidumbre, Gran Cruz de la Orden de Cristo de Portugal y Medallas de Alfonso XIII y de la Regencia, etc. En el periódico local "El Henares" (9-7-1922) se publicó lo siguiente: "*Por expediente instruido a instancias del Excmo. Sr. Marqués de Bedmar, Patrono de esta capilla de San Juan y Santa Catalina, se venden las fincas rústicas y urbanas pertenecientes a la misma*"³².

XIII^o marqués- **D. Manuel Fernández de Heredia y Rivero Carvajal y Miranda**, fue bautizado en Madrid el 11 de abril de 1869 y falleció en 1940. Casó en Madrid con D^a Elena de Rivero y Miranda el 20 de junio de 1895, la cual falleció en 1958. Se le nombra como patrono de la capilla del *Doncel*, al poco de fallecer su padre, en tiempos del obispo Nieto y Martín ((1917-1936), figurando como marqués de Villanueva de las Torres³³.

XIV^o marqués- **D. Alonso de Heredia y del Rivero Carvajal y Miranda**, XI marqués de Escalona (al heredarlo de su abuelo) y XIII de Prado, Casa Fuerte, conde de Obedos, Gramedo y Montalvo. Fue bautizado en Limpias, Santander, el 10 de octubre de 1898. Como Oficial de Caballería casó en Córdoba el 10 de octubre de 1923 con D^a Isabel de Albornozy y Martel que falleció en 1989. D. Alonso falleció como Tte. de Complemento de Caballería y Grande de España el 30 de octubre de 1983, en Cabra

³¹- En la nota del actual marqués de Escalona señala su fallecimiento en 1921 ó 23.

³²- SANCHEZDONCEL, Gregorio: Cita el periódico seguntino "El Henares", 9-7-1922. En el testamento del matrimonio Arce-Vázquez de Sosa existía la condición de no vender ni dividir estos bienes, así como "llamarse de apellido e nombre de Arce y de Sosa...", imposición testamentaria que se abandona.

El actual marqués de Escalona acusa a D^a Carolina de la venta de los bienes heredados de los Arces, y vemos que los llegó a heredar D. Ernesto. La casa de los Arce en Sigüenza se vendió a D. Dionisio García Jiménez, *El Cubano*, que había casado con D^a Anastasia Pérez Armada, la hermana del último capellán que tuvo la Capilla del *Doncel*, ya ciego en su vejez y que nos describe Nueda en la tercera página del ABC en 1924. Fue D. Dionisio administrador de los Sres marqueses, que fue adquiriendo todas sus posesiones en Sigüenza y en Horna. Aparte de la "casa del Doncel", que heredó a su muerte su nieto D. Manuel Almazán, y pasó a su viuda D^a Polita Vázquez Pascual que la vendió finalmente a una financiera alemana en 1989, que prometieron destinarla a centro social y cultural sin que hasta la fecha se haya materializado. Otra casona que adquirió a la entrada de la ciudad, donde a veces vino a veranear el marqués de Prado, D. Pedro Heredia Carvajal y su esposa D^a Carmen Sanz, la destinó a almacén de coloniales regentado por su hijo D. Antonio García Pérez, la heredó a su muerte su hijo Dionisio, el cual falleció muy joven.

³³- DE FEDERICO FERNANDEZ, Aurelio: *Historia de la Diócesis de Sigüenza*, etc. Sigüenza, 1967, p. 124. *Decreto nombrando patrono de la capilla de San Juan y Santa catalina, sita en la S.I. Catedral, al Excmo Sr. Marqués de Villanueva de las Torres*" (7-5-1926).

(Córdoba), como puede leerse en su esquila mortuoria ³⁴. Había cedido en vida su título de marqués de Escalona a su hijo Alonso, según carta de 1978³⁵; el de Prado a su hijo Julio de Heredia Alborno, fallecido en 1981³⁶, y el de **marqués de Bedmar** a su nieto Julio.

XV^o y actual marqués.- **D. Julio de Heredia Alborno**, nacido en 1950, casado con D^a Almudena Soto Patiño. Pertenece al Cuerpo de Aviación.



³⁴.- D. José Manuel Troyano Biedma, Cronista Oficial de Bédmar, me remite la fotocopia de la esquila, en su 2º aniversario: " *Excmo. Sr. Don Alonso de Heredia y del Rivero Carvajal y Miranda*"

³⁵. D. Alonso de Heredia y Alborno, XI marqués de Escalona, nació en 1928. Casó con D^a Blanca DÍaz de Rivero DÍaz de Bustamante. El pasado 1994 casó a su hija D^a Blanca en Sigüenza, celebrando la boda en el Parador de Turismo.

³⁶. Creo que este D. Julio, Coronel de Caballería, adjunto al marqués de Mondéjar de la Casa Real, fue quien vino a Sigüenza el 20 de abril de 1978, acompañando a SS.MM. D. Juan Carlos y D^a Sofía, y ante la tumba del *Doncel*, al observar la lápida a sus pies comentó: "Éstos son mis parientes!" y al solicitarle yo documentación sobre su familia me dijo que posiblemente la documentación que hubiese sobre El Doncel, fue quemada en la pasada guerra civil del 36. Al parecer falleció de penosa enfermedad a los 40 o 45 años, según me manifestó más tarde D. Gabino Fernández, Jefe de la Casa Real.

FRAY PEDRO GONZALEZ DE MENDOZA. OBISPO DE SIGÜENZA. NUEVAS APORTACIONES INEDITAS SOBRE SU MECENAZGO (*)

Por AURELIO GARCIA LOPEZ

OBISPO DE SIGÜENZA

Fray Pedro González de Mendoza fue obispo de Sigüenza (1623 a 1639), durante su mandato fue auténtico protector de las artes. El mecenazgo de fray Pedro González de Mendoza, fue sin duda uno de los más importantes de la familia Mendoza en la provincia de Guadalajara¹. También fuera de la comarca seguntina y alcarreña la labor protectora del arte por don Pedro fue considerable, en especial durante su arzobispado en Granada y Zaragoza.

Se han escrito innumerables páginas sobre la figura de fray Pedro González de Mendoza, hijo de los primeros duques de Pastrana, que desde su juventud estuvo muy vinculado a esta villa señorial, pensando siempre en ennoblecirla y ser el continuador de sus padres. En la fundación que hace don fray Pedro del colegio de San Buenaventura en 1628, entre otras cosas recuerda: "decimos que por cuanto los señores principes de Mélito, duques de Pastrana, Ruy Gómez de Silva y doña Ana de Mendoza y de la Cerda nuestros padres y señores que en santa gloria hayan dotaron y fundaron con autoridad apostólica una iglesia colegial en esta villa de Pastrana de la advocación de Santa María con ocho dignidades doce canónigos y otros ministros para el servicio de la dicha colegial y por la temprana muerte de los dichos excelentísimos príncipes nuestros padres y señores no pudieron

(*) Artículo recibido el 15 de marzo de 1994.

Véase además su artículo "El mecenazgo de fray Pedro González de Mendoza, Obispo de Sigüenza, en la villa de Pastrana, etc". *Anales Seguntinos*, n.º 8, pp. 115-136.

¹ Sobre el mecenazgo de los Mendoza véase el libro de María Teresa FERNANDEZ MADRIS, *El mecenazgo de los Mendoza en Guadalajara*. Colección ALFOZ. Guadalajara, 1991; en concreto sobre la figura de don Pedro González de Mendoza y su relación con el arte alcarreño, véanse: MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M.: *La arquitectura del Manierismo en Guadalajara*. Guadalajara, 1987; FERNANDEZ MADRID, M.ª Teresa y GOMEZ LORENTE, Manuel: "El convento de Nuestra Señora de la Salceda. análisis histórico y simbólico" WAD. 19.1992, págs. 431-448; GARCIA LOPEZ, Aurelio: "El mecenazgo de fray Pedro González de Mendoza, obispo de Sigüenza, en la villa de Pastrana, impulsor de la construcción del colegio de San Buenaventura (1628) y otras obras en el palacio ducal y en el convento de San Francisco". *ANALES SEGUNTINOS*, 8, 1992, págs. 115-136.

proveer a la dicha iglesia de todo los ministerios necesarios para el mayor ornatoy servicio del culto divino, y nos desean que Santa Fundación le tenga con el aumento conveniente, hemos acordado de fundar en esta villa de Pastrana, como por el presente fundamos un colegio con la advocación del seráfico doctor San Buenaventura². Fue tanto su amor hacia Pastrana que incluso ordena ser enterrado en esta villa junto a los restos de sus padres y hermanos³.

En los archivos de Pastrana encontramos numerosa información sobre su labor de mecenazgo, desde sus puestos de consultor de la Suprema Inquisición, y después como Provincial de Castilla de la Orden de San Francisco⁴, siempre es recordado por las autoridades municipales de Pastrana. Desde 1610 hasta su fallecimiento hemos localizado importantes noticias sobre don Fray Pedro, sobre todo datos relativos a la estancia en la Salceda⁵.

En 1624, al ser nombrado obispo de Sigüenza, el concejo de Pastrana manda a una persona del ayuntamiento para que “vaya a darle el bienvenida y la norabuena a ello, por la mucha voluntad y amor que esta villa tiene a su Señora”⁶.

Las numerosas obras se hizo a lo largo de su vida en Pastrana fueron proyectos excesivamente costosos, el cabildo de la colegial de Pastrana tenía escasas ingresos para costear obras de gran envergadura, por lo que sus obras tuvieron que ser sostenidas, en su mayor parte con fondo del propio fray Pedro, y las ayudas dadas por el concejo. Conocemos que el ayuntamiento de Pastrana, por medio de un escrito de fray Pedro, solicitaba a esta institución su colaboración en las obras que estaba realizando en esta villa,

² PNP. (Protocolos Notariales Pastrana), e.p., Jerónimo de Almonacid, 26 de mayo de 1628, f. 382 a 292.

³ PELLICER Y TOVAR, Joseph: **Avisos históricos, que comprehenden la noticia y sucesos más particulares, ocurridos en Nuestra monarquía desde el año de 1639**, en Semanario Erudito que comprehende varias obras inéditas, críticas, morales, instructivas, políticas históricas, satíricas y jocosas de nuestros mejores autores antiguos y modernos. Madrid, 1740. Volumen primero, aviso 1939-08-30 (8): “Murió el señor don Fray Pedro González de Mendoza, del orden de San Francisco, arzobispo que fue de Granada, luego de Zaragoza, y últimamente obispo y señor de Sigüenza: traen luto por él las casas de Pastrana, Híjar, Almenara, Orani y Liseda”.

⁴ PNP., e.p. Francisco Morillejo. En 1602, Fray Pedro González de Mendoza, consultor del Consejo Supremo de la Inquisición y ministro provincial de la orden de San Francisco, se preocupaba de algunos asuntos internos del convento de San Francisco de Pastrana. Y en otras ocasiones recomienda el recibimiento de alguna monja en el convento de Nuestra Señora de la Concepción de Pastrana.

⁵ AMP, Actas del concejo, libro 9, sesión 15 de noviembre de 1610, f. 28r. Encontramos una noticia donde se dice “En este ayuntamiento se ordenó que para la fiesta que su excelencia del señor / arzobispo de Granada hace en nuestra Señora de la Salceda en la trasgusión de los / curpos Santos que su excelencia Ilustrísima pone en la casa de nuestra señora y atendiendo / a las obligaciones que esta villa tiene de servir a su ilustrísima mando que / se hiciera una buena danza para la dicha fiesta y se pague de los propios de este concejo de esta dicha villa”.

⁶ AMP. (Archivo Municipal Pastrana). Actas del Concejo, libro 9, 7 de enero de 1624, f. 243v.

cediendo las autoridades municipales con: “ayudar con dar toda la piedra, ladrillo, madera, cal y yeso, necesario para las obras y que las cuadrillas y vecinos lo portan y traigan al pie de la obra”. Pero no aceptan todas las exigencias de don Pedro, como eran: “el portear, el ladrillo y yeso, cal, arena y madera porque para la piedra no hay comodidad por ser necesarios carros de bueyes para ello, y no haberlos en esta villa”⁷, aunque hay una pequeña negativa a transportar la piedra hasta la iglesia, posteriormente, en sesión de 9 de noviembre deciden también la colaboración en la traída de Piedra “que sea y se entienda para que también se aya de porte de la piedra a costa del dicho concejo en la forma que se contiene en el dicho decreto acerca de los dichos materiales”⁸. Incluso sabemos que el ayuntamiento tuvo que colaborar con dinero en metálico para sustentar estas obras⁹.

El mecenazgo en Pastrana

1.- Obras en el Palacio ducal y convento de San Francisco.

Tradicionalmente se viene manteniendo la idea que don Pedro promociona con sus fondos personales dos obras importantes en Pastrana, como fueron la reedificación de la Colegiata de Pastrana y la construcción del colegio de San Buenaventura, por nuestra parte hemos podido averiguar, que sus realizaciones en Pastrana fueron todavía mayores, así por ejemplo manda realizar obras de reforma en el palacio ducal y en la iglesia del Convento de San Francisco. Las obras del palacio ducal, edificio que pertenecía a su sobrino Ruy Gómez de Silva, tercer duque de Pastrana, actúa como jefe espiritual de la familia, prácticamente desde la detención de su madre, la princesa de Eboli por Felipe II.

Las obras del palacio fueron realizadas por Juan García de Ochaita *el viejo*, maestro de obras que ya había trabajado para él en las obras de la colegial de Pastrana y en el colegio de San Buenaventura, entre los años de 1628 a 1631¹⁰. Posteriormente, Ochaita, se ausentó de Pastrana en 1632, pues sabemos que remató la realización de un puente sobre el río Tajuña en el término de Chinchón¹¹. En 1637 vuelve de nuevo a Pastrana, encargán-

⁷ AMP, Actas del concejo, libro 9, sesión 2 de noviembre 1625, f. 277r.

⁸ AMP, Actas del Concejo, libro 9. 3 de septiembre de 1628.

⁹ AMP, Actas del concejo. Libro 10, sesión 19 de julio 1637: “En este ayuntamiento se propuso que al tiempo que se aumento la fábrica de esta iglesia colegial, con deseo de que más brevemente se perfeccionaré ofreció a su ilustrísima seis mil ducados para esta villa”.

¹⁰ MUÑOZ JIMENEZ, J. M.: *La arquitectura del Manierismo en Guadalajara*. Guadalajara, 1987, págs. 178-179.

¹¹ PNP., e.p. Antonio de Moya, 9 de agosto de 1632, donde en el remate de esta obra aparece como uno de sus fiadores, Sebastián García de Ochaita, hermano de Juan.

dose a realizar una portada en el palacio ducal, en la entrada desde el zaguán al patio, según condiciones elaboradas por el maestro de obras, Fernando Alvarez¹², quién también reforma un patio superior de este palacio, donde cambio las vigas y maderas del techo que preparadas por el carpintero de Trillo, Felipe Morillejo, personaje que estuvo muy activo por estos años en Pastrana¹³. Las obras emprendidas por Ochaita en el palacio estaban finalizadas en mayo de 1638, donde observamos en la carta de tasación que se hace de sus obras que había alzado una portada en el Zaguán del Palacio de sillarejo y dovelas, con su arco de medio punto y coronado con un escudo de armas de don Pedro. Además de modificar la escalera que sube a la planta superior y el paredón que daba al patio¹⁴

En las obras que ordenó fray Pedro en el convento de San Francisco, al parecer no tuvieron tanta importancia como las anteriores, consistieron en colocar una reja en el altar mayor de la iglesia del convento, que como veremos en las próximas líneas, las rejas fueron realizadas por el herrero Juan García, vecino de Pastrana, el dorado y su pintura por el pintor seguntino, Lorenzo Serantes de la Peña. Y, por último, en 1637, se ordena al maestro de obras Juan Quintana, que realice unas gradas para el altar mayor de la iglesia del convento, según condiciones establecidas por Francisco Esteban de Benavides, maestro de obras del obispado de Sigüenza¹⁵

2.- Obras de reedificación de la iglesia colegial.

La reforma de la iglesia colegial de Nuestra Señora de la Asunción aunque comienzan en 1625, parece ser que fue un proyecto comenzado en los primeros años del siglo XVII, por el tercer duque de Pastrana, que no fueron concluidas y tuvieron que ser continuadas por don Pedro al recibir su nombramiento de obispo de Sigüenza.

En 1608, se pensó por don Ruy Gómez de Silva, tercer duque de Pastrana, ampliar el tamaño de la iglesia, creando una nueva capilla mayor y coro en la vieja y pequeña colegial de Pastrana, de pequeñas dimensiones para un vecindario de 2.000 vecinos en los primeros años del siglo XVII.

¹² PNP., e.p. Tomás Patiño. 17 de septiembre de 1637.

¹³ PNP., e.j. Jerónimo de Almonacid, 9 de agosto de 1638, f. 44.

¹⁴ PNP., e.p. Tomás Patiño, 7 de mayo de 1638.

¹⁵ PNP., e.p. Tomás Patiño, 23 de enero de 1637.

En 1608, Luis Bravo, maestro de obras, vecino de Madrid, realiza unas trazas para levantar la capilla Mayor de la iglesia colegial de Pastrana, en ellas comprobamos que van a ser muy similares a las seguidas en la reforma iniciada en 1625. Incluso ya se ordenaba que el coro se debía de hacer en el hueco debajo de la primitiva torre “es condición que el coro se ha de hacer en el hueco de debajo de la torre conforme lo significa la traza”. La sacristía también se indicaba que se tenía que hacer en el rincón del cabecero, lugar que ocupó posteriormente.

Las trazas proyectadas por Luis Bravo, son ya de pleno estilo manierista, con la sobriedad del estilo y el empleo de mampostería en las paredes exteriores del templo, con esquinas de sillares; principios que serán continuados posteriormente por don Pedro: “es condición que toda esta fábrica se ha de hacer de mampostería muy bien labrada y revocada a uso de Madrid”.

Parece ser que esta obra de la capilla mayor no fue realizada por Luis Bravo, y su realización fue aplazada hasta 1625, desconocemos las causas. En las obras posteriores que proyectó Bocerraiz en el coro, en la puerta del sol y en la nave derecha, en 1611, no se menciona nada sobre la construcción de la capilla mayor, suponiendo que no tuvo que ser comenzada.

Fueron esos años, los inicios del siglo XVII, de gran innovación artística para la colegial de Pastrana. En 1608, fallecía el doctor Fortea, abogado y administrador de los duques de Pastrana, quién en su testamento ordenaba realizar un retablo para la capilla de Nuestra Señora del Rosario¹⁶.

La obra del retablo del Rosario era contratada por el pintor madrileño Diego de Baeza junto a Jusepe de Santiago, vecino de Pastrana. Ambos debían de aderezar un antiguo retablo que poseía esta capilla y pintar tres cuadros, con dos historias sagradas y un cristo resucitado. Diego de Baeza ya había trabajado con anterioridad en Pastrana¹⁷, mientras que Jusepe de Santiago, estuvo activo en Pastrana y pueblos cercanos¹⁸.

¹⁶ PNP., e.p. Miguel Bermejo, 29 de mayo de 1608, “Ha tenido por bien de que se le de el portazgo de la capilla de Nuestra Señora del Rosario de la dicha villa colegial para ser enterrado en la dicha capilla y hacer entiero en la peana y bajo del altar y gradas del dicho altar y aderezar el retablo que ahora tiene quintando o añadiendo hasta le dejar en perfección y dorar a su costa”.

¹⁷ GARCIA LOPEZ, Aurelio: “El mecenazgo de fray Pedro González de Mendoza...” Op. ., cit., pág. 121.

¹⁸ PNP., e.p. Lucas Francisco, 26 de marzo de 1624, f. 247r-v. “Jusepe de Santiago, dorador y pintor vecino de Pastrana, contrata a Lucas Guzmán, pintor, vecino de la villa de Molina de Aragón, para asistir y trabajar en el dicho oficio de pintor en compañía del dicho Jusepe de Santiago en las obras de que presente el tiene en la villa de Sacedón de tres retablos que han de acabar el uno de San Juan y el otro de San Nicolás y el otro de San Gregorio...”

En 1611 se realiza la construcción del actual coro, que posteriormente no sería modificado en la reforma ordenada por fray Pedro a partir de 1625. En la reforma comenzada en 1625 no se modificó ni el coro ni la torre y portada primitiva.

El maestro de obras Pedro Bocerraiz, trabajó en importantes obras dentro de la provincia de Guadalajara, por nuestra parte, hemos averiguado una obra de consideración realizada por este maestro en 1603, donde es contratado para trabajar en el convento de La Salceda, donde se obliga a realizar “de una obra de cantería labrado de sillería rasa sin moldura para el claustro del dicho convento”¹⁹. Muñoz Jiménez, considera a Pedro de Bocerraiz, hijo de otro gran maestro de obras, Juan de Bocerraiz, que realizó algunas obras de cantería de gran consideración en esta provincia como la portada de la Parroquia de Escariche y la sacristía de Mondéjar²⁰.

La reforma iniciada a partir de 1611 fue autorizada por el tercer duque de Pastrana, don Ruy Gómez de Silva, el 27 de agosto de 1611, manifestado que había sido informado por el Deán y cabildo de la colegiata “que los prevendados de ella están muy desacomodados y con poca autoridad en el coro que tienen de presente por ser muy pequeño y enfermo y muy distante del altar mayor. que es grande inconveniente porque no alcanzan las voces de una parte a otra, y otros inconvenientes, los cuales cesarían si el dicho coro se pasare al cuerpo de la Iglesia, comenzando desde la puerta donde al presente está adelante hacia las pilas de agua bendita, y para hacer esto será necesaria acabar la nave que está comenzada hacia la puerta del sol que están las paredes muy levantadas y es de poca costa”²¹

Comprobamos en la licencia dada por el duque para comenzar las obras, que se tenía que realizar en dos años, gastado cien ducados en cada año de la fábrica de la iglesia, y aplicando todas las penas que impusiera el señor corregidor de Pastrana durante esos dos años. En esta obra se proyecta hacer un nuevo coro, más céntrico en la nave central de la Iglesia, puesto que antes se encontraba muy alejado del altar mayor, en los pies de la Iglesia. Además estaba proyectada levantar una nueva nave en la zona que da a la puerta del Sol, y además se proyectaba construir un retablo para

¹⁹ PNP., e.p. Miguel Bermejo, 26 de julio de 1603, s/f.

²⁰ MUÑOZ JIMENEZ, J. M.: *La arquitectura del manierismo en Guadalajara*, págs. 143-145.

²¹ PNP., e.p. Andrés Escolar, 27 de agosto de 1611, f. 182r-v.

el adorno del nuevo coro. Estas obras fueron llevadas a cabo por Pedro de Bocerraíz, maestro de cantería, vecino de Albares²².

Vemos que se obligó a realizar Pedro de Bocerraíz en la Iglesia colegial de Pastrana, primeramente tenía que continuar las obras iniciadas en la nave que daba a la puerta del Sol, donde además tenía que hacer una portada para la denominada puerta del Sol²³, además de proyectar el coro que se mantiene hoy en día. En la labor de las piezas de sillería y abrir los cimientos fue ayudado por Bartolomé de la Fuente, vecino de Pastrana²⁴. Estas obras en la capilla de la puerta del Sol y en el coro son también documentadas por Sataolalla Llamas²⁵.

Por último, una vez finalizada la obra en la nave de la puerta del sol y en el coro, la cofradía de San José costeaba un retablo para el adorno del coro, como se había obligado al comenzar las obras arquitectónicas de la Iglesia, en la licencia dada por el duque de Pastrana para comenzar estas obras se menciona "los cofrades de San José, que son maestros de obras quisieran ayudar con alguna parte de maravedís y con sus personas por que les dejen colocar su altar en lo que se hiciere de nuevo"²⁶. En 1615, el escultor Pedro Mejía, vecino de Cifuentes, se obliga a realizar un retablo según la traza dada por Juan Martínez, que era el Abad de la cofradía de San José, pagando por la realización de este retablo 40 ducados²⁷.

²² PNP., e.p., Andrés Escolar, 20 de septiembre 1611, f. 183 v. La escritura de aceptación de las obras en la colegial por Pedro de Bocerraíz dicen así: "En la villa de Pastrana a veinte días del mes de Septiembre de mil y seiscientos y once años. Ante los señores doctor Polanco y Juan Sánchez Monedero Chantre y tesorero de la iglesia colegial de esta villa. Pareció Presente Pedro de Bocerraíz maestro de cantería vecino de la villa de Albares y dijo que el ha visto y mirado la obra que la dicha iglesia quiere hacer en razón de lo contenido en la provisión de su excelencia del duque mi señor y que en ella hacer por escritura de que la hara y acabara dentro de dos años primeros siguientes por precio de mil reales que valen treinta y cuatro mil maravedís, con estas condiciones que antes su excelencia mi señor declaro que se remató la dicha obra y por sus mercedes de los dichos señores Chantre y tesorero le fue administrador la dicha postura y dijeron que se traiga en pregón sobre ellas / y no hablen de mejoría se le remate al dicho Bocerraíz".

²³ PNO., e.p. Andrés Escolar, 20 de septiembre 1611, f. 180v-181v.

²⁴ PNP. e.p. Andrés Escolar, 7 de noviembre 1611, f. 463v "En la villa de Pastrana a siete días de mil y seiscientos y once años. Ante mi el escribano y testigos parecieron presente de la una parte el abad Francisco Diez dignidad de la iglesia Colegial de esta villa y dijeron que son concertados en esta manera que el dicho Bartolomé de la Fuente se obliga y encarga de deshacer la pared y cal y canto que esta es el cimiento nuevo hasta el remanente de la dicha pared y sacar en limpio toda la piedra que hubiere en la dicha pared y le harrar a la parte de arriba del cementerio la que cómodamente se pudiere y la demás a parte de abajo con tano que no ha de dejar la cubierta de la tierra sino encima de ella y que se cayere la higuera que ha de ser para el dicho Bartolomé de la Fuente y a de comenzar desde luego y ir prosiguiendo en ella como se le fuere ordenando".

²⁵ SANTAOLALLA LLAMAS, Antonio: *Pastrana. Apuntes de su historia. Arte y Tradiciones*. Guadalajara, 1990, págs. 77-79.

²⁶ PNP., e.p. Andrés Escolar, 27 de agosto de 1611, f. 182r.

²⁷ PNP., e.p. Miguel Bermejo, 2 de julio 1615, f. 547. "En la villa de Pastrana a dos días del mes de julio de mil y seiscientos y quince años. ante mi el escribano y testigos parecieron presentes entre partes de la una el señor Juan Martínez, prevendado en la dicha iglesia colegial de esta villa y abad de la Cofradía del señor San José y de la otra Melchor Mejía, escultor, vecino de la villa de Cifuentes y dixeron que son por cuanto convenidos y concertados en esta manera en que el dicho Melchor de Mejía escultor se obliga de hacer un retablo conforme a una traza que el suso dicho tiene dada que quede firmada del dicho Juan Martínez y del presente escribano, sin el Santo y niño que esta en ella y por los dicho abad y mayordomo se obligaron de le dar cuarenta ducados y traer el retablo a su costa el cual dicho retablo ha de ser de la manera que dicho es conforme a la dicha traza y pagados como era concertado y efectuado en esta dicha villa ahora de los dichos cofrades".

Pero las obras de gran envergadura en la colegial de Pastrana fueron promovidas bajo la protección de Fray Pedro González de Mendoza, quien a partir de 1625 inicia las obras que duran prácticamente hasta 1639, año en que fallece este gran mecenas, siendo traído a esta villa para ser enterrado en la cripta y urnas que para este fin había mandado construir en la capilla mayor de esta colegial²⁸.

Por nuestra parte, en este breve artículo, únicamente nos vamos a centrar en los nuevos datos, que no han sido mencionados por los numerosos investigadores que han abordado el estudio de la reforma manierista de este templo de Pastrana. Nuestras investigaciones sobre esta obra se centran en los Protocolos notariales, donde hemos localizado algunas obras de consideración a partir de 1630 hasta la conclusión de este templo, como son la construcción de los tejados de las capillas de la parte derecha del templo, el cementerio de la puerta del sol, la finalización de la sacristía y varias capillas, las obras de las urnas para la cripta, la obra del retablo mayor y otros detalles relacionados con la reedificación de este templo manierista.

Basándonos en el análisis pormenorizado de los documentos podemos hacer algunas afirmaciones más sólidas respecto a la reedificación de la colegial de Pastrana y la autoría del retablo mayor de esta iglesia.

El experto en el arte manierista en la provincia de Guadalajara, Muñoz Jiménez, ha sido quien mejor ha abordado estas obras. Nada podemos afirmar respecto al autor de la traza de la reedificación de la iglesia colegiata de Pastrana a partir de 1625, parece ser que existieron tres trazas, una debida a fray Alberto, la segunda a Gómez de Mora y Luis Bravo y una tercera del propio obispo de Sigüenza, inclinándose Muñoz Jiménez hacia la autoría de las trazas a fray Alberto de la Madre de Dios, según su magnífico estudio de influencia y forma artística de las obras le recuerda más al arquitecto carmelita²⁹. Por nuestra parte, sin contar con los conocimientos de este gran investigador, nos inclinamos a opinar, que las trazas fueron continuadas en la obra de la colegial se debieron a fray Pedro

²⁸ Tras el fallecimiento de don fray Pedro González de Mendoza en Pastrana el día 25 de julio se guardó día de luto. "Estando en las salas de el ayuntamiento de esta villa todos juntos se leyó una carta para el ayuntamiento de ella firmada de don Bernardo Polo secretario del duque mi señor, en Madrid a veinticinco de este mes en que avisa su excelencia a esta villa a asistir con sus dos hermanos al entierro del ilustrísimo arzobispo, obispo y señor de Sigüenza su tío que murió y en ella honra salgan los que más pudiesen a recibir el cuerpo con ostentación ya autoridad e así que para esto se squen luego y se hagan acosta de esta villa lutos sotanas y serrretielos largos de bayetas para todas sus mercedes de dichos corregidores alcaldes, regidores, procuradores generales alguaciles mayores escribano de este ayuntamiento".

²⁹ MUÑOZ JIMENEZ, J. M.: *La arquitectura del Manierismo en Guadalajara*. Guadalajara, 1987, págs 107-109. Vease sobre este tema, el artículo de este autor "Colección de documentos para la historia de la Arquitectura en la villa de Pastrana (1548-1636)" en *Wad-Ha-Alyara* 16 (1989), pp. 101-141.

González de Mendoza por su austeridad y pobreza del templo, y basándonos en que don Pedro formuló las trazas del colegio de San Buenaventura, también con una arquitectura muy pobre y sobre todo funcional³⁰, y en que las obras promovidas por este gran mecenas, en la Salceda, en su estancia en Granada como Arzobispo³¹, al igual en que Zaragoza, y posteriormente en Sigüenza, ordena realizar importantes obras arquitectónicas donde adquiere una importante formación cultural sobre el mundo de la construcción en las primeras décadas del siglo XVII, y sobre todo, a que en las obras de las urnas de la cripta se dice que se realicen según modelo ordenado por don Pedro: "Es condición que las dichas urnas se han de hacer según y como unas trazas que ha dado el ilustrísimo, que son dadas de aguadas cocules y esta la una sentada sobre el remate de la otra sin haber división en medio y aunque no están hechas con precepto de arquitectura ni conforme a los nichos donde han de estar ni caber dentro de ellas los cuerpos, el maestro que se encargare de las dichas urnas esté obligado a reducirla a término de arquitectura imitando la dicha traza en todo y en partes como en ella se contiene"³².

A muy grandes rasgos se puede afirmar, que las trazas seguidas para las obras de la Colegial de Pastrana fueron ordenadas por don Pedro quizá a partir de las trazas dadas por Luis Bravo de las que ya hemos hablado con anterioridad. Aunque bien, pudieron ser una mezcla de las de Gómez de Mora, Luis Bravo y en particular del carmelita fray Alberto de la madre de Dios, de las cuales don Pedro las notas que cree más oportunas, pues, debemos recordar que las últimas trazas que se envían al cabildo de la Colegial son las elaboradas por fray Pedro González³³.

Las obras fueron comenzadas por Juan de la Pedrosa, que estuvo a su cargo hasta 1629, año en que llega a Pastrana el maestro de Francisco Esteban de Benavides, pero las obras de la colegial pasaron posteriormente, en octubre de 1629 y hasta 1633 al maestro de obras Juan García de

³⁰ PNP., e.p. Jerónimo de Almonacid, 12 de mayo de 1628, f. 333r a 333r. Es la escritura en que se contienen las trazas y condiciones para realizar el colegio de San Buenaventura, las cuales están firmadas por fray Pedro González de Mendoza, y Juan García de Ochaíta, según condiciones elaboradas por el propio obispo de Sigüenza.

³¹ GÓMEZ-MORENO CALERA, José Manuel: *La Arquitectura Religiosa Granadina en la crisis del Renacimiento (1560/1550)*. Edita Diputación provincial de Granada. Granada, 1989. Págs. 21 y de 137 a 150. En los años de estancia de Fray Pedro en el arzobispado de Granada (1610-15) continúa las obras de la catedral de Granada, don Pedro González muestra su proyecto propio para estas obras, y en parte las paga de sus fondos personales.

³² PNP., e.p. Jerónimo de Almonacid, 4 de enero de 1637, f. 6r-v.

³³ MUÑOZ JIMENEZ, J. M.: *La arquitectura del Manierismo en Guadalajara*, op. cit. pág. 108, menciona con fecha 26 de marzo de 1626, reciben los canónigos del Cabildo de la colegial de Pastrana, una carta del obispo de Sigüenza que dice "otra planta de la dicha fábrica hecha por su señoría Ylustrísima que es la que se ha de seguir en la obra de la dicha Iglesia como se vera por su ynstrucción".

Ochaita³⁴, que desde marzo de 1628 venía trabajando en la construcción del Colegio de San Buenaventura.

Las obras se centraron en la cabeza del templo y en las tres naves del templo y crucero, mientras que, los pies de esta iglesia no fueron modificados, se mantuvo el coro, construido a partir de 1611, y las capillas de la puerta del Sol.

Mientras que la construcción exterior de la cabecera del templo es muy rudimentaria, realizada a mampostería, y con una pequeña cornisa.

En 1631, al parecer las obras del templo tenían que ir muy avanzadas, y las tres naves principales tenían que estar ya cubiertas, ese año los cofrades de Nuestra Señora del Rosario, contrata al escultor Francisco Carrillo, vecino de Burgos, para que les realice una imagen de Nuestra Señora del Rosario³⁵, escultura que se mantuvo en la Colegial en el altar de Nuestra Señora del Rosario hasta la Guerra civil del 36 en que fue destruida, era una escultura de gran valor artístico, que a los pies tenían tres cabezas de ángeles, y rodeada toda de rayos de sol.

En 1631, es pagado por el arcediano maestro Cifuentes, encargó en esos años de las obras que realizaba para Fray Pedro González de Mendoza en Pastrana, Miguel Rodríguez, vecino de Trillo, por la realización de 150 vigas, traídas de la sierra de Cuenca, para la cubierta del templo, por las cuales recibe 12.000 reales³⁶. También colaboró en la realización de las maderas para las puertas de las ventanas tanto de la colegial como de el colegio de San Buenaventura, el carpintero Felipe Morillejo, que en 1537, recibía del arcediano de la colegiata, el maestro Alonso de Cifuentes, la cantidad de 500 reales, con los cuales se le pagaba todo lo que se le debía de las puertas y ventanas que había hecho para las obras de Fray Pedro en Pastrana³⁷. Francisco Morillejo, también trabajó en otras obras de carpintería en esta villa, sabemos que en 1635 elaboró unas puertas para la cámara del ayuntamiento³⁸, y en la reparación un cuarto superior del Palacio ducal de pastrana en 1638.

En 1635, el maestro de obras, Fernando Alvarez, natural de Argoños,

³⁴ MUÑOZ JIMENEZ, J. M.: *La arquitectura del Manierismo en Guadalajara*, op. cit. pág. 367.

³⁵ PNP., e.p. Fabián de Alcocer, f. 309v a 312r. 23 de junio de 1631.

³⁶ PNP. e.p. Fabián Alcocer, 13 de octubre 1631, f. 499.

³⁷ PNP. e. p. Tomás Patiño, 21 de noviembre de 1637, f. 513r.

³⁸ PNP. e.p. Antonio de Moya, 14 de enero de 1635.

en la Transmiera, vecino de Pastrana, se obliga a acabar la obra de la sacristía, además de colaborar en “mudar el coro de la dicha colegial y el altar mayor”³⁹.

Fernando Alvarez, maestro montañés, quien en 1637 tenía una obligación para realizar unas obras en la Iglesia de San Juan de Atienza⁴⁰.

Ese mismo año, Antonio Artiaga, carpintero y entallador, vecino de Mondéjar, se obliga a colocar el coro y la sillería en su lugar correspondiente una vez concluidas las obras de la iglesia en su planta central y crucero de la misma “se mude el coro y sillería del de la dicha iglesia de la parte donde está el sitio, que en la dicha iglesia tiene señalado”⁴¹. Artiaga había sido contratado para fabricar el coro y sillería de la colegial, en 1626⁴².

En 1637, las obras más importantes de la colegiata estaban acabadas, todavía se remata las importantes obras de las urnas, de la cripta sepulcral que había sido mandado realizar a partir de 1632⁴³, la obra tiene un gran valor arquitectónico y artístico, y digna de considerar. Don Fray Pedro González de Mendoza, ordena labrar cinco urnas para ser colocadas en la citada cripta, las condiciones para estas obras fueron elaboradas por el maestro de obras de don Pedro, Francisco Esteban de Benavides⁴⁴. La obra de las cinco urnas fueron rematadas por los maestros de obras Pedro Hurtado, Fernando Alvarez y Fernando Gaona por el precio de 6.240 reales por “cinco urnas de piedra de la cantera de Escopete para poner en dos nichos y medio del entierro que está en la colegial de esta villa debajo de la capilla mayor de ella para los cuerpos de los señores príncipes de melito quedque de Pastrana a la traza y forma contenidas en las condiciones”⁴⁵.

Las piedras de la cantera de Escopete para la elaboración de las urnas, fueron traídas por el maestro de cantería Tomás Lorenzo, que se obligaba “a sacar de la cantera de Escopete la piedra necesaria para las urnas que están a cargo de / los dicho Fernando Alvarez y Fernando de Gaona para la colegial de esta villa”⁴⁶. Curiosamente, en esta carta no se

³⁹ PNP. e.p. Fabián Alcocer, 21 de octubre de 1635, f. 419r-422r.

⁴⁰ PNP. e.p. Tomás Patiño, 8 de julio 1637, f. 294.

⁴¹ PNP. e.p. Fabián de alcocer, 31 de octubre de 1635, f. 426r-v.

⁴² SANTAOLALLA LLAMAS, manuel: *Historia de Pastrana*, op. cit., pág. 106.

⁴³ MUÑOZ JIMENEZ, M. A.: *La arquitectura del Manierismo en Guadalajara*, op. cit., pág. 367.

⁴⁴ PNP, e.p. Jerónimo de Almonacid, f. 6r-v. 4 de enero de 1637, estas condiciones están firmadas por Francisco esteban de Benavides, donde se indican algunas condiciones ordenadas por Fray Pedro.

⁴⁵ *Ibidem*.

⁴⁶ PNP. e.p. Antonio de Moya, f. 46, 21 de enero de 1637.

menciona a Pedro Hurtado, que también había rematado con los dos anteriores la obra de estas urnas. En la actualidad se conservan siete urnas manieristas, dos de ellas fueron elaboradas después del fallecimiento de don Fray Pedro González de Mendoza.

La cripta fue elaborada por varios maestros de obras, en 1638, todavía se estaban dando los últimos retoques por el maestro de obras Juan Quintana, que en 1538, daba a tasación algunas obras realizadas por este maestro en la Iglesia, consistentes en dos pilas de agua bendita, unas gradas para el bautismo, “la cubierta del entierro de su Ylustrisima”, asentar los balcones del capítulo y dos pedestales para la reja de la colegial⁴⁷. Con la misma fecha de 4 de enero de 1637, los tres maestros de obras anteriores también se obligan “de fabricar tres capillas que están a la entrada de la puerta principal de ella correspondientes a las de la puerta del sol de la dicha Iglesia”, y realizar una cornisa desde la puerta principal de la Iglesia⁴⁸.

En los años 1637 a 1638 fueron finalizadas otras obras de menor importancia, como son las obras secundarias de las capillas, que ya hemos mencionado, el cubrimientos del templo en su totalidad, los púlpitos, pedestales para la reja del coro, la cornisa del exterior de la Iglesia y el cementerio de la puerta del sol.

En 1637, el maestro de Obras, Fernando Alvarez, estaba trabajando en las obras de la colegial, en enero de ese año, contrata a Juan Sánchez, para que le traiga “doscientas piedras de toba del tamaño y modo que están concertadas para la sacar cantones” que debería llevar a la puerta principal de la colegial⁴⁹. Que serían para la obra que Francisco Alvarez y Fernando Gaona estaban realizando en las capillas de esta iglesia. Pues ese mismo año, los maestros de obras Fernando Alvarez y Fernando Gaona, estaban trabajando en las capillas de la parte derecha del templo, y contratan cuatro yeseros vecinos de Pastrana para dar el yeso a las capillas realizadas por los anteriores⁵⁰. Al parecer las obras que se hicieron en las capillas y otros

⁴⁷ PNP. e.p. Tomás Patiño, 7 de diciembre de 1638.

⁴⁸ PNP. Jerónimo de Almonacid, 4 de enero de 1637, f. 9r a 10v.

⁴⁹ PNP. e.p. Fabián de Alcocer, 21 de enero de 1637, f. 50r.

⁵⁰ PNP. e.p. Antonio de Moya, 28 de enero de 1637, f. 73r-v. “En la villa de Pastrana a veinte y ocho días del mes de enero de mil y seiscientos y treinta y siete años. Ante mí el escribano publico y testigos antes partes ella una Fernando Alvarez y Fernando de Gaona estantes en esta villa, y de la otra Pedro Gutiérrez, Alonso de Lucas, Francisco Lozano y Sebastián Martínez vecinos de esta villa y dijeron se / concertaron en esta manera, que los suso dichos Pedro Gutiérrez y consorrtes se obligan de dar todo el yeso que fuere necesario para la dicha obr de las capillas de la colegial de esta villa que están a cargo de la dichos Fernando Alvarez y Fernando de Gaona a precio de siete reales menos cuartillo cada uno medido y entrepadado en la dicha colegial colmadas todas las medidas comenzando desde luego como lo fuere ordenado y acabado de la entrega hasta fin de mayor deste año de treinta y siete”.

detalles, además de los dos maestros anteriores también trabajó con ellos, el maestro de obras Pedro Hurtado, vecino de Renera, los tres habían rematado “la obra de las capillas que oy se an edificado con la mediana carga, y urnas y linternas y blanqueo de cinco capillas viejas en la colegial de esta villa en precio de treinta y seis mil y setecientos y cinco reales⁵¹. Las condiciones de estas obras de cubierta de las capillas y finalización de las mismas, las condiciones fueron puestas por el maestro de obras de fray Pedro González de Mendoza, Francisco Esteban de Benavydes, que en septiembre de 1637, da las condiciones para el cerramiento y tabiques de la sacristía, “más el cerramiento que falta hacer en el testero de la nave del medio que es el que cae sobre el torreón viejo”, en que fue contrato por el maestro de obras Antonio Jiménez, por la cantidad de 300 reales⁵².

En julio de 1637, se encarga el maestro de herrería, Juan García, vecino de Pastrana a realizar “todos los balaustres que cupieren en buena proporción en las gradas que están para subir a los púlpitos de la epístola y evangelio de la dicha colegial iglesia y los a de poner y asentar dejándolos en perfección”⁵³, según unas condiciones dadas por el maestro de obras de Fray Pedro, Francisco Esteban de Benavides⁵⁴.

En octubre de 1637, el maestro de obras, Juan de Quintana, remata la realización de dos pedestales para las rejas que se deben de colocar en el coro de la colegial y en la iglesia del convento de San Francisco “el dicho Juan de Quintana se obliga de labrar y hacer los dichos pedestales de las rejas de la colegial Iglesia de esta villa y de San Francisco de ellas por dos mil y cuatrocientos reales a visto de maestros y peritos”⁵⁵. Igualmente las condiciones para estas obras de cantería fueron realizadas por Benavides⁵⁶.

Ese mismo mes de octubre de 1637, el maestro Pedro Hurtado, se obliga a hacer los tejados de tres capillas, situadas encima de la puerta de la sacristía, y de otras dos capillas colaterales, bajo las condiciones establecidas por Francisco Esteban de Benavides⁵⁷.

También en ese mismo mes de octubre, Pedro Hurtado se obliga a

⁵¹ PNP. e.p. Antonio Patiño, f. 160r, 26 de marzo de 1637.

⁵² PNP. e.p. Antonio de alcocer, 30 de septiembre de 1637, f. 390r.

⁵³ PNP. e.p. Antonio Patiño, 30 de julio de 1637, f. 304r-v.

⁵⁴ PNP. e.p. Antonio Patiño, 30 de julio de 1637, f. 305r.

⁵⁵ PNP. e.p. Antonio Patiño, 22 de octubre de 1637, f. 442r.

⁵⁶ PNP. e.p. Antonio Patiño, f. 441r-v, 22 de octubre de 1637.

⁵⁷ PNP. e.p. Tomás Patiño, 4 de octubre de 1637.

hacer la obra del cementerio de la puerta del sol, por la que debía de recibir 1.100 reales⁵⁸. Curiosamente, en estas condiciones no aparece el nombre de Francisco Esteban de Benavides, pero bien pudieron ser elaboradas por este maestro de obras⁵⁹. Este maestro de obras, Pedro Hurtado, vecino de Renera, que con anterioridad a trabajar en Pastrana había levantado a partir de 1619 el ayuntamiento Hontoba y la torre del reloj de ese edificio⁶⁰.

En noviembre de 1638, las obras de cubierta del templo estaban en su totalidad ya acabadas, en ese mes, el maestro de cantería, Tomás Lorenzo, portugués, remata la obra de la cornisa del cabildo en el lado de la puerta del Sol de la iglesia colegial⁶¹. Las condiciones de esta obra, han sido elaboradas por el maestro de obras José Biberos, pero fueron rematadas finalmente por Tomás Lorenzo, el 29 de diciembre de 1638⁶².

En lo concerniente al retablo mayor de la colegial de Pastrana también podemos hablar de su autor y de su posterior dorador, así como de las cortinas que se hicieron en este retablo. Aunque no hemos encontrado ninguna noticia sobre el pintor que realizó las pinturas de este retablo. Todos estos datos son inéditos y vienen a acalarar una serie de conjeturas que venían escribiendo sobre este retablo. Tradicionalmente se mantenía que el retablo fue ejecutado y diseñado por Matías Jimeno, pintor discípulo de Vicente Carducho⁶³. Posiblemente las pinturas del retablo puedan ser obra de matías Jimeno, pero no está demostrado científicamente, solamente se sabe que los lienzos fueron enviados a Pastrana por Fray Pedro González de Mendoza en 1635⁶⁴. Santaolalla Llamas también atribuye a Matías Jimeno la realización de otro retablo que en la actualidad se encuentra en la Colegial y que procede del Colegio de San Buenaventura⁶⁵. Aunque se trata nuevamente de una afirmación indocumentada, conocemos el autor de este retablo y su dorador, pero desconocemos el pintor de los lienzos. El altar de la Concepción del Colegio, que posee un bonito lienzo con una imagen de la Inmaculada Concepción, y en la parte inferior con tablas de

⁵⁸ PNP. e.p. Tomás Patiño, 13 de octubre de 1637, f. 419.

⁵⁹ *Ibidem.*, f. 420r-v.

⁶⁰ GARCÍA LOPEZ, Aurelio: *Historia de Hontoba*. Edita Ayuntamiento de Hontoba, pág. 60.

⁶¹ PNP. e.p. Tomás Patiño, 4 de noviembre de 1638, s/f.

⁶² PNP. e.p. Tomás Patiño, 29 de diciembre de 1638, s/f. Para esta obra se hicieron varias posturas, entre ellas una de José de Biberos, y un tal Juan de la Oliva, maestro de obras, totalmente desconocido hasta el momento.

⁶³ SANTAOLALLA LLAMAS, Manuel: *Historia de Pastrana...* op. cit., pág. 93, incluso este autor, en la primera edición de este libro apunta que fue realizado en 1637, págs. 63-64. Mientras que en su segunda edición únicamente menciona, que en una tabla una pintura del retablo de un cristo crucificado, nos dice que se "lee matías ximeno fatieb 16..".

⁶⁴ MIGUEL MUÑOZ, M.A.: *La Arquitectura del Manierismo en Guadalajara*, pág. 95.

⁶⁵ SANTAOLALLAS LLAMAS, Manuel. *Pastrana...* op. cit. pág. 95.

que representan a San Francisco y San Antonio. Este retablo del colegio fue realizado por Francisco carrillo, escultor, vecino de la ciudad de Burgos⁶⁶, y el dorado del retablo fue realizado por Lorenzo Serantes de la Peña, pintor de Sigüenza que también se encargó del dorado del retablo. Volviendo nuevamente al retablo del Altar mayor, sabemos por una carta de pago, quien fue su autor, la carta está fechada el 3 de julio de 1637, donde el arzobispo de Sigüenza, Fray pedro González de Mendoza ordena pagar de su arca de tres llaves 1.000 reales que se entreguen a Andrés de Estraja, entallador que era vecino de Sigüenza, que residía en ese momento en Pastrana “que se le libran para la cuenta del retablo que está haciendo en demás obras para la iglesia colegial de esta villa”⁶⁷.

Mientras que la pintura del retablo que tiene un gran valor corrió a cargo de Lorenzo Serantes Lapeña, también vecino de Sigüenza que tenía a su cargo “el dorado y estofado de los retablos de la iglesia Colegial de esta villa” obra que había finalizado el noviembre de 1638, solicitando que su trabajo pueda ser examinado por oficiales⁶⁸. Realizó la pintura de todo el retablo, lavando las pinturas que ya poseía el retablo, que desconocemos quién las realizó, Incluso elaboró los dos escudos de armas que adornan el latar mayor, y en su tasación se señala; que había modificado algunas condiciones de la obra, siempre en beneficio de la obra que había quedado más hermosa⁶⁹, recibiendo por ello una amplia demasía.

En 1639, una vez finalizadas las obras del retablo mayor se procede a colocar unas grandes cortinas para su protección, las condiciones para ponerlas fueron elaboradas por Francisco de Benavides⁷⁰, encargándose de colocarlas, JuanGarcía *el mayor*, que con anterioridad había realizado la verja del coro y capilla mayor de esta colegial, se obligaba de “hacer las dichas baras de hierro como va declarando para que las cortinas se pongan en ellas y se corran de una parte a la otra con toda perfección”⁷¹.

⁶⁶ PNP. e.p. Jerónimo de Almonacid, 18 de agosto de 1631, f. 820r-821v.

⁶⁷ PNP. e.p. Tomás Patiño, escrituras de 3 y 7 de julio de 1637, f. 292r. Se trata de una carta de pago de efectuada por Fernando de Herrera.

⁶⁸ PNP. e.p. Tomás Patiño, 15 de noviembre de 1638, s/f.

⁶⁹ *Ibidem*, manifestando el maestro que reconoce la obra de dorado y estofado del retablo “no se puede enriquecer más la dicha obra de lo que está, por que los grabados que refiere la dicha escritura a que está obligado el dicho Lorenzo Serantes es obra más pobre y más ordinaria y menos costosa que la que ha fecho y labrado el suso dicho en dichos retablos de la colegial y colegio de esta villa”.

⁷⁰ PNP. e.p. Tomás Patiño, 13 de marzo de 1639, s/f.

⁷¹ *Ibidem*.

APENDICE DOCUMENTAL

I

1608, diciembre 19, Pastrana

Escritura de obligación entre Luis Bravo, maestro de obras, vecino de Madrid y don Ruy Gómez de Silva, tercer duque de Pastrana para realizar la obra de la capilla mayor de la colegial de Pastrana.

A. PNP., e.p. Miguel Bermejo, fos. 743v a 746v.

En la villa de Pastrana en diez y nueve días del mes de diciembre de mil y seiscientos y ocho años. Ante mi el escribano público e testigos, parecieron presentes su excelencia el príncipe de Mérito, duque de Pastrana y Francavila, conde de Cifuentes mi señor, patrón de la iglesia colegial de esta dicha villa de la una parte y de la otra Luis Bravo, maestro de obras vecino de la villa de Madrid, y dijeon que son convenidos e concertados y por la presente se conforman en que el dicho Luis Bravo como tal maestro se obliga de hacer, fenecer y acabar la capilla mayor e iglesia y todo lo necesario que se ha de hacer conforme a la traza y condiciones de la iglesia colegial de esta villa y como mejor convenga a la fábrica de ella guardando y cumpliendo en todo las condiciones del tenor siguiente. Aquí.

Condiciones con que se ha de hacer la capilla mayor de la iglesia colegial de esta villa de Pastrana.

1.- Primeramente es condición que se ha de fundar y elegir conforme los cimientos hoy están fundados dejando la capilla cuadrada del ancho que hoy tiene el cuerpo de la iglesia.

2.- Yten es condición que el cabecero del altar mayor ha de tener diez pies de hondo y del ancho de la capilla, dejando en el dicho testero un hueco de dos pies de hondo y de treinta y cuatro pies de largo donde este el retablo.

3.- Yten es condición que las capillas colaterales han de ser de largo que tiene la capilla mayor y de hondo veinticinco pies sin el grueso de los arcos colaterales conforme significa la traza, toda la traza está la ancho y largo que hoy día tienen los cimientos poco más o menos.

4.- Yten es condición que en el testero de la iglesia donde está ahora el altar mayor se ha de romper la bóveda y crucería que cargaré sobre el dicho testero y romper toda la pared del ancho y largo y grueso que tiene el dicho testero haciendo un arco colateral como lo significa la traza.

5.- Yten es condición que este arco se ha de fundar sobre treinta y siete pies derechos dándoles su vuelta de medio punto y encima de los 37 pies se formará su capitel y arquitrabe conforme lo señala la traza que será de alto de cuatro pies y al nivel de estos capiteles se formarán los demás arcos

colaterales y cornisa remitiéndolo todo a las medidas de la traza que conforme a ella con pilastras y fazamentos se ha de hacer la dicha obra.

6.- Yten es condición que el pedazo de la bóveda de crucería se ha de volver a hacer con los mismos cruceros que se quitasen en la forma que los demás cruceros están hechos y si el arco colateral de la capilla mayor estuviere más alto que la bóveda de la iglesia se ha de hacer otro arco debajo del principal que venga conforme la bóveda de la iglesia para que ate con la dicha crucería.

7.- Es condición que se han de romper otros arcos conforme lo significa la traza, el uno es en el testero de la capilla del vicario donde está hoy el retablo y el otro ha de ser en la dicha capilla frontero de este propio arco y sucesivamente toda esta nave conforme lo dice la traza.

8.- Yten es condición que el coro sea de hacer en el hueco de debajo de la torre conforme lo significa la traza.

9.- Yten es condición que se ha de hacer otra nave de capillas en la forma que las del otro lado del tamaño y correspondientes a las otras conforme lo significa la traza. Los altares de todas las capillas han de ser embebidos en el grueso de las paredes de afuera debajo de las ventanas haciendo sus nichos conforme se les señalaré y significaré el alzado.

10.- Yten es condición que en la capilla mayor se han de hacer los cuatro arcos de ladrillo o piedra conforme le pareciere al duque mi señor mejor y sea de hacer en su forma de dos dobles con sus fajones por encima del doble en la propia forma que por debajo de la bóveda se han de dejar arras y blanquear conforme es uso y costumbre a vista de maestros.

12.- Yten es condición que se ha de hacer una sacristía en el rincón del cabecero de la iglesia conforme lo significa la traza.

13.- Yten es condición que toda esta fábrica se ha de dejar armar y blanquea a plomo y cordel todos los pies derechos y las bóvedas y coro a contento de maestros nombrados uno por el duque y el otro por el maestro.

14.- Yten es condición que toda esta fábrica se ha de hacer de mampostería muy bien labrada y revocada a uso de Madrid.

15.- Yten es condición que las esquinas han de llevar de cinco pies de sillares haciendo el de mayor de cinco pies y el otro de tres con sus jizones que abracen y ligen la mampostería muy bien.

16.- Yten es condición que ha de llevar un codo de sillares muy bien labrados todo alrededor de cinco pies de alto así en los botareles como en el demás cuerpo de la iglesia y capilla y las esquinas han de ir de piedra labrada hasta lo alto de la fábrica en la forma que se declare en las condiciones de arriba.

17.- Yten es condición que la cornisa que se ha de hacer en esta fábrica ha de ser de piedra haciendo su bocel y corona con una zula y sus filetes.

18.- Yten es condición que se ha de hacer las armaduras de esta capilla mayor y colaterales con sus muy buenas cuadradas y estribos y

tirantes como mejor venga al cartabón de a cinco con sus nudillos de muy fuertes maderas y las mimas de esta armadura han de ser de tercia y cuarta y las partes de cuartos y sesma y todas las demás armaduras que se hicieren han de ser de viguetas de cuarta y sesma y se han de entablar de tablas de una pulgada de grueso deshiladas y han de ir coada par uno de otro un pie y sea de tejar a lomo cerrado clavando los aleros y ha de ir cada nudo de la teja una cuarta uno de otro muy bien macizos los caballetes de yeso macizos y poner su cruz entre las cuatro limas dejando un navo ochavado donde venga a rematar las cuatro limas para que allí se ponga la cruz con un pedestal afanado en plomo.

19.- Yten es condición que toda esta fábrica se ha de acabar a satisfacción y contento de maestros nombrados como dicho es guardando la traza y condiciones y si por descuido o negligencia sucediere herrar la obra u no se cumpliere con estas condiciones, quede obligado a su conta a volverlo hacer y la segura por seis años, después de acabada entendiéndose lo que el labrase y hiciere.

20.- Es condición que el maestro no tenga obligación a romper ninguna paredes ni deshacer ni descombrar cosa alguna de lo que se deshiciere y le han de dar zanjias abiertas y no haya de poner mas de tan solamente la manufactura como son oficiales y peones para labrar la dicha fabrica y le han de dar para hacerla todos los materiales y pertrechos.

21.- Yten es condición que cualquiera obra que se aumentare o recreciere como sea de mampostería o yesería se ha de hacer conforme a los precios que se siguen.

--A diez nueve reales cada tapia de mampostería de a ciento cincuenta pies cúbicos.

--Cada pie de las bóvedas tabicadas de mampostería de a ciento cincuenta pies cúbicos.

--Cada pie de yesería de todo lo que se hiciere como son jahamos y blanquear a treinta y dos maravedís, y no se ha de contar las cornisas más de tan solamente de cada pie los treinta y dos maravedís.

--Lo que toca a la piedra que hiciere de ser labrada de sillares se hara concierto de ella y de las armaduras y tejado.

--Y si otra cosa se ofreciere de la misma manera que no sea tocante a yesería o mampostería.

Rubrica. Melchor de Uceda, Luis Bravo, Miguel Bermejo.

1608, diciembre 19, Guadalajara.

En la villa de Pastrana a diez y nueve días del mes de diciembre de mil y seiscientos y ocho años. Ante mi el escribano público e testigos aquí contenidos parecieron presentes los señores de esta villa, albaceas y testamentarios del testamento con que últimamente murió el doctor Fortea abogado, vecino que fue de esta villa, deo e doy fe de una parte y de la otra Diego de Baeza, vecino de la villa de Madrid y Jusepe de Santiago, vecinos de esta villa, pintores ambos a dos juntamente y de mancomún y a voz de uno y cada uno de ellos y de sus bienes por si e por el todo tenidos e abogados renunciando como renunciarnos las leyes... dijeron que se han convenido y concertado y por la presente se concertan en que los dichos Diego de Baeza y Jusepe de Santiago han de dorar el retablo que el dicho doctor deo ordenado en su testamento que es en Nuestra Señora del Rosario de esta dicha villa en el cual han de guardar las condiciones del tenor siguiente.

Aquí.

Las condiciones con que haré la obra de Nuestra Señora del Rosario son las siguientes.

Es condición que aparejaré el retablo todo de yeso grueso y mate y le envolaré muy bien conforme lo pide el oro bruñido y le enbejare todas las juntas y hendiduras y nudos y encañamare las cajas y tableros que tuviere la dicha obra.

2.- Es condición que doraré toda la obra e sitio de caja del santísimo sacramento de oro bruñido de ocho ducados el millar.

3.- Es condición que estofare cuatro figuras de los cuatro santos de telas y brocados conforme están los del retablo de mi señora doña Ana de Mendoza.

4.- Es condición que labrare la imagen de Nuestra Señora del Rosario hasta que quede la madera y la apararejare y dosale toda muy bien y luego encima del oro labraré el manto un brocado de tras altos grumido de todos los colores con bichas y pájaros muy bien hechos y acabado.

5.- Es condición que los capiteles de las columnas y traspilares los colores sobre el oro de todos colores y lo haré de grafía muy bien.

6.- Es condición que las cartelas del banco las colore de diversos colores y pintaré las armas que se me pidieren en los escudos que están en el dicho banco.

7.- Es condición que pintaré dos historias en los dos tableros del banco al olio y en puerta de la caja pintaré un cristo resucitado.

8.- Es condición que haré dos frisos de todos los colores el uno en la cornisa y el otro en el banco segundo los cuales haré de todos colores con bichas y pájaros sobre un color.

9.- *Es condición que en carnare las figuras al pulimento y el cristo le dorare al paño y le daré de blanco encima y le haré un almaygal.*

11.- *Es condición que en el respaldo de la caja de Nuestra Señora haré un brocado muy bueno sobre oro con las alcachofas descalchadas conforme al natural.*

Y es condición que en todas las demás partes o donde pudiere la dicha obra estofado u grabado u colorido lo haré muy bien hecho a vista de oficiales que sea dorador y estofador y a gusto de los señores testamentarios del señor doctor Fortea a todo lo cual haré por lo que tengo dicho y por verdad lo firme de mi nombre.

Diego de Baeza. Jusepe de Santiago.

Conforme a estas condiciones se otorgó la escritura por dos mil reales pagados, doscientos luego y quinientos cuando se comience, otros quinientos cuando se acabe de dorar y lo demás cuando este asentado y se a de acabar para pascua del espíritu santo.

El licenciado Polanco. El canónigo Hurtado.

Las cuales dichas condiciones que de suso van incorporadas guardaran y cumplirán como en ellas se contiene, esto por tanto que podrán el dicho retablo se les ha de dar e pagar dos mil reales, los doscientos luego de contado y quinientos reales cuando se comenzare la obra y otros quinientos reales cuando se acabe de dorar y la resta a cumplimiento de los dos mil cuando este asentado el dicho retablo y le han de dar acabado para el día de pascua del espíritu santo, digo quince días antes del año venidero de mil seiscientos y nueve.

3

1611, agosto 26, Madrid.

Licencia dada por el duque de Pastrana para emprender la construcción de un nuevo coro en el medio de la nave central de la colegiata de Pastrana.

A. PNP., e.p. Andrés Escolar, f. 182r-v.

Ruy Gómez de Silva de Mendoza y de la Cerda príncipe de la ciudad de Mérito, duque de Pastrana y Francavilla, marqués de Almenara y de Argecilla, conde de Cifuentes y de Galve, conde y señor de la Chamusca, Olme y Reguenigos en el reino de Portugal, señor de la villa de Extremera, Valdearacete y la Carza, Mandayona y Miedes y de la Rivera del Tajuña, Patrón de la iglesia colegiata de Nuestra Señora de la Asunción de la dicha villa de Pastrana. Por cuanto por parte del Deán y cabildo de la dicha Iglesia colegial de Pastrana se me ha hecho relación que los prevendados de ella están muy desacomodados y con poca autoridad en el coro que tienen de presente por ser muy pequeño y enfermo y muy distante del altar mayor,

que es grande inconveniente por que no alcanzando las voces de una parte a la otra, y por otros inconvenientes, los cuales cesarían si el dicho coro se pasar al cuerpo de la Iglesia, comenzado desde la puerta donde el presente está adelante hacia las pilas de agua bendita, y que para hacerse esto será necesario acabar la nave que está comenzada hacia la puerta del sol que están las paredes muy levantadas y se puede acabar dentro de dos años, con que la renta de la fábrica de la dicha Iglesia se gaste alguna cantidad de naravedís que no hagan mucha falta y mandado yo hacer alguna limosna de penas de cámara o, en la forma que a mi me pareciere que haciendo ansi, los cofrades de San José que son maestros de obras, quisieran ayudar con alguna parte de maravedís y con sus personas por que les dejen poner su altar en lo que se hiciere de nuevo respecto de que se ha desquitar de donde ahora está y quedar aquel sitio desocupado, con lo cual la iglesia quedara muy señoreada capaz de tener bien acomodados sus prevendados entre tanto que sea acaba la capilla mayor, atento a lo cual me pedían les mandaré dar licencia para ello, y por mi vista la dicha relación y constando me de la dicha necesidad lo he tenido y tengo por bien, para este efecto ninguna condenación de penas de camaras sin particular y expresa orden mil, y ordeno y encargo al diego Deán y cabildo me vaya enviando relación de como se va haciendo la dicha obra y ejecutando todo lo aquí contenido para que tenga noticia de ello y provea lo que más conviniere y en fe de ello mande dar y di esta previsión firmada de mi mano sellada con el sello de mis armas y refrendada de Lazaro Carrillo mi secretario, dada en Madrid, a veinte y siete de agosto de mil y seiscientos y once años.

(El príncipe de Mélito, duque de Pastrana y Francavilla y conde de Cifuentes).

Por mando de su excelencia Lazaro Conella.

Vuestra Excelencia da licencia al deán y cabildo de la Colegial de Pastrana para hacer su coro en la forma aquí contenido y para que por dos años se gasten en la obra 100 ducados en cada un año de la razón de la fábrica de la dicha iglesia y las condenaciones que el corregidor aplicaré para esta obra, que no han de ser de penas de cámara.

4

1611, septiembre 11. Pastrana.

Obligación de Pedro de Bocirraíz, maestro de Cantería, vecino de Albares, para realizar las obras de la nave derecha y portada del sol de la iglesia colegiata de Pastrana.

A. PNP., e.p. Andrés Escolar, f. 180v-181r.

En la villa de Pastrana a veinte días del mes de Septiembre de mil y seiscientos y once años. Ante mi el escribano publico parecieron presentes de

una parte los señores doctor Francisco de Polanco Chantre en la Iglesia colegial de esta villa y Juan Sánchez monedero, tesorero en ella, en nombre de la fábrica de esta dicha colegial y en virtud de la licencia y expreso consentimiento de su excelencia el príncipe duque mi señor, para lo que de suso ira declarando, pregones, posturas y remates que para validación esta escritura se pone aquí lo cual es del tenor siguiente:

Aquí la provisión, licencia, pregones, posturas, remate.

Y de la otra Pedro de Bozerayz, maestro de cantería vecino de la villa de Albares y están convenidos y concertados y por la presente se convinieron en esta manera que el dicho Pedro Bocerayz se obliga a hacer una pared y seguilla y acaballa conforme al grueso y traza que esta fabricada en la Iglesia colegial de esta villa hasta el rincón del cabildo donde halles con la pared de altura que fuere meceria para coger las aguas del tejado más alto y dando a la dicha pared toda la altura que pudiere tener y a de continuar con un estribo que esta hacia la capilla de San Ildefonso y el otro estribo que esta junto a la ventana del dicho cabildo lo tienen de derribar y hacer de nuevo con la altura y grueso que es de ancha.

Yten se obliga a hacer la portada de piedras muy bien alzada que sea de altura y capacidad que queden las puertas de ancho y alto que de presente están sentadas en la puerta del sol en la dicha Iglesia con su sobre arco encima de la dicha portada para el sustento de la pared que a de hacer de allí arriba por que la dicha pared a de ir bien labrada y para toda la dicha obra se le a de dar la piedra necesaria de la que ay alrededor de la dicha iglesia al presente y si alguna piedra faltará para la dicha portada la tiene de sacar a su costa y la dicha iglesia a de pagar el traerla.

Yten a de hacer su cornisa de piedra al remate de la dicha pared y a de poner la piedra que de presente ay en la dicha iglesia labrada que se le llama talud y no habiendo hasta labrada, la tiene de labrar a su costa el dicho bocirratz.

Yten que todo lo que fuere necesario derribar del cabildo para continuar la dicha pared lo a de derribar y deshacer y abrir los cimientos el duo dicho en la forma que convenga apoyando primero la sal del dicho cabildo para que no se hunda y a de traer toda el agua que fuere menester para la mezcla de la cal a sus costa que de presentes esta mezclado y si fuere menester mas la dicha renadella que da presente y sea de traer a cuenta de la dicha iglesia y agua para mezcla y se le ha de dar la madera conveniente para los andamios y apoyos clavos y sogas necesarias.

Yten a de comenzar esta dicha obra desde primero de octubre de este dicho año y no alzar mano de ella hasta haberla acabado y no haciendo se pueda oficiales que a su costa lo hagan.

Yten se ha de dar y pagar al suso dicho por toda la obra mil reales pagados la tercia parte el día que se comenzará y otra tercia parte a mitad de la dicha obra y la tercia parte resante luego que se acabada y quedan

obligados a la dicha paga en nombre de su excelencia y de los dichos señores Chantre y tesorero y si por no cumplir con lo que por escrito queda obligado el dicho bocerraíz por parte de la dicha Iglesia se eviaré persona a que se le compre a cumplimiento o a buscar otros oficiales que la hagan demás de pagar lo que lo a los oficiales. (Continúa carta de Obligación, sin ningún detalle más de interés artístico).

5

1631, junio 3, Pastrana.

Francisco Carrillo, vecino de Burgos, Escultor, se obliga hacer una imagen de nuestra señora del Rosario para la iglesia colegial de Pastrana.

A. PNP., e.p. Fabián de Alcocer, f. 309v-312r.

En la villa de Pastrana en veinte y tres días del mes de junio de mil y seiscientos y treinta y un años. Ante mi el escribano público e testigos parecieron presentes entre partes de la una el Licenciado Juan Luis de Tovar capellán mayor de la Iglesia colegial de esta villa y Miguel de Zurita alcalde ordinario de ella cofrades de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario de esta villa Personas aquí contenidas por los cofrades de la dicha cofradía e la junta que tuvieron en quince días de este presente mes de junio se concertaron la hechura de la imagen de talla de Nuestra Señora del Rosario; y de la otra Francisco Carrillo residente en esta villa maestro de escultura, y dijeron que son convenidos y concertados y por la presente se convinieron y concertan en que el dicho Francisco Carrillo a de hacer la dicha imagen de Nuestra Señora del Rosario en la forma y con la traza y modelo que se contiene en las condiciones y dibujo que oara ello han hecho que para que conste se inserta en esta escritura que es del tenor siguiente: Aquí las condiciones y dibujo.

Las cuales dichas condiciones habiendo oído y entendido por ambas partes las aceptaron según y como es ellas se requieren y para su cumplimiento y paga los dichos licenciado Juan Luis de Tovar y Miguel de Zurita como tales cofrades y diputados por si en nombre de los demás de la dicha cofradía por quien presta voz y causación del racto que estarán y pasarán por lo contenido en esta escritura expresa obligación que hicieron de ellas vienes propia y rentas de la dicha cofradía se obligaron a que cumpliendo por su parte el dicho Francisco Carrillo con hacer la Imagen de Nuestra Señora del Rosario en la forma referida en la dicha condición y dibujo y dándola acabada para ocho días del mes de Septiembre de este presente años, le pagaran los no vecinetos reales en que está concertada la dicha hechura con andas y a los plazos que requieran las dichas Condiciones que sean de guardar en la escritura queyo Francisco Carrillo escultor residente en esta villa de Pastrana, tengo de hacer con la cofradía y mayordomos de

Nuestra señora del Rosario sita en la colegial y Iglesia de ella para la imagen que tenía que hacer para su festividad son las siguientes:

Lo primero que la imagen a de ser de cuatro pies y medio de largo sin el trono en que en el modelo la tengo estampada y a de llevar su peona en el dicho trono como esta en el dicho modelo y dibujo de suso contenido, con sus ángeles o serafines alrededor del dicho modelo y trono.

Yten que a de llevar a los lados sus rayos de yerros y un rosario con mucha curiosidad como está pintado en el dicho dibujo y modelo.

Yten que a de llevar la imagen una diadema encima de la cabeza con rayos de ser de yerro y los cabellos tendidos al viento.

Yten se han de hacer unas nadas rasas de pino con cuatro ángeles a las esquinas de las dichas andas con sus alas y los ángeles puestas sus amnos en un palo para que en el se pongan las arandelas de hojalata que sirvan de bandoleros para las velas y an de llevar las andas un bocel cernido para la superficie de arriba.

Yten que toda la dicha obra tengo de hacer de pino muy bien labrada a contento y satisfacción de los señores mayordomo y cofrades de la dicha cofradía y por ella se me han de dar y pagar novecientos reales en esta manera: trescientos luego de contado para empezar la dicha obra y los otros trescientos restantes luego que este acabada la dicha imagen y la entregue a los dichos mayordomos o a quien la dicha cofradía ordenare con las que las dichas condiciones me obligo de hacer de escultura la dicha imagen y daré fianzas necesarias y lo fue en Pastrana a veinte de junio de mil y seiscientos y treinta y un años.

Francisco carrillo.

Yten ansi mismo se declara que los ángeles que han de llevar las dichas andas han de tener de alto dos pies como va referido y se ahn de obligar los mayordomos de la dicha cofradía a la paga y satisfacción de esta deuda y trabajo que de los ángeles se ha de dar traza o modelo a contento de los comisarios.

Yten es condición que en la peana de la imagen bajo del trono se han de poner y hacer ocho serafines y se han de poner dos en cada cuadro.

El Capellán Juan de Tobas. Miguel Zorita, Francisco Carrillo.

6

1631, agosto 18, Pastrana

Francisco Carrillo, escultor, vecino de Burgos, se obliga a realizar una imagen de Nuestra Señora del Rosario para la cofradía de este nombre de Pastrana.

A.PNP., e.p. Jerónimo de Almonacid, f. 280r-281v.

En la villa de Pastrana en diez y ocho días del mes de agosto de mil

e seiscientos y treinta e un años. Ante mi el escribano y testigos parecieron presentes de la una parte el doctor Gines de Peñalver maestro escuela de la iglesia Colegial de esta villa de Pastrana, en nombre de su Señoría Ilustrísima el doctor Fray Pedro González de Mendoza, arzobispo, obispo y señor de Sigüenza mi señor... y de la otra Francisco carrillo vecino de la ciudad de Burgos, escultor, y dijeron que se han convenido y concertado en esta manera; en que el dicho Francisco Carrillo se obliga de hacer un retablo para la capilla del colegio de San Buenaventura de esta villa que fundó su señoría ilustrísima para adorno de la imagen de pincel que la en el dicho colegio de Nuestra Señora de la Concepción y San Buenaventura en conformidad de la traza que el dicho Francisco Carrillo ha dado que queda en poder de su señoría ilustrísima y de la que tiene el suso dicho en el suyo firmada de su nombre y del dicho doctor Peñalver y de mi el presente escribano, el cual dicho retablo a de ser de madera de pino de río y a de llevar dos columnas de la orden corinto como se muestra en la traza del retablo de altura ocho pies y medio, y el ancho del retablo a de ser de diez y siete pies y de alto diez y ocho y medio, con el escudo de las armas de su señoría ilustrísima en medio del frontispicio quebrado y a los lados sus cortesino la traza la tiene, y el cuadro que a de adornar la imagen del pincel a de llevar sus agallones y en el friso talla como está dibujado en la dicha traza son una cagalla y su pedestal con basa intrabasa, todo según y en la forma que contiene la dicha traza”.

7

1635, octubre 31, Pastrana.

Obligación de Fernando Alvarez, maestro de cantería, vecino de Pastrana, de acabar la obra de la sacristía de la colegiata de Pastrana, y ayudar en la mudanza de los muebles del coro y sillería que se debía de colocar en el coro.

A. PNP., e.p. Gabián de Alcocer, f. 419 a 422r

En la villa de Pastrana a veinte y siete días del mes de octubre de mil y seiscientos y treinta y cinco años. Ante mi el presente escribano publico e testigos parecieron presentes. Fernando Alvarez maestro de cantería, montañés, vecino de la villa de Argoños en la vecindad de Trasmiera residente en esta villa, como principal y Esteban Hernández y Ana Díaz su mujer vecinos de esta villa de Pastrana como sus fiadores Llana e principales... Dijeron que por cuanto su excelencia ilustrísima el señor din Fray Pedro González de Mendoza arzobispo y señor de Sigüenza mi señor y el dicho Fernando Alvarez hicieron y otorgaron una escritura de contrato, por la cual el dicho Fernando Alvarez se obligó y encargó en dar acabada con toda perfección y a vista maestros la obra de la sacristía que su excelencia

ilustrísima han mandado hacer en la iglesia colegial de esta villa de Pastrana dentro de un año contado desde veinte días de esta presente mes de octubre por precio de treinta mil reales, pagados tres mil de presente y dos mil reales cada mes y mil reales, dándole la piedra su señoría, que tiene hoy comprada en la villa y su término y de el talla y la piedra que está en el cementerio con cierta condiciones y declaraciones y entre ellas, una en que se obligó a mudar el coro de la dicha colegial y el altar mayor y con las condiciones del tenor siguiente.

Y conforme a la dicha traza y condiciones se obliga de dar perfecta y acabada y a vista de oficiales peritos en el arte que declaren haber cumplido y en la perfección como lo declaran las condiciones y cada una de ellas, y es condición que el suso dicho dentro de veinte días desde hoy a de dar fianzas abonadas a satisfacción del maestro Alonso de Cifuentes arcediano de la colegiata de la dicha villa, las cuales fianzas con el suso dicho Fernando Alvarez se han de obligar conjuntamente y de mancomún.”

8

1635, octubre 31, Pastrana.

Carta de obliagción de Antonio Artiaga, entallador, vecino de Mondéjar, para colocar el coro y sillería del mismo, en el sitio indicado para ello. A. PNP., e.p. Fabián de Alcocer, f. 426-v.

En la villa de Pastrana en treinta y un días del mes de octubre de mil y seiscientos y treinta y cinco años ante mi el escribano y testigos parecieron presentes y en presencia de mi el maestro Alonso de Cifuentes arcediano de la iglesia Caolegial de esta villa en nombre de su excelencia ilustrísima el señor don fray Pedro González de Mendoza arzobispo obispo y señor de Sigüenza, de quien tiene orden para lo contenido en esta escritura y de la otra Antonio de Artiaga, carpintero y entallador vecino de la villa de Mondéjar y dijeron que son convenidos y concertados en la forma siguiente:

Que por cuanto su señoría ilustrísima tiene mandado se mude el coro y sillería del de la dicha iglesia de la parte donde está a el sitio en la dicha iglesia tiene señalado que se le ha hecho notorio a el dicho Antonio de Artiaga el suso dicho se obligó a pasar y asentar el dicho coro y sillería a su costa y la pondrá en toda perfección sin lesión alguna de la dicha sillería en dicho sitio muebo, y si hubiere alguna pieza quebrada la obra a su costa y asistirá por su persona la mudar la reja que hoy tiene el dicho coro a la parte donde se a de tornar asentar para ponerla y hacerla poner a nivel.

Y es condición que todo lo tocante a la albañilería que fuere necesaria en la dicha obra como es tabicar, rozar pilares, solar y tonar de yeso

machinales y los clavos que fuere necesario, además de los que salieren de la dicha obra han de ser por cuenta de su señoría Ilustrísima y no han de entrar en este contrato.

Y con la dicha condiciones que el dicho Antonio de Artiaga se obliga de cumplir se le a de dar por su trabajo y ocupación que ha de tener con sus personas y oficiales y peones y demás gastos mil reales en vellón, quinientos al empezar y otros quinientos al cabo de dicha obra.

9

1637, enero 4, Pastrana.

Condiciones para hacer cinco urnas para el entierro de don Fray Pedro González de Mendoza, que se deben colocar en la cripta de la capilla mayor de la colegiata de Pastrana.

A. PNP., e.p. Jerónimo de Almonacid, f. 6r-v.

Primeramente es condición que las dichas urenas han de ser de piedra de las canteras de Escopete las cuales se me han de dar libres y llanas para que yo pueda sacar las piedras para las dichas urnas sin que nadie lo estorbe de la parte donde más convenga para el provecho de la dicha obra.

Es condición que si de la dicha cantera saliere alguna piedra con algunas fuentes o gabarros que esté obligado el maestro que de ella se encargare de echar piezas necesarias de modo que no se echen de ver los tales gabarros y fuentes.

Es condición que las dichas urnas se han de hacer según y como unas trazas que ha dado el ilustrísimo, que son dadas de aguadas cocules y esta la una sentada sobre el remate de la otra sin haber división en medio y aunque no están echas con preceptos de arquitectura ni conforme a los nichos donde han de estar ni caber dentro de ellas los cuerpos, el maestro que se encargar de las dichas urnas este obligado a reducirles a términos de arquitectura imitando la dicha traza en todo y en partes como en ellas se contiene.

Es condición que las dichas urnas cada dos una sonre otra han de entrar los nichos dejando alguna necesaria así de alto como de ancho como de fondo y no han de volar afuera de los macizos de los nichos si no que a jarras como el muro de la oared que esa en el gusto de su ilustrísima.

Es condición que en cada una de estas urnas haya de haber sepulturas sola para solo un cuerpo de pie y medio de fondo y de dos pies de ancho y seis de largo y si pareciere dar mas de largo se le den los dichos seis pies.

Es condición que las dichas urnas han de ser de despezar por las partes que menos se vean por la fealdad de los pespezos.

Es condición que las dichas urnas han de estar muy bien labradas así los frontispicios remates y todo lo demás han de estar muy bien labradas

escoladas y trinchadas todos los miembros de ellas y abados con toda perfección.

Es condición que las pirámides y remates que están a los lados de los frontispicios si acaso se allare otra piedra blanca más acomodada para labrarlos que la de la cantera de Escopete se haya de hacer de ella por ser tan delgados y no sufrir la dicha piedra de Escopete se haya de hacer de ella por ser tan delgados y no sufrir la dicha piedra de Escopete miembros tan menores.

Es condición que en el cuerpo principal de las dichas urnas y en remate que esta entre los dos Frontispicios suban jumentos vaciados según y como esta en la traza, guardando los bibos que bien derechos y tratados.

Es condición que se ha de hacer ante las cosas una traza del mismo tamaño de una de las dicha urnas para que por ellas se ejecuten y hagan hechuras y planos para que la obra baya acertada y se haga con toda perfección.

Es condición que las sepulturas que están dentro de las dicha urnas hayan de estar muy bien labradas escordaradas y trinchadas todas y con eso se escusaran cajas de plomo de manera que todo ello ha de estar muy bien acabado conforme a buena arquitectura.

es condición que el maestro que hiciere dichas urnas e sea obligado a las bajar al panteón y asentar las en los dichos nichos muy desalabeadas y a plomo y para ello se le haya de dar por parte su ilustrísima la madera necesaria para cubrir las escaleras por que no se maltraten y para armarlas en la parte donde ayan de estar y resina y tornos y garruchas y que los despojos de madera y demás cosas se han para el maestro de las dichas urnas se encargará.

Es condición que el pedestal que está debajo de las que no sirbe de nada sea de condenara porque no caben las urnas haiendose de acer como están en la traza.

Ea condición que se al bajar las urnas o cualquier piedra de ella se quebrará e desbocará en las escaleras el maestro esta obligado a remediarlo cualquier daño por su cuenta y costa.

Yten es condición que el maestro que de alas dichas urnas se encargará que aya de fijar ala urna alta de las dos que están en cada nicho de modo que sean menester bajalle que cuando se meta el cuerpo en la de abajo sino que quede en el aire para que no estorbe ni enburatrua que no las hagan ninguna labor ni rebajos por los lados de la dichas urnas por que les quite la fuerza y lo otro por que no se debe.

Es condición que la condición que atras se esta una con del fijar las urnas altas en los nichos no se fijen por que es gusto de su ilustrísima que no se abran para siempre jamas y así no han de estar sino una sobre otra.

(El maestro de Cifuentes) (Fernando Alvarez) (Francisco de Esteban de Benavides) (Fernando de Gaona) (Pedro Hurtado).

1637, julio 30, Pastrana.
A., NPN., e.p., Antonio Patiño, 105r.

Condiciones realizadas por Francisco Esteban de Benavides, maestro de obras de don Fray Pedro González de Mendoza, para realizar los antepechos de los púlpitos con sus balaústres y lo demás accesorio a los dichos antepechos.

Lo primero es condición que se han de hacer un balaustre grande en el principio de la escalera cuadrado desde la huella abajo y desde allí arriba redondo de cuatro pies y medio de alto más o menos lo que fuere menester con un botón en medio, correspondiente a la de en medio de los balaustres que suben consecutivamente la escalera y echar los que fueren necesarios con otro en medio de arriba debajo del antepecho y la espiga para que se pueda asentar una bola de bronce y un pasamamos por encima.

Con condición que los balaustres que lleva fuera de ese los que le cupieren según el repartimiento que está hecho hayan de llevar cinco botones cada uno y el grueso según los que están hechos de los púlpitos y han de ser limados los botones. Es condición que el pasamamos de arriba se ha de afirmar sobre el botón Postrero del primero balaustre del púlpiito de manera que quede muy firme y no haga fealdad.

Y es condición que toda esta obra ha de estar muy bien ajustada todos los ante pechos y balaustres de fuerte que no haga fealdad en cosa alguna.

Esta obra a satisfacción del maestro Francisco Esteban de las obras de su ilustrísima. Y en esta formalidad yo el dicho maestro fize las dichas condiciones en Pastrana y julio 30 de 1637. (Francisco Esteban de Benavides).

1637, octubre 3, Pastrana.

Condiciones realizadas por Francisco Esteban de Benavides, maestro de obras de fray Pedro González de Mendoza, para realizar los tejados de tres capillas situadas encima de la puerta de la sacristía.

A.e.p. Tomás Patiño, f. 404r.

Primeramente es condición que se han de hacer los tejados de estas tres capillas y tornales a Armar conforme el de la sacristía por la parte de abajo y por la parte de arriba han de levantar a nivel de la vidriera que está en la ventana de la capilla mayor de hacia la torre.

Es condición que se han de echar cuatro tirantes agrias muelas de terciá y cuarta de grueso.

Es condición que toda esta armadura de esta capilla a de yr a nivel del tejado de la sacristía levantando de una parte y dejando de otra por que conviene ansi para que quede todo en corriente.

Es condición que en la capilla de encima de la sacristía se han de echar los tres tirantes nuevos y otra en los demás adelante por que las dos capillas adelante se han de armar como lo están al presente levantando el porte e arco que esta arrimado a la torre para que cargue el armadura el cual ha de ser de yeso y piedra y de cuatro pies en cuadra.

Es condición que se han de echar todos los cabros que fuere necesarios nuevos chillas las que faltaren y toda la teja que faltará y yeso dexando cerrado el agua viento de la parte de abajo todo lo que se levantaré el tejado.

Es condición que el tejado de dichas tres bóvedas se han de tejar con barro a lomo cerrado y a cordel y a tomar las tejas que llegasen a las paredes con yeso y ansimismo sea de hacer un cañal dobado a la parte del agua viento de abajo.

Es condición que el oficial en quien rematare a de poner todos los materiales y pertrechos a su costa.

Es condición que el tal oficial en quien remataré no a de hacer más del tejado de una capilla y luego tornarle con brevedad a cubrirle por amarde las aguas por el dañotan grande que tenga a las bóveda y acavallo uno deshacer otra consecutivamente hasta que se fenezca y acabe.

Y lo firmo yo Francisco Esteban maestro y sobre estate de las obras de su ilustrísima en Pastrana en 5 de octubre de mil seiscientos y treinta y siete años.

(Francisco Esteban de Benavides)

12

1637, octubre 13, Pastrana.

Condiciones de las obras del cementerio de la puerta del sol de la colegiata de Pastrana.

A. PNP., e.p. Tomás Patiño, f. 424r-v.

Primeramente es condición que se ha de hacer un calicanto desde la esquina de la sacristía dejando descubierto el talud hasta llegar y cubrir toda la puerta principal de la iglesia dejando doce pies de grueso desde la puerta de la esquina y esta pared a de ser de mampostería de cuatro pies de ancho hasta el superficie de la tierra y desde allí arriba a de ser de anchura y de las manera que hoy está hecho en el colegio.

Es condición que se a de hacer su pasamano de piedra labrada de Escopete correspondiente a lo del colegio.

Es condición que se han de echar dos bolas y media una al principio otra en medio y media apejada a la sacristía.

Es condición que se a de hacer la pilastra por piramida de la otra de abajo hasta las bolas de piedra de Escopete.

Es condición que se han de hacer dos gradas de piedra de Escopete desde la pilastra a la pared de la iglesia y ha de quedar y venir fuera del hueco de la puerta.

Es condición que todas las obras ha de quedar rebocada y acabada en toda perfección y a vista de oficiales.

Es condición que el oficial en quien remataré esta obra a de dejar a una plazetilla llana conforme el lumbrade de la puerta dejando en medio de la pared una caña por donde salga el agua. Es condición que el oficial en quien remataré a de sacar al campo el escombros.

En esta forma se a de hacer dicha obra por el tal maestro que la pusiere y remataré y se a de otorgar escritura en forma y dar fianza de esta obra y lo firmo su merced don Fernando de Herrera en trepe de octubre de mil seiscientos y treinta y siete años.

13

1637, octubre, 22, Pastrana.

Condiciones elaboradas por Francisco Esteban de Benavides, maestro de obras de fray Pedro González de Mendoza, para hacer el pedestal de piedra para la reja del coro de la colegial y para el altar mayor del convento de San Francisco.

A. PNP., e.p. Tomás Patiño, f. 441.

Primeramente es condición que este dicho pedestal sea de hacer de piedra de las canteras de Escopete de mayor natural de piedra que se hallaré en ellas que sea limpia de gavaros y blandones maguigeros a de tener cada ramal seis pies y un cuarto de largo poco más o menos.

Es condición que este pedestal a de ser de tres pies de alto y pie y medio de ancho según y como la muestra la traza.

Es condición que este pedestal a de llevar a la parte de abajo un plinto de medio pie de alto y sobre el un bocel con un hilete encima y en la parte de arriba una media uña con su hilete arriba y abajo y un cuarto de piernas abajo un collarino con un filete debajo en forma de cornisa y esta a de correr todo a elrededor del pedestal por dentro y fuera de la capilla mayor y el coro sin que corte parte alguna la cornisa sino jugando todo alrededor.

Es condición que en el tímpano de este pedestal a de llevar un friso hundido vaciado y mldeado a la parte de afuera de un talón o un cuarto vocal y en medio una almohadilla nivelada y alrededor de él, la almohadilla no ha de llevar moldura ninguna sino de cuadrado todo alrededor.

Es condición que todo el pedestal a de ir muy labrado y trinchantado y acabado según buena arquitectura y conforme a artes sin que tenga falta alguna.

Es condición que el maestro que se encargará de hacer este pedestal lo a de hacer toda a costa y traer la piedra de la cantera y dar lo asentado a toda perfección y hacer la farda para la reja y rebocar las mintas y sacar el campo los escombros en que concertare el dicho pedestal.

Es condición que el maestro en que remataré esta obra aya de pagar las condiciones a el maestro mayor de las obras que es quien las hizo las rejas de San Francisco a de llevar el mismo pedestal y con las mismas condiciones sólo mudar en nombre de iglesia de San Francisco.

Es condición que la reja de San Francisco a de llevar la misma moldura que lleva la de la iglesia arriba y abajo y en lo demás como esta la traza con su asiento por la parte de adentro y pie y medio de grueso el pedestal por la parte de abajo.

Es condición que no ha de tener más de tres pies de alto con moldura y todo sin embargo que sin moldura tiene tres pies con ellas se a de reducirá a tres de alto.

(Francisco Esteban de Benavides).

14

1638, noviembre 1, Pastrana.

Condiciones dada por José Biberos maestro de cantería, vecino de Pastrana, en su obligación de hacer la cornisa en el cabildo de su señoría ilustrísima ha hecho en la colegial de Pastrana.

A. PNP., e.p. Tomás Patiño, 1 de noviembre de 1638, s/f.

Primeramente es condición que todo el paño de pared que cae a la callejuela como vamos a la puerta del sol haya de ser de toba toda la cornisa como el talud que hoy está echado en la dicha obra y se entiende que esta cornisa haya de ser de la toba más blanca y más cerrada que se halle en la cantera de la toba de la villa.

Es condición que en la demás cornisa desde la puerta principal de al colegial hasta labuelta de la callejuela como vamos a la puerta del sol aya de ser la cornisa de piedra de Escopete bien labrada y trinchatada.

Es condición que la esquina de abajo que cae en el testero a donde a de ser la sala del cabildo se a de piedra de Escopete haciendo una bara de largo de vuelta contra la cornisa de toba que se a de hacer en el paño de pared de la dicha callejuela.

Es condición que toda esta cornisa aya de ser labrada en la conformi-

dad que la que tiene el cuerpo más bajo de la dicha iglesia ansi la de toba como la de Escopete toda labrada en la forma que esta la del cuerpo más bajo de la iglesia.

Ansimismo es condición que todas estas cornisas ayan de tener dos pies y medio de lecho antes mas que menos y esto se entiende con lo que vuela.

Ansimismo es condición que esta cornisa haya de ser muy bien labrada sin de portillos ni pelos ni otros defectos.

Ansimismo es condición que el maestro en que se remataré este obligado asentarla y un hacerla y labrada y sacarla de la cantera muy bien a nivel con la cornisa que para la puerta principal de la iglesia todo al rededor de la dicha obra muy bien a nivel.

asimismo es condición que toda la cornisa se ha de fijar con muy buena mezcla de cal y hacer las juntas muy bien hechas hasta dejarla toda asentada en toda perfección como se requiere.

15

1638, noviembre 16, Pastrana.

Reconocimiento efectuado por Francisco Esteban de Benavides de las obras de estofado y dorado de los retablos de la colegial y colegio de San Buenaventura y rejas de la iglesia de San Francisco realizadas por Lorenzo Serantes de la Peña, con todas las demasías aportadas por Lorenzo Serantes en ellas.

A., PNP., e.p. Tomás Patiño, 16 de noviembre de 1638, s/f.

En la villa de Pastrana en diez y seis días del mes de noviembre de mil y seiscientos y treinta y ocho años. En orden a lo antes suso dicho se recivio juramento en forma debida del dicho Francisco Esteban de Banvides, pintor maestro aprobado por el consejo del Serenisimo del infante Cardenal y escultor en el arte de la pintura dorado y estofado vecino de esta dicha villa nombrado por el maestro Cifuentes arcediano en la dicha colegial de esta villa, en nombre de su ilustrísimo el señor doct fray Pedro González de Mendoza arzobispo y Obispo y señor de Sigüenza mi señor y por dorado y estofado del retablo principal de la dicha colegial y el retablo del colegio del señor San Buenaventura y el dorado de la Reja de yerro del convento de San Francisco de esta villa cuyas obras se han hecho de orden y mandado de su Ilustrísima las cuales este declaramente a visto y mirado muy bien y a hallado en estas obras lo siguiente:

1.- En la primera clausura de la escritura de estas obras dice que dichos retablos de dicha colegial y colegio y veja de San Francisco han de ir dorados de oro Brunido y la reja de oro mate y negro a el olio de clara que en esta condición a cumplido el dicho Lorenzo Serantes con el tenor de la escritura y no tiene ninguna demasía.

En cuanto al valor de barnizar lavar y retocar dos diez lienzos de las vírgenes y lienzo de San Francisco que esta en esta en medio del retablo de la dicha colegial vale toda esta demasía doscientos y veinte reales.

En cuanto a las ocho láminas barvizadas y limpiarlas valen cincuenta reales.

Y esto declaro sea la verdad so cargo del dicho jurado ello se ratifico sin haber echo agravio alguno a ninguna de las partes a lo que Dios Nuestro señor el a dado a entender y lo firmo de su nombre declaro ser de edad de cincuenta y seis años poco más o menos.

(Francisco Esteban de Benavides). (Tomás Patiño).

En la villa de Pastrana en el dicho día, mes y año dichos; el dicho Francisco Esteban maestro de suso dicho en orden a lo que su petición pide el dicho Lorenzo de Serantes en sazón de las demasías de los dichos retablos y reja de San Francisco y lo que vale por mayor todas estas obras a hallado y declarado haber en ellas las demasías siguientes:

En cuanto a el estofado y grabado que dice la primera condición de la escritura que otorgo el dicho Lorenzo de Serantes de dichas obras que ay otra que lo declare no especifica si el dicho estofado de llevar cosas vivas uno u podía en partes ira alguna cosa estofada de un color como se suele hacer en mucgas partes de las obras y se emplea con el tenor de dicha escritura. Y el estofado que está fecho en los dichos retablos estofados de todos colores muy finas y con muchas cosas vivas de bichos, pájaros serafines tragetas y otras cosas que tienen dibujo y ante, y con la mitad que hubiere hecho de punta de pincel y la otra mitad de grabados cumplía mas no fuera la obra tan rica ni tan lucida por quanto en toda la obra mo ay grabado ninguno sino toda esta llena de punta de pincel no se puede enriquecer mas la dicha obra de lo que esta, por que los grabados que refiere la dicha escritura a que estaba obligado el dicho Lorenzo Serantes es obra mas pobre y mas ordinaria y menos costosa que la que ha fecho y labrado el suso dicho en dichos retablos de la colegial y colegio de esta villa, de forma que descontando el valor de los gravados a lo que esta estofado de punta de pincel declara que vales dos mil ciento y cincuenta reales.

Los dos escudos de armas que se hicieron de su Ilustrísima fuera de los grandes en el dicho retablo principal de dicha Colegial valen doscientos reales.

De labar y barnizar la pintura de la piedra agata veinte y dos reales y el marco no se cuenta el dorar.

De dos escudos de armas de su ilustrísima pintados al olio en la reja de San Francisco al pie de la cruz de ello vale doscientos y veinte reales.

De dorar los dos frontispicios del retablo del dicho colegio cincuenta reales.

Del escudo de armas de su Ilustrísima que esta en el remate del dicho retablo del dicho colegio ciento y sesenta reales.

Vale la hechura de cada santo de los cuatro pedestales del retablo del colegio que es de San Francisco, San antonio, San Diego y San Bernardino a cien reales cada uno y la historia de San Buenaventura y el País con las dems adornos de dicha Historia treinta ducados que todo monto setecientos y treinta reales.

Vale la reja que se dio de azul de madera en la capilla de los Anvides en el convento de San Francisco cien reales que se pintó de azul al olio.

vale el mendio que se doró y dio de negro al olio de la reja de la colegia frontero el coro cincuenta reales.

En forma a las medrinaces que se echaron en los pedestales que son doce a de ser de cuenta de Andrés de Estarja, por que fueron para fortalecer los pedestales del dicho retablo principal que estaban pobres de madera y son fuera de los que se habían de poner para fijar el retablo cuyo defecto fue del maestro que labró la madera.

Por manera que suma y montan las dichas demastás de dichas obras del retablo de la colegial y colegio y reja de San Francisco dorado y negro de ella tres mil setecientos y cuatro reales, salvo error.

(Francisco Esteban de Benavides). (Tomás Patiño).

16

1639, marzo, Pastrana.

Condiciones dada por Francisco de Benavides, maestro de obras de Fray Pedro González de Mendoza para hacer las barras de las cortinas que se debían de colocar delante del retablo mayor de la colegial de Pastrana.

Lo primero se han de hacer dos varas de yerro de a treinta pies de largo cada una poco más o menos siguen se le ordenare labrada de martillo muy iguales cada aun grueso muy bien labrada y muy redonda conforme a el modelo de madera que se a suso para el dicho efecto poco más o menos que va firmado del maestro Cifuentes arcediano de la dicha colegial de manera que han de estar todas sacadas a un grueso por que las vigas suban y bajen bien.

Que en cada punta de estas dos varas a de haber una capa donde hunden las cuatro garruchas y han de estar estas cuatro cajas muy a esceradra y muy limadas por la parte de adentro por que la garrucha anden ligeras y las cajas han de ser de manera largas que por cada caja que paor al garrucha y la maroma.

Y condición que se han de hacer cuatro garruchas baciadas de bronce muy bien limadas y aplanadas por que no rocen las maromas y estas han de andar muy bien ajustadas en las cajas de marenra que no se engarruchen las maromas.

Que estas garruchas han de tener los ejes de hierro y lo que entrare

en el grueso de la garrucha a de ser cuadrado y muy bien ajustado y lo que entrare en las dos lados de la caja a de ser redondo y que han de ir un poco colgados los ejes y por la parte afuera de las cajas han de tener dos ejes uno clavetos roblados por que no e salgan las garruchas de manera que todo este mas bien ajustado y acabado en toda perfección.

Es condición que se han de hacer dos ejes de hierro muy bien hacheos y bien sacados las vueltas de arriba y de abajo y estan sean de fijar en un barrón que tenga tres dedos de grueso y de largo cinco pies poco más o menos y este barrón a de entrar en la pared por pie y medio y seis dedos hendido, y abierto por una punta lo que a de entrar en la pared, porque este mas que la barra.

Es condición que de la dicha barra a de bajar un ramal de hierro fijo en la dicha barra que tenga de grueso dedo y medio y de ancho como que tiene la bara de grueso y es rrestos dos baras puestas en escuadra sea de hacer firme los ejes de hierro con sus sablones. Y en el medio del retablo sean de hacer otras dos bares del mismo largo que salven que el retablo con los mismos ejes y de la misma manera que los de afuera y si pareciere se haran unos barrones que pasen la bóveda y clavones arriba en el maderamiento se han de hacer lo que mejor fuere y en lo uno ve en lo otro se han de fijar las varas de manera que todo este muy firme y bien acabado y en toda perfección.

Es condición que las barras del retablo del colegio han de ser de la misma manera y tanta piezas solo han de ser más delgadas las varas y todo el traje según el modelo que están fechas para casa cosa firmadas del dicho maestro y fecha las mismas condiciones.

(Francisco Esteban de Benaides).

EL CABILDO CATEDRAL DE SIGÜENZA DURANTE EL SIGLO XIX (II)

Dr. Pedro OLEA ALVAREZ

RACIONEROS

- Blas Casimiro Urraca. Pos. 24 de Febrero de 1767, vacante por fallecimiento de Diego Guzmán y Valenzuela. Antes había sido medio racionero, pos. 16 de Noviembre de 1759, vacante por muerte de Bernardo Polo. Urraca era natural de Labros y falleció el 2 de Febrero de 1805.
- Francisco Carrascosa. Pos. 14 de Agosto de 1778, vacante por ascenso de Francisco Serrano a Arcediano de Ayllón. Falleció el 20 de Junio de 1803.
- Nicolás Rezusta. Pos. 7 de Diciembre de 1782, vacante por fallecimiento de Francisco Herrero. Rezusta había sido medio racionero, pos. 8 de Enero de 1766, vacante por ascenso a canónigo de Justo Lugúnez. Falleció el 30 de Julio de 1804.
- Francisco Jiménez Baltueña. Pos. 6 de Junio de 1786, vacante por ascenso a canongía de Antonio Muñoz. Falleció en Morón el 9 de Junio de 1811.
- Juan Sotillo. Pos. 2 de Mayo de 1789, vacante por paso a canónigo de Ignacio Vicente de Garro. Sotillo había sido medio racionero, pos. 28 de Septiembre de 1785, vacante por promoción de José Falcón a una entera. Sotillo era de Sigüenza y falleció el 24 de Octubre de 1801.
- Ramón Torrubiano García. pos. 14 de Junio de 1792, vacante por ascenso a canónigo de Vicente Antía y Victoria. Falleció el 9 de Septiembre de 1818 y **la ración fue suprimida.**
- Antonio Lasso y de Dios. Pos. 20 de Septiembre de 1793, vacante por ascenso a canónigo de Manuel Arcos. Lasso era de Tordaguila en el obispado de Salamanca y falleció el 16 de Abril de 1822. **La ración fue suprimida.**
- José Alpunte y Sanauja. Pos. 30 de Diciembre de 1794, vacante por fallecimiento de José Falcón. Alpunte había sido medio racionero, pos. 27 de Noviembre de 1789, vacante por ascenso a una entera

de Antonio Muñoz. Falleció a los 65 años el 17 de Marzo de 1825 y **se suprimió la ración.**

Francisco Sánchez Martínez Tovar. Pos. 31 de Octubre de 1795, por permuta de un beneficio con José Joaquín Menoyo. Sánchez era de Valdeconcha en el arzobispado de Toledo y falleció el 14 de Enero de 1850 a los 86 años.

Juan Manuel de Oter. Pos. 25 de Febrero de 1798, vacante por ascenso a canónigo de Vicente López Vechio. Oter había sido medio racionero, pos. 30 de Octubre de 1783, vacante por ascenso a ración entera de Nicolás Rezusta. Oter era de Villaverde y había sido cura de Sienes. Falleció el 9 de Septiembre de 1806.

Julián Garbajos. Pos. 16 de Diciembre de 1798, vacante por ascenso a canónigo de Antonio García. Garbajosa había sido medio racionero, pos. 12 de Abril de 1769, vacante por promoción a una entera de Narciso Sauca. Falleció en Garbajosa el 25 de Febrero de 1805.

Manuel José Rubio. Pos. 28 de Febrero de 1799, vacante por ascenso a canónigo de José Castillo. Falleció el 18 de Julio de 1805.

Manuel Nieto Pascual. Pos. 20 de Noviembre de 1799, vacante por ascenso a canónigo de Manuel Ruiz de Nicolás. Nieto había sido medio racionero, pos. 27 de Septiembre de 1777, vacante por ascenso a una entera de Hipólito Olier. Nieto falleció el 27 de Julio de 1800.

1801

Francisco Sánchez Nieto. Pos. 17 de Septiembre de 1801, vacante por fallecimiento de Manuel Nieto Pascual. Sánchez había sido medio racionero, pos. 7 de Abril de 1790, vacante por fallecimiento de José Olier Sánchez Nieto murió el 15 de Abril de 1837.

1802

Juan Casado. Pos. 21 de Mayo de 1802, vacante por fallecimiento de Juan Sotillo. Casado murió el 29 de Diciembre de 1838.

1803

Juan José Barragán y Vera. Pos. 29 de Julio de 1803, vacante por muerte de Francisco Carrascosa. Luego canónigo y Obispo de Ceuta en 1830.

1804

Pablo Jesús Corcuera. pos. 18 de Febrero de 1804, vacante por ascenso a

canónigo de Juan Barragán y Vera. Canónigo en 1804, arcediano de Almazán en 1814, Obispo de Vich en 1824.

Nicolás de la Hoz. Pos. 28 de Abril de 1804, vacante por ascenso a canongía de Pablo Jesús Corcuera. Canónigo en 1814.

1805

Cayetano Gabriel Gallego Martínez. Pos. 14 de Febrero de 1805, vacante por fallecimiento de Nicolás Rezusta. Gallego había sido medio racionero, pos. 23 de Diciembre de 1802, vacante por promoción a racionero de Francisco Sánchez Nieto. Falleció el 14 de Abril de 1838.

Santiago Fernández Vulnes. Pos. 29 de Mayo de 1805, vacante por fallecimiento de Julián Garbajosa. Fernández había sido medio racionero, pos. el 23 de Julio de 1795, vacante por traslación de Ildefonso Vejarano a otra de Orihuela. Falleció el 30 de enero de 1813.

Luis Peinado. Pos. 26 de Octubre de 1805, vacante por fallecimiento de José Rubio Peinado era cura de Trillo y murió el 1 de Diciembre de 1826 a los 72 años. **Fue la última ración suprimida.**

José Felipe Mangudo. Pos. 3 de Noviembre de 1805, vacante por fallecimiento de Blas Urraca. Mangudo murió en Madrid el 19 de Agosto de 1814.

1806

Ignacio Oter y Macho. Pos. 25 de Septiembre de 1806, vacante por defunción de Juan Manuel Oter. Ignacio Oter había sido medio racionero, pos. 20 de Abril de 1804, vacante por fallecimiento de Raimundo Heredia. I. Oter murió el 23 de Agosto de 1829 a los 63 años de edad.

1814

Francisco López Borricón. Pos. 10 de Noviembre de 1814, vacante por fallecimiento de Francisco Baltueña. Canónigo de Burgos, pos. 9 de Octubre de 1815. Obispo de Mondoñedo en 1827.

Alejandro Bernardo Beltrán. Pos. 14 de Noviembre de 1814, vacante por fallecimiento de Santiago Fernández Vulnes. Beltrán había sido medio racionero, pos. 12 de Junio de 1805, vacante por renuncia de Quintín Subiranas. Murió Beltrán el 7 de Abril de 1835.

1815

Pedro García López. Pos. 2 de Mayo de 1815, vacante por ascenso a canongía de Nicolás de Hoz, Falleció el 14 de Octubre de 1820 y **se suprimió la ración**. El libro de defunciones lo llama Pedro García Lozano.

1816

Pedro González. Pos. 4 de febrero de 1816, vacante por ascenso a canónigo de Burgos de Francisco López Borricón. González falleció el 14 de Junio de 1835.

Francisco Gonzalo. Pos. 12 de Marzo de 1816, vacante por fallecimiento de José Felipe Mangudo. Gonzalo fue Abad de Santa Coloma desde 1828.

1828

Diego Carrasco. Pos. 31 de Diciembre de 1828, vacante por ascenso a abad de Santa Coloma de Francisco Gonzalo. Carrasco falleció el 4 de Febrero de 1830 a los 70 años de edad.

1830

Mariano Juárez. pos. 4 de marzo de 1830, vacante por muerte de Ignacio Oter. Juárez ascendió a canónigo en 1831, a arcipreste en 1852 y a Deán en 1857.

Santiago Yáñez. Pos. 24 de Julio de 1830, vacante por fallecimiento de Diego Carrasco. Yáñez tomó posesión de una canongía en Plasencia el 1 de Julio de 1847.

1831

Manuel Guerrero Ocampo. Pos. 21 de Diciembre de 1831, vacante por ascenso a canónigo de Mariano Juarez. Guerrero había sido medio racionero, pos. 9 de febrero de 1831, vacante por dimisión de Cándido Ribas.

1832

Santiago Pérez. Pos. 4 de Febrero de 1832, vacante por ascenso a canónigo de Manuel Guerrero Ocampo. Ascendió a canónigo en 1865.

MEDIO RACIONEROS

1800

Andrés Ricote. Pos. 22 de Marzo de 1786, vacante por fallecimiento de Isidro García. Ricote era natural de Somolinos y cura de Bellotado en el obispado de Sigüenza. Falleció el 25 de Diciembre de 1814.

Patricio López Blanco. Pos. 31 de enero de 1789, vacante por ascenso a una entera de Vicente López Vechio. López Blanco falleció el 10 de Febrero de 1805.

Manuel igancio de Urizar. Pos. 11 de Septiembre de 1789, vacante por ascenso a una entera de Gil Cerrada. Urizar era mayordomo general del obispo y había sido novicio cartujo. Falleció el 24 de Septiembre de 1822 a los 68 años. **La media ración fue suprimida.**

Francisco Sánchez Nieto. Pos. 7 de Abril de 1790, vacante por fallecimiento de José Olier.

Felipe Medina López. Pos. 19 de Mayo de 1792, vacante por fallecimiento de Cándido Díaz Verde. Murió Medina López el 15 de Febrero de 1813.

José María Ruiz de la Peña y Pereda. Pos. 5 de Febrero de 1795, vacante por ascenso a una entera de José Alpuente. Ruiz de la Peña falleció a los 80 años el 24 de Agosto d 1850.

Santiago Fernández Vulnes. Pos. 25 de Junio de 1795, vacante por traslación de Ildefonso Bejarano a otra de Orihuela, Fernández Vulnes fue luego racionero en 1805.

Antonio Cuba Cañizares. Pos. 11 de Noviembre de 1795, vacante por paso a una entera de José Castillo. Falleció Cuba a los 68 años de edad el 30 de Diciembre de 1817. **La media ración fue suprimida.**

Miguel Alonso Alcalá. Pos. 29 de mayo de 1795, vacante por fallecimiento de Pedro Ruiz Parra. Arcediano de Ayllón en 1800.

Francisco Javier Agustín Alvarsanz. Pos. 16 de enero de 1799, vacante por ascenso a canónigo de Andrés Esteban Gómez. Alvarsanz ascendió a canónigo en 1814.

Pío José Abarca Ibáñez. Pos. 29 de enero de 1799, vacante por ascenso a racionero de José Manuel Oter. Abarca falleció el 19 de Noviembre de 1838.

Raimundo Heredia. Pos. 24 de Febrero de 1799, vacante por ascenso a racionero de Julián Garbajosa. Heredia falleció el 19 de Marzo de 1804.

1801

Pascual del Rey Fernández. Pos. 3 de enero de 1801, vacante por ascenso a una entera de Manuel Nieto Pascual. Del Rey era natural de Jerez de la Frontera y falleció en Madrid el 27 de Noviembre de 1808.
Quintín Subiranas. Pos. 26 de Agosto de 1801, vacante por fallecimiento de José Garrido.

1802

Juan Manuel Echavarría. Pos. 5 de Julio de 1802, vacante por ascenso al arcedianato de Ayllón de Miguel Alonso y Alcalá. Echavarría falleció a los 77 años el 11 de Noviembre de 1824.
Cayetano Gabriel Gallego. Pos. 23 de Diciembre de 1802, vacante por promoción a una entera de Francisco Sánchez Nieto.

1804

Ignacio Oter. Pos. 20 de Abril de 1804, vacante por fallecimiento de Raimundo Heredia.

1805

Alejandro Bernardo Beltrán. Pos. 12 de Junio de 1805, vacante por renuncia de Quintín Subiranas. Fue luego racionero en 1814. **Se suprimió esta media ración.**
Vicente Romero Campos. Pos. 5 de Octubre de 1805, vacante por ascenso a racionero de Cayetano Gabriel Gallego Martínez. Romero Ramos falleció a los 67 años el 20 de Febrero de 1818 y **la media ración quedó suprimida.**

1806

Juan Ruiz Moreno. Pos. 14 de Febrero de 1806, vacante por paso a una entera de Santiago Fernández Vulnes. Falleció Ruiz Moreno a los 79 años el 29 de Octubre de 1822. **Fue suprimida la media ración.**
Antonio García y García. Pos. 2 de Mayo de 1806, vacante por fallecimiento de patricio López Blanco. Falleció García el 27 de Abril de 1829 a los 84 años.
Antonio Ruiz Ortega. Pos. 5 de Diciembre de 1806, vacante por ascenso a racionero de Ignacio Oter. Ruiz Ortega murió en Armallones el 4 de Septiembre de 1811.

1814

Joaquín Sotillos. Pos. 6 de Noviembre de 1814, vacante por fallecimiento de Antonio Ruiz Ortega. Sotillos murió el 23 de Febrero de 1815 a los 33 años de edad.

1815

Martín Martínez Cavallero. Pos. 21 de Febrero de 1815, vacante por fallecimiento de Andrés Ricote. Falleció Martínez el 14 de Junio de 1858 a los 72 años.

Antonio Pío Gómez de Vera. Pos. 5 de Junio de 1815, vacante por ascenso a canónigo de Francisco Javier Agustín Alvarsanz. Gómez de Vera renunció a la media ración el 13 de Septiembre de 1824.

1816

Casimiro José Escudero. Pos. 18 de enero de 1816, vacante por fallecimiento de Joaquín Sotillos. Escudero murió el 11 de Abril de 1820 a los 56 años de edad. **Se suprimió la media ración.**

Miguel Román de Checa. Pos. 27 de Febrero de 1816, vacante por muerte de Felipe Medina. Checa falleció el 24 de Septiembre de 1835.

Bernardo Sánchez Muela. Pos. 30 de Marzo de 1816, vacante por defunción de Pascual del Rey Fernández. Sánchez Muela falleció el 11 de Abril de 1830 a los 73 años de edad.

1824

Julián Sainz Gutiérrez. Pos. 30 de Noviembre de 1824, vacante por renuncia de Antonio Pío Gómez de Vera. Sainz pasó a canónigo en 1829.

1825

Julián Herranz. Pos. 14 de Marzo de 1825, vacante por fallecimiento de Juan Manuel de Echavarría. Herranz pasó a arcediano de Molina en 1828.

1829

José María Moreno y Toro. Pos. 9 de Abril de 1829, vacante por ascenso de Julián Herranz al arcedianato de Molina. Moreno y Toro pasó a canónigo de Tarazona y aunque el registro de posesiones y

vacantes no ofrece más datos, ello debió ocurrir en el último trimestre de 1851.

Balbino Felipe Alonso. Pos. 18 de Noviembre de 1829, vacante por muerte de Antonio García y García. En 1830 pasó a canónigo de Soria por permuta con Cándido Ribas.

1830

Cándido Ribas. Pos. 17 de Junio de 1830, vacante por permuta con una canongía en la colegial de Soria hecha con Balbino Felipe Alonso. Ribas renunció a la media ración el 21 de Diciembre de 1830.

José García Díaz. Pos. 2 de Agosto de 1830, vacante por ascenso a canónigo de J. Sainz Gutiérrez. García Díaz falleció el 6 de Agosto de 1853.

1831

Fernando Almazán. Pos. 4 de Enero de 1831, vacante por fallecimiento de Bernardo Sánchez Muela. Almazán pasó a Lectoral en 1835.

Manuel Guerrero Ocampo. Pos. 9 de febrero de 1831, vacante por dimisión de Cándido Ribas.

1832

Pedro Martínez Olier. Pos. 3 de Marzo de 1832, vacante por ascenso de Manuel Guerrero Ocampo a racionero. Martínez Olier falleció el 22 de Abril de 1857.

BENEFICIADOS

1852

Tomás Martínez. Pos. 2 de Octubre de 1852.

Pedro Celestino Velasco. Pos. 6 de Octubre de 1852; renunció al beneficio el 12 de Julio de 1860 manteniendo una pensión de 100 escudos.

José Ruiz Montejo. Pos. 8 de Octubre de 1852. Falleció el 16 de Julio de 1859.

Francisco García. Pos. 8 de Octubre de 1852. Murió el 29 de Diciembre de 1865.

Juan Lucio Manuel Ciria Villaverde. Pos. 11 de Octubre de 1852.

Toribio Pascual. Pos. 20 de Octubre de 1852. Falleció el 9 de Julio de 1865.

1853

Pedro Lazcano. Pos. 29 de Diciembre de 1853. Falleció el 24 de Octubre de 1881.

1854

Pedro Crisólogo Sánchez. Pos. 17 de Marzo de 1854.

José Angel Lazcoz. Pos. 27 de Junio de 1854. Renunció al beneficio en 1875.

1855

Francisco Corral. No he logrado encontrar el acta de posesión. En este año fue juez, como Maestro de Capilla en la oposición a Organista el 17 de Noviembre, luego fue juez en la oposición a sochantre en 1875. Murió en 1875 ó 1876.

Gregorio Bueno. No he encontrado el acta de posesión de este organista. Era presbítero, natural de Las Inviernas y único opositor a las de organista el 17 de noviembre de 1855, siendo organista de la colegiata de Berlanga. Falleció el 13 de Abril de 1883.

1857

Gregorio Alonso. Pos. 10 de Julio de 1857, vacante por ascenso a canónigo de Plasencia de Santiago Yañez. Alonso falleció el 23 de Julio de 1869.

1858

Juan Raposo. Pos. 23 de Diciembre de 1858, Maestro de Ceremonias, vacante por fallecimiento de Martín Martínez Cavallero. Raposo ascendió a canónigo arcediano en 1872.

1859

José López Maroto. Pos. 22 de Junio de 1859, vacante por muerte de José Ruiz Montejo. López Maroto pasó a canónigo en 1864.

Andrés Val. No he encontrado el acta de posesión. De todas maneras fue beneficiado tenor entre 1857 y 1859. Era presbítero, natural de Tarazona y beneficiado de Jaca. Pasó como beneficiado a Tarazona.

Valentín Calzada Elorza. Pos. 23 de Noviembre de 1859, vacante por paso

a Tarazona de Andrés Val. Calzada dejó el beneficio de tenor pasando a otro el 14 de Febrero de 1884 ó 1885 (no está especificado) y a Maestrescuela en 1888.

1860

Eusebio Martínez. Pos. 25 de Julio de 1860, vacante por renuncia de Pedro Celestino Velasco. Martínez era capellán de coro y sobre el beneficio gravaba una pensión de 100 ducados en beneficio del renunciante. Martínez falleció el 20 de Diciembre de 1868.

1864

José Pérez Beato. Pos. 16 de Noviembre de 1864, vacante por paso a canongía de Miguel López Maroto.

1865

Celedonio Pastor. Pos. Mayo de 1865, vacante por paso de Santiago Pérez a canónigo. Pastor fue Chantre desde 1873.

Juan Pastor. Pos. 26 de Agosto de 1865, vacante por muerte de Toribio Pascual. En 1875 ascendió a canónigo.

1866

Miguel Martínez. Pos. 20 de Marzo de 1866, vacante por fallecimiento de Francisco García. Martínez falleció el 5 de Octubre de 1870.

1869

Ambrosio Sánchez Puente. Pos. 1 de Mayo de 1869, vacante por muerte de Eusebio Martínez. Gravada con una pensión de 100 ducados en favor de Pedro Celestino Velasco. Sancho falleció el 23 de enero de 1885.

Alejo Rico Ibáñez. Pos. 16 de septiembre de 1869, vacante por fallecimiento de Gregorio Alonso. Rico e Ibáñez pasó a canónigo de Cuenca.

1870

Manuel Martínez. Pos. 16 de Diciembre de 1870, vacante por fallecimiento de Miguel Martínez.

1875

Gregorio Pablo Lanuza. Pos. 9 de Noviembre de 1875. Sochantría vacante por renuncia de José Lazcoz. Lanuza pasó a otro beneficio de 1881.
Igancia Adradas Arribas. Pos. 6 de Diciembre de 1875, vacante por paso de Alejo Rico a canónigo de Cuenca. Adradas fue luego canónigo de Sigüenza en 1890.

1876

Cayetano Barrio. Pos. 11 de Enero de 1876, vacante por ascenso a Chantre de Celedonio Pastor. En Mayo de este año permutó el beneficio con una canongía que Toribio Hernando tenía en Covadonga.

Gregorio Carrasco. Pos. 1 de Febrero de 1876, vacante por ascenso a canónigo de Juan Pastor.

José Barba Flores. Pos. 18 de Marzo de 1876. Maestro de Ceremonias. Vacante por ascenso al arcedianato de Juan Raposo. Barba fue luego penitenciario en 1881.

Remigio Plaza Antón. Pos. 17 de Abril de 1876, vacante por paso a otro de Tarragona de Gregorio Carrasco. Plaza falleció el 21 de Febrero de 1913 a los 79 años.

Francisco Villar. Pos. 17 de Abril de 1876 vacante por cese de Manuel Martínez. Villar era Provisor y Vicario General del Obispado y falleció el 9 de Junio de 1879.

Toribio Hernando Gil. Pos. 20 de Mayo de 1876 por permuta de una canongía en Covadonga con Cayetano Barrio. Hernando falleció el 5 de Agosto de 1883.

1879

Mauricio Zúñiga Flores. Pos. 26 de Julio de 1879, vacante por fallecimiento de Francisco Villar. Zúñiga falleció el 13 de Diciembre de 1913 a los 69 años.

1881

Gregorio Pablo Lanuza Noguero. Pos. 29 de Noviembre de 1881, vacante por fallecimiento de Pedro Lazcano. Lanuza era beneficiado Sochantre desde 1875.

1882

Narciso Hergueta y Martín. Pos. 1 de Noviembre de 1882, vacante por ascenso a Penitenciario de José Barba Flores. Este beneficio era de primer salmista y Barba Flores era también maestro de Ceremonias.

Domingo de Ugarriza, beneficiado sochantre, vacante por acceso a otro beneficio de Gregorio Pablo Lanuza y Noguerol.

En el cabildo de 21 de Septiembre de 1882 se dio cuenta del nombramiento hecho por S.M. del Sr. Ugarriza para beneficiado Sochantre.

En cabildo de 23 de Diciembre de 1882 el beneficio de Sochantre aparece vacante.

No habiendo rastro de toma de posesión es probable que esta no se llevara a efecto.

1883

Raimundo Falcó y Fisac. Pos. 30 de Octubre de 1883, vacante por defunción de Toribio Hernando Gil. En 1886 Falcón pasó a otro beneficio en Tarragona.

Cesáreo Barandalla. Pos. 28 de Noviembre de 1883, vacante por muerte de Gregorio Bueno. Barandalla era tonsurado y profesor de música en Málaga. Falleció el 23 de Abril de 1913 a los 68 años de edad. El beneficio era de organista.

1885

Valentín Calzada Elorza. Pos. 14 de Febrero de 1885, vacante por fallecimiento de Ambrosio Sancho. Calzada era beneficiado tenor desde 1859.

Félix Coba Malo. Pos. 22 de Junio de 1885. Beneficio de Tenor, vacante por paso a otro de Valentín Calzada. El 9 de enero de 1916 Coba tomó posesión del beneficio vacante por fallecimiento de Eulogio Pardiño Hernando. Murió Coba en Anquela del Pedregal el 24 de Agosto de 1924 a los 68 años de edad.

Felipe Guio Martínez. Pos. 25 de Julio de 1885, por permuta con Gregorio Lanuza y Noguerol.

1886

Román Gamarra y Aberasturi. Pos. 12 de Febrero de 1886. Sochantre. Falleció el 31 de Diciembre de 1903.

Eulogio Pardillo Hernando. Pos. 10 de Febrero de 1886, vacante por renuncia de Narciso Hergueta Martín. Pardillo tomó posesión de otro beneficio el 1 de Abril de 1913 vacante por muerte de Remigio Plaza Antón.

Luciano Calvo Fernández. Pos. 29 de Noviembre de 1886, vacante por traslado de Raimundo Falcón a otro de Tarragona.

1889

Inocente Duarte y Sahagún. Pos. 26 de enero de 1889, vacante por promoción a canongía de Valentín Calzada Elorza.

1890

Francisco Zurita y Castillo. Pos. 11 de Enero de 1890, vacante por permuta de un beneficio en la metropolitana de Tarragona con Inocencio Duarte y Sahagún.

Fernando Pérez Armada. Pos. 28 de Abril de 1890, vacante por ascenso a canónigo de Ignacio Adradas.

Valero Hernando Campos. Pos. 12 de Junio de 1890, vacante por fallecimiento de José Pérez Beato. Hernando era párroco de Sauca. El beneficio era de Maestro de capilla. Hernando falleció el 18 de Diciembre de 1916.

1891

Francisco Pérez Teruel. Pos. 25 de Mayo de 1891, vacante por paso de Francisco Zurita a canónigo de la magistral de Alcalá de Henares. Pérez era párroco de Turmiel.

1892

Vicente Sacristán de Mingo. Pos. 22 de Septiembre de 1892, vacante por fallecimiento de Manuel Ciria Villaverde.

1897

Manuel Fernández Chamorro. Pos. 26 de Octubre de 1897, vacante por ascenso de Francisco Pérez Teruel a una canongía en la Priora de las Ordenes militares en Ciudad Real. Fernández Chamorro pasó en 1798 a una capellanía en la de Reyes de Granada.

1899

Pedro Rodríguez Gutiérrez. Pos. 30 de enero de 1899, vacante por paso a una capellanía en la de reyes de Granada de Manuel Fernández Chamorro.

OPOSICIONES A CANONGIAS Y BENEFICIOS

1800

Oposición a canónigo magistral, vacante por fallecimiento de Leandro Pérez Mayor.

Fueron elegidos por el cabildo, como comisarios-jueces los doctores Lucas García Gutiérrez Vigil, catedrático de Vísperas de Universidad de Sigüenza y Felipe Antonio Sainz de Prado, Penitenciario.

Opositores:

- Vicente Agustín de Eguía, presbítero natural de México, doctor en teología por Granada, quien hizo los ejercicios el 1 de Mayo.
- Juan Antonio López Angulo, presbítero natural de Morón en el obispado de Sigüenza, licenciado y doctor por Sigüenza, magistral de la colegiata de Berlanga, quien opusó el 3 de Mayo.
- Juan Mariano Olier, presbítero natural de Deza, obispado de Sigüenza, doctor en teología por Sigüenza, quien opusó el 5 de Mayo.
- Manuel Pascual Mencía, tonsurado natural de Oter, doctor en Teología por Sigüenza, quien hizo los ejercicios de oposición el 5 de Mayo.
- Francisco Antonio González, presbítero natural de El Casar, en el arzobispado de Toledo, doctor en Teología por Alcalá de Henares, quien opusó el 5 de Mayo.
- Lorenzo Martín Blanco, presbítero natural de Huerta Arriba, arzobispado de Burgos, doctor en Teología por Sigüenza, quien opusó el 5 de Mayo.
- José Leandro Lázaro Torrijos, subdiácono natural de El Villas, obispado de Cuenca, doctor en Teología por Sigüenza, quien opusó el 5 de Mayo.
- Juan José Ricote, tonsurado natural de Hijes, doctor en teología por Sigüenza. También hizo los ejercicios el 5 de Mayo.
- Damián Víctor Sáez, tonsurado el 22 de Diciembre de 1792 por el obispo Juan Díaz de la Guerra, natural de Budia en el

obispado de Sigüenza, donde nació el 12 de Abril de 1776 a las 8 del día. Fue bautizado el 15 de Abril de 1776 por el párroco de Budia, Santiago Gutiérrez. Hijo de Damián Isidro Sáez y de Teresa Sánchez. El 26 de Mayo de 1797 se doctoró en Teología por Sigüenza. Opositó el 5 de Mayo.

- Manuel de la Fuente, natural de Sigüenza, donde nació el 18 de Enero de 1766 siendo bautizado en la parroquia de San Pedro el 26 de enero de dicho año. Hijo de Jaime de la Fuente y de Alejandra Hernández. Licenciado en Teología por Sigüenza el 4 de Marzo de 1790; ordenado presbítero el 5 de Diciembre de 1790 por el obispo de Osma, José Constancio de Andino. Hizo los ejercicios de oposición el 6 de Mayo.
- Pedro Nevado Portillo, tonsurado natural de Burgo de Osma, doctor en Teología por Osma. Opositó el 6 de Mayo.
- Tomás García Benito, presbítero natural de Bes, obispado de Cartagena, licenciado en Teología por Sigüenza que opositó el 9 de Mayo.
- Nicolás Sánchez Galán, presbítero natural de Atienza, nacido el 23 de febrero de 1756, bautizado en San Juan del Mercado el 28 de Febrero de ese mismo año, hijo de Nicolás y de Inocencia, licenciado en Teología por Sigüenza y cura de Alcubilla en el obispado de Osma, quien opositó el 9 de Mayo.
- Tiburcio Sáez, presbítero natural de Budia en el obispado de Sigüenza, donde nació el 14 de Abril de 1771 a la una de la tarde, siendo bautizado el 15 de Abril de 1771, hijo de Damián Isidro y de Teresa Sánchez. Doctor en Teología el 18 de Abril de 1797 por Alcalá de Henares; ordenado presbítero el 24 de Marzo de 1798, cura párroco de Pareja, en el obispado de Cuenca, quien opositó el 9 de Mayo.
- José Santos García, presbítero natural de Villargonzalo de Pedernales, en el arzobispado de Burgos, doctor en Teología por Irache, cura de Golmayo en el obispado de Osma.

Esta canongía fue provista en Tomás García Benito por 17 votos contra 14 en el cabildo de 13 de Junio de 1800.

A título de curiosidad daremos noticia de los ejercicios de Damián Víctor Sáez.

Durante las oposiciones un infante de coro daba tres piques en la obra del Maestro de las Santenciasy sobre uno de los argumentos el opositor debía disertar en presencia de los testigos y teniendo los argumentos otros dos opositores.

Los piques que se ofrecieron a Damián Víctor Sáez fueron:

- 1.- Libro 1.º dist. 31.
- 2.- Libro 2.º dist. 24.
- 3.- Libro 3.º dist. 8. 9. 10.

Eligió Sáez la distinción 19, fueron testigos los prebendados Carrascoso y López y el salmista Gerónimo Encuentra. Los argumentos los tuvieron los doctores Mencía y Eguía. Por su parte Sáez tuvo los argumentos en los ejercicios de oposición de Nicolás Sánchez, de Martín Blanco y estaba designado para lo de Olier, que enfermó y no pudo hacerlos.

Durante la oposición se tenía también un sermón sobre un tema escogido de entre los piques que un infante de coro daba en el evangelario. Los piques que se ofrecieron a Sáez fueron:

- 1.- Mateo 21. 22. 23.
- 2.- Marcos 16, Lucas 1.2.
- 3.- Juan 12. 13. 14. 15.

Eligió Sáez el capítulo 16 de Marcos y los testigos fueron los canónigos Olgado, Cerrada y Carrascoso.

Oposición a canónigo doctoral, vacante por defunción de Bernardo Romo Martínez. Fueron elegidos por el cabildo comisarios-jueces el doctor Vicente Antía y el licenciado Vicente López Vechio.

Opositores:

- Manuel de la Rica Aguilar, presbítero natural de Madrid, penitenciario en la colegial de Roa en el obispado de Osma, doctor en Teología por Osma, quien hizo los ejercicios de oposición el 15 de Septiembre.
- Melitón Romero de Tejada, presbítero natural de Laguna de Cameros, doctor en cánones por Alcalá, quien opositó el 18 de Septiembre.
- Manuel Urruñuela Cañas, presbítero natural de Badarán (Rioja), doctor en cánones por Orihuela y cura de Alocén en el arzobispado de Toledo. Hizo los ejercicios el 25 de Septiembre.

Resultó elegido doctoral Melitón Romero de Tejada.

Oposición a canónigo magistral, vacante por muerte de Tomás García Benito Aguilera. Fueron elegidos comisarios-jueces los canónigos José López de Santa María y Andrés Esteban.

Opositores:

- Juan José Aguirre, natural de Guillano, doctor en teología por Irache.
- Damián Víctor Sáez.
- Manuel Pascual Mencía, tonsurado, catedrático de teología en la universidad de Sigüenza.
- Diego Checa, tonsurado natural de Castellote (Molina), doctor en Teología por Sigüenza.
- Gabriel Márquez y Alcalde, presbítero natural de Campisábalos doctor en teología por Sigüenza.
- Francisco López Borricón, natural de Ornila y Uso, en el orzobispado de Burgos, donde nació el 3 de Marzo de 1777. Ordenado presbítero en Valfermoso el 16 de enero de 1803 por Pedro Inocencio Vejarano. Doctor en Teología por Sigüenza el 26 de Agosto de 1802.
- Tomás Blasco Martínez, presbítero natural de Brieva de la Sierra en el arzobispado de Burgos, doctor en teología por Avila, vicerrector y catedrático de Teología en el seminario de Segovia.
- Basilio Antonio Carrasco, natural de Durón, donde nació el 13 de Junio de 1873, hijo de Antonio carrasco López y María teresa Hernando, naturales y vecinos de Durón. Tonsurado por Blas Joaquín Alvarez de Palma el 21 de Noviembre de 1798 en la iglesia de Santiago de Sigüenza; doctor en teología por Sigüenza el 8 de Junio de 1803.
- Ramón Carramiñana, tonsurado natural de Noviales, doctor en teología por Sigüenza.
- Gonzalo Agnioletti, presbítero natural de Cádiz, doctor en teología por Avila.
- León Martínez de Hevia, tonsurado natural de jadraque, doctor en teología por Sigüenza.

Los puntos de Damián Víctor Sáez fueron:

- 1.- Libro 1.º dist. 15.16.
- 2.- Libro 1.º dist. 38.39.
- 3.- Libro 2.º dist. 41.42.

Eligió la distinción 41 del libro 2.º, siendo testigos Manuel Galiano, sagrario; Román Velasco, músico y Gregorio Briega, criado de la contaduría. Los argumentos los tuvieron Carramiñana y Carrasco. Por otra parte Sáez tuvo los argumentos de Juan José Aguirre y de López Borricón.

Los puntos del Maestro de las Sentencias de López Borricón fueron:

- 1.- Libro 1.º dist. 11.12.
- 2.- Libro 2.º dist. 30.31.
- 3.- Libro 3.º dist. 20.21.

eligiendo la distinción 30 del libro 2.º y siendo testigos los prebendados Patricio Blasco y Andrés Ricote y el criado de la contaduría Gregorio Briega. Los argumentos los tuvieron Sáez y Aguirre. Por otra parte López Borricón tuvo los argumentos de Luis Martínez y de León Martínez de Hevia.

Los puntos de Basilio Antonio Carrasco, tras los piques del infante de coro, fueron:

- 1.- Libro 1.º dist. 30.31.
- 2.- Libro 2.º dist. 17.18.
- 3.- Libro 3.º dist. 6.

eligiendo la distinción 17 del libro 2.º y siendo testigos Patricio Blanco, prebendado; Ramón velasco, sagrario y Gregorio Briega, criado de la contaduría. Los argumentos los tuvieron Mencía y Martínez de Hevia. Basilio Antonio Carrasco por su parte tuvo los argumentos de Sáez y Mencía.

Por lo que se refiere a los sermones, los piques de Sáez fueron:

- 1.- Mateo 22. 23. 24. 25.
 - 2.- Lucas 5. 6. 7.
 - 3.- Lucas 24, Juan 1.
- Eligió Lucas 7.

Los piques de López Borricón fueron:

- 1.- Marcos 7. 8. 9.
- 2.- Lucas 15. 16. 17.
- 3.- Lucas 18. 19. 20 y eligió Marcos 8.

Los piques de Basilio Antonio Carrasco fueron:

- 1.- Marcos 3. 4. 5.
- 2.- Juan 1. 2. 3.
- 3.- Juan 6. 7. 8 y eligió Juan 8.

Para la canongía vacante resultó elegido Damián Víctor Sáez por 17 votos contra 14 en el cabildo de 8 de Noviembre de 1804.

1807

Oposición a lectoral, vacante por defunción de Felipe García. Fueron comisarios-jueces Vicente García Galiano, canónigo catedrático de Prima y Felipe Sainz de Prado, penitenciario.

Opositores:

- Juan Antonio Lucio Ruiz, tonsurado natural de Hoz de Arrebas en el arzobispado de Burgos, doctor en Teología por Sigüenza.
- Eugenio Martínez Gutiérrez, tonsurado natural de Sigüenza, doctor en Teología por Sigüenza.
- Domingo Fernández Alonso, tonsurado, doctor en teología por Sigüenza.
- Basilio A. Carrasco, presbítero.
- Matías Vinuesa y López de Alfaro, presbítero, doctor en teología por Sigüenza, cura de Tamajón en el arzobispado de Toledo.
- José de Catalina y Peña, presbítero, doctor por Sigüenza.
- Pedro Esteban Gómez, presbítero natural de Alustante, doctor en Teología por Sigüenza, cura de Almaluez en el obispado de Sigüenza.
- Ramón Carramiñana.
- Romualdo García Urraca, natural de Establés en el obispado de Sigüenza, doctor en Teología por Sigüenza.
- Juan Mariano Olier, tonsurado natural de Deza, doctor en teología por Sigüenza.

En cabildo de 3 de Diciembre de 1807 fue elegido lectoral Romualdo García Urraca.

1816

En el mes de Enero se celebró la oposición a magistral, vacante por traslado de Damián Víctor Sáez a Toledo. Fueron elegidos comisarios-jueces los prebendados Sainz de Prado y Gutiérrez Urraca.

Opositores:

- Lorenzo Escolar, tonsurado natural de San Juan del Monte, en el obispado de Osma, doctor en teología por Alcalá, catedrático de mat. y hebreo del Colegio conciliar de San Mateo de Sigüenza.

- Serapio Serrano, natural de Medinaceli, hijo de Pedro y de Mónica Lezana, bautizado el 17 de Noviembre de 1790. Ordenado presbítero en el castillo de Sigüenza, por el obispo Bejarano, el 18 de febrero de 1815, doctor en Teología por Osma el 24 de Agosto de 1815, catedrático de . Escritura en el seminario conciliar de S. Bartolomé.
- Gabriel Márquez Alcalde.
- Juan Antonio López Angulo.

Los puntos del maestro de las Sentencias que tocaron a Serapio Serrano fueron:

- 1.- Libro 3.º dist. 15.
- 2.- Libro 2.º dist. 1.
- 3.- Libro 2.º dist. 18. 19 y eligió la distinción 15 del libro tercero, teniendo los argumentos Ruimonte y López Angulo y él por su parte los argumentos de los mismos dos.

En el sermón el pique le dió:

- 1.- Marcos 3. 4.5.
- 2.- Lucas 3. 4. 5.
- 3.- Lucas 1. 2. 3, eligiendo Lucas capítulo 4.

El cabildo eligió el 7 de febrero de 1816 a López Angulo con quince votos.

En Octubre de 1816 se volvió a celebrar oposición a canónigo magistral, vacante por fallecimiento de López Angulo, siendo compromisarios-jueces Sainz de Prado y García Urraca.

Opositores:

- Manuel Leguas, presbítero beneficiado del lugar de San Felices en el obispado de Tarazona y natural del mismo pueblo, doctor en teología por Huesca.
- Serapio Serrano, canónigo de Berlanga.
- Domingo Ruimonte.
- Ramón Carramiñana.
- Antonio Portillo, natural de Cantalojas (¿o Sacecorbo?), doctor en teología por Osma.
- Antonio Sanz, diácono natural de Riaza, doctor en Teología por Osma.

Los puntos de Serrano fueron:

- 1.- Libro 2.º dist. 25.
- 2.- Libro 1.º dist. 10.11.
- 3.- Libro 3.º dist. 25 y eligió la distinción 25 del libro 2.º. Los argumentos los tuvieron Antonio Portillo y Ramón Carramiñana. Serrano tuvo los argumentos en el ejercicio de Portillo. Para el sermón los piques de Serrano fueron:
 - 1.- Mateo 24. 25. 26.
 - 2.- Lucas 19. 20. 21.
 - 3.- Mateo 1.2.3.4.5. y eligió el capítulo 19 de Lucas.

El cabildo eligió magistral a Serapio Serrano el 4 de Noviembre con 14 votos.

1817

En Enero se celebró la oposición a doctoral, vacante por defunción de Bernardo Luis Tamayo. Fueron comisarios-jueces Vicente López Vechio y Judas José Romo y Gamboa.

Opositores:

- Ramón Felipe García Toledano, presbítero natural de Sigüenza, doctor en cánones por orihuela.
- José Fernández Villamil Pérez, natural de Villa Padre, concejo de Navia, licenciado en cánones por Osma.
- José Antonio Hidalgo Blasco; natural de embid de Ariza, licenciado en cánones por Zaragoza, canónigo vicario de la colegial de Daroca donde tomó posesión el 18 de Marzo de 1815.

Fue elegido doctoral José Fernández Villamil.

1820

En Abril se verificó la oposición a lectoral vacante por muerte de Romualdo García Urraca. El cabildo eligió comisarios-jueces a Felipe Sainz de Prado y a Serapio Serrano.

Opositores:

- Félix de Miguel, presbítero natural de Somaén, obispado de Sigüenza, doctor en Teología por Sigüenza.
- Juan Manuel Juarez, tonsurado natural de Argecilla, doctor en Teología por Sigüenza.
- Domingo Ruimonte.
- Eduardo José Rodríguez, presbítero natural de Sigüenza,

doctor en Teología por Osma, catedrático del seminario conciliar de Sigüenza.

- Felipe Lesmes Zafrilla, presbítero natural de Albalate de las nogueras en el obispado de Cuenca, donde nació el 30 de Enero de 1792, siendo bautizado el 2 de Febrero. Doctor en Teología por Osma el 21 de Octubre de 1815; recibió el presbiterado en Cuenca el 21 de Septiembre de 1816 de manos de Ramón Falcón y Salcedón, obispo de Cuenca. Catedrático de Teología en el seminario de Cuenca y beneficiado de la villa de Belinchón.
- Juan Francisco Berrueco, presbítero natural de Atienza, cura de Alpedroches, doctor en Teología por Osma. En 1817 había opositado a la magistral de la colegiata de Logroño.
- Juan Clímaco Alonso, tonsurado natural de Miedes, doctor en Teología por Sigüenza.

En el cabildo de 5 de Junio de 1820 fue elegido lectoral Felipe Lesmes Zafrilla.

1824

Oposición a doctoral vacante por ascenso a deán de Melitón Romero de Tejada celebrada en el mes de Agosto. Comisarios-jueces fueron José Fernández Villamil, catedrático de cánones de la universidad de Sigüenza, canónigo doctoral, y José Ramón Moreno provisor y vicario general del obispado.

Opositores:

- Rufo Rodríguez Valdespino González, presbítero natural de Villafranca del Bierzo, doctor en cánones por Zaragoza, doctoral de la colegial mayor de Zaragoza. En 1823 había opositado a la doctoral de Jaén. Rodríguez Valdespino se había caracterizado como personaje conservador en la Zaragoza del trienio liberal.
- Joaquín Barbajero, presbítero natural de S. Román de Orniya en el obispado de Zamora, doctor en cánones por Alcalá. Había tomado parte en la guerra de la Independencia a los 16 años.
- Angel Fernández Alonso, presbítero natural de S. Roque de Riomiera, cura de Valdearenas en el arzobispado de Toledo; había estudiado en el seminario conciliar de S. Bartolomé de Sigüenza y en las universidades de Alcalá, Zaragoza y Valladolid, licenciándose por la de Osma. Había sido cura de Buerca (Santander), luego desde 1816 cura de Salinas de Medinaceli con su anejo de Argamellas y desde 1818 cura de Baldea en el

arzobispado de Toledo. No se había adherido al sistema constitucional.

Fue elegido doctoral Joaquín Barbajero.

1825

En enero se celebró oposición a lectoral, vacante por paso de Felipe Lesmes Zafrilla a Cuenca. Fueron comisarios-jueces Francisco de Paula Bejarano, chantre y Felipe Sainz de Pardo, penitenciario.

Opositores:

- Salvador Sanz de Grado, presbítero natural de Madriguera en el obispado de Sigüenza, doctor en Teología por Sigüenza, cura de San Pedro de Sigüenza.
- Vicente Arcadio Benito, presbítero natural de Medinaceli, doctor en Teología por Sigüenza.
- Santiago Ramírez Gordo, presbítero natural de Grado en el obispado de Sigüenza, doctor en Teología por Sigüenza.
- Juan Mateo Juárez Lozano, catedrático de Teología en la universidad de Sigüenza.
- Agustín Taberner Moranchel, natural de Carrascosa de Tajo en el obispado de Sigüenza, doctor en Teología por Sigüenza.
- Juan de Calzadilla, cura de Luzón, doctor en Teología por Sigüenza.
- Juan Raposo, presbítero natural de Huérmeces, doctor en Teología por Sigüenza, cura de Miedes.

Resultó elegido lectoral Salvador Sanz de Grado.

1826

Oposición en enero a Magistral, vacante por traslado de Serapio Serrano a Mondoñedo. Comisarios-jueces Felipe Sainz de Prado y Salvador Sanz de Grado.

Opositores:

- Vicente Arcadio Benito, catedrático del seminario conciliar de S. Bartolomé de Sigüenza.
- Juan Francisco Berrueco, cura de San Pedro de Almazán.
- Agustín Taberner Moranchel, catedrático de la universidad de Sigüenza.

- Juan Raposo.
- Juan de Calzadilla.

Fue elegido magistral Vicente Arcadio Benito.

1830

Oposición a doctoral celebrada en el mes de enero, vacante por paso a la misma canongía de Burgos de Joaquín Barbajero. Comisarios-jueces fueron José Ramón Moreno y José Fernández Villamil.

Opositores:

- Manuel Gutiérrez Ortiz, natural de Guadalajara de México.
- Martín Rafael Herranz, diácono, doctor en cánones por Zaragoza.
- Calixto Castrillo, presbítero natural de Belorado en el arzobispado de Burgos, doctor en cánones por Valladolid.
- Juan Francisco Cid, tonsurado natural de Orcajo en el Priorato de Vélez.
- Vicente Zorzano Viguera, presbítero natural de Murillo de Río Lezo, doctoral de Tudela, licenciado por Zaragoza.
- Gregorio García Barba, presbítero natural de Carrión de los Condes, licenciado en Cánones por Valladolid, cura de Carrión.

Fue elegido Doctoral Gregorio García Barba Paniagua.

1834

En Diciembre se celebró la oposición a Lectoral vacante por ascenso de Salvador Sanz de Grado a la Abadía de Medinaceli. Fueron compromisarios-jueces el penitenciario, Felipe Sainz de Prado y el magistral, Vicente Arcadio Benito.

Opositores:

- Fernando Almazán, presbítero natural de Sigüenza, doctor en Teología por Sigüenza.
- Pablo Gil Andrés, presbítero natural de Maranchón, lectoral de Berlanga, licenciado en Teología por Zaragoza.
- Basilio Gil Bueno, diácono natural de Palazuelos, donde nació el 16 de Junio de 1811, magistral de Berlanga, licenciado en Teología por Zaragoza el 9 de Marzo de 1834.
- Antonio Puertas, natural de Tortuera, doctor en Teología por Sigüenza, penitenciario de Berlanga. Había opositado a la lectoralía de Osma y a la magistral de Medinaceli.

- Pedro Aguado Sevilla, presbítero natural de Utrilla en el obispado de Sigüenza, licenciado en Teología por Zaragoza.

Fue elegido lectoral Fernando Almazán García.

1835

En el mes de Mayo se celebró la oposición a doctoral vacante por fallecimiento de José Fernández Villamil. Compromisarios-jueces fueron elegidos Juan Antonio Mínguez, canónigo y Gregorio García Barba, doctoral.

Opositores:

- José Parra, natural de S. frontis extramuros de Zamora, licenciado en Cánones por Salamanca.
- Pablo Fuen Mayor, natural de Berlanga, doctor en cánones por Alcalá.
- Cleto García Blanco, natural de Bóveda de Toro en el obispado de Segovia, licenciado en cánones por Valladolid.
- Manuel Gutiérrez de la Higuera Ortiz, natural de Guadalajara de Indias.

Fue elegido doctoral Manuel Gutiérrez de la Higuera Ortiz.

1850

En Agosto se celebró la oposición a penitenciario, vacante por defunción de Felipe Sainz de Prado. Fueron comisarios-jueces Vicente Arcadio Benito y Gregorio García Barba.

Opositores:

- Juan Raposo.
- Francisco de Paula Giménez, natural de Bliccos en el obispado de Osma, doctor en Teología por Valladolid.
- Pedro Rubio y Aranz, natural de Peralejos, licenciado en teología por Valladolid.
- José Narciso Pardo, presbítero natural de Millana en el obispado de Cuenca, doctor en Teología por Alcalá, párroco de Aguaviva en el obispado de Sigüenza.

Fue elegido penitenciario Pedro Rubio y Aranz.

1852

Se celebró en Septiembre la oposición a doctoral vacante por promoción de Gregorio García Barba a arcediano. Fueron elegidos comisarios-jueces Gregorio García Barba y Vicente Arcaño Benito.

Opositores:

- Blas de Diego Herranz, presbítero natural de Casas de Uceda en el arzobispado de Toledo, licenciado en cánones.
- Pablo José Fuen Mayor (o Fuenmayor), natural de Berlanga.

Resultó elegido doctoral Pablo José de Fuen Mayor.

1855

El 17 de Noviembre se celebró la oposición al beneficio de organista, vacante por fallecimiento de Pedro Crisólogo Sánchez. Jueces fueron Francisco Saiz y Francisco Corral.

Opositor:

- Gregorio Bueno, presbítero natural de Las Inviernas, organista de la colegial de Berlanga.

1857

En Junio se celebró la oposición al beneficio de tenor, vacante por muerte del medio racionero Pedro Martínez Olier. Jueces fueron Gregorio Bueno y Francisco Saiz, organistas y Francisco Corral, maestro de Capilla.

Opositores:

- Andrés Val, presbítero natural de Tarazona, beneficiado de Jaca.
- Tomás Nabajas, presbítero natural de Osma, sacristán mayor de Osma.
- Joaquín Zuazagoitia, tonsurado natural de Ermua.
- José Lázaro, laico, natural de La Almunia de Doña Godina.
- José Beneseit y Clara, clérigo de menores, natural de Vich.

No habiendo satisfecho los anteriores opositores, en Julio se amplió el plazo y se presentó:

- Valentín Calzada, presbítero natural de Cevico de Torre, en el obispado de Palencia, agregado a la iglesia parroquial de N.

Sra. de Allende el Río, extramuros de Palencia. En 1855 había opositado a tenor de Burgos.

En Septiembre se fijaron nuevos edictos presentándose sólo:

- Nicento Alonso, subdiácono, sacristán mayor de Osma que había opositado a tenor de Burgos en 1855.

En Octubre se celebró oposición a doctoral vacante por muerte de Pablo José de Fuenmayor y hubo que convocarla una segunda vez en que fueron comisarios-jueces Gregorio García Barba y Pedro Rubio.

Opositores:

- Bonifacio Corrales, presbítero natural de Torrejoncillo del Rey en el obispado de Cuenca, licenciado en jurisprudencia por Madrid, fiscal eclesiástico del obispado de Cuenca.
- Mariano Saenz de Cenzano y Bretón, presbítero natural de Rivafrecha, patrimonista en dicha villa, licenciado en jurisprudencia por Madrid.
- Ignacio Hernández, presbítero natural de Argujillo, licenciado en jurisprudencia por Salamanca, beneficiado de la catedral de Zamora y fiscal eclesiástico interino de su obispado.
- Cándido Fernández Guevara, soltero natural de Almadén, licenciado en cánones por Sevilla con bufete de abogado en Almadén.
- José Sancho Lozano, presbítero natural de Zaragoza, licenciado en jurisprudencia por Huesca, fiscal eclesiástico del obispado de Huesca.
- Faustino García, presbítero natural de Campillo de Dueñas, licenciado en jurisprudencia por Madrid, cura de Rueda.
- Nicolás de la Cerda, presbítero natural de Tapuerca, licenciado en jurisprudencia por Valladolid, cura sirviente de Cilleruelo en el arzobispado de Burgos.

Resultó elegido doctoral Bonifacio Corrales.

1858

Oposición a Magistral que se celebró en Agosto de 1858. Vacante por defunción de Vicente Arcadio Benito. Compromisarios-jueces elegidos en el cabildo de 2 de Agosto fueron el penitenciario, Pedro Rubio y el lectoral, Fernando Almazán.

Opositores:

- Galo Almonacid y Chigaray, presbítero natural de Huete, doctor en Teología por el seminario de Valencia, cura de San Juan Bautista de Cuenca.
- José Santiago Orcal, presbítero natural de Samper de Calanda en el arzobispado de Zaragoza, doctor en Teología por el seminario de Valencia, cura párroco de Calamocha.
- José Gómez Román, presbítero natural de Yecla, doctor en Teología por el seminario de Valencia, cura de Villagordo de Júcar en el obispado de Cuenca.
- Pascual Pérez Pérez, presbítero natural de Terrer en el obispado de Tarazona, doctor en Teología por el seminario de Toledo, ecatedrático del seminario de Tarazona.
- Francisco Juan Soto, presbítero natural de Torres, doctor en Teología por el seminario de Granada, cura de Torres, vicedirector del colegio conciliar de San Felipe Neri de Baeza.
- Antonio de la Puerta y Pinedo, presbítero natural de Alcalá de Henares, doctor en Teología por el seminario de Toledo, cura de Marchamalo.
- José Fernández y Fernández Javier, presbítero natural de Dos Torres, hijo de Juan Fernández Javier y Marpia Fernández Nabajón. Tomó el hábito de carmelita descalzo en el convento de S. Cayetano de Córdoba en 1827, con la exclaustación de 1837 pasó a concluir los estudios en el seminario de Córdoba; en 1840 fue nombrado catedrático de latinidad y lengua francesa en el instituto de Lucena, en 1852 fue nombrado por S. M. para un beneficio en la catedral de Córdoba; el 17 de Octubre de 1853 se doctoró en Teología por Granada, de 1853 a 1855 hizo los cursos 1.º y 2.º de derecho canónico. En Octubre de 1857, después de haber desempeñado la cátedra de Lógica y Metafísica fue ascendido a la de Instituciones teológicas por el obispo de Córdoba Tarancón y Morón.

Fernández Javier hizo el ejercicio de oposición el 20 de Agosto y tuvo el sermón el 23 de Agosto de 1858.

Era secretario del obispo de Sigüenza, Benavides y Navarrete. Resultó elegido magistral José Fernández y Fernández Javier.

En Septiembre se celebró oposición al beneficio de Maestro de Ceremonias, vacante por muerte de Martín Martínez Caballero.

Opositores:

- Juan Raposo, nacido el 22 de Diciembre de 1821, capellán del Real convento de Ursulinas de Sigüenza.
- Mariano Vidal, presbítero natural de Ubeda, beneficiado primero ecónomo de la iglesia de Ubeda.
- Joaquín Serrano, natural de Sigüenza, vice-rector del seminario de Sigüenza.

1859

Oposición al beneficio de ténor vacante por traslación de Andrés Val a Tarazona.

Opositores:

- Dámaso Sanz, viudo natural de Fuencemillán, sacristán de la villa de Humanes.
- Miguel Abásolo, tonsurado natural de Ochandiano, tenor interino de Santander.
- Manuel Molins, soltero natural de Vich.
- José Gómez Real, natural de Cádiz.
- Valentín Calzada.

Fue elegido tenor, Valentín Calzada.

1862

En Marzo se celebró la oposición a Magistral vacante por traslado al arciprestazgo de José Fernández y Fernández Javier. Comisarios-jueces fueron Fernando Almazán y Pedro Rubio.

Opositores:

- Isidro Lafuente Almazán, presbítero natural de Argecilla, licenciado en Teología por Granada, catedrático de Filosofía en el seminario de Sigüenza.
- Isidoro Velasco Villaverde, subdiácono natural de Medinaceli, licenciado en Teología por el seminario de Valencia, catedrático de latinidad en el seminario de Sigüenza.
- Mateo Yagüe y Mateos, presbítero natural de El Espinar en el obispado de Segovia, doctor en Teología por el seminario de Toledo, capellán del colegio de sordomudos de Madrid.
- Carlos Rodríguez Tierno, presbítero natural de El Sotillo del Rincón (Soria), licenciado en Teología por el seminario de

Toledo, catedrático del seminario de Osma y secretario de gobierno sede vacante.

- Narciso Derdés Puebla, presbítero natural de Segovia, licenciado en Teología por la universidad central, catedrático del seminario de Segovia.
- José Santiago Orcal, presbítero natural de Samper de Calanda, cura arcipreste de Santa María de los Santos Corporales de Daroca.
- Pascual Pérez Pérez, presbítero natural de Terrer en el obispado de Tarazona, doctor en Teología por el seminario de Toledo, párroco de S. Miguel de Alfaro.
- Juan José Benito Cantero, presbítero natural de Priego, doctor en Teología por el seminario de Valencia, cura de Cañete (Cuenca).

Fue elegido magistral Carlos Rodríguez Tierno.

1864

Oposición a canónigo penitenciario vacante por defunción de Pedro Rubio celebrada en el mes de Noviembre. Fueron comisarios-jueces Fernando Almazán, lectoral y Carlos Rodríguez Tierno, magistral.

Opositores:

- Narciso Martínez Izquierdo, presbítero natural de Rueda, nacido el 29 de Octubre de 1830, ordenado presbítero el 13 de Abril de 1857, licenciado en Teología por el seminario de Toledo el 29 de Julio de 1862, catedrático de Teología en el seminario de Sigüenza.
- Francisco Belló Martínez, presbítero natural de Novelda en el obispado de Orihuela, doctor en Teología por el seminario de Valencia
- Pedro Andrés de la Peña Martínez, presbítero natural de Salas de Bureba en el arzobispado de Burgos, licenciado en Teología por el seminario de Toledo.

Los puntos del Maestro de las Sentencias que cupieron en suerte a Martínez Izquierdo fueron:

- 1.- Libro 4.º dist. 35.36.
- 2.- Libro 4.º dist. 24, n.º 6.
- 3.- Libro 4.º dist. 15.16.

Eligió el tercer pique y los argumentos los tuvieron de la Peña y Belló.

Los piques para el sermón fueron:

- 1.- Lucas 12. 13. 14.
- 2.- Juan 11. 12. 13.
- 3.- Mateo 26. 27, eligiendo el capítulo 12 de Lucas.

Resultó elegido penitenciario, Francisco Belló y Martínez.

1867

Oposición a penitenciario vacante por traslación de Francisco Belló y Martínez a la magistral de Murcia, celebrada en el mes de Julio. Compromisarios-jueces fueron Fernando Almazán y Bonifacio Corrales.

Opositores:

- Pedro Andrés de la Peña, presbítero catedrático de Escritura y Patrología en el seminario de Sigüenza desde 1864, rector del seminario de Sigüenza desde diciembre de 1866.
- Gregorio Auñón Villarreal, presbítero natural de Albalate de las Hogueras, doctor en Teología por el seminario de Toledo.
- José Martínez, presbítero natural de Coria, doctor en Teología por el seminario de Valencia.
- Santiago Martín, presbítero natural de Bañares en el obispado de Calahorra, doctor en Teología por el seminario de Toledo.

Fue elegido penitenciario Pedro Andrés de la Peña.

1869

En Junio se celebró la oposición a doctoral, vacante por muerte de Bonifacio Corrales y Becerril. Fueron comisarios-jueces Andrés Tejedor y Calixto Rico Gil, canónigos.

Opositores:

- Faustino García, presbítero natural de Campillo de Dueñas, licenciado en jurisprudencia por Zaragoza, canónigo doctoral de Soria desde Agosto de 1861.
- Clemente Luis Carrión, presbítero natural de Hinojoso del Marquesado (Cuenca), licenciado y doctor por el seminario de Toledo; ordenado presbítero por el obispo de Sigüenza fue ecónomo de Sacecorbo y Pozancos. Desde hacía doce años residía en Sigüenza agregado a San Pedro.
- Nicanor Ibarra, presbítero natural de Vega de Río Tirón, licenciado en derecho canónigo por el seminario de Valencia,

catedrático de Filosofía en el seminario de Logroño, ex-rector de los seminarios de Logroño y Calahorra.

Fue elegido doctoral Faustino García.

1871

Oposición a la Penitenciaría vacante por traslación de Pedro Andrés de la Peña a la penitenciaría de Toledo, celebrada en el mes de Septiembre. Fueron elegidos comisarios-jueces Fernando Almazán y Faustino García.

Opositores:

- Tomás Ruiz, presbítero natural de Meruelo en el obispado de Santander, licenciado en Teología por el seminario de Toledo.
- Vicente Alda y Sancho, presbítero natural de Calmarza en el obispado de Tarazona y provincia de Zaragoza, nacido el 23 de Marzo de 1839 de Andrés Alda y Manuela Sancho. Estudió en el seminario de Tarazona donde fue catedrático de Teología desde 1863 a 1871. En 1864 fue nombrado director espiritual de seminaristas y ordenandos desempeñando el cargo durante cuatro años. El 14 de Agosto de 1865 se licenció en Teología por el seminario de Toledo. En 1868 fue nombrado rector del seminario, cargo que desempeñaba en la fecha.
- Juan Marina, presbítero natural de Monasterio de Rodilla (Burgos) hizo los estudios como externo en el seminario de Sigüenza, en cuyo obispado hizo concurso a curatos obteniendo el de Valvieja que desempeñaba en la fecha; doctor en Teología por Salamanca, en 12 de Diciembre de 1870 fue nombrado vicedirector, director espiritual y presidente de la academia de Teología del seminario de Sigüenza.
- Leonardo Malo, presbítero natural de Campillo de Dueñas, doctor en Teología por el seminario de Toledo, excatedrático del seminario de Sigüenza.
- Clemente Luis Carrión.
- Canuto Labarta y Goyena, presbítero natural, de Artajona en el obispado de Pamplona, licenciado en Teología por el seminario de Toledo y en esa fecha capellán de las Carmelitas descalzas de Guadalajara.

Los piques al libro del Maestro de Las Sentencias que cupieron en suerte a Vicente Alda el 17 de Septiembre de 1871 fueron:

- 1.- Libro dist. 5.6, desde el n.º 2 de la 5 al n.º 2 de la 6.

- 2.- Libro dist. 21 n.º 3 al 7 inclusive.
- 3.- Libro dist. 43 n.º 1 al 5.

Eligió el primer pique y los argumentos corrieron al cargo de Leonardo Malo y Juan Marina siendo testigos Bonifacio Martínez y Julián Gonzalo. Alda por su parte tuvo los argumentos en los ejercicios de Juan Marina y Leonardo Malo.

El ejercicio de predicación lo hizo el 26 de Septiembre y el infante de coro hizo los piques siguientes:

- 1.- Lucas 20.21.22.
- 2.- Mateo 12.13.14.
- 3.- Juan 8.9.10 y eligió el capítulo 13 del evangelio de Mateo.

Resultó elegido penitenciario Vicente Alda y Sancho.

1876

Oposición a maestro de ceremonias vacante por ascenso al arcedianato de Juan Raposo Bodega.

Opositores:

- Basilio Batanero Rajas, presbítero natural de Trillo, licenciado en Teología por el seminario de Toledo, capellán del santuario de Barbatona.
- José Barba Flores, presbítero natural de Trillo, licenciado en Teología por el seminario de Toledo, cura de Madrigal en el obispado de Sigüenza.
- León Cruz Tarodo, presbítero natural de Sigüenza, ecónomo de San Vicente de Sigüenza.
- José Ruiz Montejo, presbítero natural de Berlanga, licenciado en Teología por el seminario de Toledo, beneficiado de la colegial de Berlanga desde 1870, cura ecónomo de Santa María de Berlanga.

- Pablo Calzada, presbítero natural de Sigüenza, licenciado en Teología, cura ecónomo de Budía.
- Mauricio Zúñiga, presbítero natural de Sigüenza, coadjutor de San Vicente de Sigüenza.
- Bonifacio Martínez, presbítero natural de Sigüenza, sacristán mayor y capellán de coro de la catedral de Sigüenza.

Fue elegido maestro de ceremonias José Barba Flores.

1879

En mayo se celebró la oposición a doctoral vacante por muerte de Fautino García. El cabildo eligió comisarios-jueces a Andrés Tejedor y Vicente Alda.

- Eduardo de la Peña, presbítero natural de Zaragoza, licenciado en Cánones por el seminario de Toledo, beneficiado penitenciario de la parroquial de San Felipe y Santiago de Zaragoza.
- José Barba Flores, presbítero beneficiado maestro de ceremonias en la catedral de Sigüenza.
- José María León Rafael Blanc, presbítero natural de Barbastro, licenciado en derecho civil y canónico por la universidad de Zaragoza, capellán militar.
- Federico Esquivel y Aguado, presbítero natural de Guadalajara, licenciado en cánones por el seminario de Toledo. Había hecho la carrera en los seminarios de Sigüenza y Toledo y había sido ecónomo de Garbajosa, Mirabueno, Hiendelaencina y Retortillo y profesor del seminario de Sigüenza.
- Germán Álvarez Manso, presbítero natural de Saldaña, licenciado en derecho civil y canónico. Había opositado ya a doctoral de Salamanca.
- Eulalio Navarro, presbítero natural de Cervera de Río Alhama, licenciado en derecho civil y canónico.
- Ignacio Adradas y Arribas, presbítero natural de Sigüenza, donde nació el 1 de Febrero de 1844. Bachiller en Teología por el seminario de Sigüenza en 1868, bachiller en derecho canónico por el seminario de Sigüenza en 1875, licenciado en Teología por el seminario de Toledo en 1870 y en derecho civil en 1876, doctor en derecho canónico por el seminario de Toledo en 1877. Había sido secretario de Cámara y Gobierno del obispo Benavides.
- Manuel Cobo, presbítero natural de Requena, licenciado en Teología por el seminario de Valencia, doctor en derecho canónico y en Teología por el seminario de Valencia.

Fue elegido doctoral Federico Esquivel y Aguado.

1881

Oposición celebrada en Septiembre a la penitenciaría vacante por traslación de Vicente Alda a la chantría de Zaragoza. Comisarios-jueces fueron Andrés Tejedor, arcipreste y Carlos Rodríguez Tierno, magistral.

Opositores:

- Plácido López Ortega, presbítero natural de Embid de Ariza, doctor en Teología por el seminario de Toledo, cura de Sacedorbo.
- Quintín Ramírez García, presbítero natural de Orna, doctor en Teología por el seminario de Toledo. No fue admitido a la oposición por no haber cumplido los 30 años de edad.
- Basilio Batanero Rajas.
- Gregorio María Gamarra Hernando, presbítero natural de Berlanga, licenciado en Teología por el seminario de Toledo, cura de Montejo de Liceras.
- Ignacio Adradas y Arribas.
- Pedro Herranz Sanz, presbítero natural de Campillo de dueñas, Licenciado en Teología por el seminario de Toledo, ecónomo de Alustante, de San Gil de Molina y en la fecha cura de Medinaceli y arcipreste de su partido.
- José Barba Flores, presbítero beneficiado de la catedral de Sigüenza.
- Félix Jiménez González, presbítero natural de Santibáñez en el obispado de Sigüenza, licenciado en Teología por el seminario de Toledo. Había sido primeramente ecónomo de Santa María de Ayllón, luego cura de Santibáñez y arcipreste de Ayllón.
- Manuel Rodríguez García, presbítero natural de Níjar en el obispado de Almería, doctor en Teología por Granada.
- Daniel Casaseca Pascual, presbítero natural de Gerna en el obispado de Zamora, doctor en Teología por el seminario de Salamanca.

Resultó elegido penitenciario José Barba Flores.

1882

Oposición a lectoral vacante por muerte de Fernando Almazán, celebrada en el mes de Agosto. Fueron comisarios-jueces Andrés Tejedor y Carlos Rodríguez Tierno.

Opositores:

- Gregorio María Gamarra Hernando.
- Ignacio Adradas Arribas.
- Basilio Batanero Rajas.
- Mariano Plácido López Ortega.
- Pedro Herranz Sanz

- Segundo Badillo Rodrigo, presbítero natural de Sigüenza, licenciado en Teología por el seminario de Toledo. En la fecha servía el beneficio curado de Torrecuadrada de Otila.
- Quintín Ramírez García.
- Ambrosio Mamblona Gordo, presbítero natural de Sigüenza, licenciado en Teología por el seminario de Toledo.

Fue elegido léctoral Pedro Herranz Sanz.

1886

En el mes de Julio se celebraron las oposiciones a penitenciario vacante por traslado de José Barba Flores a una canongía de Madrid. Los comisarios-jueces fueron Rodríguez Tierno y Pedro Herranz Sanz.

Opositores:

- Mariano Plácido López Ortega.
- Gregorio María Gamarra Hernando.
- Ignacio Adradas Arribas.
- Quintín Ramírez García.
- Higinio Pérez Crespo, presbítero natural de Morenilla en el obispado de Sigüenza, doctor en Teología por el seminario de Toledo, cura regente de Campillo.
- Santiago Antonio Ozcoidi y Udave, presbítero natural de Pamplona, licenciado en Teología por el seminario de Toledo.
- Luis Sanz Malo, presbítero natural de Campillo de Dueñas, licenciado en Teología por el seminario de Toledo, ecónomo de la colegial de Medinçeli.
- Julián Suelmo y Salvador, natural de Villasalto en el obispado de Zamora, licenciado en Teología por el seminario de Salamanca.

Fue elegido penitenciario Mariano Plácido López Ortega.

1891

En el mes de Julio se celebró la oposición a lectoral vacante por muerte de Pedro Herranz Sanz. Comisarios-jueces fueron Carlos Rodríguez Tierno y Plácido López Ortega.

Opositores:

- Basilio Batanero Rajas.
- Juan Antonio García Paniagua, presbítero natural de Torreci-

- lla de la Tiesa, en el obispado de Plasencia y provincia de Cáceres, licenciado en Teología por el seminario de Toledo.
- Juan Antonio Póbes Juana, presbítero natural de Molina de Aragón, licenciado en Teología por el seminario de Toledo, cura de Rueda.
 - Juan Francisco López Bartolomé, presbítero natural de Codes en el obispado de Sigüenza, licenciado en Teología y Derecho canónico por el seminario de Toledo, profesor en el seminario de Sigüenza.
 - Quintín Ramírez García.

Fue elegido doctoral Juan Francisco López Bartolomé.

1899

Oposición a doctoral, celebrada en Abril, vacante por defunción de Federico Espinel. Comisarios-jueces resultaron elegidos José Barba Flores y Francisco Paja y Ferrera.

Opositores:

- Manuel Agustín Gómez, presbítero natural de Sarrión, canónigo doctoral de Albarracín, licenciado en cánones por el seminario de Valencia.
- Buenaventura Bea Martínez, presbítero natural de Igea en el obispado de Calahorra, doctor en derecho canónico por el seminario de Toledo, licenciado en Teología por el seminario de Valencia, provisor y vicario general en Puerto Rico, provisor y vicario general en Sigüenza desde 17 de Octubre de 1898, profesor en el seminario de Sigüenza.
- Mariano Martínez Sanz, presbítero natural de Torrecuadrada de Molina, doctor en derecho canónico y licenciado en Teología por el seminario de Toledo, profesor en el seminario de Sigüenza.
- Vicente Sacristán de Mingo, presbítero natural de Alcubilla de las Peñas en el obispado de Sigüenza, doctor en derecho canónico por el seminario de Valencia, licenciado en Teología por el seminario de Toledo, beneficiado de Sigüenza, nombrado el 25 de Julio de 1892.
- Hilario Yaben y Yaben, diácono natural de Villanueva de Araquil, en el obispado de Pamplona, licenciado en derecho por la universidad de Salamanca, doctor en Teología por el seminario de Salamanca. Había hecho oposiciones a canongía en Palencia.

Fue elegido doctoral Buenaventura Bea y Martínez.

En el mes de Abril se celebró la oposición a lectoral vacante por profesión religiosa de Juan Francisco López Bartolomé. Comisarios-jueces fueron Carlos Rodríguez Tierno y Ambrosio Mamblona.

Opositores:

- Severiano Sardina de la Cruz, presbítero natural de Sigüenza, licenciado en Teología por el seminario de Valencia, profesor de Sagrada Escritura en el seminario de Sigüenza, cura ecónomo de San Vicente de Sigüenza.
- Leandro González González, presbítero natural de Nozeda del Bierzo, obispado de Astorga, licenciado en Teología por el seminario de Toledo, párroco de Maire de Castroponce.
- Pedro Herranz Alonso, presbítero natural de Tartanedo, licenciado en Teología por el seminario de Toledo, canónigo de Soria.
- Mariano Herrera Sanz, presbítero natural de Torrecilla de Alcañiz en el obispado de Zaragoza, licenciado en Teología por el seminario de Valencia, canónigo de Albarracín.
- Generoso Juan de Dios Gutiérrez Hernández, presbítero natural de Avila, licenciado en Teología por el seminario de Salamanca.
- Hermógenes Malo García, presbítero natural de Campillo de Dueñas, licenciado y doctor en Teología por el seminario de Valencia, profesor del seminario de Canarias, canónigo de Canarias.
- Manuel Gallego Casas, presbítero natural de Sanlúcar de Barrameda, en el arzobispado de Sevilla, licenciado en Teología por el seminario de Granada.
- Mariano Martínez Sanz.
- Vicente Sacristán de Mingo.
- Hilario Yaben Yaben.
- Raimundo Andrés Relano, subdiácono natural de Sigüenza, licenciado en Teología por el seminario de Toledo.

Fue elegido lectoral el diácono Hilario Yaben Yaben.

VICARIOS CAPITULARES

Fuentes:

- ACS, Actas Capitulares vol. 49, libro II, fol. 15-16.
libro III, fol. 6.
libro IV, fol. 17-18.
- vol. 51, fol. 27-28.
fol. 136-137
fol. 137-138.
- vol. 53, fol. 130.
fol. 150-151.
fol. 171-172.
fol. 230-232.

1854

En Cabildo de 3 de Junio de 1854 fue elegido Vicario Capitular, por fallecimiento del obispo Fernández Cortina, ocurrido en Montejo de Licerias, el canónigo Magistral Vicente Arcadio Benito, con 8 votos sobre 11. Ecónomo de la mitra fue elegido el Deán, Ambrosio Sáez. en el Cabildo de 2 de Agosto de 1856 se leyó un oficio de 29 de Julio de 1856 con el que el Vicario Capitular comunicaba la muerte de Deán, ecónomo de la mitra, por lo que fue elegido nuevo ecónomo el Lectoral, Fernando Almazán.

En Cabildo de 17 de Marzo de 1858, el deán Juárez presenta las bulas de nombramiento de Benavides, Real cédula ejecutoria de Isabel II y poderes en favor del mismo Juárez y del arcipreste, Rodulfo Millana para que pudieran tomar posesión en su nombre.

1875

En Cabildo de 11 de Septiembre de 1875 se leyó el oficio del Patriarca de las Indias y anterior obispo de Sigüenza, Benavides y Navarrete que comunicaba el cese de su jurisdicción episcopal. El Cabildo eligió el 13 de Septiembre, Vicario Capitular al Deán, José Fernández Javier.

1879

En Cabildo de 17 de Abril de 1879 se leyó un oficio del Obispo Gómez Salazar en que comunicaba el cese de su Jurisdicción episcopal en Sigüenza.

En el Cabildo del 18 de Abril fue elegido Vicario Capitular el Deán, José Fernández Javier, Doctor en Teología y en Derecho Canónico. Ecónomo de la mitra fue elegido Vicente Alda Sancho, Penitenciario y al mismo tiempo se dio comisión al Arcediano y al Magistral para que acompañasen a Gómez Salazar hasta Madrid. La vacante duró hasta la toma de posesión de Ochoa y Arenas el 23 de Junio de 1879.

1896

En Cabildo de 25 de febrero de 1896 se eligió Vicario Capitular, por fallecimiento de Antonio Ochoa y Arenas, al Deán Cayetano Ramos Balaguer. Ecónomo de la mitra fue elegido el Penitenciario, Mariano Plácido López Ortega. La vacante duró hasta la toma de posesión del nuevo obispo, José María Caparrós y López el 13 de Agosto de 1896 en la persona del Deán, Cayetano Ramos.

1897

En Cabildo de 1 de Febrero de 1897 se procedió a la elección del Vicario Capitular. El Doctoral sostenía que según repetidas declaraciones de la Sagrada Congregación del Concilio, habiendo en el Cabildo Doctores en Derecho Canónico, había que preferirlos a los Licenciados. Verificada la votación resultó elegido el Deán, Cayetano Ramos, protestando el Doctoral la nulidad de la elección. Ecónomo de la mitra fue elegido el Maestrescuela, Juan Francisco Cabrera de la fuente. La vacante duró hasta la toma de posesión del nuevo obispo, Fray Toribio de Minguella y Arnedo, por medio de su procurador el Deán, Cayetano Ramos, verificada el 10 de Junio de 1898.

APUNTES PARA LA HISTORIA DE RIOSALIDO

José Antonio RANZ YUBERO

1. SITUACION GEOGRAFICA.

*El pueblo de Riosalido, que en algunos mapas y listados oficiales, aparece todavía como **Riotovi del Valle**, se halla enclavado a 1.020 metros de altitud. En la actualidad se trata de un barrio anexionado al Ayuntamiento de Sigüenza; su término linda con los de Matas, Palazuelos, La Olmeda de Jadraque, Imón, La Barbola, Villacorza y Torrevaldealmendras.*

*El término es regado por numerosos regachales y acequias: la **Canaleja**, el **Chorrón**, el **arroyo San Sebastián**,... pero los principales son el río **Salado**, que en los mapas aparece como río de la **Hoz del Cubillo**(1), sito en la parte baja del pueblo, y el río **Bretes**, corriente fluvial que supone el límite entre **Riosalido** y **Villacorza**. También hay numerosas fuentes de buenas aguas: la fuente del **Celemín**, la **Peñuela**, la **Estabanico**....*

*Es preciso señalar la orografía del término pues se halla rodeado de numerosos montes. Veamos los más importantes: **Montayano** (1.071 m.), **Sierra de Bujalcayado** (1.123 m.), **El Montecillo** (\pm 1.025 m.), **Alto del Castro** (1.047 m.), **Cerrillo Benito** (\pm 1.015 m.), **Alto de la Carrasca** (1.047 m.), **Alto de las Matas** (1.168 m.) y **El Campillo** (1.168 m.).*

(1) El que en los mapas oficiales, Mapa Provincial 1:200.000. Guadalajara (1990), aparezca río Hoz del Cubillo en vez de río Salado, como se conoce en el pueblo, puede deberse a que se trata de evitar la homonimia con el río Salado, que fluye desde Paredes de Sigüenza hasta Baides, pero si esta corriente regaba las salinas de Rienda, Riba de Santiuste e Imón, no es menos cierto que el río que nace y surca Riosalido también da sus aguas a las Salinas de la Olmeda de Jadraque.

El término de Riosalido incluye el agregado Bujalcayado (= 'torre del cayado' = 'torre firme')(2), y los desaparecidos de Bretes (= 'rocas')(3) y Almigera (= 'lugar donde abundan los olmos')(4).

*En la clasificación que, de los suelos de la provincia de Guadalajara, hacen González, Rodríguez y Serrano (1987, 17-18) encuadran el de Riosalido en la **Unidad Agroedáfica 2**, siendo su clasificación la de **"Suelo poco evolucionado sobre margas yesíferas"** (Vertisol Crómico). El perfil de su suelo es:*

Ap (0-40 cm.) rojo oscuro; arcilloso; estructura fuerte fina y en bloques subangulares. Con raíces.

C (+ 40 cm.). Pardo rojizo; arcilloso; estructura fuerte, muy gruesa y en bloques angulares.

La caracterización y posibilidades de mejora que proponen son:

— *Situados en valles en forma de U con topografía llana o casi llana. Sus suelos son muy profundos.*

— *Por su textura y profundidad poseen gran poder de retención de agua, con tiempo de tempero muy corto. Además, lenta permeabilidad, posibilidad de encharcamiento y escasa aireación.*

— *A veces poseen gravas y gravillas de caliza y cuarcita que proporcionan cierta soltura. Dominan los suelos algo alcalinos.*

— *Dada su textura, se requiere alta potencia de tracción para su laboreo.*

— *Poseen valores medios de materia orgánica, que hay que mantener y si es posible elevar. Suelos ricos en potasio y pobres en fósforo. Complejo de cambio saturado en bases y aceptable equilibrio catiónico.*

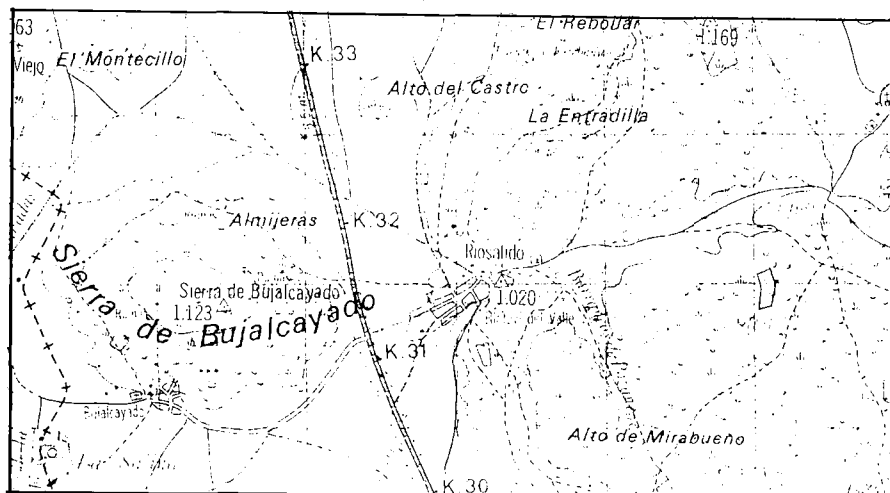
— *Se dedican casi exclusivamente al cultivo del cereal en seco. El barbecho no es muy utilizado dada la aceptable fertilidad del suelo. Es necesaria la rotación con leguminosas, enterrado de paja e incrementos de aplicación de fósforo a los cereales. El cultivo de girasol es interesante como alternativa.*

(2) Bujalcayado aparece documentado como "BUJALCAYADO" en *Estadística de todas las iglesias que habla en la Diócesis de Sigüenza á comienzos del siglo XIV. Año de 1353* (Minguella, 1910 II, 321); en el paraje de "Arroyo de las Cañadas" se halló un yacimiento de la Edad del Bronce (Morère, 1983, 23). En las afueras de la localidad se encuentra la ermita del "Santo" (= San Bartolomé), a la cual hasta hace veinte años se acudía en romería el día de su patrón, el 24 de Agosto.

(3) Bretes se documenta "BRETES" en la *Estadística de 1353* (Minguella, 1910 II, 321), y su última aparición escrita data de 1758, según Martínez Díez (1983, 293).

(4) Almigera aparece como "ALMIGERA" en la *Estadística de 1353* (Minguella, 1910 II, 320), y después ya no aparecen más noticias de este lugar (Ver Ranz, 1993, 142).

Este es el término que comprende Riosalido según el Servicio Geográfico del Ejército (1980, hoja 6-5):



2. DESDE LA ÉPOCA PRERROMANA HASTA LA RECONQUISTA.

*En época prerromana las tierras que hoy ocupan Riosalido debieron ser muy concurridas, pues serían un paso natural que comunicaba por un lado las ciudades de **Segontia** y **Attenzam** (< **Attentia*), y por otro la región central con lo que hoy es Aragón. Por ello no es de extrañar que se hayan encontrado yacimientos arqueológicos fechables antes de la existencia de lugares como **Segontia** y **Attentia**.*

El yacimiento del “**Alto del Castro**” consta de un recinto amurallado, con defensas formadas por grandes bloques de piedra, alguno de más de tres metros de longitud, en la que se expresaba el carácter celtibérico de sus restos cerámicos en superficie⁵.

La profesora Morère (1983, 35-36) cree que este lugar fue ocupado en tres momentos; los primeros restos corresponden a una estación neolítica, pues se han encontrado toscas cerámicas a mano y materiales líticos, flechas y hachitas pulimentadas. El período importante de ocupación del castro fue

(5) Esta descripción corresponde a Fernández Galiano (1979, 24-28), quien además afirma que en el yacimiento debía haber unas mil piezas, de las cuales muchas se han perdido. El autor realiza una detallada descripción de las piezas conservadas, y que van numeradas entre el nº 887 y el 958.

durante la Edad del Hierro, ya que aparecen cerámicas a mano, muchas de ellas con las superficies grafitadas, sobre las que se ha realizado una decoración pintada a base de temas geométricos. A la época de ocupación última corresponden las cerámicas a torno con formas características de una Edad del Hierro más avanzada: bordes exvasados sin cuello y de boca ancha, bases de copas de pie bastante alto con una decoración pintada a base de círculos concéntricos. Por todo ello Morère piensa que el castro fue ocupado a finales del siglo VII a.C. y principios del siglo VII a.C.

En los pueblos limítrofes al nuestro también existen diversos poblamientos en altura de carácter defensivo; estos hallazgos nos hacen pensar que pudo asentarse allí un núcleo de una de las tribus que forman el mundo celtibérico, y es que estamos próximos a la capital de los arevacos, **Segontia**.

Llegan los romanos a la Península hacia el año 218 a.C., comenzando sus disputas con los cartagineses en la denominada “Segunda Guerra Púnica”; después, año 179 a.C., Graco ataca la celtibería, llegando hasta **Segontia**, importante almacén de víveres; se trataba de una época de inestabilidad por lo que los núcleos de población se construían en las alturas y siempre en la vecindad de algún río.

En época romana existía **Segontia**, como punto importante dentro de la vía de comunicación llamada **Itinerario de Antonino** que comunicaba **Emérita Augusta (Mérida)** con **Caesaraugusta (Zaragoza)**; este hecho condiciona la vida de estos primitivos núcleos de población. La absorción política, económica y social de los indígenas por los nuevos pobladores se denomina “romanización”, y de este modo fueron desapareciendo las tradiciones de estos antiguos habitantes.

Los visigodos dominaron la Península desde el año 409 d.C. al 711, fecha de la invasión beréber. En el año 429 la gran mayoría de Guadalajara está ya poblada por los germanos; ello se puede constatar por los yacimientos arqueológicos encontrados, sobresaliendo las pizarras visigóticas, con grabados referentes a una economía cerealista, aunque algunos aluden a los rebaños y a sus productos.

Si la importancia de los poblados pequeños era casi nula en época romana, ello se mantuvo con la dominación visigoda; en nuestra provincia tan sólo se creó un pueblo de nueva planta: **Recópolis**, cerca de Zorita de los Canes. Y es que, como señala Vallejo (1994, 60-70), los visigodos llegaron a la Meseta castellana y eligieron para asentarse las localidades próximas

a las "ciudades" romanas(6), aunque solían decantarse más por los lugares estratégicos que por la riqueza económica del lugar. En la zona central de la Península destacan **Complutum** y **Segontia**, puntos de la **Vía Gallica** que discurría desde **Eméríta** y **Toletum** hasta los pasos pirinaicos, que conducían a los dominios visigodos en Galia, esto es **Septimania**.

Se cree que en la zona de **Segontia** hubo bastante población de origen germano, destacando la masa campesina en sus tierras altas y pobres, ello se debe, según Orlandis (1966, 45), a la procedencia del episcopado seguntino durante el siglo VII.

Los árabes comienzan la conquista de la Península en julio del 711, cuando Tarik se enfrenta a los guerreros del Rey visigodo Rodrigo a orillas de las marismas del Janda, en la desembocadura del río **Barbate**. La zona que ocupa *Riosalido durante este periodo se vio encuadrada en diferentes regiones: en el siglo X pertenecía al Califato de Córdoba, en 1035 al Reino Taifa de Toledo, en 1085 al Reino de Castilla y León. Nuestro territorio debió ser importante para los musulmanes, ya que su economía se basaba en la agricultura y en la ganadería; además ellos dieron relevancia al comercio durante el siglo XI. Las huellas del pasado árabe en nuestro término son escasas, el topónimo **Bujalcayado**, formado desde el árabe "BURY", 'torres', y el de algunos pueblos limítrofes: **Alcuneza**, 'la iglesia' (con sentido diminutivo), **Alboreca** ('el pequeño estanque'), **Bujarrabal** ('las torres del arrabal'), etc.*

3. EL PERIODO DE RECONQUISTA Y REPOBLACION: EL NACIMIENTO DE RIOSALIDO

Durante los siglos IX y X coexisten dos civilizaciones en la Península Ibérica; a finales del siglo IX y debido a las revueltas antiomeyas en los reinados sucesores de Abd al-Rahmán favorecieron la política repobladora de los cristianos, pero la verdadera reconquista comienza tras la muerte de Almanzor (1002) y llega hasta sus últimas conquistas de Andalucía en el siglo XIII.

La zona centro peninsular fue durante toda esta época una tierra fronteriza, y su reconquista definitiva debió realizarse a la vez que la toma de Toledo en el 1085, aunque la tradición nos dice que con la invocación a San Vicente Mártir se venció a los sarracenos, conquistando Sigüenza, el 22

(6) Aquí se podrían encuadrar los yacimientos funerarios visigodos encontrados en Horna y Palazuelos (Vallejo, 1994, 71) que tendrían como punto de referencia a Segontia.

de enero de 1124.(7) Una vez que el territorio era reconquistado a los bereberes se iba repoblando con gentes que se asentaban en lugares que, aunque permanecían yermos y abandonados, eran adecuados tanto para el desarrollo agrícola como para el ganadero. En este momento es cuando surgieron numerosos poblados con un nombre plenamente castellano, como es el de Riosalido.

Alvarez (1968, 415) cree que el topónimo Riosalido expresa la relación del hombre hispano con su tierra, ya que se trata de la unión de un sustantivo con un adjetivo descriptivo, para otorgar un sentido de 'río que se ha salido de su cauce natural'. Monge (1993, 139) no cree que este topónimo provenga del participio del verbo SALIR(8), pues el riachuelo que lo atraviesa es de importancia ínfima; tal vez proceda de 'río salado', con disimilación dio 'salado'(9); dado que hay un manantial de agua salada, y de él nace el arroyuelo denominado río Salado. Incluso Hoz (1963, 237) y Hernández Guerra (1992, 141) afirman que la raíz indoeuropea SAL(A) señala al 'agua'.

Tras la Reconquista de esta zona en el siglo XII nuestro pueblo pasó a pertenecer al Común de Villa y Tierra de Atienza.

La primera documentación de este lugar data de 1254(10) y allí dice: "(...) e las heredades e los prados de Ryosalido (...)". con lo cual se reafirma la importancia de la ganadería en nuestras tierras desde hace más de setecientos años. A continuación lo encontramos en la *Estadística de 1353* donde aparece la cantidad económica que el pueblo debe pagar a la iglesia: "En Rio salido ay dos beneficios ha el cura el beneficio e riendele con la capellania 180 mrs. al absente 150 mrs." (Minguella, 1910 II, 321).

(7) Martínez Gómez-Gordo, J. A.: 1985, "Sigüenza y Alfonso VI", *Wad-Al-Hayara*, n.º 12, pág. 65
Sevilla Muñoz, Julia: "Una consecuencia de la reconquista de Guadalajara: la repoblación de Sigüenza por su obispo aquitano", 1985. *Wad-Al-Hayara*, n.º 12, pág. 43.

Juan Catalina: "La Alcarria ante los primeros siglos de su Reconquista". *Guadalajara 1973*, 3.ª edic, pág. 21 (Discurso de 1984 de ingreso en la R.A.H.)

(8) Opinión ratificada por Terés (1976, 418) al afirmar que, en ocasiones, el adjetivo latino SALITUS puede equivaler al castellano "salido". Godoy (1975, 140): Salido < SALITUS, SALITU, SAILLIDO, SALITIZ, SALIDIZ; en el *Poema de Mfo Cid* "salido" significa 'desterrado'. Corominas / Pascual (1980 IV, 139) creen que SALIRE, 'saltar' pasó tras el siglo XIII como 'saltar hacia fuera' y de ahí 'salir'.

(9) Sobre la confusión entre los étimos SALADO y SALIDO, podemos señalar que Azcárate (1983, 96) afirma que en Atienza hay una puerta en la que existe una fuente, la puerta es denominada Puerta Salada o Puerta de la Salida.

(10) *Carta de donación de Don Pedro Felices y su mujer a la iglesia de Sigüenza de ciertas casas y heredades en Sigüenza y Riosalido (1254)* (Minguella, 1910 I, 568).

4. EL ASENTAMIENTO DE RIOSALIDO COMO PUEBLO

En el siglo XVI Riosalido, Torrevaldealmeidras, Villacorza y Valdealmeidras fueron adquiridos por don Pedro Gálvez y su mujer Doña Ana Velázquez de Ledesma, y con todos ellos fundó un mayorazgo. En Herrera Casado (1976, 188-189) encontramos algunas pinceladas de Don Pedro: nació en Sigüenza, y en su Universidad se licenció en Medicina, llegando a desempeñar la función de médico del Cabildo de la Catedral de Sigüenza, más tarde fue el encargado de cuidar la salud de la reina y del príncipe heredero. Debió morir en la última década del siglo XVI. De la lápida que se conserva en la iglesia entresacamos numerosos testimonios: dotaron en su capilla dos capellanías y ciertos aniversarios, dejaron dote suficiente para casar dos doncellas cada año, ayudar a un estudiante a seguir su carrera, y redimir un cautivo de sus villas que en Africa estuviera bajo el poder del Islam. También dejó cincuenta reales anuales para ayudar a soltar un preso de la cárcel cada Pascua de Navidad.

*En cuanto al modo de vida de nuestro pueblo sería parejo al de otras poblaciones de aquella época, aunque, por desgracia no poseemos las **Relaciones Topográficas de Felipe II** (1575-1581). La mayoría del pueblo se dedicaría a la agricultura, ganadería y horticultura, y como oficios específicos estarían los de alguacil, hornero, molinero, carnicero y tabernero, entre otros. En cuanto a la estructura social intuimos(11) que Riosalido sería propiedad de un señor, y desde ahí de arriba hacia abajo estaría un mayordomo del concejo, alcaldes ordinarios, honrados señores, regidores, y finalmente los vecinos. Sería interesante dar con algún documento relativo a unas posibles ordenanzas de la Villa de Riosalido. Y decimos "villa" porque nuestro pueblo tiene esa categoría sin que conozcamos el momento exacto, ni el documento, en el que se le otorgó tal distinción; y tal vez sería entonces cuando se debió plantar la olma que hasta hace cuatro años presidía la Plaza Mayor de Riosalido.*

Fue en la segunda mitad del siglo XVI, hacia 1550, cuando se comenzó a construir la actual iglesia de nuestro pueblo.

La Cabezera, según Azcárate (1983, 121), es del siglo XVI, y "el resto del XVIII. Muros de mampostería encalada. Portada en el lado de la Epístola a base de arco de medio punto, entre columnas y rematado por frontón. Espadaña rectangular a los pies, de los huecos y en sillaría. Capilla Mayor cuadrada.

(11) Estructura recogida en el documento *Ordenanzas de la Villa de Valhermoso de Tajuña* (1550).

Interior de una nave de cuatro tramos, cubierta por bóveda de medio cañón con lunetos. Capilla Mayor con cubierta a base de crucería de terceletes y combados. Coro en alto a los pies”.

Afirma Herrera Casado (1988, 580) que la ***iglesia de San Martín se debe a la generosidad de don Pedro Gálvez, médico de Felipe II, y Ana Velázquez; después pasa a describirla: “Consta de recios muros de sillarejo, elevándose la pesada espadaña sobre el muro de poniente. Al sur se abre un amplio salón o “cementerio” al que se entra, por levante y poniente, a través de sendos arcos de piedra tallada, y el ámbito que se rodea de barbacana. Sobre el muro sur se abre la portada, sencillísima y elegante, que consta de columnas cilíndricas sobre pedestales, rematadas en capiteles de corte clásico, dando cobijo a un arco semicircular, con friso y frontón incluyendo una hornacina vacía, todo ello tallado delicadamente sobre sillar, habiendo puesto su mano alguno de los canteros que hacia 1550 trabajaban en las obras de la catedral seguntina.***

El interior es de una sola nave; se aprecia a los pies un arco fajón con el intradós salpicado de talladas rosáceas, apoyando en pilastras semicilíndricas adosadas al muro. El resto de la cúpula de la nave es obra de escayola y estucos barrocos con múltiples exornos y angelillos con atributos, puestos en el siglo XVII para cubrir, quizás la incompleta terminación de la techumbre de dicha nave. La capilla mayor o presbitero presenta una magnífica cúpula de nervadas aristas con talladas claves en sus intersecciones (...). Es interesante visitar la Capilla de la Asunción, en la que se encuentra el enterramiento de los señores de la villa y fundadores de esta capilla (...) se trata de una obra bastante mediocre en cuanto a la técnica con que está realizada, pero interesante en alto grado por las escasas muestras que de este arte funerario quedan en la provincia de Guadalajara. Aparecen las figuras de los señores esculpidas en bajorrelieve, con la cabeza prácticamente exenta, sobre las losas sepulcrales. Visten a la usanza de fines del siglo XVI; élla, con vestido liso, cenefa plateresca en el centro, y manto curiosamente anudado a los pies, tocándose la cabeza con un caperuzón ajustado. Él, viste también sencillamente y se cubre con capa lisa, calzando botas altas. Doña Ana sujeta un libro entre las manos, y don Pedro un rosario. Las cabezas, apoyadas en sencillísimas almohadas, y recorriendo el borde del sepulcro, que se apoya directamente en el suelo, una leyenda latina que dice: HIC PETRI AT GALVE / DE CINEROSA.CADAVERA / SERVICIO. IUDICIO. DONEC. SINT. REPETENDA. DEI. UNA. DOMUS / FUERAT. VIVIV. MORENTIBUS.

URNA. NEC / ALVIS. DECVIT. CORPORA. CHARA. LOCUS. ANO DE 1591. Sobre una placa de mármol empotrada en el muro de esta capilla, aparece limpiamente grabado el motivo de esta fundación y las donaciones que a otros lugares realizó el benéfico matrimonio (...) En el interior de la capilla, y frente a la tallada sepultura, estuvo colocado el retablo de la Asunción, costeado por los señores de Riosalido, y que hoy se ha trasladado a la nave principal del templo y puesto en el muro de la Epístola. Es una obra de fines del siglo XVI, salida también de los talleres artesanos de Sigüenza”.

Para la descripción de los retablos vamos a guiarnos por Azcárate (1987, 121-122): “Lado del Evangelio. Retablo pequeño y popular con esculturas del XX de San Roque y Virgen del Carmen. Retablo popular y de medianas proporciones con imágenes, también modernas, de San José, San Antonio e Inmaculada. (...)

Capilla Mayor. Retablo Mayor de fines del XVI, incrustado en otro retablo mayor, del siglo XVIII; alberga esculturas, también del XVIII, de Anunciación, San Miguel, San Miguel, Santa (?), cuatro Evangelistas, San Martín y Crucificado, así como serie de pinturas, de la misma fecha, con los siguientes temas: Anunciación, Adoración de ángeles y pastores, Epifanía, Adoración de los Padres. Banco y sotobanco decorado con relieves alusivos a escenas de la Pasión.

Lado Epístola. Retablo del siglo XVIII, con esculturas de la misma fecha del niño Jesús de Praga, Virgen (procedente de Bretes) y Niño Jesús, así como con lienzo de la Anunciación, también del XVIII, con bajorrelieves de los donantes en la predela y apóstoles y serie de lienzos, de la misma fecha, con los temas de San Martín, Santa Isabel, Santa Catalina y San José. Retablo barroco (siglos XVIII-XIX) con imágenes modernas de la Virgen de Fátima, Virgen de Lourdes y Niño Jesús.

Pila bautismal románica, del siglo XII, decorada con arcos y flores en las enjutas”.

A la entrada de la capilla colocaron una magnífica reja que posee “dos cuerpos y un remate. El cuerpo inferior, y principal, posee tres calles: dos laterales de cinco barrotes cada uno, y la central, en forma de puerta con hojas, con ocho barrotes en total (...) Los elementos (cuatro en total), que delimitan las calles laterales, son ligeramente diferentes en la parte superior de su curva balaustral. El resto de los barrotes posee unas volutas añadidas rematadas en sencillas flores de chapa recortada.

Se corona este cuerpo con un friso repujado en el que figuran cartelas en blanco y roleos sencillos. Sobre él aparece el segundo cuerpo, muy breve en comparación con el primero, con 18 minúsculos balaustres que rematan en otro friso, también de chapa repujada, en la que alternan pequeños florones con aladas cabecillas de ángeles.

Por fin, y rellenando el semicircular vano que resulta del arco de entrada a la capilla, aparece un alborotado remate de tradición fuertemente plateresca, en el que simétricamente dispuestos aparecen un par de cabezas draconteas de cuyos roleos arrancan otras tantas extrañas figuras aladas que vienen a representar sirenas. En el centro, y sobre una pequeña figura fantástica, aparece el escudo del licenciado Gálvez dentro de un circular medallón, rematando todo ello en una sencilla cruz”(12).

*Hace unos quince años, durante la realización de unas obras de acondicionamiento de la Iglesia, salió a la luz una nueva inscripción, se halla a la entrada de la capilla de la Asunción y dice: **ESTA YMAG DEXO. A / ESTA YGLA Y M DO PO / NER AQVI FRAN^{CO} CEBBA / L^{OS} CURA Q. FVE DSTA / V FAL^EÇIO A 5 D H DE / 1607o(13) AN . REÇ DO / ELA. LO Q. FUERE BOL^VN / TAD D CADVNO GAN / 40 DIAS DINDVLGA / R. IN. P./***

*Como recinto religioso nuestro pueblo cuenta también con la ermita de **La Soledad**, en otros tiempos lugar habitual de rezo y que ahora se habilita como recinto donde se guardan los pasos procesionales.*

5. RIOSALIDO DURANTE LOS DOS ULTIMOS SIGLOS

*El siglo XIX comenzó con la **guerra de la Independencia**. Existe la creencia en el pueblo que los franceses saquearon la localidad y quemaron un convento o monasterio que estaría situado en las casas emplazadas a la derecha de la Plaza Mayor y en los terrenos hoy denominados “**Huertaza**”, cuyo nombre recuerda los huertos que eran propiedad de esos religiosos; además al realizar las labores del campo allí se han encontrado monedas de aquella época. No sabemos cuando se produjo este desagradable aconte-*

(12) Esta es la detallada descripción de la reja que realiza Herrera Casado (1976, 191-193), y que concluye con su datación: supone que se debió construir en los primeros años del siglo XVII, obra de los talleres seguntinos, pero no se sabe quien la realizó con seguridad.

(13) El sacerdote de Riosalido, Don Celestino Tello, piensa que esta aglomeración de fechas responde a una equivocación, siendo la verdadera fecha la de 1670.

*cimiento, pero podemos aventurar, y tras leer el relato de los numerosos saqueos que según Otero (1992, 98) sufrió la región seguntina, que pudo haber ocurrido el día 9 de enero de 1811, cuando las tropas que mandaba el General Duvernet penetraron por Miedes y Atienza, saqueándolas fuertemente ya que la gente al saber de su llegada huía hacia el monte y dejaba que los extranjeros acapararan lo poco que tenían, pero de este modo lograban salvar sus vidas, y siguiendo su camino se encontraron con el ejército mandado por **El Empecinado** en las proximidades de Palazuelos.*

Nuestros vecinos apenas tuvieron incidentes con las autoridades del mando francés; únicamente ha llegado hasta nosotros un suceso problemático, que es recogido por López de los Mozos (1988, 151) de la siguiente forma: **“D. Antonio José Vigil de Quiñones vecino de la ciudad de Sigüenza pide que S.E. obligue a Ramón García vecino de Riosalido para que le pague cuatro fanegas de grano y cuarenta reales que le está debiendo. negándose a ello el ya indicado Ramón García = Sacecorbo Junta Superior de Guadalajara. 8 de Septiembre de 1811 = La Justicia de Riosalido siendo cierto lo que expone el suplicante haga que Ramón García satisfaga la deuda que se expresa sin dar lugar a tomar serias providencias y le reconvenga igualmente para que en adelante respete los Jueces y trate con consideración las personas de honor. Lo acordó S.E. de que certifico. Matias Saúca. Vocal Secretario Interino”**.

Del mencionado saqueo nuestro pueblo se recuperó pronto como podemos observar por los datos expuestos en Madoz (1987 II, 262) que datan de 1845-1850: “Riosalido. lugar con ayuntamiento en la provincia de Guadalajara (11 leguas), partido judicial y diócesis de Sigüenza (2), audiencia territorial de Madrid (21), capitania general de Castilla la Nueva: Situación: parte en llano y parte en cuesta, con buena ventilación y clima frío: tiene 48 casas, la consistorial que sirve de cárcel; escuela de instrucción primaria, frecuentada por 40 alumnos, dotada con 22 fanegas de trigo; (...) el terreno que participa de quebrado y llano, es de regular calidad; comprende un monte bien poblado de roble; baña el término un arroyo que brota en el mismo. Caminos: los que dirigen a los pueblos limítrofes y a la cabeza del partido, en la que se recibe y despacha el correo. Producción: trigo, cebada, avena, garbanzos, y otras legumbres, leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar y vacuno, mular y asnal; hay caza de liebres, conejos y perdices. Industria: la agrícola y un molino harinero. Población: 56 vecinos, 211 almas. Capital productos: 1.764,600 reales. Imponible: 88,230. Contribución: 7.411”.

La desamortización, que conllevaba el propósito de transformar el sistema feudal hacia una nueva concepción de la sociedad -burguesa- en la que la liberación de la tierra y su consiguiente incorporación al mercado de bienes como producto de libre circulación constituía un objetivo prioritario; se puede decir que se produjo una reforma agraria poco revolucionaria, afecto en gran medida a nuestro pueblo según los datos que aparecen en Feijoo (1989, 252):

Volumen de la desamortización en Guadalajara en 1859-1857 (en reales) por pueblos:

CLERO	PROPIOS	ESTADO
rústicas urbanas	rústicas urbanas	rústicas
Riosalido 1.045.495	53.020	1.440
ESTADO	BENEFICIENCIA	INSTRUCCION
urbanas urbanas	rústicas urbanas rústicas	TOTAL 1.099.955

*Durante el siglo XX hay dos acontecimientos capitales para Riosalido, el primero afectó a todo el país: la **Guerra Civil Española** (1936-39), y el segundo se relaciona con lo administrativo: el cambio de nombre de Riosalido hacia **Riotovi del Valle**.*

Podemos afirmar que nuestro pueblo no fue debastado por ninguno de los dos bandos contendientes en la guerra del 36-39; lo que sí se resintió fue la economía de las familias ya que: las cosechas de cereal y la leña fueron "regaladas" a los ejércitos que entonces se hallaban en el pueblo, las reses eran requisadas para la manutención de los soldados contendientes, y el número de habitantes mermó considerablemente, por un lado el paso de los ejércitos llevó consigo el ajusticiamiento de personas de ideas opuestas a las suyas, y por otro los jóvenes se alistaron o fueron obligados a alistarse en uno de los bandos, consecuentemente abandonaron el pueblo. Unos murieron en la contienda, otros pasaron grandes temporadas en las cárceles, y los más afortunados volvieron indemnes a casa, y continuaron con las labores propias del pueblo.

La cronología por lo que a Riosalido respecta es breve y concisa: a primeros de agosto de 1936 el grupo republicano ocupa esta localidad, según consta hicieron grandes destrozos en la Iglesia Parroquial. Aproximadamente un mes más tarde, al iniciarse septiembre, los ejércitos nacionales toman el pueblo, siendo esta localidad una de las que más contribuyó para la definitiva toma de Sigüenza el cuatro de octubre de ese mismo año.

Durante algunas etapas del año 1938 en nuestro poblado estuvo ocupado por tropas italianas, que luego participarían en la toma de Teruel.

*Existe una novela titulada **Mi guerra de España** de Mika Etchébère (1976, 22-23), donde narra como vivió ella la guerra civil española. El relato se ubica casi totalmente en Sigüenza y sus alrededores, uno de los primeros capítulos narra como mataron a su marido Hippo, jefe de una columna de las P.O.U.M.(14). El hecho sucedió una noche, a finales del mes de agosto de 1936, cuando numerosos soldados se dirigían desde Sigüenza a Atienza, este escalofriante relato que insertamos a continuación bien pudo ocurrir en nuestras tierras:*

“El resplandor sin reflejos del final de la noche estampa un paisaje de Patinir. Masas apenas más oscuras nacen a lo lejos, del lado del pueblo. Hace ya largo rato que caminamos a pie trazando sombras vacilantes en los repliegues del cuadro. Nada quiebra todavía el silencio. En grupos pequeños los hombres se dispersan entre las matas.

A las primeras claridades del día me encuentro marchando junto al médico en busca de un emplazamiento apropiado para nuestro puesto de primeros auxilios. Yo trato de convencerlo de que nos instalemos lo más cerca posible de las líneas avanzadas, pero su prudencia es más fuerte que mis razones. No tengo más remedio que aceptar una especie de corta plataforma detrás de una colina que nos oculta todo, todo salvo el negro espolón del castillo siniestro.

Ha venido el sol y tiros sueltos cubiertos muy pronto por ráfagas de ametralladora. Felices de ensayar sus fusiles, los nuestros tirotean por nada. Yo pienso en Hippo y su puñado de hombres portadores de granadas que deben de estar avanzando a rastras hacia el pueblo. Los tiros aumentan de ambos lados, pero no nos llega ningún herido. Algunos milicianos con cara de miedo vienen a pedirnos agua. El tiempo parece petrificado. El combate hace poco ruido. Nuestra artillería calla. Un grupo viene hacia nosotros. El viejo Quintín se acerca arrastrando los pies. Con una mano tiene el fusil y con la otra se frota las mejillas inundadas de lágrimas.

*— ¡Que desgracia, Dios mío, qué desgracia horrible! ¿Lo han matado!
¡Han matado a nuestro jefe!*

(14) Partido Obrero de Unificación Marxista, nacido de la fusión del Bloque Obrero y Campesinado de Cataluña con la Izquierda Comunista.

— ¡No es verdad! -gritan los milicianos que lo alcanzan-. ¡Cállate, no está más que herido! Vamos a traerlo.

Quintín se acurruca contra mi hombro como un niño muy viejo, muy cansado, desamparado por siempre.

— ¡Está muerto, muerto! ¡No tenemos más jefe...!

Yo repito con él “Muerto, muerto, está muerto.” Y por dentro, en mi cabeza, en mis entrañas mil campanas doblan a muerto, entonces yo debo morir ahora mismo. Ya debería estar muerta, no sobrevivirle ni un instante.”

El fenómeno administrativo data de 1959, cuando el Gobernador civil de Guadalajara, Pardo Gayoso, impulsó un plan para mejorar las condiciones de vida de varios pueblos de la comarca seguntina con el fin de evitar, en lo posible, que las tierras de la zona se despoblaran(15).

En cuanto al hecho administrativo diremos que se trata del **“Plan Riotovi del Valle de Sigüenza”**, según el folleto explicativo que editó la Jefatura Provincial del Movimiento en enero de 1960. La finalidad de este Plan, primero de este tipo en proyectarse en España, era efectuar una concentración municipal, parcelaria y urbana de los pueblos de *Riosalido, Villacorza y Torrevaldealmendras, y de los agregados a éstos: Bujalcayado y Valdealmendras; además de Matas, agregado a Pozancos. Con ello el nuevo poblado ocuparía 60 kilómetros cuadrados.*

El acrónimo “Riotovi” con el que se pretendía denominar a la unión, se componía de las sílabas iniciales de los pueblos principales, a saber: Riosalido, Torrevaldealmendras y Villacorza, aludiendo su apellido “del Valle de Sigüenza” a la situación geográfica del lugar. Además según el testimonio de algunos habitantes del pueblo de Riosalido incluyen, dentro de esta fusión, al ahora despoblado de Tobes, y a La Olmeda de Jadraque, término colindante con el de Bujalcayado.

El proyecto Riotovi del Valle inicialmente se encuadraba en una nueva planificación de la provincia de Guadalajara. Según Monje (1959 n.º 1090, 8) iban a desaparecer más de 150 Ayuntamientos: “como regla general serán suprimidos los Ayuntamientos de la provincia que

(15) El presente artículo lo publicamos en el periódico *Nueva Alcarria* n.º 2900, con fecha 11 de Febrero de 1994, pág. 28, ahora añadimos la Bibliografía empleada.

lleven varios años acogidos al recurso nivelador, sean de población decreciente y no tengan posibilidad de crear o aumentar sus fuentes de riqueza”.

El objetivo general de este y otros proyectos de unión de municipios en zonas que se iban quedando despobladas se basaba en que “la concentración de tierras y pueblos traerá consigo la explotación más racional del campo y la posibilidad de crear industrias e intensificar el comercio”. Además esta concentración urbana no conllevaría una peor calidad de vida de los agricultores, pues la distancia del nuevo poblado a las fincas más extremas no superaría nunca los cinco kilómetros de distancia, según el proyecto.

Para ubicar definitivamente el poblado se eligió el término de Riosalido, aprovechando sus condiciones favorables: era el lugar más grande, tenía suficiente agua para abastecer a los nuevos habitantes y estaba unos 500 metros de la carretera que va de Sigüenza a Paredes. Tanto las viviendas como industrias se construirían en la “Huertaza” y la “Viña”, a orillas del río que brota en el término, y en las “Eras”. La distribución del moderno poblado pudo verse en una maqueta expuesta en la “Feria del Campo” de aquellos años.

Según el folleto informativo antes mencionado, el Plan afectaría a 146 familias, unas 754 personas, aunque noticias posteriores elevaban la cifra a 825 habitantes, los cuales pasarían de vivir bajo unas condiciones ínfimas: sin agua, ni luz, ni comunicaciones, a poseer unos servicios eficaces: con médico en el mismo pueblo (en aquella época vivía en Riosalido a donde era necesario ir a buscarlo para cualquier urgencia), maestros (de los nueve existentes quedarían seis); el secretario y demás personal administrativo se establecería de forma fija en la nueva localidad. Como dato anecdótico Monje Ciruelo (1959 n.º 1091, 7) indica cual era el presupuesto de estos Ayuntamientos: el de Riosalido 42.000 pesetas, el de Torre de Valdealmendras 17.843, y el de Villacorza 22.175. El dinero disponible por el nuevo poblado triplicaría la suma total de los presupuestos de los tres Ayuntamientos.

En el año 1959 la población de estos lugares era la siguiente: Riosalido, 431 habitantes; Bujalcayado, 80; Torre de Valdealmendras, 140; Valdealmendras, 49; Villacorza, 218; y Matas, 16. La suma total de residentes se aproximaba al millar.

La serie de mejoras previstas eran:

- 1º. Poner en regadío nuevas tierras.
- 2º. Aumentar la renta de los agricultores, desde 18.000 pts. a las 64.000 previstas tras la unión de los pueblos.
- 3º. Que el trabajo que venían realizando 169 pares de mulas fuera efectuado por 17 tractores y 50 yuntas.
- 4º. Crear empresas-cooperativas donde cada una cultive un mínimo de 100 hectáreas.
- 5º. Aumentar el valor de la tierra un 9%. Para ello se llevaría a cabo una concentración parcelaria. Esto último unido a la utilización de abonos conducirá a que se produzca un 15% más de cereal.
- 6º. Cada hectárea pasaría, según lo previsto, de producir un rendimiento de 1.761 pts. hasta las 3.251 pts.
- 7º. En cuanto a la reforestación se pretendía seguir algunas pautas: regularizar la corta de leña con el fin de conservar el patrimonio, y dedicar a la forestación las tierras con pendiente superior al 12% o de producción inferior a 8 quintales métricos por hectárea.
- 8º. Por lo que respecta a la ganadería las ideas a poner en práctica eran las siguientes: selección de sementales, sembrar leguminosas para el ganado, y sustituir el ganado lanar existente por ovejas de raza "karakul"; lo cual producirá un aumento del 20% en el rendimiento de la lana y la carne.
- 9º. Construcción de silos y de industrias transformadoras relacionadas con la agricultura y con la ganadería.

Teniendo en cuenta estos preliminares y las perspectivas señaladas, nos parece lógico, como señala Monje Ciruelo (1959 n.º 1091, 7), que los habitantes de los seis pueblos no dudaran **"en solicitar voluntariamente su concentración, anteponiendo notablemente a sus sentimientos personales el bienestar futuro de sus hijos"**.

Para crear el Ayuntamiento de **"Riotovi del Valle"** se siguieron todos los pasos preceptivos en aquel tiempo.

La primera referencia que aparece en **Nueva Alcarria** sobre el **"Plan Riotovi"** es de 21 de enero de 1959. En esa fecha, el Gobernador Civil Pardo Gayoso, acompañado del Presidente de la C.O.S.A. y futuro Ministro de Agricultura Allende, del Ingeniero de la Sección de Agronomía Laso, el de Concentración Parcelaria Sánchez de Miguel, el jefe Provincial de Ganadería Ruíz Montoya, el delegado sindical López Fando, y los directores provinciales Rodríguez Ayuso y Becerril Solano, tras visitar varios pueblos de la zona de Cogolludo y Atienza, llegan por la tarde a esta zona, donde inspeccionan "in situ" los términos que abarcaba la unión.

La visita y el proyecto interesan en gran medida al Gobernador de Guadalajara como subraya el propio Pardo Gayoso en la "Reunión del pleno del Consejo provincial del Movimiento", de 29 de enero de 1959, donde resalta que uno de los principales objetivos de su mandato es el de "la concentración colectiva en varios pueblos de Sigüenza".

El día 21 de mayo de 1959 el Gobernador Provincial, acompañado de numerosas autoridades provinciales, se traslada a Madrid para exponer dicha posibilidad al Ministro de Agricultura Cánovas; quien "se mostró vivamente interesado por este proyecto, que prometió estudiar en toda su amplitud". Pardo Gayoso aprovecha el viaje a Madrid para entrevistarse con los directores generales de Colonización y Agricultura.

Un mes después, el 23 de junio de 1959, y una vez que los habitantes de estos lugares hubieran formalizado los primeros trámites para su fusión, el Gobernador y el Delegado provincial sindical se reúnen con las autoridades de dichos pueblos.

El Proyecto recibe un gran impulso el miércoles 30 de octubre de 1959, cuando el Gobernador Civil de Guadalajara entrega al Ministro de la Gobernación el expediente de fusión de los seis pueblos de la provincia en uno solo, que se denominará "Riotovi del Valle". Dicho expediente, debidamente informado por la Diputación y el Gobierno Civil, pasa al Consejo de Estado para su informe, como último requisito para que el Consejo de Ministros apruebe la creación del nuevo municipio.

El Consejo de Ministros aprueba la formación de "Riotovi del Valle" el día 8 de enero de 1960, produciéndose su ratificación mediante Decreto el 14 de enero del mismo año. El proyecto había sido aceptado por el Ministerio de la Gobernación en octubre de 1959.

La Comisión gestora del nuevo Ayuntamiento se constituye en octubre de 1960, y estuvo formada por diferentes personas de los pueblos a anexionar: como presidente José Hernando Vázquez (alcalde de Riosalido) y como gestores Donato de la Fuente Vázquez (Riosalido), Máximo Yubero Beato (Torrevaldealmendras), Román Alguacil Vázquez (Torrevaldealmendras), Felipe García Delgado (Villacorza) y Cirilo Vázquez Rodrigo (Villacorza). Dicha Gestora toma posesión el 26 de octubre de 1960 ante el subjefe provincial del Movimiento en Guadalajara, el alcalde de Sigüenza y el vicepresidente de la Diputación Provincial.

Poco a poco el proyecto se va posponiendo, aunque a finales de 1961 en el marco de una conferencia titulada "Pasado, presente y porvenir de

nuestra provincia” el entonces Gobernador de Guadalajara Pardo Gayoso, calificaba de “interesante” al Plan de “Riotovi del Valle de Sigüenza, donde haremos incluso la concentración urbana en un nuevo y moderno poblado”. Posteriormente Pardo Gayoso, al ser nombrado Gobernador de Jaén manifiesta, en marzo de 1963, que uno de los mayores logros de su gestión es el “Plan Riotovi”; opinión que vuelve a expresar en carta remitida a Nueva Alcarria publicada el 25 de julio de 1964, con motivo de la celebración de las Bodas de Plata de este periódico.

Poco a poco las noticias sobre la creación del municipio de “Riotovi del Valle” van desapareciendo. Ello puede deberse a tres factores: el nombramiento de Pardo Gayoso como Gobernador Civil de Jaén en marzo de 1963, pues su sucesor Landín Carrasco no menciona en ninguna ocasión este Plan, y aunque un posterior Gobernador civil provincial, Ibarra Landete, en septiembre de 1968 viaja a “Riotovi del Valle” el proyecto no se retoma; el que a los nuevos gobernadores les preocupe sobremanera el desarrollo turístico de la provincia, principalmente la ciudad de Sigüenza y la “Ruta de los pantanos”; o tal vez fue la propia inviabilidad del proyecto, pues como se desprendió de la visita del Ministro de Agricultura Sr. Solís, no era posible llevar a cabo toda la serie de mejoras planeadas, tanto por la falta de medios económicos, como porque las características del terreno no se avenían a los objetivos inicialmente propuestos.

De esta manera la fusión de los seis pueblos en un único municipio quedó abandonada, pero pervive el nombre de esta agrupación en otro proyecto. A mediados de marzo de 1966 el Consejo económico sindical de Guadalajara visita a Francisco Franco para exponer la problemática de la provincia alcarreña, y una de las soluciones propuestas es pretender “que Guadalajara sea ordenada ruralmente pues cuenta con más de 400 municipios, muchos de ellos con menos de 100 habitantes, a la vez que se dignifique su calidad de vida”.

Dos años más tarde, el 16 de noviembre de 1968, se mencionan los problemas de Guadalajara y sus posibles soluciones. Dentro de la nueva ordenación rural aparece la “Fusión de municipios” con el fin de combatir el mal de los minifundios administrativos, que son causa de graves problemas económicos para los Ayuntamientos. Pero este nuevo plan no pretendía que los pequeños pueblos quedaran deshabitados, sino que tiende a subvencionar las obras necesarias para la mejora de los servicios públicos durante un quinquenio a “aquellos Ayuntamientos que voluntariamente acepten la fusión”. Líneas más abajo se citan los expedientes cursados oficialmente dentro de este proyecto, en ellos aparece el caso de “Riotovi del Valle” como intento de fusionarse al Municipio de Sigüenza.

La referida anexión queda reflejada en el Boletín Oficial del Estado del día 4 de junio de 1969 (número 133), donde textualmente se lee:

1049. Decreto 9 de mayo de 1969. núm. 1060/69 (M^o Gobernación). AYUNTAMIENTOS. Incorpora Municipio de Riotovi del Valle al de Sigüenza.

Artículo 1^o. *Se aprueba la incorporación voluntaria del Municipio de Riotovi del Valle al de Sigüenza (Guadalajara).*

Artículo 2^o. *Queda facultado el Ministerio de la Gobernación para dictar las disposiciones que pudiera exigir el cumplimiento de este Decreto.*

Así “Riotovi del Valle” es un recuerdo que sólo perdura en algunos mapas provinciales trasnochados, y en el Documento Nacional de Identidad, en la casilla del lugar de nacimiento, de algunos jóvenes del pueblo que ahora rondan los 30 años. Como este plan no se llevó a efecto sólo es de esperar que se restituya el nombre de Riosalido a todos los efectos.

6. PARA TERMINAR UN BREVE RECORRIDO TURISTICO POR RIOSALIDO SUS GENTES, SUS CALLES...

Este ha sido el modesto trabajo de alguien que no es un técnico en historia, un especialista en esta disciplina lo hubiera desarrollado mejor, de eso no nos cabe ninguna duda.

El objetivo no era otro que el de mencionar y recalcar ciertos momentos importantes para la historia del término que hoy ocupa Riosalido; creemos que ello se ha conseguido; y apelamos a quienes son estudiosos de estas materias a que den cohesión a los documentos aquí presentados, así como que traten de dar a la conocer otros nuevos.

*Para concluir, vamos a describir como es nuestro pueblo, como si un recorrido turístico se tratara: lo que más llama la atención al entrar al pueblo son dos detalles: las distintas casas, unas de piedra vista, otras de piedra recubiertas con cemento; y la reguera que distribuye el agua desde la **Fuentevieja** hasta los huertos del **Pedregal**.*

*A la entrada del pueblo lo primero que se ve son las naves, útiles para la agricultura; después aparece la **Calle de las Heras**, que comunica la carretera de Sigüenza hasta la **Plaza Mayor**. La plaza, que es bastante amplia, está adornada por la acacia y por la fuente, el centenario olmo ya desapareció. Saliendo de la plaza a la derecha, y tras bajar una pequeña*

cuesta, llegamos a la **Plaza del Chorrillo**, donde vuelven a aparecer una acacia y varios jardines y patios bien cuidados. Ahora por un callejón estrecho y empinado podemos dirigirnos o bien hacia los huertos del **Chorrillo**, o hacia la **Calle Real**, al final de la cual se divisa majestuosa la Iglesia parroquial; pero antes de llegar a ella hemos de pasar por la **Plaza del Ayuntamiento**, que se compone de una fuente, del lavadero y de la antigua fragua.

Siguiendo por la **Calle Real** a mano derecha se contemplan algunos huertos, para seguidamente llegar a la iglesia, la cual recomendamos ver por su interés histórico-artístico. Más adelante podemos acercarnos hasta la **Fuentevieja**, donde se halla el cementerio. Pero si desde la Iglesia subimos una cuesta empinada llegaremos al **Barrio del Castillejo**, el cual debe de ser el más antiguo del pueblo.

A la izquierda de la **Plaza Mayor** se encuentra “un modesto polideportivo” con frontón y campo de baloncesto. Desde ahí se puede tomar el camino que va a la vega, a Imón, Atienza...

Dentro de lo que es la lírica tradicional de Riosalido, nuestras gentes han llevado a la copla sus quehaceres propios. Sobresalen las canciones de ronda, celebración de los mozos.

Primeramente se ensalza el pueblo frente a los colindantes(16):

*Pozancos es buen lugar
porque tiene cerca el monte,
pero es mejor Riosalido
porque celebran San Roque.*

Después se pasa a alabar a las jóvenes del pueblo:

*Matas está en una cuesta,
Pozancos en un barranco,
las mozas de Riosalido
se llevan la flor del campo.*

El muchacho que pretende a una moza en concreto se dirige directamente a ella:

(16) Todas estas coplas me las hizo saber el vecino de Riosalido Donato de la Fuente, al cual desde aquí damos las gracias por esta aportación.

*Quando vuelvas de la siega
asómate a la ventana,
que a un segador no le importa
que le de el sol en la cara.*

o también:

*Si no fuera por el miedo
a tu balcón subiría.
El miedo guarda la viña,
que no la guarda el viñero.*

*Los agraces de tu parra
dicen: ¡comerme, comerme!
y los pámpanos me dicen:
¡que viene el guarda, que viene!*

Los mozos no siempre salían bien parados, pues las muchachas les respondían con desdén:

*Toda esta calle a lo largo
la he sembrado de melones,
me han salido calabazas
para darle a los hombres.*

No por ello se amilanaban los chicos de *Riçsalido*, por lo que continuaban piropeando a las muchachas:

*Por esta calle que vamos
tiran agua y salen rosas,
y por eso se llama:
la calle de las hermosas.*

Aunque parezca, por estas dos últimas coplas, que las mozas eran unas desagradecidas, ello no era así como se podía comprobar durante la noche del veintitrés de Junio, noche de San Juan, cuando los mozos ponían flores en las ventanas o balcones de las mozas, y éstas, al día siguiente, en señal de agradecimiento obsequiaban a los jóvenes con una merienda.

BIBLIOGRAFIA GENERAL

- ALMAGRO-GORBEA, Martín, BENITO, José E. y DAVILA, Antonio F. (1994): "Las secuencias del Hecce-Homo (Henares) y del Valle del Tajuña: un ensayo de interpretación", *IV Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Alcalá de Henares, 17-38.
- ALVAREZ, Grace de Jesús (1968): *Topónimos en apellidos hispanos*. Madrid, Adelphi University.
- AZCARATE RISTORI, José María de (1983): *Inventario artístico de Guadalajara y su provincia*. Madrid, Centro Nacional de Información Artística y Arqueológica.
- COROMINAS, Joan y PASCUAL, José A. (1980): *Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos.
- ETCHEBÉHERE, Mika (1976): *Mi guerra en España*, Barcelona, Plaza y Janés.
- FEIJOO GOMEZ, Albino (1989): *La desamortización del siglo XIX en Castilla-La Mancha*, Toledo, Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- FERNANDEZ-GALIANO, Dimas (1979): "Notas de prehistoria seguntina", *Wad-al-Hayara* nº 6, Guadalajara, 7-48.
- GODOY ALCANTARA, José (1975): *Ensayo histórico etimológico filológico sobre los apellidos castellanos*, Barcelona, El Albir (reed. de 1871).
- GONZALEZ PONCE, J., RODRIGUEZ SEÑAS, J. Y SERRANO COMINO, F. (1987): *Principales suelos agrícolas de la provincia de Guadalajara. Su fertilidad y posibilidades de mejora*, Madrid, Consejería de Agricultura de Castilla-La Mancha.
- HERNANDEZ GUERRA, Liborio (1992): "Estudio de la antroponimia de la provincia de Palencia", *Hispania Antiqua* nº XVI, Valladolid, 139-169.
- HERRERA CASADO, Antonio (1976): *Glosario Alcarreño II. Sigüenza y su tierra*, Guadalajara, El Autor.
- _____ (1988): *Crónica y guía de la provincia de Guadalajara*, Guadalajara, Diputación Provincial y Central Nuclear de Trillo, (2ª ed.).
- HOZ, JOSÉ JAVIER (1963): "Hidronimia antigua europea en la Península Ibérica", *Emérita* XXXI, Madrid, 227-242.
- LOPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón (1988): "Cien documentos inéditos sobre la vida cotidiana en Sigüenza y su comarca durante la Guerra de la Independencia (Agosto y Septiembre de 1811)", *Anales Seguntinos* nº 5, Sigüenza, 137-168.
- MADOZ, Pascual (1987): *Diccionario geográfico-estadístico-histórico. Castilla-La Mancha*, Valladolid, Ambito (Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (reed. 1845-1850).

- *MAPA PROVINCIAL 1:200.000 GUADALAJARA* (1990): Madrid, Ministerio de Obras Públicas y Diputación Provincial de Guadalajara (3ª ed.).
- MARTINEZ DIEZ, Gonzalo (1983): *Las Comunidades de Villa y Tierra de la Extremadura castellana. Estudio Histórico Geográfico*, Madrid, Editora Nacional.
- MINGUELLA Y ARNEDO, Fr. Toribio (1910): *La Diócesis de Sigüenza y sus Obispos*, Madrid, Obispado de Sigüenza.
- MONGE MOLINERO, Eusebio (1993): *Topónimos de la provincia de Guadalajara*, Sigüenza, El Autor.
- MORERE, Nuria (1983): *Carta Arqueológica de la región seguntina*, Guadalajara, Institución Provincial de Cultura Marqués de Santillana.
- ORDENANZAS DE LA VILLA DE VALHERMOSO DE TAJUÑA (1550), Valfermoso de Tajuña, Guadalajara, Texto Manuscrito.
- ORLANDIS, José (1966): "El elemento germánico en la Iglesia Española del siglo VII", *Anuario de Estudios Medievales* nº 3, Barcelona, 27-64.
- OTERO GONZALEZ, Laureano (1992): *Sigüenza durante la guerra de la Independencia*, Sigüenza (Guadalajara), *Anales seguntinos* nº 1.
- RANZ YUBERO, José Antonio (1993): "Los despoblados del Señorío Episcopal de Sigüenza", *Anales seguntinos* nº 9, Sigüenza, 139-146.
- SERVICIO GEOGRAFICO DEL EJÉRCITO (1980): *Mapa militar de España, 1:200.000*, hoja 6-5 (Sigüenza), Madrid.
- TERÉS SADABA, Elías (1976): "Sobre el nombre árabe de algunos ríos españoles", *Al-Andalus* nº XLI, Madrid-Granada, 409-443.
- VALLEJO GIRVÉS, Margarita (1994): "Reflexiones sobre el poblamiento visigodo del Valle del Henares", *IV Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Alcalá de Henares, 69-74.

**BIBLIOGRAFIA ESPECIFICA DEL CAMBIO ADMINISTRATIVO
DE RIOSALIDO HACIA RIOTOVI DEL VALLE,
según fecha de aparición de los artículos:**

- "El gobernador civil de la provincia en los partidos judiciales de Cogolludo, Atienza y Sigüenza", *Nueva Alcarria* nº 1048 (24-1-59), 1.
- "Reunión del pleno del Consejo provincial del Movimiento", *Nueva Alcarria* nº 1049 (31-1-59), 1.
- "EL MINISTRO DE AGRICULTURA recibió en su despacho al gobernador civil de la provincia", *Nueva Alcarria* nº 1065 (23-5-59), 1.
- "Sigue adelante el plan RIOTOVI DEL VALLE", *Nueva Alcarria* nº 1070 (27-6-59), 1.
- MONJE CIRUELO, Luis: "Más de 150 Ayuntamientos serán suprimidos", *Nueva Alcarria* nº 1090 (14-11-59), 8.

- **MONJE CIRUELO, Luis:** "RIOTOVI DEL VALLE, nuevo Ayuntamiento de la provincia", *Nueva Alcarria* n^o 1091 (27-11-59), 7.
- "Plan Riotovi del Valle de Sigüenza", *Nueva Alcarria* n^o 1104 (20-2-1960), 2.
- **MONJE CIRUELO, Luis:** "En torno a un folleto sobre el Plan Riotovi del Valle de Sigüenza", *Nueva Alcarria* n^o 1107 (12-3-1960), 2.
- **MONJE CIRUELO, Luis:** "El plan Riotovi del Valle de Sigüenza, adelantado de futuras investigaciones de municipios", *Nueva Alcarria* n^o 1108 (19-3-1960), 2.
- "Riotovi del Valle tiene ya su propia comisión gestora", *Nueva Alcarria* n^o 1139 (22-10-1960), 1.
- **Corresponsal:** "Desde Sigüenza. Nombramiento de Gestora", *Nueva Alcarria* n^o 1140 (29-10-1960), 5.
- "El gobernador de la provincia inaugura el curso de conferencias de la Casa de Guadalajara", *Nueva Alcarria* n^o 1199 (16-12-1960), 1 y 8.
- **MONJE CIRUELO, Luis:** "Me voy de Guadalajara con el mismo sentimiento que todo buen alcarreño se aleja de su provincia", *Nueva Alcarria* n^o 1262 (2-3-1963), 1 y 3.
- **MONJE CIRUELO, Luis:** "Don Juan Manuel Pardo Gayoso", *Nueva Alcarria* n^o 1335 (25-7-1964), s.n^o. pág.
- "Franco recibió al Consejo Económico Sindical de Guadalajara", *Nueva Alcarria* n^o 1421 (19-3-66), 13.
- "Intensa actividad en las jornadas de trabajo de la comarca de Sigüenza", *Nueva Alcarria* n^o 1553 (7-9-68), 1 y 11.
- **CARDERO PRIETO, Domingo:** "La provincia y sus problemas", *Nueva Alcarria* n^o 1563 (16-11-68), 9.
- **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** n^o 133 (4-6-69), 1049. Decreto 9 de mayo de 1969. núm 1060/69 (M^o Gobernación). AYUNTAMIENTOS. "Incorpora Municipio de Riotovi del Valle al de Sigüenza (Guadalajara), 1007

LA FAMILIA DEL DONCEL Y LA FAMILIA DEL COMUNERO JUAN BRAVO, REGIDOR DE SEGOVIA, MUERTO EN VILLALAR (*)

Gregorio SANCHEZ DONCEL
Doctor en Historia

Lo que hace tiempo sospechábamos al estudiar la historia del “Doncel de Sigüenza”, don Martín Vázquez de Arce y su familia, lo hemos visto confirmado en el profundo estudio que el P. Luis Fernández Martín, SJ, ha desarrollado en su obra titulada “Juan Bravo”.(1)

El famoso comunero, héroe de Villalar, estaba emparentado con la familia del Doncel, y era además nacido en la provincia de Guadalajara, en uno de los pueblos más importantes de la primitiva diócesis de Sigüenza, la histórica villa de Atienza.

Parece obligado dar a conocer estos extremos, acaso conocidos ya por algunos, aunque muchos hasta ahora lo ignorábamos. El mismo Layna Serrano, autor de una amplísima y documentada “Historia de la villa de Atienza”(2) tampoco llegó a conocerlo. No ha sido cosa fácil reconstruir el árbol genealógico de estas dos prolíficas familias, por la variedad y a veces identidad de nombres.

En “Wad-Al-Hayara”,(3) y en “Anuario de Estudios Atlánticos”(4) publiqué un corto artículo sobre “Don Fernando Vázquez de Arce, Prior de Osma y Obispo de Canarias”, en que relacionaba la familia del Doncel con

(*) Recibido en 1990.

(1) FERNANDEZ MARTIN, Luis, “Juan Bravo”, Segovia, 1961, Publicaciones de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia.

(2) LAYNA SERRANO, Francisco, “Historia de la Villa de Atienza”, Madrid, 1945. Habla de los Bravo de Laguna en diversas páginas, 230, 249, 253, 368.

(3) SANCHEZ DONCEL, Gregorio, “Don Fernando Vázquez de Arce, Prior de Osma y Obispo de Canarias”, Wad-Al-Hayara, núm. 6, 1979, págs. 119-126.

(4) SANCHEZ DONCEL, Gregorio, “Don Fernando Vázquez de Arce, Prior de Osma y Obispo de Canarias”, Anuario de Estudios Atlánticos, Madrid-Las Palmas, n.º 24, año 1978, págs. 275-296.

la de los Bravo de Lagunas, así como en los "Anales Seguntinos, n.º 4, (1987), *"El Libro de visitas de la capilla del obispo de Canarias desde el año 1523 al 1574"*, en que se puede seguir la trayectoria genealógica de la familia Vázquez de Arce hasta cierto punto.

LOS VAZQUEZ DE ARCE DE SIGÜENZA

"El Doncel", **Martín Vázquez de Arce**, era hermano del Obispo de Canarias, **Don Fernando Vázquez de Arce** y de **Doña Mencía Vázquez de Arce**.

Fueron sus padres el comendador **Fernando de Arce** (+17-1-1504) y **doña Catalina Vázquez de Sosa** (+28-9-1505). Todos ellos sepultados en la capilla del Señor San Juan Bautista y de Señora Santa Catalina, de la catedral de Santa María de Sigüenza, con sus respectivos sepulcros de notable mérito artístico.

Don Martín Vázquez de Arce, "Doncel de Sigüenza"

Don Martín Vázquez de Arce, Caballero de la Orden de Santiago, nació el año 1461 en Sigüenza, donde sus padres tenían casa que ostenta escudos heráldicos familiares, cerca de la Iglesia parroquial de San Vicente, mártir, y en torno a Sigüenza todas sus posesiones, lo que descarta a Guadalajara como su cuna, cosa que los naturales de esta ciudad han insinuado. Si en Guadalajara tuvo su padre una casa fue a partir de 1585, un año antes de la muerte del Doncel, en que el conde de Priego don Diego Hurtado de Mendoza, le proporcionó unas casas en la colación de San Ginés, que daban a la calle de Santa Clara.

Murió don Martín Vázquez de Arce, como todos saben, en la Vega de Granada un miércoles de.... de 1486.

Tuvo una hija legítima de legítimo matrimonio, llamada **doña Ana Vázquez de Arce de Sosa**, que casó algo antes del 10 de octubre de 1505, con el noble caballero **don Pedro de Mendoza**. Si en el testamento de don Fernando Vázquez de Arce no se cita el nombre de la esposa del Doncel, hubo de ser porque había fallecido antes de 1504, fecha del testamento del prior de Osma, o porque conforme a las estipulaciones del testamento, todas las posesiones del Prior pasaban a la hija y no a la viuda de Don Martín. En el testamento se le otorgan a doña Ana los bienes todos que los Vázquez de Arce poseían, propiedad del prior de Osma su tío, sin que pudiera venderlos ni en todo ni en parte y, se determina que si doña Ana falleciere sin descendencia, los bienes pasarían a los hijos de su hermana doña Mencía, señalando

por orden a don Hernando de Arce, que sería el mayor, y sucesivamente a don Juan de Ortega, don Diego Bravo de Sosa y don Luis Bravo. Doña Ana acepta los susodichos bienes, con permiso de su marido de Pedro de Mendoza, en Coscurita, aldea de Almazán, ante notario el 10 de octubre de 1505, en casa de doña Elfa, madre de don Pedro de Mendoza, lo que confirmaron en Berlanga el 21 de noviembre de 1505, doña Mencía Vázquez de Sosa, hermana del Doncel y su marido don Diego Bravo de Lagunas.

Del matrimonio de doña Ana Vázquez y don Pedro de Mendoza, nació su hijo **don Juan de Mendoza y de Arce**, nieto por consiguiente del Doncel, el cual a la muerte del Obispo de Canarias en 1522, pasó a ser Patrón de la capilla del Doncel en la Catedral de Sigüenza. Casó con **doña Isabel de Pallarés**, vecina de Coscurita. Al no tener descendencia, con su muerte en 1558, se extinguió la línea directa de los Vázquez de Arce. El Patronato de la Capilla del Doncel pasó a sus parientes de Berlanga, los Bravo de Lagunas, en la persona de **don Juan Bravo de Arce de Lagunas** a partir del año 1559.

La viuda, Isabel de Pallarés, contrajo segundas nupcias con García de Torres, vecino de Almazán.

Amplio estudio puede verse en “El Doncel de Sigüenza”, por J. A. MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO.(5)

Don Fernando Vázquez de Arce, Prior de Osma y Obispo de Canarias, hermano del “Doncel”

Nos remitimos a lo ya escrito en “*Wad-Al-Hayara*”. n.º 6, 1979, págs. 119-126 y al “*Anuario de Estudios Atlánticos*”, n.º 24, 1978, págs. 275-296, en que se incluyen testamento y protocolo del Prior de Osma, don Fernando de Arce.

Doña Mencía Vázquez de Arce, hermana del “Doncel”

Doña Mencía Vázquez de Arce contrajo matrimonio en Sigüenza el año 1498, dos años después de la muerte hazañosa de su hermano en la Vega de Granada, con el caballero **Diego Bravo de Lagunas**, corregidor de Berlanga y tío del comunero **Juan Bravo**.

(5) MARTINEZ GOMEZ-GORDO, J. A. “*El Doncel de Sigüenza*”, *V Centenario de su muerte heroica 1486-1896*. Sigüenza, 1986.

Doña Mencía Vázquez de Arce recibió en dote y casamiento de sus padres, y juntamente del Prior de Osma, 300.000 maravedís, asignándosele como legítima.

De este matrimonio nacieron seis hijos: **1) Hernando de Arce, 2) Juan de Ortega, 3) Diego Bravo de Sosa, 4) Luis Bravo**, citados uno tras otro como hermanos legítimos en el testamento del Prior de Osma, si bien al final añade: “o a cualquier de los otros fijos e fijas de la dicha Mencía Vázquez”, lo que equivale a afirmar que además de esos cuatro tuvo otros más.(6) El P. Luis Fernández nos da otros nombres y otro orden. **1). Luis Vázquez de Arce**, que fue prior de Osma, **2) Hernando de Arce; 3) Fray Agustín; 4) María de Sosa; 5) María Ruiz Braña; 6) Catalina de Arce y Bravo. 7)** Antes de su matrimonio, en su juventud, tuvo un hijo natural, de Francisca de Alcorlo, al que más tarde reconoció, imponiéndole el nombre de **Juan Ortega Bravo de Lagunas**.

Seguiremos el siguiente orden en el examen de cada uno de sus hijos, supuesto lo fueran: **1) Hernando de Arce; 2) Juan de Ortega; 3) Diego Bravo de Sosa; 4) Luis Bravo; 5) Fray Agustín; 6) María de Sosa; 7) María Ruiz Braña; 8) Catalina de Arce y Bravo.**

1). Hernando de Arce, casado con doña Ana de Salazar, vecina de Berlanga. Hijo suyo fue don Juan Antonio de Arce, vecino de Aranda. Hernando de Arce debió morir pronto, pues en 1540 doña Ana de Salazar, su mujer, se dice “madre y tutriz de su hijo Juan Antonio de Arce”, el cual fue Patrón de la capilla del Doncel desde 1599 hasta después de 1574, en que murió al parecer sin sucesión, pues le siguió en el patronato doña Ana Bravo de Arce, su sobrina, que lo era también de la capilla del obispo de Coria.(7)

2). Juan de Ortega Bravo de Lagunas. A pesar de lo que afirma el P. Fernández, que le hace hijo natural de Francisca de Alcorlo, nosotros siguiendo el texto del testamento del Prior de Osma, le consideramos como hijo legítimo, que viviera desde su infancia en casa de su tía, casada con don Pedro de Santa Cruz, vecino de Atienza. Luego fue mancebo o criado del obispo de Coria, hasta su matrimonio en 1508.

3). Diego Bravo de Sosa. No tenemos referencia alguna sobre él.

4). Luis Vázquez de Arce, o Luis Bravo, fue prior de Osma, el

(6) **SANCHEZ DONCEL, Gregorio.** Anuario de Estudios Etlánticos, i.c. pág. 286.

(7) **GARCIA SANCHEZ, Consuelo,** “La Colegiata de Berlanga”, Soria, 1964, pág. 106.

mismo cargo ocupó su tío don Fernando Vázquez de Arce ya en el año 1474 hasta su nombramiento de Obispo de Canarias, en 1513. LOPERRAEZ(8) en la escasa relación que hace de los Priors de la Catedral de Osma no le cita, pues desde Don Fernando salta a Don Cristóbal de Padilla, que lo era en 1562.

5). **Fray Agustín.** No tenemos dato alguno sobre este religioso, ni sabemos a qué orden pertenecía.

6). **María de Sosa.** No debe extrañarnos la diferencia de apellidos entre los mismos hermanos, pues no existía entonces norma segura y única para ello. El apellido **Sosa** lo tomó de su abuela, madre del "Doncel", doña Catalina Vázquez de Sosa, (+28-9-1505), hija a su vez de don Martín Vázquez de Sosa (+ antes de 1465), de origen portugués, ambos con sepultura y relieve en la Capilla del "Doncel).

7). **María Ruiz Braña.** Más debieran extrañarnos estos apellidos, que acaso los tomaría de algún pariente o allegado con quien acaso conviviera, si es que fuera hija, lo que dudamos.

8). **Catalina de Arce y Bravo,** casada con don Pedro Díaz Caravantes, (+12-11-1538), sepultada en la misma capilla del Doncel, en el suelo, con lápida en bajo relieve e inscripción, deteriorada en la fecha del fallecimiento de doña Catalina, que fue en 22-9-...(9)

LOS BRAVO DE LAGUNAS

Lugar de origen. Los Bravo de Lagunas, emparentados con los Vázquez de Arce seguntinos, tenían su residencia en Atienza, como nos dice el P. Hernández, de quien tomamos estos y otros datos. Eran oriundos de una aldea del Alto Campoó, llamada Susilla, lugar de la provincia de Santander, municipio de Valderredible, entre Reinosa y Aguilar de Campoó. También se les encuentra en San Vicente de la Barquera, en Cisneros (Palencia) y en Burbáguena (Teruel). Layna Serrano nos dice que pertenecían a una familia hidalga oriunda de San Vicente de la Barquera y vecindada en Atienza no mucho antes de su actuación en los hechos de los castillos de Sigüenza y Atienza, (1466) de que luego hablaremos.

(8) LOPERRAEZ CORBALAN, Juan. "Descripción histórica del Obispado de Osma", Madrid, Imp. Real, 1788, t. II, pág. 82.

(9) FEDERICO, Aurelio de, "La Catedral de Sigüenza", Madrid, 1954, pág. 89.

El apellido Lagunas. El apellido Lagunas, proviene del lugar llamado Lagunas, despoblado ya en 1788, en el término de Villálvaro, jurisdicción de San Esteban de Gormáz (Soria), donde subsiste hoy día una iglesia llamada Santa María de Lagunas, en el lugar de Zayas de Báscones, junto al río Perales, cerca de Villálvaro.(10)

Existe no muy lejos de allí, otro despoblado del mismo nombre, Lagunas, en Vinuesa. Al pie sur de los Picos de Urbión se hallan dos lagunas, Laguna Helada y Laguna del Hornillo, que alimentan el río Revinuesa, que pasa por Vinuesa.(11).

Los Bravo de Lagunas de Atienza. La rama más extensa la constituyen los siguientes hermanos: **1) García Bravo de Lagunas, 2) Gonzalo Bravo de Lagunas, 3) Juan de Ortega, 4) Hermana de nombre no conocido, y 5) Diego.**

1) García Bravo de Lagunas, el hermano mayor, Alcaide de las fortalezas de Sigüenza y Atienza. Muerto en el sitio de Málaga en 1487. Citemos los actos más importantes de su vida:

Intrusión del deán de Sigüenza, don Diego López de Madrid. 1466. Reinaba en Castilla Enrique IV. Tenemos noticia de su actuación en este asunto en la "*Historia de la Diócesis de Sigüenza y sus Obispos*", del P. Minguella.(12), Layna Serrano(13), y el P. Fernández. Era García Bravo alcaide de Sigüenza, residencia del obispo, donde se afirmó el rebelde deán, que se negó a entregar la sede seguntina, asignada por el Papa, primero a don Juan de Mella, obispo de Zamora y cardenal, en 1466, y a su fallecimiento en Roma (13-8-1467), a don Pedro González de Mendoza, obispo de Calahorra, más tarde el Gran Cardenal.

García Bravo facilitó la entrada, mediante subida de escala, de tropas de Pedro de Almazán, que pretendieron al rebelde deán. En la acción intervino también su hermano Gonzalo. El mismo Papa Paulo II, disgustado vivamente por tal rebeldía, encargó al arzobispo de Toledo recompensase a Pedro de Almazán y a García Bravo.

(10) **LOPERRAEZ CORVALAN, Juan,** "*Descripción histórica del Obispado de Osma*", Madrid, Imprenta Real, 1788. T. II, pág. 169.

(11) **LOPERRAEZ, O. C.** pág. 172.

(12) **MINGUELLA Y ARNEDO, Fr. Toribio.** *Historia de la Diócesis de Sigüenza y sus Obispos*, Madrid, 1912, vol. II, págs. 160 y ss.

(13) **LAYNA,** o.c. pág. 230.

Guerra contra Alfonso V de Portugal. 1475. Reinaba en Castilla Isabel la Católica. Ambos hermanos lucharon valientemente al lado del Cardenal Mendoza a favor de la reina, gastando buena parte de su hacienda, lo mismo contra los portugueses, que contra Pedro de Almazán, alcaide de Atienza, que se puso esta vez a favor del arzobispo Alonso Carrillo, partidario de Alfonso V de Portugal, contrario a los Mendoza. Un mozo del alcaide de Atienza facilitó la subida de Garci Bravo, ayudado por su hermano Gonzalo, al castillo de Atienza donde prendió al alcaide Pedro de Almazán. La reina le premió nombrándole alcaide de Atienza y del Padrastro, al que sucedería, —así se hace constar—, su hermano Gonzalo y sus sucesores, con otras gracias y favores, concediéndoles entre otras cosas, las salinas de Imón.

Descendencia de Garci Bravo. Casó con doña **Catalina Núñez de Cienfuegos**. Hija suya fue doña **Magdalena Bravo de Laguna**, que casó con don Diego López de Medrano señor de San Gregorio, y tuvieron un hijo, llamado como su padre **García Bravo de Medrano**, casado con doña Catalina de Mendoza, nieta del segundo conde de Priego. Después de muerto su padre, fue nombrado “continuo de la Real Casa”, con 20.000 mrs.

Hijos de este matrimonio fueron **García Bravo de Laguna Medrano Mendoza** (alcaide de Atienza por delegación del conde de Cifuentes) y **Catalina Medrano Bravo de Laguna** (+2-12-1541). Casado el primero con Ana Sarmiento de Ayala, natural de Toledo; y la segunda con **Hernando de Rojas Sandoval**, caballero de Santiago, (hermano del marqués de Denia), muertos sin sucesión, enterrados ambos en el Convento de Franciscanos de Atienza.

Hijo del primero, García Bravo, fue **Baltasar**, quien tuvo dos hijas, nacidas en Atienza: **Beatriz Bravo de Laguna Sarmiento de Ayala**, casada con Juan Duque de Estrada, y **Luisa Bravo de Laguna**, quien casó en Alcalá de Henares con Pedro Olmedilla de Guzmán. Hijo de éstos fue **Francisco Bravo de Guzmán**, caballero de Santiago, casado con su prima **Antonia Bravo**, padres de **Luisa Bravo de Guzmán**, casada en segundas nupcias con **don Agustín de Herrera Rojas**, primer marqués de **Lanzarote**. Título otorgado el 1-5-1584, por Felipe II.(14)

Conquista de Málaga en 1487. Convocadas las tropas por doña Isabel en 1487, acudió presto el arzobispo de Toledo y obispo de Sigüenza don Pedro González de Mendoza, que reunió mil lanzas del arzobispado de Toledo, más

(14) LAYNA, o.c. pág. 253.

otras cuatrocientas de la mitra de Sigüenza, que sometió al mando del alcaide de Atienza, don García Bravo.

En el asalto a la plaza de Málaga, y toma del castillo de Gibralfaro murió peleando bravamente, así como Diego López de Medrano, casado con la hija de García Bravo. La ciudad, a pesar del auxilio del rey de Granada, cayó en poder de los Reyes Católicos por capitulación el 19 de agosto de 1487.

2) Gonzalo Bravo de Lagunas. Nacido en Berlanga de Duero. Alcaide también de Atienza. Casado con doña **María de Mendoza y Zúñiga**, undécima hija del conde de Monteagudo, don Pedro González de Mendoza y Luna, señor de Almazán y primer conde de Monteagudo, y de su esposa doña Isabel de Zúñiga y Avellaneda, hija del primer conde de Miranda, don Diego López de Zúñiga, y de su esposa doña Aldonza de Avellaneda.

De este matrimonio tuvieron dos hijos: **Juan Bravo, el comunero**, y otro de nombre desconocido al que se le denomina "**El licenciado Bravo**".

La vida de Gonzalo siguió paralela a la de su hermano García, interviniendo juntamente con él en todos sus actos militares. Falleció en Córdoba, dice su lauda sepulcral, en el mes de agosto de 1471. Su cuerpo fue trasladado a Berlanga, su pueblo natal, y enterrado en la iglesia parroquial de Santa María del Mercado. Desaparecida esta iglesia, sustituida con otras más por la Colegiata de Santa María, fue trasladado a ella, a una capilla con el sepulcro de alabastro de ambos hermanos mellizos, Juan de Ortega, obispo de Coria y Gonzalo Bravo.

3) Juan de Ortega Bravo de Lagunas, natural de Berlanga de duero. En 1476 fue nombrado capellán de la reina; más tarde fue nombrado canónigo maestrescuela de Sigüenza, actuando el 13 de Marzo de 1481 como juez árbitro juntamente con el bachiller Gonzalo Ximénez de Cisneros. (Minguella, II, pág. 178). Fue capellán mayor de la reina de Portugal, princesa de Castilla, obispo sucesivamente de Ciudad Rodrigo, Calahorra y Coria, del Consejo Real. Falleció el 23 de enero de 1517. (15) Un año antes, fundó el patronato de la capellanía en documento firmado en Villanueva el 13 de octubre, en una capilla que mandó hacer en la iglesia colegial de Nuestra Señora del Mercado, de Berlanga, para su enterramiento. Descan-

(15) GARCIA SÁNCHEZ, o.c. pág. 105.

sa, junto con su hermano gemelo, en magnífico sepulcro existente en la Colegiata de Berlanga.

4) Hermana de nombre no conocido. Estuvo casada con don Pedro de Santa Cruz, vecino de Atienza.

5) Diego Bravo de Lagunas. Natural de Berlanga de duero. vivió por los años 80 con su hermano García, alcaide de Atienza, en esta villa. En 1487 substituyó a su hermano García en la alcaidía de Atienza, ausente en la guerra de Granada.

Fue el primer patrón de la recién fundada Capilla del obispo de Coria en Berlanga, por su hermano el obispo Juan de Ortega Bravo de Lagunas, y a éste le sucedió su sobrina doña Ana Bravo de Arce, hija de Juan Antonio Bravo de Lagunas y Arce, que era a la vez patrona de la capilla del Doncel, en la Catedral de Sigüenza, al extinguirse la línea masculina, que era la preferida.

Fallecidos sus hermanos, la reina le nombró "continuo de la Real Casa" con 30.000 mrs.

Familia de Gonzalo Bravo de Lagunas y de María de Mendoza y Zúñiga

Tuvieron dos hijos: **Juan Bravo, el Comunero** y otro de nombre no conocido al que se le da el nombre de **Licenciado Bravo**, vecino de Baza, y que fue el progenitor de los duques de Almenara Alta. Intervino en las guerras de las Comunidades, a favor del Emperador, según confesión suya, si bien su conducta se haga sospechosa.

Doña María de Mendoza y Zúñiga, ya viuda, casó en segundas nupcias con el caballero burgalés **don Antonio García Sarmiento**, gentilhomme de la Casa Real. Pasó a vivir a la ciudad de Burgos, llevándose consigo a sus hijos, Juan Bravo y a su hermano. De este matrimonio tuvo dos hijos, Francisco y Luis Sarmiento, que pelearon en la Guerra de las Comunidades de Castilla a favor del Emperador, a las órdenes del Condestable de Castilla, don Iñigo Fernández de Velasco.

Don Juan Bravo, el Comunero de Villalar

Nació en Atienza por el año 1484, donde su padre don Gonzalo Bravo de Lagunas se hallaba al lado de su hermano mayor don García, alcaide de la fortaleza de Atienza, cargo que había de heredar de su hermano a su muerte. La alcaidía de Atienza tenía que corresponderle a **Juan Bravo**,

conforme a la disposición de la reina Isabel en albalá de 27 de octubre de 1476. Sin embargo, la corta edad de Juan Bravo, que contaría entonces tres o cuatro años, aconsejó a la reina fuese nombrado alcaide de Atienza don Juan de Torres, a la sazón alcaide y corregidor de Requena y Utiel, y de Atienza pasó en 1489 a la alcaidía de Ponferrada, siendo sustituido por García de Cotes, vecino de Olmedo. Dice Layna que la alcaidía de Atienza pasó a su hijo Jerónimo de Cotes, quien la entregó en 1504 a monsieur de Vere, del que pasó en 1508 a don Juan de Silva, tercer conde de Cifuentes, sucediéndose éstos hasta tiempos de Felipe IV. Éstos eran alcaldes sólo de nombres y haberes, pues los que figuraban fueron Garci Bravo de Medrano y su hijo Garci Bravo de Laguna Mendoza.(16)

Su madre, doña María de Mendoza y Zúñiga hubo de encargarse, a la muerte de su marido, de sus dos hijos de tierna edad, y reclamó los derechos y propiedades que les correspondía.

La patria de Juan Bravo. El P. Luis Fernández aporta documentación suficiente para no considerarte segoviano. De los ocho testigos del pleito Del Río-Administración habido en 1521-25, cinco de ellos concordantes afirman que a Juan Bravo le conocían desde que se desposó con doña Catalina del Río, que fue en agosto de 1504, lo que equivale a decir que no era conocido en Segovia antes de su casamiento.

Por otra parte hay constancia de que su padre Gonzalo Bravo de Lagunas desde 1476 hasta su muerte en 1487, fue vecino de Atienza, y que antes de esa fecha fue vecino de Sigüenza y que había nacido en Berlanga; todas sus posesiones se hallaban en tierras de la diócesis de Sigüenza: Atienza, Miedes, Albendiego, Retortillo, Morenglos, Imón, Anchuelo, El Manzano, Rienda, Esteban Vela, Santibáñez de Ayllón y Molina de Aragón, y en tierras de Segovia no tuvo bienes inmuebles propios.

La juventud de Juan Bravo, hasta su primer matrimonio. En 1499 la reina Isabel le nombró contino de su corte, cargo que le obligaría a seguir a la corte que anduvo por Granada, Sevilla, Toledo y Madrid (1499-1502); en Alcalá, Madrid, Segovia y Medina del Campo (1503-1504), donde la reina falleció. Consta que en 1504 estuvo en la corte y que percibió por ello 40.000 maravedís.

Primer matrimonio. Casó don **Juan Bravo** en 1504 con **doña Catalina del Río**, hija única del regidor de Segovia el poderoso don diego

(16) LAYNA, o.c. pág. 235.

del Río, pasando a vivir a Segovia. En 1514 murió su esposa, de la que tuvo tres hijos: Gonzalo, nacido en 1507; María, nacida en 1510; y Luis, nacido en 1512.

Segundo matrimonio. En 4 de agosto de 1519 firmó las capitulaciones matrimoniales de su segundo matrimonio con **doña María Coronel**, hija de don Iñigo López Coronel, contrayendo matrimonio en Bernaldos el día 6 de agosto de 1519. De este matrimonio tuvo tres hijos: dos hijas y un hijo: Juan Bravo de Mendoza y Coronel, como su padre y Andrea Bravo Coronel, que fue monja en el convento de Nuestra Señora de la Piedad de Guadalajara. El convento renunció a la legítima a favor de su hermano Juan Bravo de Mendoza y Coronel. La otra hija debió morir muy pronto.

En Segovia vivió desde su primer matrimonio hasta su muerte en Villalar, por espacio de diez y siete años, lo que hace que se le considere como segoviano.

La viuda de Juan Bravo, doña María Coronel

Trasladada **doña María Coronel** a Burgos, donde vivía su segundo esposo, allí llevó a sus dos hijos, que convivieron con los otros dos hijos, Francisco y Luis Sarmiento, del segundo matrimonio.

Doña María Coronel, ya viuda, casó por tercera vez con don Fadrique de Solfes

MARQUESES DE LANZAROTE

“Los Bravo de Laguna continuaron avecindados en Atienza, por vía de matrimonio fueron tiempo adelante marqueses de Lanzarote, y aún puede verse su casa solariega (aunque bastante transformada) en la plaza del Ayuntamiento donde acaban los soportales, con un prolijo escudo en el que figuran las armas de Bravo de Laguna y de Mendoza”.

En nota, Layna habla de dos escudos distintos: El que parece más antiguo, figura sobre campo azul un castillo rojo con tres flores de lis sobre la puerta y encima de la torre dos aguiluchos; en el otro, sobre la puerta del castillo un hombre se asoma a una ventana y encima de la torre está la flor de lis enmedio, y a ambos lados aves con alas desplegadas.(17)

(17) LAYNA, o.c. pág. 234.

**SERMON QUE PRONUNCIO
DON GONZALO DE AGUILAR, OBISPO
DE SIGÜENZA EL DIA 16 DE MARZO
DE 1346 EN LA
CIUDAD DE AVIÑON ANTE EL PAPA.
COMENTARIO Y GLOSA (*)**

Gregorio SANCHEZ DONCEL
*Dr. en Historia de la R. Ac. de Bellas Artes
y Ciencias Históricas de Toledo.*

III

SERMON DEL OBISPO DE SIGÜENZA EN AVIÑON

Códice 215 (Antiguo 258) "SERMONES VARIII". Ms. Fols. 195r.-202v.
CATEDRAL DE VALENCIA.

1. Sermo quem fecit Reuerendus Pater dominus Gundissaluus Dei gratia Episcopus Seguntinus, Avinione, in Capella sanctissimi patris et domini domini Clementis pape VI coram ipso domino papa et dominis cardinalibus, In Dominica qua cantatur "**Letare Jherusalem**", anno Domini millesimo CCCº XLVI. (1346)

1.1. **A. LEMA**

"**Christus nos liberauit**". Ad Galatas, X cap. (4, 31).

B. EXORDIO

1.2. Sicut in corporalibus manus dicitur organum organorum ut patet etiam **De Anima**, nam in hoc organo erigitur principaliter omnis fabrica corporalis, sic in spiritualibus gratia dicitur donum donorum et auxilium auxiliorum quia hoc satis, dono coherente, consurgit et crescit omne "**habitaculum Dei in Spiritu**" Sancto. (Ad Ephes), (2, 22).

(*) Véase I parte en Anales Seguntinos n.º 8, pp. 79-94 y la II parte en n.º 9. pp. 111-138.

1.3. Unde hoc dono nullum est excellencius, cum hoc solum diuidat inter filios regni eterni et filios gehenne, ut dicit Augus(tinus) in **De Trinitate**. c. 27, ubi etiam dicit expresse quod sine hoc dono cetera nichil prossunt. Et licet absque tali gratia gratum faciente sit in homine libertas operandi, quia libertas naturalis, ut dicit Ber(nardus), **De Libero Arbitrio**, cap. 9, Nichilominus hec libertas absque gratia non est libertas, sed potius contumacia, ut dicit Sanctus Augustinus in Ep(istola) ad Ylarium, ubi etiam permittit quod tunc valet liberum arbitrium ad bona opera exercenda, cum divinitus per gratiam adiuuatur; aliter quantacumque legis scientia polleat non habebit iustitie soliditatem, quia quo hoc donum tante necessitatis est in principio sermonis ab illo donatore liberalissimo et ad dandum gratiam promptissimo, sicut ipse ait Apocalipsis 3.c. (3,20). **"Ecce -inquit- sto ad hostium, scilicet cordis, et pulso per bonam sugestionem et per sacrum amonitorium"**.

1.4. **"Et si quis audierit uocem meam et aperuerit ianuam, scilicet se disponendo, intrabo ad ipsum (Vulgata, illum) sibi gratiam conferendo. Et cenabo cum eo (Vulgata, illo), et ipse mecum"**. De gratia sibi data et de amota culpa sibi congratulando, humiliter et devote petamus gratiam.

1.5. Gratiam
cognoscendi uera
diligendi bona
operandi recta et iusta

Ne
fallacia
malicia
inhercia

suppleremur
retrahamur
torpescamur

in discussione
ab amplexibus
in persecutione rectitudinis

verita
carita }
et equita } tis

C. PROPOSICION Y PLEGARIA

1.6. Quia si in hiis tribus Christus nos liberavit, vere liberi erimus, quod ut possimus plenius atque perfectius obtinere, Matrem nunc nostram, fontem uberrimum gratiarum, prout moris est, salutatione angelica salutemus dicentes: AVE MARIA.

D. CONFIRMACION

2. PECATUM ORIGINALE

“Christus nos liberavit”. Ubi prius.

2.1. Quoniam, ut dicit Beocius, in 3.^a **De Consolatione**, summum huius infortunii est, fuisse felicem et non esse, etenim summum gradum prosperitatis in esse sit infelicitatum ad statum predictus vel meliorem revocari. Idcirco, beatus Augustinus, volens nobis ostendere in quanta excellentia sumus ab initio procreati, quod nichilominus post breuem morulam creationis nostri prothoplaustri (protoplasti), de meritis ipsius fuimus magna miseria complexi et calamitate maxima prosternati, sed per Christum liberati. IX **De Civi(tate) Dei**, c. 26.

2.2. Sic dicebat: “Comebat homo in paradiso sicut uolebat, quamdiu hoc uolebat, quod Deus ei iusserat. Vivebat sine egestate, ita semper viverunt homines in prosperitate, ubi cibus sibi aderat, nec esuriret potus, ne sitiret lignum uite, ne ipsum senectus dissolueret; nichil corruptionis in corpore, nichil ex corpore ullas eius sensibus molestias inferebat, nullus intrinsecus morbus, nullus metuebatur extrinsecus; summa erat in carne sanitas, atque in animo tota et plena tranquillitas, et sicut in paradiso nullus estus aut frigus, ita in eius habitatione nulla ex cupiditate uel timore aderat bone voluntatis offensio”. Ex qua auctoritate liquet, quod secundum statum nature integre, fuit homo per se et pro tota posteritate sua quam plurimum honoratus, quod ne mirum.

2.3. Quia erat
ad ymaginem Dei
clara sciencia
deliciis inexplicabilibus
et aliarum creaturarum

condi
predi
poti

tus



dominus et prelatus.
Quod admirans propheta,
Psalmus X, dicebat:

“Quid est homo quia magnificas eum (Vulgata, “quod memor est eius”) Minorasti (Vulgata: minuisti) eum paulo minus ab angelis; gloria et honore coronasti eum; (et) constituisti (eum) super opera manuum tuarum. (Psalmus 8, 5-6).

2.4. formando
 illustrando
 confovendo et declarando

et sic extulisti
 ipsum
ad tuam imaginem et similitudinem

 noticie plenitudine
 paradisi dulcedine
 maxima celsitudine.

2.5. Ueruntamen licet in tanto honore positus esset, et illa uita afflueret gloriosa, quam Augustinus describit, ut audistis, cum non intellexit, sed potius **“comparatus iumentis insipientibus et similis factus est illis”**, ut patet in Psalmis, (48, 13).

2.6. Prevaricando preceptum Domini, fuit ex opposito

Tanta

Dignitas
Mentis serenitas
Suauitas
Excellentia

Multiplici uicio
Obscuritatis nubilo
Penali tedio

Deturpata
Tenebrata
Agrauata
Dissipata,

2.7. cum de tanta gloria et sublimitate deuenit in tantam miseriam et calamitatem, nam perditus per peccatum, prima stola impressa in spiritu mentis sue, que secundum Augustinum in **Sermone contra Arrianos et paganos**, erat ipsa originalis iustitia.

2.8. Fuit enim illa prevaricatione, et pariter nos cum eo, quadrupliciter obligatus, ut dicit Beda in **quinta Omelia**.

Nam ipsam voluntatem
Ex parte

virtutis concupiscibilis
virtutis defensive
appetitus intellectiui

et, quod deterius et damnosius fuit, ex parte intellectus,
fuius
quamplurimum inflammati
nimum debilitati
ad malum protinus inclinati
ignorancie uinculo innodati.

3. CHRISTUS NOS LIBERAVIT

3.1. Veruntamen Dominus Noster Jhesus Christus, qui non obliuiscitur misereri, nec uult continere in ira misericordias suas, ut scribitur in Psalmo 16, videns genus humanum vanitate paterne traditionis tam multipliciter aggrauatum probatione sui frequenter et gementer ad ipsum clamitare in oraculum quod scribitur Luce, 19 (Luc 19, 39) scilicet: "**Jesu Fili Daud, miserere mei**", et in Psalmo, 18, "**Propter gloriam nominis tui, Domine, libera nos**", tanquam "**Pater misericordiarum et Deus totius consolacionis qui consulatur nos in omni tribulatione nostra**", ut scribitur II ad Corintios, 1 cap. (1, 3-4).

3.2. Venit in hunc mundum salvos nos facere, et ab istis paternis obligationibus liberare. Nam ut apparet quod et docuit et docet nos.

Docet nos

3.2.1.	Sobrietatem	(Temperantia)
3.2.2.	Virtutem	(Fortitudo)
3.2.3.	Prudenciam	(Prudentia)
3.2.4.	Iustitiam	(Justitia)

Per quas

Ardor concupiscibilis
Torpor irascibilis
Intellectus in agendis,
Affectus nunc regulatus et ad bonum

Temperatur
Excitatur
Illustratur
Ordinatur.

3.2.1. Et ista est recte sententia Augustini de moribus Ecclesie **Contra Manicheos**, libro 1.^o, c. 1, 6, ubi uult quod ab ipso solo Christo, qui est uerus Deus, est et in eo incorruptus amor atque integer, custodiatur, **quod est temperancie.**

3.2.2. Ut nullis frangamur incomodis, **quod est fortitudinis.**

3.2.3. Ut nulli alii seruiatur, **quod est iustitie.**

3.2.4. Et ut mens nostra uigilet in discernendis rebus, ne fallacia paulatim dolcidine subrepat, **quod est prudentie.**

3.3. Quia agitur periclitati fuimus usque ad mortem, nichilominus per Christum liberati sumus gratia Dei, ut scribitur Eccli. 38. (Cita errónea) Tute cum Paulo Apostolo fateamur, quod nos Christus liberauit, scilicet, a corrupcionibus supradictis et omnibus malis nostris, que sunt uerba caritati nostre a prelibato principio, ut dicamus quod Christus nos liberauit.

3.4. In quibus uerbis tria per ordinem describuntur que gratiam factam alicui sive donum, sibi datum, magnificant et extollunt

uidelicet

3.4.1. Persone gratificantis
3.4.2. Rei donate
3.4.3. Persone gratificate

3.4.1. Sublimitas
3.4.2. Necessitas
3.4.3. Vtilitas

Primo
Secundo
Tercio

Nil

Preciosius
Virtuosius
Gaudiosius

Nam quid

Altius
Firmius
Gratius

incomparabili	maiestate
inamissibili	libertate
inexplicabili	caritate

3.4.1. **Sublimitate persone gratificantis**, probatur uniuersitas donationis et ideo premitur Christus. De quo propheta dicit predixerat in psalmo quod “**dominaretur a mari usque ad mare et usque terminos uniuerse terre**” (Psal. 71, 8), qui etiam est “**princeps Regum terre**”, ut patet Apocalip. 1 capitulo (1,5).

3.4.2. Sed **necessitatem integritatem rei nobis donate** concludit vigoriositas operationis et ideo subjungitur: liberauit, Psalm. 36: “**Et adiuuabit eos Dominus et liberauit eos**; adde et liberavit eos qui timore mortis per totam uitam erant obnoxii seruituti.

3.4.3. Sed **utilitate gratificati** concludit singularitas electionis, ideo dicitur: Nos. **Nos enim elegit Deus ante constitutionem mundi ut essemus sancti et immaculati in conspectu eius**. Ad Ephesios, primo capitulo. (1, 4).

3.4.1. Dico igitur quod primo in hiis uerbis tangitur sublimitas Domini nos gratificantis, quam probat uniuersitas donationis, propter quam promittebatur Christus.

Ubi aduertendum, quod licet de Christo plurima dici posset. Nam Christus, ut dicit Damasus, exponendo illud uerbum Petri: “**Tu es Christus filius Dei uiui**”, exprimit unitatem persone in duabus naturis. Exprimit

et dignitatem regiam et sacerdotalem et gratie plenitudinem propter uncionis prerogatiuam. Et non solum uere sue essentie et plenissime gratie formalis, uerum etiam ratione effectus quem continue exercet liberaliter erga nos, quia prout dicit Ugo (S. Hugo a Sancto Victore) **De arrha anime** c. 12, in omnibus eius semper gratia et misericordia precedit nos, et si aliquando consumpti nobis esse uidemur, subito liberaret nos.

3.4.4. Si erramus, reducit nos; si ignoramus, docet nos; si adhuc peccamus, corrigit nos; si tribulamur, consolatur nos; si desperamus, confortat nos; si cadimus, erigit nos; si imus, ducit nos; si venimus, recipit nos.

Hec omnia et multa alia tribuit Jhesus Christus Dominus noster.

3.5. Veruntamen loquendo conformiter ad premissa quia hic agitur de ipso tanquam de liberatore nostro, nos sui gratia **quadupliciter** liberamur.

scilicet

- 3.5.1. Potenter
- 3.5.2. Prudenter (por Sapienter)
- 3.5.3. Clementer
- 3.5.4. Patenter

3.5.1. Dico (**primo**) quod liberauit nos **potenter**, tanquam firmissimus sustentator nostre debilitatis. et ideo "**confortemur in Domino et in potentia virtutis ejus**", ut scribitur ad Ephesos, V. c. (6, 10).

"**Nam et si fortitudo queratur, robustissimus est**". Job,9., (9,19).

Vnde de potencia ejus et fortitudine Augustinus in **Soliloquiorum** dicit sic: "Constanter te credere Christo eique totum commisce quam potes; nolle uelle esse quid proprium et in tua potestate, sed istius clementissimi et fortissimi domini; te servum perficere, et ita ad se te sublevare, non desinet nichil que tibi evenit, permittet uero quod tibi prosit, etiam si nescias".

3.5.2. **Secundo** dico quod liberauit nos **sapienter**, tanquam clarissimus illustrator nostre obscuritatis, quia ipse ad literam est illa "**lux uera que illuminat omnem hominen uenientem in hunc mundum**". (Jo, 1, 9)Jo. 1.º c.

Ipse et ab Apostolo Dei uirtus et Dei sapientia appellatur in ad Corint. I. c. Vnde Ber(nardus) ne mundi gloria seu carnis voluptatibus abducaris,

dulcescat tibi hiis sapientia Christus; ne seducaris spiritu mendacii et erroris, instruat te veritas, Christus; ne adversitatibus fatigeris, confortet te virtus Dei, Christus.

3.5.3. **Tertio** dico quod nos liberavit **clementer**, tanquam piissimus expiator nostre iniquitatis. Vnde ait toti generi humano, Isaías, 44, 22: **“Delevi ut nubem iniquitates tuas et sicut nebula peccata tua”**. Et Augustinus **De verbis Domini**, Sermo 29: Christus filius Dei liberos nos fecit, non a barbaris, sed a Diabolo; non a corporis captivitate, sed ab anime iniquitate; solus est qui sic liberat et ideo nemo se liberum a se dicat ne servus remaneat.

3.5.4. Sed dico **quarto** quod nos liberavit **patenter**, tanquam certissimus exemplator sancte moralitatis. Unde potest dicere in Job. 1.^o: **“posuit me scilicet pater in exemplum suum coram eis”**. c. 16. 13. (**“Et posuit me sibi quasi signum”**). Dicebat omnibus membris: **“exemplum do vobis ut quemadmodum ego faciam, sic et vos faciatis”**. Et Augustinus **De Vera Religione**, dicit quod tota vita Christi in terris per homines quam gessit disciplina morum fuit; omnia eius bona mundi Christus contempsit que contempnenda docuit et omnia mala substituit que sustinenda precepit.

4. DE IMITATIONE CHRISTI

4.1. Quia igitur per **Christum habundat consolatio nostra**, ut scribitur ad Corint, cap. 1 (II Corint, 1,5), si libertate qua nos liberavit gaudere volumus, oportet nos ipsum imitare et ipsum sequi, quia ut dicit Petrus primo capitulo, **nobis reliquit exemplum ut sequamur vestigia ejus** (I Corint. 2, 21).

4.2. Quod facere debemus ex quo sumus sue nominationis titulo insigniti, quia, ut dicit Augustinus **De Vita Christiana**, cap. I, cuilibet nostrum facere fedum et miserum, te vocari velle quod non es, et frustra nomen Christi sortitur qui ex minime imitatur; nemo enim ita transit ad Christum ut appelletur christianus, et non sit; qui christianus dicitur, Christum se habere profitetur Dominum et vere esset, si eum in omnibus sequeretur.

4.3. Sequitur enim ex hoc, quia splendor est nunquam deficiens, vita indefesse non movens, fons semper staturiens, seminale vite, seminarium sapientie, principale principium, initiale bonitatis initium, ut dicit Alanus (1) **De conquestione nature**.

4.4. Et ideo dico quod si Christum volumus sequi et imitari, et facere nos oportet: **Primo**, nos debemus ipsum sequi ejus mortem et passiones totis visceribus amplectendo, nostram crucem portando, et, si non movendo, saltem condolendo, Ait enim Petrus, prima, cap. 9.: “**Christo igitur passo in carne, et vos eadem cogitatione armamini**”. (I. Petr. 4, 1) et Apostolus Ad Galatas, 2, “**Christo confixus sum cruci**” (Gal. 2, 19). Et Bernardus, **De Diligendo Deo**, exponendo idem dictum Christi qui manducat carnem m(eam) et bi(bit) sa(nguinem m(eum) h(abet) V(itam) e(ternam), hoc est, qui meam recolit mortem et meam meminit passionem et exemplo meo mortificat membra sua que sunt super terram, hic habet vitam eternam, quia si compatimini michi conregnabitis mecum.

4.4.2. **Secundo** debemus exemplo ipsius mundum affectuose deserere, ut admonet Joan. in c^a sua, c. 2.^o, inquires: “**Nolite diligere mundum, nec ea que sunt in mundo**”. (I Jo, 2, 15). Et Augustinus, in sermone **De amore Dei et Proximi**, dicit quod Christus venit in hunc mundum, ut mutaret terrenum amorem et de terreno facere celestis vite amatorem. Igitur debemus ymitatione Christi, terrena contempnere et deserere, ne ipsis inhereamus illo amore de quo loquitur Augustinus in quodam sermone, inquires quod est quod amatur ad perfectum, et est quod amatur ad impedimentum. Noli amare impedimentum, si non vis invenire tormentum, quod si amas in terris impedimentum, es invistus pennarum spiritualium in virtute quibus volatur ad celum, capi non vis et vistum non amas. Nunquid forsitan ideo non caperis quia dulciter caperis, quanto enim amor seculi magis delectat, tanto fortius ligat et strangulat, et ideo consulit Apostolus in I Ad Corint. 1 c. (7, 30-31). Quod **qui gaudent in hoc mundo, sint tanquam non gaudentes, et qui hoc mundo utuntur tanquam non utantur**, id est, ut rebus transitoriis et perituris cor non prebeant, nam, ut dicit Origenes **Super Can.**, rerum terrenarum non dilectionem nec amorem sed tantum usum Deus tribuit. Et Augustinus V. **Musice** dicit quod non in mundi gloria, nec in carnali voluptate, nec in honoribus, nec in laudibus hominum in eorum exploratione que forinsecus sunt nostra gaudia collocemus habentes intra nos Dominum nostrum Jhesum Christum in quo certum est esse quod amare debemus.

4.4.3. Sed, heu Domine, heu, quia hodie confusum est gaudium a filiis hominum, Joan. 2.^o, quia multi sunt qui letantur cum male fecerint, et exultant in rebus pessimis. Proinde 2.^o. Quia multi sunt procul dubio qui magis student gule quam abstinentie, luxurie quam continentie, avaricie quam elemosine, invidie et detractiioni quam fraterne correctioni, plus curant de spectaculis, quam oratoriis, plus de variis cantibus quam de devotis suspiriis et de orationibus. Sed, quid talia nisi vanitas vanitatum? Unde Augustinus in Ep. ad Esicili (Exiquium) Episcopum de fine seculi talia

plangendo, dicit: frequentantur hodie luxuriosa convivia, fervet eluositas, crescit avaritia, perscrepunt lascivi cantus et organa tibie, lire cesaree, multa et varia genera sonorum atque ludorum quibus verba in anima permiscetur, quod hoc non est arescere pre timore, sed potius inardescere libidine.

4.4.4. **Tertio**, ut Christum recte imitemur, debemus nos ipsos fructuose diligere. Nam est amor quo diligimus nos fructuose, quia per talem amorem nos custodimus in vitam eternam, ut patet ibidem.

4.4.4.1. Diligimus nos perverse dupliciter, **primo**, cum nos diligimus in peccatis et ipsam veritatem non est diligere, sed potius odire, quia "**qui diligit iniquitatem, addit animam suam**". Psalmo X (10, 5).

4.4.4.2. **Secundo**, diligimus nos perverse et misere, quotiens diligimus nos in nobis ipsis, quia, ut dicit Augustinus in sermone **De Timore Dei**, se in se diligere et sibi ipsi placere, non est justitie caritas, sed superbie vanitas, ea aut dicenda est caritas, que non est nisi vilitas. Quid autem vilius quam homo sine Deo? Ecce qui amat, qui se non in Deo, set in se se amat, recte hinc dicitur noli altum sapere, sed timere quia nec pius, nec mitis est qui se in seipso et non in Deo se amat. Sed elatus et ferox qui omnia mala in Domino laudabitur anima mea. Et absque dubio, talis amor divino amore secluso, omnia mala in nobis iniciat, quia sicut amor ordinatus includitur in qualibet virtute, sic ab inordinato amore et proprio profluunt omnia vitia sicut dicit Apostolus 2.^o ad Timoteum, 3.^o capite, quod "**in nouissimis temporibus (II Tim. 3, 1) instabunt tempora periculosa quia erunt homines in se ipsos amantes**". Vbi dicit Gelasio quod ex eo quod non Deum sed se amabunt omnia mala que eueniant amplius orientur tanquam ex radice,

4.5. unde VI scilicet: Voluptatis, et inmundicie, cupiditatis, et auaricie, vanitatis, et superbie, quorum primus sermo Bernardi nos inficit. Secundus nos inordinate allicit et tercius nos infatuat et decipit.

4.2.4. Sed etiam ex amore Dei oriuntur omnia bona, nam noster amor verus ex divino amore nascitur, quia in tantum nos diligimus, in quantum Deum diligimus, ut dicit Augustinus 9, **De Trinitate c. 7.** Et inde dicit ipse in exempla propria adjuuate Dominum; quod quia nemo nisi diligendo Deum, diligit se ipsum, non fuit opus dare de Dei dilectione preceptum, ut homo etiam se diligere juberetur, cum in eo deligat se ipsum, quia Deum diligit, inmo ut ipse reducit in quodam sermone **Super Evangelium. 20**, qui se aliter diligit non diligit, quia uera quasi condictio, vnde dicit sic: nescio quo inexplicabili modo quisque se ipsum et non Deum amat, non se amat, quisque vero Deum et non se amat, ipse se amat, qui vero non potest

vivere de se, amatur potius quam amando se. Non ergo se amat qui ne vivat se amat, cum vero ille diligitur de quo vivitur non se diligendo magis se diligit, quia propterea non se diligit, ut illum diligit de quo vivitur.

5. IMPEDIMENTA AMORIS DEI

5.1. Veruntamen, domine mei, heu, quia, ut dicit Bernardus in sermone LXX, 7, sunt qui nos inpediunt ab isto vero amore Dei et a toto exercicio spirituali quod ex hoc amore dependet, quorum **primum** est gravis occupatio et magna necessitas hujus miseri corporis, quia dum modo cibum, modo sopernum?, modo vestem querit et cetera similia, certum est quod a divino amore sepe nos retrahit.

5.2. **Secundo** loco nos impediunt vitia cordis, ut levitas mentis, suspicio in paciencia, modus laudis, honoris appetitus et similia, nam talibus occupati minus dominum in suis cogitationibus concipit et per consequens minus sibi subditur, ut dicit Augustinus 29, **De Civitate Dei** c. X.

5.3. **Tertium** impedimentum, est hujus adversitas et quantum prosperitas; et utraque sunt cavenda, et querenda sunt arma justitie a sinistris per humilitatem et patientiam in adversis, etiam a dextris per prudentiam et cautelan in prosperis. Et sine dubio hec prudentia et cautela in prosperis multum est necessaria, nam licet gloriosum sit animum christiani adversitatibus non frangi, gloriosius tum est prosperitatibus non extolli. Nam Augustinus dicit Sermone XII, **De verbis Domini**, quod licet sit magne virtutis cum adversitatibus et prosperitatibus hujus mundi luctari, nichilominus magne felicitatis est a prosperitate non vinci.

5.5. **Quintum** impedimentum est ignorantia nostra, ita ut quid agere debeamus, quid petamus, quid oremus sicut oportet, nesciamus.

5.6. **Sextum** impedimentum est aduersarius noster, Diabolus, qui **“tanquam leo rugiens circuit querens quem devoret”**; et subdit Beatus Bernardus: Vtinam in hiis tribulacionibus liberaremur.

5.7. Et **septimum** impedimentum non tangeret nos, ut nos non apprehenderet **periculum in falsis fratribus**. Vtinam nos impugnarent soli maligni spiritus cum suis suggestionibus et nichil nobis nocerent homines primis exemplis et falsis persuasionibus; nichil enim est quod facilius corrumpat in amore Dei, retrahat, quam societas uenenata; scriptum est enim: **“Ad peruerso peruerteris”**, Psalmo 21.

6. DE UNIONE CUM CHRISTO

6.1. Sed etiam dico quod hoc iusto amore nos debemus Christo capiti nostro efficaciter et iuste ROSE coniungere, quia preceptor legis et princeps est, ut ipsum diligamus ex toto corde et tota anima et ex tota fortitudine nostra, ut patet Deuteron. 6, 5.

6.2. Quod scriptum preceptum, licet non possit simpliciter adimpleri in hac uita quia, ut dicit Augustinus, **De Perfecta Justitia**: amor perfectus est, cum uenerit quod perfectum est, tum destruat quod ex parte est, id est, iam non ex parte sed ex toto sit. Et in plenitudine hoc preceptum implebitur, quia tunc erit iustus sine precepto, eo quod nulla erit lex repugnans menti.

6.3. Et ista eadem est sententia Bernardi, **De diligendo Deo**, cap. ultimo, ubi, dicit, quod tertius gradus dilectionis quo, scilicet, quis Deum diligit non propter se sed propter ipsum, nam nescio si a quoquam in hac pro uita presente apprehenditur. Dicant illi qui experti sunt michi, ante fateor impossibile uidetur; erit autem procul dubio cum introductus fuerit seruus bonus et fidelis in gaudium Domini sui et inebriatus ab uberibus domus Dei.

6.4. Sed quicquid fuerit, est uel erit, constat nichilominus quod hec dilectio in gradu sibi possibili, in hac uita est nostre salutis simpliciter necessaria cum expresse dicatur. Joan. 2.^o, (3, 13), scilicet, quod **nemo ascendit in celum nisi qui descendit de celo**, filius hominis, quo ergo nos qui non descendimus, ascendemus. Dico quod nos descendimus in fide istius mediatoris cum uero amore et intensa dilectione unici eius uirtute, tanquam membra sua ascendemus in paradisum.

6.5. In illum, scilicet, locum quietis et securitatis, locum perpetue felicitatis, locum in quo non pertimescamus barbarum, nullum patiamur aduersarium, nullumque habeamus inimicum, ut dicit Augustinus in libello **De tempore barbarico**.

6.6. Nam Christus uult quod ubi ipse est, sit et minister eius, ut Psalmus 10 c. 7. (Joann. 17, 24). "**Pater quos dedisti mihi uolo ut ubi ego sum, illic sint mecum**. Si igitur fuerimus nos membra Christi, sicut Apostolus ex Christi resurrectione arguit resurrectionem nostram, ad Corint. 14, (15, 22), ita ex Christi ascensione possumus arguere pariter ascensionem nostram. Unde Augustinus in quodam sermone exponens illa uerba **Nemo ascendit in celum nisi Filius hominis**, dicit per hec uerba: Christus non nobis denegat celi ascensionem, sed potius clamitat membra nostra; sitis, si in hoc celum ascendere uultis.

6.7. Et Ber(nardus) exponens dicta verba: “**nemo scendit**” (2 Cap. in quodam sermone, qui incipit “**Dignum est**”): Quid ergo nos itaque ex hac sententia desperabimus? ideo vere sperabimus et hic maxime; licet enim solus ascendit, sed profecto toto intrahit et os non comminuetur ex eo ut sint membra; capud invenietur in regno, si tum membra fuerint conformia et coherentia capiti suo.

6.8. Constat autem quod eius membra conformia sumus cum adheremus sibi, ut dixi, vero et intenso amore; ex quo provenit quod nos humiliamur sub potenti manu ejus, ut nos exaltet tempore visitationis. (Prima Petri ultimo cap.).

6.9. Nam sicut Christus “**humiliavit semetipsum propter quod Deus Pater exaltavit illum et dedit (donavit) sibi (illi) nomen quod est super omne nomen**”, ut patet ad Phil. 2.^o c. (2, 8-9) et ideo si nos exaltare uolumus et ascendere celum cum ipso, oportet quod humiliemus ei animas nostras et serviamus sibi “**in spiritu humiliato**” et contrito, ut dicitur Judit, 9 c. (8, 16).

6.10. Nam humilitas est stricta et tuta scala per quam possimus celum ascendere, ut Christus ascendit. Nam sicut superbia est fons omnium malorum, et ita facit descendere, ita humilitas est origo virtutum, ut dicit Crisostomus “**Super magistrum**” om(ilia) 14, et per consequens, facit ascendere.

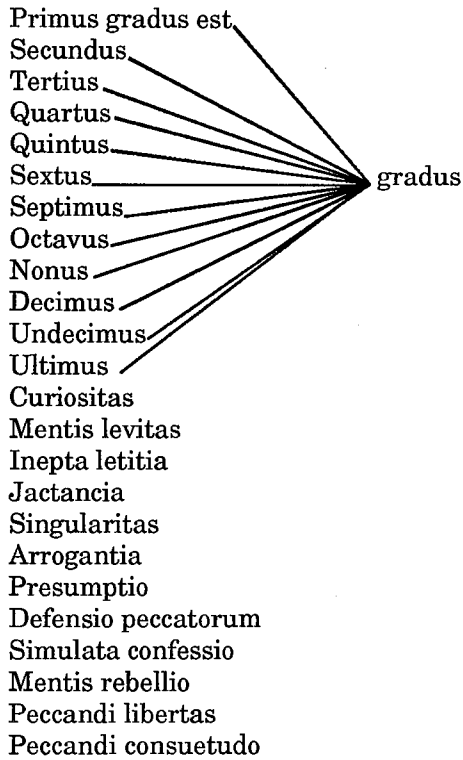
7. DUPLEX SCALA, DIABOLI ET CHRISTI

7.1. Nam ex dictis Scripture et aliorum sanctorum, possum dicere quod sunt duplex scala, una Christi, altera Diaboli, superbia videlicet et humilitas.

7.2. Scala Diaboli habet XII passus sive gradus ad descendendum enim.

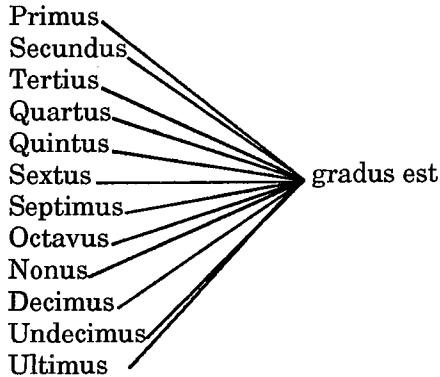
Scala Diaboli,

sive superbie



cuius violencia secundum Augustinum est lex peccati, qua trahitur et tenetur etiam invitus animus. Sed per hos gradus nullus ascendit in celum, sed potius descendunt multi, qui quanquam in bonis ducant dies suos, nichilominus **“in puncto ad inferna descendunt”**. Job, 21. (21, 13).

7.3. Scale Christi sunt in alia parte. Sed expositio scale Christi sunt infra parte, sed habet alios XII (duodecim) gradus, istis contrarios



Humilitatem non solum corde sed etiam corpore.
Semper pretendere pauca et rationabilia verba loqui.
De facili non ridere,
Usque ad interrogationem tacere.
Quod habet communis consuetudo honorum et regula approbata, et tenere.

Omnibus se inferiorem credere,
Sed de se inutilem et indignum confiteri et credere
Ex integro confiteri,
In duris et asperis patientiam amplecti,
Superioribus obedire,
Quod non delectet propriam voluntatem facere.
Deum timere et mandata ejus custodire.

7.4. Per hanc autem scalam ascendit Christus Salvator et liberator noster et nos, si ipsum imitemur, ascendemus recte ejus exemplo in celum, in illum vero paradysum, in quo sermo Augustini **Super Psalmum 8**. "Sunt omnia nunc summa verba et eterna, ubi panis noster est justitia, potus noster sapientia, vestis nostra immortalitas, domus nostra eterna in celis firmitas nostra, immortalis vero egritudo non subrepat, nulla lassitudo ad supernum trahit Deus, nulla mors, nulla lis, ubi pax, quies, gaudium et letitia; nullus ibi intrat inimicus, nullus inde labitur amicus".

Et hoc de primo.

Sed de aliis duobus solum duo verba, ut concludam.

8. LIBERTAS A CHRISTO DONATA

8.1. Et quartum sermonem ubi est videndum quam libertatem Christus nobis donavit.

Dico quod sicut per inobedientiam primi hominis incurrimus, non solum mortem anime, sed etiam corporis et totius hominis et quicquid mortis esse potuit usque ad novissimam mortem, ut dicit Augustinus, 13 de **Civitate Dei**. c. XII, et etiam incidimus in servitutem infirmitatis et iniquitatis atque penalitatis et in quidquam servitutis esse potuit, ita per obedientiam Christi reparati sumus ad vitam, quia "**sicut in Adam omnes moriuntur, ita in Christo omnes vivificabuntur**" ut deducit Apostolus in Ad I Corintios XV. (15, 22). Sic etiam per ipsum Christum restituti sumus in omnem libertatem ex qua Christus veritas liberavit nos, ut probatum est supra.

8.2. Nam cum sit triplex libertas, ut dicit Beatus Ber(nardus), **De Libero Arbitrio**, c. 9 scilicet,

- 8.2.1. libertas necessitatis
- 8.2.2. libertas a periculo
- 8.2.3. libertas a miseria
aqua Dei

liberum arbitrium
liberum consilium
liberum complacitum

8.2.1. Has omnes libertates nobis Christus donavit, nam esto quod **primam libertatem** mihi donasset in conditione nature que quid libertas stare potuit et stetit cum captivitate mentis et tam plena in malis quam in bonis, ordinata et regulata fuit ut ipse dicit, libro predicto c. XI.

8.2.2. Ad **secundam autem libertatem** nos totaliter reparavit, nam cum essemus servi peccati, liberi facti sumus per gratiam Jhesu Christi, quia **“ubi Spiritus Domini, ibi libertas.** 2.^a ad Corintios, 3 (3, 17).

8.2.3. Sed **terciam libertatem**, que est libertas glorie, nobis hic dedit in via spe firma, et in reservantia et reserva nobis in patria cum scilicet, tantum **“liberabitur a servitute corruptionis in libertatem filiorum Dei”**, ut scribitur ad Romanos, 9, c. (8,21).

9. NOSTRA UTILITAS SPIRITUALIS

9.1. Quintum vero ac ultimum est ubi concluderetur nostra utilitas spiritualis quam probabat et demonstrabat aperte singularitas nostre electionis, quia nos liberavit Christus ut jam possimus dicere tute illud Psalmi, 122 (123, 7) **“Laqueus contritus est et nos liberati sumus”**.

9.2. Quod nequaquam possunt dicere angeli qui peccaverunt, quin potius dicant illud Psalmi LIXIV (64) Christe, **“ut quid repulsisti”** (Ps. 73, 1) nos et destruxisti nos, ut dicebant sibi, Matheo, 8. **“Jhesu fili Dei vivi, quid venisti ante tempus torquere nos?”** (Mat. 8, 29), nos, qui vivimus et Christi sumus sicut ipse Christus est Dei, ut scribitur Paulus ad Corintios, 3, c.

E. PERORACION

10. GAUDIUM INEFFABILE

10.1. Restat concludendo ut liberati de tantis malis sibi magnifice gratias agentes et offerentes sibi jubilum cordis melos oris ut tripudium boni operis die odierna.

Letemur cum ipso gaudio quod nullum aliud sit nobis suavius, amplectemur solacium quo nullum aliud potest esse placidius. Et tandem tanquam filii perfecte libertatis quietemur pinnas? (penas) quo non potest esse felicius.

10.2. Dico primo quod hodierna die debemus letari cum Christi gaudio quo nullum aliud nobis potest esse suavius nec jocundius. De quo gaudio dicit salvator noster Christus (Joann. 16, 22) 29, ubi **gaudebit cor vestrum et gaudium vestrum nemo tollet a vobis**; et certe istud verum gaudium, si in vera libertate qua Christus nos liberavit maneamus, nemo tollet a nobis, quia hoc gaudium sumendum est de Christo.

10.3. Cujus aspectus est pius, facies decorus, eloquium dulce, delectabilis ad videndum, suavis ad habendum, dulcis ad perfruendum. Unde Jo, 14, 19 (15,11) dicit loquendo de isto gaudio: **Gaudium meum sit in vobis et gaudium meum impleatur**, scilicet in me. Jo. (15, 11).

10.4. Dicit beatus Bernardus in quodam sermone, loquens de isto vero gaudio, quod "uerum gaudium est quod non de creatura, sed de creatore conspicitur quod cum accepis nemo tollet a te in gaudio, aliunde comparata omnis iocunditas melior est. Omnis suavitas, dolor est. Omne dulce, amarum est. Omne decorum, fedum est. Omne, postremo, quod delectare potest, molestum est".

11. REPRESENTATIONES VERI GAUDII

11.1. Et hoc admirabile gaudium nostra mater Ecclesia hodierna die multipliciter representat. Actendens quod corpus corruptibile inter anxietates continuas non potest sustinere in quodque recreationis remedium intercedit, ut ne populus fidelis qui factus est liber per Christum propter asperitatem quadragesimalis obseruancie sub continuo labore deficiet.

11.2. In hac meridiana Dominica recreacionis solacium interponitur, ut anxietas temperata lenius sufferatur, ut deducit Inno(centius) in Sermone hodierno.

11.3. Representatur autem primo hoc admirabile gaudium canticis letitiae et exultationis, ut patet in officio hodierno, quod totum est plenum leticia, totum exultatione reffectum, totum gaudio cumulatum.

11.4. Representatur secundo libertatis titulo, nam concludit Apostolus in Epistola, ut audistis, quod **non sumus filii ancille, sed libere**. (Gálat. 4, 31).

11.5. Representatur etiam sustentativo ferculo, ut ex evangelio, quia indubitanter illa corporalis cibacio refectionem spiritualem representat.

11.6. REPRESENTATIO ROSE

11.6.1. Representatur etiam hoc admirabile gaudium, si ergo recreacio et letificacio quam pulcherrimo flore, scilicet, ipsa ROSA, quam tulit in manibus dominus meus, qui est uerus successor Petri et Vicarius Jhesu Christi qui liberauit nos.

11.6.2. Que quidem ROSA representat ad litteram gaudium pape exilici, (2) quoniam per Dei gratiam data fuit ei licenciam redeundi "**De Captiuitate babilonica**" et rehedificandi templum Domini. Hesdre (Esdras, 1, 2) p^o. c.

11.6.3. Representat autem principaliter iste flos materialis illum florem pulcherrimum qui de se ait in Canticorum c. 2^o "**Ego flos campi et lilium conualium**" (2, 1) scilicet, Dominum Jhesum Christum,

11.6.4. in hoc quadrupliciter, scilicet: ROSA materialis reputatur Christus

ratione

11.6.4.1.	Substantie
11.6.4.2.	Qualitatis
11.6.4.3.	Amenitatis
11.6.4.4.	Virtutis

11.6.4.1. Racione **substantie**, ut supra quia sicut in hac rosa materiali sunt scilicet substantie, scilicet aurum, muscum et balsamum, sic in Christo sancte due nature distinte per hac certo representate, scilicet deitas que per aurum representatur, corpus per mustum, et anima per balsamum.

11.6.4.2. Racione uero **qualitatis** per **ROSAM** materialem Christus

quadrupliciter representatur. Nam (**primo**) sicut **ROSA** naturaliter est calida et frigida, quia frigida in foliis et calida in semine, sic per passiones frigidas sanat caliditate seminum, caliditas frigiditates foliorum. Sic Christus qui venit "**mittere ignem in terram**", Luc. 13, (12, 49) frigidos et tepidos in suo amore inflamat et incendit caritatem Dei et proximi, quam **caritatem non potuerunt extinguere multe aque**, ut scribitur Cantic. cap. 8, 7. Et cupidos, superbos ac lubricos temperat et refrenat rore naturale, quia ros eius oblimans ardore vehementi, humiles efficit. Eccli. 33.

11.6.4.2.1. **Secundo** quia sicut ROSA naturaliter rorida, id est, rore plena sic Christus totus est plenus rore virtutum et gratiarum. Cant. 4, dicit "**Caput meum plenum est rore**" (5, 2).

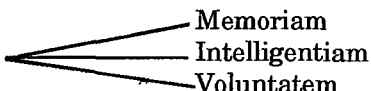
11.6.4.2.2. **Tertio** quia sicut ROSA quanto magis conteritur, tanto ejus odor magis sentitur. Sic Christus, quanto in mundo magis affligebatur, tanto ordo sue humilitatis, sue paciencie per amplius et perfectius se diffinidebat, unde dicebat sibi sponsa Cant. 1. "**Trahe me, post te curremus in odorem unguentorum tuorum**" (1, 3).

11.6.4.2.3. **Quarto** quod licet ROSA de spinis nascatur, tunc asperitatem spinarum nostrarum inimitatur, sic Christus de spinosis judeis traxit corpulentam substantiam que ex judeis est. Joan. X, scilicet ipsorum durtiam, asperitatem et superbiam minime imitatur, qui dicebat eis: "**Discite a me, quia mitis sum et humilis corde**". Math. 11 (11,29).

11.6.4.3. Ratione uero **amenitatis**, Rosa delectat visum, olfactum, gustum et tactum.

Sic Christus delectat visum suum sua pulchritudine, unde dicebat sponsa sibi: "**Ecce tu pulcher, es dilecte mi, et decorus!**" (Cant. 1, 15). Delectat etiam olfactum odoris suauitatis. Vnde Eccli. 24. 20-21. Sicut Sinamomus dedit suauitatem odoris quia ut sequitur quasi balsamum non mixtum est odor eius. Quippe etiam delectat gustum et recomfortat refectioe spirituali. Vnde Ecclesiastici 28, "**Qui edunt me adhuc esurient et qui bibunt me adhuc sitient**, nam certum est quod solus Christus.

11.6.4.3.1. Christus reficit

nostram 
Memoriam
Intelligentiam
Voluntatem

sanctis cogitationibus
rectis intentionibus
mundis affectionibus.

Quia ipse es qui ciberat pane vite et intellectus et potat aqua sapientie salutaris ut scribitur Eccli. XV C. (15, 3) Delectat ergo spiritualen tactum salutri lenitate quam tactum desiderabat illa mulier que dicebat vel “**si tetigero saltem tantum uestimenta eius**, salva ero. Mat. 9 Cap^o (9, 21).

11.6.4.4. Ratione etiam sue **virtutis** potest similiter Christum representari quadrupliciter representatur.

Nam ex rosis fit

Electuarium:

Oleum
Colirium
Templastrum

Contra infirmitates diversas.
Et hec maxime ROSA virtute superest.

11.6.4.4.1. Nam ROSA, ut experientia in multis docuit et docet, stomachum et cor confortat fluxum ventris refrenat, oculos clarificat, dolorem capitis sanat et anullat, (3) sic Christus adeo cor veri catholici confirmat ut pro Christi etiam mori eligat. Sicut dicebat Paulus “**mihī enim vivere Christus est et mori lucrum**”, Ad Philip., I (1, 21) c. qua “**cupio dissolvi et esse cum Christo**”, (1, 23).

11.6.4.4.2. **Secundo** Christus fluxum pectorum refrenat dando amorem castum. In quo timore declinat omnis homo a malo, ut scribitur Psalm. XV.

11.6.4.4.3. **Tertio** intellectus clarificat quod ejus preceptum lucidum illuminat oculos, ut dicitur Psalm. 19. capud etiam mentis nostre ad celestia elevat firma spe donec revelata facie gloriam Domini speculantes in eandem ymaginem **Domini transformamur a claritate in claritatem tanquam a Domini Spiritu**, II ad Corint., 3 c. (3, 18).

12. DIES LETITIE

12.1. Hanc autem florem Dominus noster, qui est proprius baculus ejus, tanquam vicarius nostri salvatoris, solum proferet et ostendit in hac Dominica meridiana XL (Quadragesima) que semper est ab illa que LXX nuncupatur ad designandum quod Christus in septima tantum etate videtur ab illis qui jam bona requie consolantur, in Sexta enim etate Christus fide creditur. Sed in Septima per speciem cernitur.

12.2. Debemus et die hodierna non solum gaudere, sed etiam exultare cum Christo, solatio quo nullum sit nobis placidius, ut sit hodierna die honor et tripudium apud omnes populos. Cant. 9 c.; quod solacium et letum tripudium dominus noster intendit cum ipsam rosam alicui potenti donet qui cum equitatu multo nobili apparatu et ingenti letitia per civitatem transeat representando illud mirabile solacium et jocundissimum applausum omnium supernorum, omnium fidelium de hujus peregrinationis tristi labore retinientium cum Christo ad amenitatem pulchritudinis, ad formositatem totius splendoris, ad dignitatem totius elegantie, ad vitam sine morte, ad diem sine nocte, ad gaudium sine fine, ad securitatem sine timore, ad jucunditatem sine dolore, tranquillitatem sine labore, ad pulchritudinem sine deformitate et fortitudinem sine debilitate, ad rectitudinem sine perversitate, ad caritatem sine malicia, veritatem sine fallacia, felicitatem sine miseria.

12.3. Sed dico ultimo quod debemus jam tanquam vere liberi etiam quietari et contentari, **primo** quo nullum potest esse felicius quia cum est quod ipsum **nec oculus vidit nec auris audivit, nec in cor hominis ascendit**. Isaías, 64, 4; I ad Corint. 2, 9.

12.4. **Secundo** quod permirum jam nos attingimus firma spe et Deo propicio, attingemus re, cum Christus nos duxerit de sacra re quod nunc celebramus ad rem sacramenti quam expectamus.

12.5. Ad que nos perduxit ad illam patriam viventium in qua (Sermo August. de nono cap. circa finem), est Civitas sancta, civitas beata, ubi nullus moritur, quia nullus ibi oritur, nullus ibi perit amicus, nullus amittitur inimicus, nullus ibi infirmitur, quia incorrupta salute omnes letantur.

12.6. Cum enim ibi ad Christum veniemus et mansiones apud eum faciemus, non eximemus ne quod faciemus, quod visio ipsa erit societas nostra, non ibi dormiemus, quia non ibi laborabimus, nulla cujuslibet rei vitiata erit refectio, quia ibi nulla erit refectio, ibi uniemus, letabimur et

regnabimus, quod si hoc delectat auditum, quid erit et videre, dico Deum, vivere cum Deo, vivere de Deo, quia tota illa vita quam speramus cum libertate quam Christus nobis donavit, non erit ad alium quam ipsum clare videre et sine fine amare, cuius clare notitiae et jocundissimi amoris participes nos faciat ipse qui vivit et regnat sine fine. Amen, amen.

NOTAS AL SERMON LATINO

(1) ALANUS DE INSULIS, o de LILLE, Venerable (1114-1202). "De planctu naturae ad Deum" o "Enchiridion de rebus naturae", sátira encaminada a fustigar los vicios humanos.

(2) "Exilicus, a, um = exiliado. Palabra no consignada en modernos diccionarios, AGUSTIN BLAZQUEZ, Ed. Sopena, Barcelona, 1954. Sin embargo lo contiene el Diccionario de Nebrija, edición de 1789, Matriti, apud Petrum Marin, pág. 144.

(3) Sobre el uso de los pétalos de rosa como astringente, Vid. ESPAÑA, 52, pág. 319, donde dice que el capullo de rosa contiene un tanino especial con otras sustancias y que se emplea como astringente; y respecto a los pétalos de rosa, igualmente afirma que se emplean como astringentes y para otros usos medicinales.

IV

COMENTARIO Y GLOSAS

A. LAS CIRCUNSTANCIAS

SERMON DE LA ROSA DE ORO

Si alguna denominación habría que dar a este sermón, predicado en latín el 16 de marzo de 1346 por el obispo de Sigüenza, don Gonzalo de Aguilar, ante la corte pontificia en Aviñón, presidida por un espléndico y culto pontífice, el Papa Clemente IV, sería el de "SERMON DE LA ROSA".

Hemos de ambientarnos mentalmente en las circunstancias de aquel año y de aquel siglo para captar plenamente el significado de las ceremonias rituales de aquel día. Se acerca ya el movimiento cultural que se denominará Renacimiento, por aquello de que trata de reimplantar, volver a nacer el sentir y pensar del mundo griego y del glorioso imperio romano, aunque cristianizado. La literatura, el arte, las leyes, la filosofía, la historia, tratarán de imitar las glorias del pasado greco romano. Se buscan y rebuscan antiguos textos de los clásicos, que se copian con frenesí, para que no se pierdan. Se estudian los sistemas constructivos para, relegando el arte gótico, levantar monumentos grandiosos con el nuevo arte que se llamará Renacimiento.

Pero todavía este año es un poco prematuro anunciar los modernos, los nuevos, a la vez que viejos, sistemas constructivos. Mediados del siglo XIV. El arte sigue siendo gótico, y gótico fue el palacio que en aquellos días se construía en Aviñón. Pero la literatura quiere salirse de madre, y aparecen las lenguas romances: Toscano o italiano, francés, castellano, gallego, catalán, valenciano, a la vez que surge un ardiente deseo de estudiar a los clásicos latinos y más tarde los griegos.

En lo que respecta a Italia, estamos justamente con los precursores del Renacimiento, que se expresan en la lengua popular, el toscano: Dante, Petrarca, Boccaccio, testigos y protagonistas del momento histórico. Petrarca vive en Aviñón y es testigo directo del acontecimiento. En nuestra península se ha consolidado el nuevo hablar popular con los escritos de Alfonso el Sabio y sus colaboradores; es el siglo de Juan Ruiz, arcipreste de Hita, el autor del

“Libro del Buen Amor”, con don Carnal y doña Cuaresma y la Trotaconventos; de Don Sem Tob, don Santos de Carrión, con sus “Proverbios morales”; de don Juan Manuel, el del “Libro de Patronio” o del “Conde Lucanor”, de los Estados, o sobre la caza. Nombres que nos hacen evocar un siglo de picarescas costumbres del pueblo llano, no peores que las del clero, o las de los nobles y aun del mismo rey, nada ejemplar en su matrimonio, siglo de ininterrumpidas guerras entre moros y cristianos, nobles contra nobles y aun contra el rey, minorías sin autoridad ni estabilidad, que ponen a un rey niño sin experiencia, manejado por damas más o menos diestras en la intriga política de los Estados o por nobles de aqueste o de aquel otro bando o facción.

LITURGIA DEL IV DOMINGO DE CUARESMA

La liturgia católica, expresión plástica doctrinal del dogma cristiano, giraba entonces, como ahora, en torno a Cristo, centro vital de la religión católica, en los dos momentos culminantes de su vida: Nacimiento y Resurrección, las dos Pascuas, de Navidad y de Resurrección. La primera va precedida de un período de preparación a la venida del Salvador, tiempo de Adviento, que dura cuatro semanas de expectación y esperanza. La Pascua de Resurrección a su vez cuenta con otro período preliminar de arrepentimiento y penitencia, purificadora de los pecados, ofensas hechas a Dios en el incumplimiento de sus preceptos. Este tiempo, que comienza el Miércoles de Ceniza, tiene una duración de cuarenta días “Quadragesima” o cuaresma. Cuarenta días de mortificación mediante el ayuno y abstinencia, entonces estrechamente concebida y realizada, penitencia que el pueblo musulmán imitó del cristiano, con el ayuno del “Ramadán”.

La practica antigua de esta ley eclesial, era penosa y reclamaba no pequeñas privaciones. Al llegar el domingo IV de Cuaresma, se frenaba la penitencia y se hacía como un descanso, una parada en el camino, exultando de santa alegría y apacible serenidad, para reanudar con nuevos bríos la ascensión penosa del camino de la cruz.

Esta dominica, llamada de “Laetare”, por la palabra con que da comienzo el Introito, también se llamaba “Dominica in medio XL” (Quadragesimae), por hallarse a la mitad de la cuaresma; otros la denominaban “Dominica ante XX” (Vigésima), por faltar veinte días para el Jueves Santo. Don Gonzalo de Aguilar en su sermón la llama “dominica recreationis”, para significar recreo o descanso en la cuaresma, y “dominica meridiana”, por hallarse a mitad del camino de la cuaresma.

Lo que no sabemos explicar es lo que a continuación añade: “que los que gozan ya de la gloria se hallan en la séptima edad, y los que creen por la fe, se hallan en la sexta edad”. (12.1). La liturgia cuaresmal en este domingo cambia de signo; el frío, triste y laborioso peregrinar cuaresmal múdase de repente en alegre y bullicioso canto primaveral; el color litúrgico, morado o violáceo, se trueca por el rosado; úsanse para el culto las dalmáticas “jucunditatis” en sustitución de las comunes u ordinarias; el órgano, mudo en la cuaresma, vuelve este día a sonar y el altar se viste de color de rosa (el frontal) y se perfuma con flores. A los cánticos de penitencia y dolor suceden confortables cantos de alegría. “Alégrate, Jerusalén, y reúnios con ella cuantos la amais. Regocijaos alegremente los que estuvisteis tristes hasta hoy”.

Diríase que a un invierno paralizador, congelador de los espíritus, le sucede una primavera rosada en esperanzas de seguro fruto espiritual. El símbolo que va a representar a Cristo en ese domingo será la ROSA.

Cristo, ROSA. Nuestra mentalidad ha cambiado con los tiempos. Nos parece acertada la relación que existe entre la más universal y preciosa de las flores con la Virgen María, con la Madre de Jesús. La plegaria mariana de las alabanzas a la Virgen, la LETANIA LAURETANA, la ha incorporado a su elenco: ROSA MISTICA. Y nos parece de perlas. En el siglo XIV la mente cristiana veía apropiada la metáfora de la Rosa aplicada a la persona de Cristo, como veremos.

LA ROSA DE ORO Y EL “LIGNUM CRUCIS”

Era tradición de fecha inmemorial bendecir el domingo IV de Cuaresma una ROSA DE ORO, que se ofrendaría a algún personaje de relevancia, distinguido por su devoción a la Santa Sede. Está claro que esta ceremonia ya estaba establecida a mediados del siglo XI.

Del Papa San León IX, es el documento más antiguo que habla de la Rosa de Oro (1049). En ella se dice que era ya costumbre “a nobis et sucesoribus nostris consueta portari”, (querría decir antecesores?), y añade expresamente que era ofrecida en homenaje a la cruz: “Quia eo tempore victoria recensetur D.N.J.C., qui in te passus est, o Crux sacratissima, tunc timenda, nunc appetenda et colenda”. La bula iba dirigida a las monjas del monasterio de Santa Cruz de Bamberg, en la Alta Lorena, cuyo monasterio el Papa puso bajo su jurisdicción inmediata, eximiéndole de todo tributo, pero con la obligación de enviar todos los años al Papa una rosa de oro o de metal equivalente, para ser empleada en la procesión estacional de Santa Cruz. (Migne, Patres Latino, 143. 635). (1)

La costumbre de regalarla a un noble personaje la inició Urbano II, obsequiando con ella el año 1096 a Folco de Angiò, por su participación en la primera cruzada.

Si en un principio el Papa obsequiaba con ella a dignatarios pontificios (Ordo romanus, XI y XII), luego se pasó a regalarla a príncipes católicos, reinas, y aun corporaciones, iglesias y santuarios, ciudades y reinos.

El mismo carácter de culto al "lignum Crucis" se declara en la bula del 27 de abril de 1148, dirigida al rey de Castilla Alfonso VII: "In signum passionis et resurrectionis Domini Nostri Iesu Christi".

Alejandro III (1159-1181) regaló una Rosa de Oro a Luis VII "El Joven", rey de Francia y en 1177 al Dux de Venecia.

De los españoles honrados por el Papa con la ROSA DE ORO, distinción sumamente grata a los príncipes católicos, además de Alfonso VII de Castilla, se citan los nombres de Juan II de Castilla, Fernando V de Aragón, Isabel la Católica; don Gonzalo Fernández de Córdoba, el Gran Capitán (1497); doña Ana, última mujer de Felipe II; Infanta doña Isabel, hija de Felipe II (1595); la reina doña Isabel de Borbón, primera esposa de Felipe IV (1618); infanta doña María, reina de Hungría (1630); la reina doña Mariana de Austria (1649); doña María Luisa de Parma y doña Isabel II (1868); doña María Cristina, regente del reino y doña Victoria Eugenia, esposa de Alfonso XIII (1923).

¿CUAL ES EL ORIGEN DE LA FIESTA?

Parece ser que en Bizancio en la tercera dominica de Cuaresma se celebraba una fiesta en honor del madero de la cruz, al que se le tributaba una ofrenda de flores, fiesta que perdura todavía. Acaso en Roma, para imitar tan encomiable acto de veneración a la Santa Cruz, se implantó esta costumbre. Era recordar el gesto de María Magdalena ungiendo los pies de Jesús con precioso bálsamo.

Esta explicación nos parece más lógica que la que algunos autores (2) suponen diciendo que acaso tuviera su origen en "las costumbres o fiestas populares con que simbólicamente se festejaba la victoria de la primavera sobre el invierno, echando mano de flores naturales".

¿POR QUE EN LA BASILICA DE SANTA CRUZ DE JERUSALEN?

Porque allí se conservaba una insigne porción de la verdadera cruz.

A ella acudía en esta dominica el Papa, llevando en su mano una rosa de oro perfumada con bálsamo depositado en musgo, por su gran poder de absorción.

Cuando el Papa residía en Roma, se trasladaba desde su palacio de Letrán, en medio del más vistoso cortejo, a la basílica estacional de Santa Cruz de Jerusalén y allí tenía lugar la bendición de la "ROSA DE ORO". El gran pontífice Inocencio III (1198-1216) pronunció un sermón, que se conserva, (Migne, Patres Latini, 217. 393), precisamente, en un domingo IV de Cuaresma, para la bendición de la ROSA DE ORO, en la citada iglesia de Santa Cruz, sermón que debió conocer don Gonzalo de Aguilar, pues en su discurso hace alusión al mismo (11.2) y repite una de sus frases: "totum gaudium cumulatam" (11.3). (3)

La costumbre ritual que prevaleció en la iglesia de Roma consistía en bendecir con rito especial una ROSA DE ORO, que luego se regalaba a algún personaje de relevante personalidad, distinguido por su piedad y destacado amor a la Iglesia.

LA ROSA DE ORO, ¿UN SACRAMENTAL?

La ROSA DE ORO simbólica era bendecida y unguida además con el Santo Crisma, y se espolvoreaba sobre ella un poco de incienso, de modo que esa rosa venía a ser un sacramental, un objeto, bendecido por el Papa, que como tal sacramental, conservaría permanentemente la capacidad de producir especiales afectos de índole espiritual, en virtud de la bendición recibida por el Papa, algo así como el perdón de los pecados veniales a quienes devotamente la veneraran, efectos semejantes a los que el agua bendita o las cenizas bendecidas al comienzo de la cuaresma producen; y ésto por la virtud impetratoria de la iglesia. Venía a ser como una santa reliquia que encerrara en sí un significado real, con una potencialidad interna benefactora en el orden espiritual y aun en el material.

Don Gonzalo nos habla de tres simbólicas sustancias; oro, musgo y bálsamo, como esenciales para la ROSA DE ORO. (11. 6. 4. 1.).

Paulo II (1464-1471) dispuso que en lo sucesivo no fuese consagrada.

¿COMO ERA LA ROSA DE ORO?

En un principio tuvo la forma de un vasito o cáliz; después fue poco a poco estilizándose, quedando reducido a un capullo de rosa abierto, dentro del cual se depositaba el precioso aroma.

La que Pío II (Eneas silvio) regaló el año 1459 a la república de Siena, tiene la forma de candelabro, de base cuadrada, con pie torneado de metal, que remata en larga vara espinosa, abierta ampliamente en florido rosal.

LOS JUEGOS FLORALES

Esta ceremonia religiosa pontificia dio lugar a los Juegos Florales, aquellos primeros Juegos que tuvieron lugar en Tolosa de Francia en 1323, en que invitaron a todos los poetas del Sur en la Provenza, a que presentaran sus obras poéticas el día 1 de Mayo, a fin de premiar con una VIOLETA DE ORO la poesía seleccionada, convocatoria que tuvo efectividad un año después al 1 de mayo de 1324.

Juan I de Aragón estableció esta costumbre en Barcelona el año 1393.

LA "CAPILLA GRANDE" DE CLEMENTE VI

Podemos reconstruir de alguna manera la ceremonia de la bendición de la ROSA DE ORO del año 1346 y la fiesta consiguiente, siguiendo las páginas de la "Historia de la Iglesia" de Fliche-Martin (4).

La ceremonia tuvo lugar en la "Capilla grande" de Clemente VI, mandada construir por el mismo pontífice entre los años 1342 y 1343, casi recién estrenada. La capilla, no excesivamente grande, tiene 52 metros de largo por 15 de ancho y 19,50 de alto, y está edificada no directamente sobre la tierra, sino sobre planta alta. La puerta de entrada, a doble batiente, con relieves de ángeles esculpidos en la arquivolta, y en los laterales representación de la Gloria y del Infierno, hoy muy deteriorada; desfigurada totalmente la parte celestial.

Pasado el umbral, se muestra perfectamente la totalidad de la capilla, pues es rectangular y de una sola nave: a la derecha, que mira al mediodía se abren cuatro ventanales, de factura cóncava o abocinada con una columna central en cada ventanal. La sala se compone de siete tramos abovedados con ojivas cruzadas y arcos laterales; el último tramo, donde está el altar mayor, menos largo que los restantes y con dos ventanales, divididos cada uno de ellos en tres secciones por medio de dos columnillas verticales. Las nervaduras de las bóvedas, igualmente góticas, se apoyan sobre haces de columnillas adosadas a las paredes.

Los muros no decorados con pinturas, se cubrían en las festividades con paños y tapices.

BENDICION DE LA ROSA DE ORO Y SANTA MISA

La capilla está llena. El Papa ocupa el sitio junto al altar mayor; a ambos lados, los cardenales y miembros de la curia papal. Entre los asistentes se encuentra —sospechamos— Petrarca, clérigo ordenado de menores, no sacerdote, que ha querido escuchar el sermón del prelado español, anunciado con gran expectación. Digo lo sospechamos, porque ese año se encontraba en Vacluse, a pocas leguas de Aviñón, lugar donde empezó ese mismo año el libro “De vita solitaria”, libro que terminó diez años después. El capítulo segundo contiene la referencia del desfile que ese mismo año tuvo lugar en ocasión de la coronación de Luis de España como rey de las Islas Canarias, como en otro lugar decimos. Por entonces Clemente VI le ofreció el cargo de secretario apostólico, que rehusó varias veces. Sabido es que Petrarca residió gran parte de su vida en Aviñón, aunque con suma frecuencia anduvo por toda Italia, (Milán, Mantua, Venecia, Roma, Arqua, junto a Padua, Bolonia, y aun por Austria (Praga) y París, Flandes, Colonia, Lyon. (5)

La bendición de la Rosa de Oro tendría lugar antes del comienzo de la Santa Misa, y a continuación se haría procesión, en la que sólo tomaba parte con el clero el príncipe honrado con la misma o su representante.

El coro papal intervendría entonando el consabido “Introito”, “Laetare Jherusalem”, en canto gregoriano, melodía que conserva todavía la liturgia latina anteconciliar. Después de las lecturas, el “Gloria”, que aunque en Cuaresma se suprime, se incluye excepcionalmente en este domingo Cuarto de Cuaresma. Finalizada la lectura del Evangelio, se acercaría el obispo seguntino a los pies del romano pontífice y pediría, según costumbre, su bendición para ocupar la sagrada cátedra.

Las dimensiones del templo permitirían ser oído fácilmente por los fieles.

Pronunciado el largo sermón, y entonado el Credo, proseguiría la celebración eucarística presidida por el Papa, y a continuación sería el desfile con la ROSA DE ORO.

BANQUETE ACOSTUMBRADO EN LAS GRANDES FIESTAS

Vamos a seguir acompañando al Papa y a los cardenales hasta la “Sala de los Festines”, donde tendría lugar la comida, cuyas singulares normas van a satisfacer nuestra curiosidad. El Papa comía solo en el fondo de la sala, mientras los demás invitados tomaban asiento en unas mesas que corrían

a lo largo de las paredes, dejando el centro libre para el servicio. El Papa y los cardenales asistían con capa pluvial y mitra puesta.

Se sabe que en este tiempo no se usaban cubiertos; únicamente al Papa se le entregaba un cuchillo con mango de marfil. El mayordomo presentaba al pontífice una jofaina y una jarra con agua para que pudiera lavarse las manos antes y después de las comidas, velando además para que en todo momento se guardara en la sala la debida moderación. El jefe de comedor realizaba la prueba de cada uno de los platos que se servían a la mesa del Papa, a fin de evitar que fuera objeto de algún envenenamiento. (6)

Ninguna mujer, aunque fuera reina o emperatriz, podía ser admitida a la comida pontificia, y en ésto no se podían hacer excepciones.

La comida solía ser espléndida, como espléndido en gran manera lo fue Clemente VI, que tal nombre escogió porque, como él mismo decía, se sentía desposado con la clemencia, lo que realmente fue en el nombre y en los hechos. Era liberal y de ánimo generoso, sus modales de gran señor, su amor al lujo y a la suntuosidad arruinó las arcas pontificias, que recibió repletas de sus antecesores y que sus sucesores recibieron exhaustas y con deudas; en su generosidad era tan pródigo, que incurría en el despilfarro, lo que hizo que la corte de Aviñón se viera más tarde en gran necesidad.

Celebró con magnificencia sin límites la fiesta de su coronación pontificia el 19 de mayo de 1342. (7) Tenía a su servicio más de doscientos escuderos, que con otros empleados hacían un total de trescientos o cuatrocientos servidores.

Su estancia en Aviñón tenía carácter de transitoriedad, no reparando, sin embargo en comprar por 80.000 florines el señorío de la ciudad a la reina doña Juana de Nápoles, lo que le determinó aún más a permanecer en este rincón de Francia, junto al Ródano, contra los deseos y súplicas de numerosos italianos y aun de fuera de Italia que pedían clamorosamente la vuelta del Papa a Roma.

¿QUIEN FUE AGRACIADO CON LA ROSA DE ORO?

Es la obligada pregunta que hemos de hacernos, hablando del Sermón de la "Rosa de Oro".

En el mismo sermón no se cita nombre alguno concreto. "Que este gozo y alegre contento lo obtiene el Papa, nuestro señor, cuando entrega la

misma rosa a un poderoso señor, el cual con espléndida cabalgada llena de nobleza, pasa desfilando, representando aquel admirable gozo y sonorísimo aplauso de autoridades, de los fieles todos llegados en peregrinación con penosa fatiga, contribuyendo con Cristo a la amenidad de la belleza, a la hermosura de todo esplendor, a la dignidad de toda elegancia, a una vida sin muerte, al día sin noche, al goce sin fin, a la seguridad sin dolor, tranquilidad sin esfuerzo, belleza sin deformidad y fortaleza sin debilidad, rectitud sin perversidad, caridad sin malicia, verdad sin engaño, felicidad sin miseria”.

¿Quién recibiría la “Rosa de Oro” de aquel año, 1346?

A falta de datos seguros que sin género de duda podrían conocerse acudiendo a las fuentes oportunas, de que no disponemos, se hace obligado, con alguna imaginación, señalar un nombre de acuerdo con las circunstancias que acompañaron ese año a la celebración. Ese nombre nos lo ha sugerido don Juan Manuel del Estal, catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Alicante, a quien quiero agradecer aquí la ayuda prestada para este trabajo: **Carlos IV**, emperador de Alemania. Si bien es verdad que la coronación de este príncipe como emperador tuvo lugar varios años después, sin embargo bien pudo ser el agraciado, pues ese año fue elegido emperador, previamente escogido por el Papa, su antiguo preceptor, para ocupar el trono imperial, en sustitución de Luis de Baviera, quien no satisfacía su deber imperial descontentando a sus súbditos.

Las relaciones de la Santa Sede con Luis de Baviera, emperador de Alemania en aquellos años no podían ser más tirantes. El pontífice anterior, Juan XXII, le había excomulgado. El emperador había respondido acusándole de herejía y apelando a un Concilio Ecuménico. Esta actitud se prolongó en el pontificado siguiente de Clemente VI. El candidato del Papa para ocupar el trono imperial era Carlos, tercer hijo de Felipe el Hermoso, antiguo discípulo del Papa. El día 13 de abril de 1346 Clemente VI excomulga solemnemente al emperador Luis de Baviera, y a instancias del pontífice los tres electores eclesiásticos y el duque de Sajonia junto con el rey de Bohemia eligen a Carlos de Bohemia (o de Luxemburgo) con el nombre de Carlos IV, si bien Luis de Baviera no renunció por ello al imperio, aguantando, aunque no reconocido por gran parte de sus súbditos, hasta su repentina muerte en una cacería el 11 de octubre de 1347.

La ceremonia de la bendición de la “Rosa de Oro” había tenido lugar un mes antes, el 16 de marzo, domingo Cuarto de Cuaresma, fecha que presenta alguna dificultad.

Un segundo personaje parece reunir circunstancias más favorables.

Luis de España, conde de Claramont y almirante de Francia, hijo del infante castellano Alfonso de la Cerda y biznieto de Alfonso el Sabio.

El mismo Clemente VI, rechazando a otros príncipes, le adjudicó la posesión de las islas Canarias, nombrándole príncipe o rey de aquellas islas a condición de convertirlas enteramente a nuestra fe y prestar vasallaje a la Santa Sede. La coronación real con la cabalgata por la ciudad de Aviñón, aquel mismo año 1346, la describe Petrarca en el libro segundo "**De vita solitaria**". Armó Luis de España dos naves para la conquista, pero no pudo efectuarla por haber muerto caballerescamente en la batalla de Crecy frente al rey inglés Eduardo III, el 26 de agosto de 1346, luchando a favor de Felipe VI, rey de Francia.

Las fechas son más favorables a este príncipe español, que al electo emperador.

B. ESTUDIO EXTERNO

Si examinamos este sermón a la luz de las preceptivas leyes oratorias, podemos decir que en su conjunto es modélico. Parece escrito por un retórico que conociera como buen maestro las normas marcadas para la oratoria sagrada. Esta observancia exterior nos hace pensar que no fuera escrito en tan lejanos años; diríase más bien escrito no muchos años antes del Vaticano II. Repito, atendiendo a la disposición externa del discurso.

Cuidadosamente se han observado las partes que los retóricos asignan a los sermones: Exordio, proposición, confirmación y peroración, a las que, en nuestro caso, hay que añadir el **Ave María** con que finaliza el exordio.

EL ESTILO. Es nuestra particular opinión que podría considerarse dentro del estilo escolar medieval, a la altura por ejemplo de Pedro Lombardo o de Santo Tomás. Un latín correcto, presentable, normal; guarda las reglas gramaticales, intenta alguna vez elevarse del vulgar hablar, pero no consigue ponerse a la altura de los grandes maestros, no ya del siglo de oro, pero ni siquiera de los escritores del siglo de plata, no llegando nunca a la elegancia y donosura de los clásicos. Por pertenecer al género de la oratoria, similar en mucho la sagrada a la profana, se le podía haber exigido un tono más elevado; está muy lejos de la elocuencia por ejemplo de un Cicerón. Es un predicador modesto, que utiliza el latín correcto de un buen gramático. Cuando parece elevarse su pluma, es cuando la ha mojado en tintero ajeno, mostrando selectos trozos en sus citas patristicas o de escritores religiosos, San Agustín o San Bernardo. Alguna

vez por cuenta propia arranca el vuelo y se mantiene en un nivel aceptable, muy grato al oído, como por ejemplo en los últimos párrafos de su discurso.

Un recurso frecuente, propio del profesor experimentado, al que recurre, es la figura literaria denominada **enumeración**, una serie de ideas referidas todas a un punto; igualmente entre las figuras de pensamiento, la **comparación** hablando del pecado original, ya empleada por San Pablo.

DURACION. Si algún defecto hemos de denunciar palpable en este sermón, y éste lo es de verdad, es sin duda alguna su excesiva longitud, que acaso se acerque a la hora completa, si no más, de obligada audición.

Hoy día un sermón así sería inaguantable para cualquier auditorio, envuelto, como está el actual, en mil ocupaciones, prisas y actividades. En plena Edad Media, en la Baja Edad Media, el tiempo no sería ningún problema.

Era aquella la era del candil, no lo olvidemos. Salen del lecho con el sol y con el sol se acuestan. La hora de la Misa tendría lugar apenas iniciada la mañana.

EL DIA LITURGICO. Es un domingo especial, como fuera del calendario litúrgico. Le llaman "Laetare" por iniciarse con esa palabra el Introito. En otro lugar exponemos su significación. Ha llegado la Primavera y el pueblo empieza a desperezarse del letargo invernal. Misa solemne especial, con sermón de campanillas, y desfile a continuación; luego banquete de categoría. En el Palacio de Aviñón, todos dispuestos con complacencia a los actos culturales, que les ocuparán la mañana entera.

EL AUDITORIO. El auditorio es selecto y crítico. Es la curia papal; la mayor parte de los oyentes ha sido alumno de alguna Universidad: Toulouse, París, Montpellier, Salamanca.

Allí se encuentra la representación más alta del clero católico mundial. La predicación se efectuará en latín, lengua entonces universal, por ser la de las Universidades y la oficial de la Iglesia. En latín se explicaba en clase lo mismo la filosofía que la medicina que el derecho. De los oyentes la mayor parte son franceses, siguen los italianos; algún español, inglés, alemán. Es la curia romana culta, elegante, oficialmente piadosa, en realidad un tanto mundana. Escuchan con aparente atención, pendientes de poder emitir luego un juicio ajustado ante los compañeros. El Papa, quien seguramente escogió al orador, es igualmente destacado predicador. Clemente VI, Pedro

Roger de Beaufort, nacido en Limoges, monje benedictino, en la corte del rey francés fue guardasellos del reino, cargo que exigía cultura refinada, ejerció el magisterio, y tuvo por discípulo al futuro emperador, Carlos IV. Nos dice Ludovico Pastor (8) que "celebrábanse sus extensos conocimientos teológicos, su maravillosa memoria y sobre todo, su elocuencia nada común, y añade que algunos de sus sermones que tuvo en la capilla pontificia antes de su elevación a la cátedra de San Pedro se han conservado en distintos manuscritos", habiendo copia de ellos en el Archivo de la Corona de Aragón, en Barcelona.

Don Gonzalo de Aguilar ha aceptado el reto, seguro de que su actuación en nada descendería de la actuación de cualquier otro orador. Se ha propuesto cumplir airoosamente con su función de predicador, y lo va a conseguir. No se va a comprometer. Fustigará los vicios de una manera general, sin aludir al estado un tanto pagano de una manera general, sin aludir al estado un tanto pagano de la Curia pontificia, de la que tan bajo juicio hizo Petrarca, vecino de Aviñón, quien rehusó en varias ocasiones el ofrecimiento que le hizo el Papa de secretario, aunque sí aceptó como clérigo alguna canongía, lo que no le impidió juzgar los pontificados de Benedicto XII y Clemente VI con exceso de acritud y desprecio.

LA TRILOGIA DE QUINTILIANO. Don Gonzalo supo tener en cuenta aquella trilogía de Quintiliano: "**Tria sunt item, quae praestare debet orator: ut doceat, moveat, delectet**".

El sermón de don Gonzalo es una muestra de exquisita pedagogía, que clasifica y secciona y divide la doctrina para hacerla más comprensible, asimilable y asequible. Prueba de ello es la simple mirada de las páginas de este sermón, en que aparecen esquemas, claves, cuadros que permiten resaltar de un golpe de vista los puntos de vista más destacables de su doctrina. Primero, segundo, tercero; "tripliciter", "quadrupliciter", "doce peldaños" o pasos. Sabe mostrarse como hábil profesor: "**Ut doceat**".

"**Ut moveat**". Inducir, animar, persuadir, convencer... Fijaos en la descripción que hace de la persona de Jesús, en la exposición tan atractiva de la gloria, del paraíso, del cielo, de la visión de Dios.

"**Ut delectet**". Es el sermón entero una tranquila corriente, un río que fluye sereno por la campiña refrescando el ambiente y purificando los vecinos contornos.

La voz de don Gonzalo se deja oír acariciando los oídos. Las regulares dimensiones de la llamada "Capilla Grande" le permiten dejar oír su voz

pausada y afable hasta los más distantes espacios, en suave cadencia, sin gestos desorbitados, sin voces estentóreas, dulce, suave, tranquila, modulando su voz en delicadas tonalidades para sostener la atención del auditorio, a media voz y a voz casi callada.

TESTIMONIOS DE LA SAGRADA ESCRITURA Y DE LOS SANTOS PADRES

A cada paso salen de sus labios textos bíblicos, numerosos textos del Antiguo y del Nuevo Testamento, con que asegura y remacha la autoridad de su doctrina. "El sermón del presbítero—decía San Jerónimo a Nepociano—, debe estar sazonado con la sal de las Escrituras". Este consejo jeronimiano en verdad lo cumplió don Gonzalo de Aguilar, diríamos nosotros, con demasiada frecuencia, y este es el segundo defecto que nos atrevemos a denunciar.

Y a continuación del testimonio bíblico, la confirmación con similares textos de los Santos Padres, florilegios, las más de las veces escogidos, de las más pintadas páginas de los Santos Padres o escritores eclesiásticos, casi siempre de San Agustín y alguna vez de San Bernardo, música y miel que recrea la mente del atento oyente.

Pero observamos inmediatamente la ausencia total de la doctrina de Santo Tomás, enseñada en París un siglo antes (1224-1226), muy difundida por toda Europa, canonizado en 1323, dos décadas antes de la fecha de este sermón.

ESTUDIO PALEOGRAFICO

El sermón se halla escrito en el Códice 215 (antiguo 258) de la Catedral de Valencia, a dos columnas, sin foliar, con la numeración romana XXII, que pudiera referirse a la obra completa del sermón, en relación con los demás escritos que completan el códice.

Ocupa diez y seis páginas o folios, sin duda en pergamino, pues no hemos podido examinarlo directamente, por haber sido transcrito de microfilm, Foto Grollo, Garrigues, 8, Valencia.

Los caracteres empleados en ese tiempo son de tres tipos: gótico, redondo o semigótico y el cursivo. Descartados el gótico y el cursivo, el que le ajusta más a nuestro códice es el redondo o semigótico, letra redonda de libros, intermedia entre la gótica y la cursiva, difiere poco de la empleada

en los privilegios rodados de la misma época y en algunos otros documentos de carácter particular.

La escritura, minúscula de dos tamaños, podría clasificarse como semicursiva, en gruesos caracteres de trazado muy regular y aspecto librario, letra sentada o redonda, trazada con esmero y lentitud, propia de códices, manuscritos literarios, históricos, científicos o litúrgicos. En este caso de temas oratorios, colección de sermones recogidos por algún destacado eclesiástico.

Su lectura se hace difícil por mantener sus caracteres unidos de forma que se confunden las emes, enes, uves y ues, no bien definidas. Son muy frecuentes las abreviaturas por síncopa o contracción, así como letras, signos y líneas superpuestas, y trazos cortando los salientes de ciertas letras. Las abreviaturas más frecuentes son las consabidas: que, qui, quam, quia; per, pre, pro; los finales en is, um, y m.

Las citas bíblicas y de Santos Padres o escritores, también están expresadas en abreviaturas, y las cifras, con numeración romana o arábiga. Se observa que los capítulos marcados en las citas bíblicas no siempre coinciden con la numeración actual. No se especifican los versículos, por lo cual ha sido penosa tarea localizarlas, como se ha hecho incluyéndolas dentro de paréntesis; algunas citas no se han podido localizar por no disponer de Diccionario Bíblico de Concordancias. Las citas de los Santos Padres y escritores no han podido comprobarse, por falta de la bibliografía oportuna, tarea que dejamos a otros investigadores, si les interesara.

La escritura podría fecharse hacia la mitad del siglo XV, es decir cien años después de haberse pronunciado en Aviñón (1346).

CITAS BIBLICAS

Apoc. 1,5; 3,20.
Cant. 1; 1,3; 1,15; 2,1; 5,2; 8,7.
Cor. 3.
I Cor. 1; 1,34; 2,9; 2,21; 3; 7; 30-31; 14; 15,22.
II Cor. 1; 3-4; 1,5; 3,17; 3,18.
Deuteron. 6,5. Eccl. 3,8; 15,3; 24, 20-21; 28; 29; 33.
Eph. 1,4; 2,22; 6,10.
I Esdr. 1,2.
Is. 6.2.1; 44,22; 64,4.
Gal. 2,19; 4,31.
Joan. 1,9; 2; 3,13; 10; 14,19; 15,11; 16,22.
I Joan, 2,15.
Job, 1; 9,19; 16,13; 21,13.
Judith, 8,16.
Luc. 12,49; 19,39.
Matth. 8,29; 9,21; 11,29.
Petr. 2.
I Petr. 4,1; último c.
Phil. 1,21; 1,23; 2,8-9.
Ps. 8, 5-6; 10,5; 10,6; 10,7; 15; 16; 18; 19; 21; 36; 48,13; 71,8; 73,1; 123,7.
Rom. 8,21.
II Tim. 3,1.

Algunas citas, incorrectamente señaladas en el texto del sermón, no han podido localizarse debidamente.

CITAS DE SANTOS PADRES Y ESCRITORES ECLESIASTICOS

Aunque son numerosas, la mayor parte están tomadas de San Agustín, unas pocas de San Bernardo y alguna de otros santos Padres o escritores eclesiásticos.

SAN AGUSTIN. De Trinitate, c. 2.; 7.; 27. Epistola ad Hilarium. De Civitate Dei, 26; 10; 12. Sermo contra Arrianos et Paganos. Contra Manicheos, 1,6. Soliloquium. De Verbis Domini sermo 29. De Vera Religione. De Vita Christiana, 1. De amore Dei et proximi. Musica, 5. Epist. ad Esicili episcopum. De timore Dei. De tempore, 7. Sermo super Evangelium, 20. Sermo 12. De perfecta justitia. Libellum de Tempore Barbarico. Sermo super psalmun 8. Sermone quodam, sin especificar.

ALANO, **De conqwestione naturae**. Venerable Alanus de Insulis o de Lille (1.114-1.202).

BEDA, **Homilía 5**.

SANBERNARDO. **De Libero Arbitrio**, 9 y 11. **In quodam sermone. De diligendo Deo**, Sermo 1 y último capítulo. **Sermo LXX, 7. Exponendo verba "Nemo ascendit"**. **In quodam sermone qui incipit "Dignum est"**.

BOECIO, **De Consolatione**, 3.

SAN DAMASO.

HUGO DE SAN VICTOR. **De Arrha anime**. c. 12.

INOCENCIO, **In sermone hodierno**. Migne, PL. 217. 393.

ORIGENES, **Super Cant**.

SAN JUAN CRISOSTOMO, **Homilía 14**. "Super Magistrum".

C. ESTUDIO INTERNO

1.1. A. LEMA

Comienza con el lema o tema, que solían los oradores enunciar en voz muy baja, apenas perceptible.

Son tres palabras, no más, que resumen maravillosamente el contenido total de su sermón. "**Christus nos liberavit**", tomado de San Pablo en su epístola a los Gálatas. Tres palabras básicas: "**Cristus**", nuestro Salvador y Redentor. Centro de toda su doctrina.

"**Nos**", nosotros, los hombres, en su estado de naturaleza íntegra y de su naturaleza caída y de su naturaleza levantada.

"**Liberavit**", la libertad, en sus tres aspectos, libertad que equivale a justificación por la gracia, a la que el hombre ha de prestar su colaboración siguiendo a Cristo en su pasión y muerte, y despreciando el mundo y sus vanidades, imitando sus virtudes y uniéndose a El.

B. EXORDIO

1.2. Da comienzo con una comparación referida a la mano en el cuerpo humano, como el órgano o el instrumento más importante del cuerpo, que lo traslada a lo que es la gracia, don de dones.

1.5. En seguida una trilogía, recurso que repetirá en el trascurso del sermón, como esquemas o cuadros pedagógicos:

Gracia

para conocer,	=	Entendimiento
para amar,	=	Voluntad
para obrar.	=	El hombre total.

No es “cogitatione, verbo et opere”, ni “memoria, entendimiento y voluntad”, aunque las incluya.

Achicando el exordio desproporcionadamente, pasa a la

C. PROPOSICION Y PLEGARIA

1.6. “Obtener más plena y perfectamente la gracia divina, mediante la liberación de Cristo”. Teología de la liberación. Distinta de la moderna que se ha aplicado a los pueblos oprimidos.

AVE MARIA

Y para más ajustarse a las normas de la clásica oratoria sagrada, se invoca a la Santísima Virgen, Madre de Dios, fuente inagotable de gracias, con el saludo angélico.

Feliz costumbre “prout moris est”, practicada en la primera mitad de este siglo, y que nadie podría sospechar estuviera ya en vigencia en el siglo XIV. Costumbre feliz, eliminada hoy día, día de la prisa, de la avaricia del tiempo, de ese oscilante péndulo que no para y del que somos esclavos.

Momento o pausa que solía concederse a los sermones para rezar el AVE MARIA. Ligero respiro al auditorio y un momento de serenidad y descanso para el orador.

D. CONFIRMACION

2. EL PECADO ORIGINAL

Siendo el propósito de don Gonzalo desarrollar el pensamiento en torno a la libertad que Cristo consiguió para el hombre, era obligado exponer previamente el estado del hombre en su naturaleza íntegra, para ver qué es lo que en realidad perdió por el pecado de Adán.

2.2. Cómo vivía el hombre antes del pecado original.

2.3. Qué dones había recibido de Dios.

2.6. Qué perdió por el pecado, él y sus descendientes.

Detalladamente expone el estado de nuestros primeros padres antes del pecado original, constituidos en estado de naturaleza íntegra.

El hombre tiene todo lo que por su naturaleza le corresponde y además la inmunidad de la concupiscencia, a la que comúnmente se añade la inmunidad de la ignorancia, de las enfermedades y de la muerte; pues aunque estos dones no les exige la naturaleza humana, con ellos se perfecciona y se integra en el orden natural.

Nada dice del estado de gracia santificante, que lleva consigo la santidad y la justicia, aunque lo supone; nada tampoco del don de la inmortalidad, aunque igualmente lo supone.

Afirma que la pérdida de tales dones fue consecuencia de la transgresión del mandato divino por el primer hombre, Adán, heredado por nosotros, sus descendientes. Aporta el testimonio de Boecio, de San Agustín y de Beda el Venerable.

Como testimonio de la Sagrada Escritura ofrece dos de los Salmos, 8, 5-6: 48, 13, de aplicación tangencial, de escasa importancia. Ningún testimonio de San Pablo, básico en este tema, que reserva para más adelante.

3. CRISTO NOS LIBERO

3.2. Nos enseña: Virtudes cardinales: Prudencia, Justicia, Fortaleza y Templanza.

3.4.1. Sublimidad de la persona gratificante. Cristo gratificador.

3.4.2. Gracia, necesaria para conseguir la liberación.

3.4.3. El hombre, para quien la gracia es útil.

3.5. De cuatro maneras: con su poder, con su sabiduría, con su clemencia y con su ejemplo.

Y termina con una triple conexión de sus propiedades, incomparable, inamisible, inexplicable, con su majestad, su libertad y su caridad.

Se nos muestra don Gonzalo de Aguilar con una mente matemática, diríamos, geométrica. Son fórmulas matemáticas. Un todo original.

4. IMITACION DE CRISTO

4.2. El nombre de cristiano.

4.4. Siguiendo a Jesús, en su pasión y muerte con todas nuestras fuerzas.

4.4.2. Despreciando y dejando el mundo.

4.4.3. **Retrato de las costumbres.** Se hubiera mostrado cobarde, traicionando su misión profética, si hubiera callado los pecados de su tiempo, ante aquella corte, desgraciadamente nada ejemplar en sus costumbres, censurada y criticada duramente por escritores de su tiempo como corrompida y degradada.

“Hay muchos, dice, que se dan a la gula más que a la abstinencia, a la lujuria más que a la continencia, a la avaricia más que a la limosna, a la envidia y a la detracción más que a la corrección fraterna. Frecuentan más los espectáculos que las iglesias y templos, gustan más de los cantares profanos que de los devotos suspiros y oraciones. ¡Vanidad de vanidades!

Y aduce el testimonio de San Agustín, lamentando las depravadas costumbres de su tiempo, finales del siglo IV (fue consagrado obispo de Hipona el año 395). “Va en aumento la avaricia, se multiplican los cantares lascivos, los instrumentos musicales, la tibia, la lira cesárea, muchas y variadas especies de sonidos, de juegos y cantos en los que las letras se introducen en el alma, y no es que se seque el temor de Dios, sino más bien que se enardece el ánimo en la lujuria”.

Es curioso. Censura en el siglo IV; censura en el siglo XIV. Vienen a ser los mismos lamentos como iguales los mismos pecados, que se repiten.

Nosotros a su vez, lo aplicaríamos a nuestros actuales tiempos: pubs, discotecas, espectáculos porno, crímenes expuestos por la TV nacional y las privadas con los degradantes espectáculos de películas inmorales a cualquier hora del día o de la noche. Sodoma y Gomorra redivivas. ¡Qué tempestades no recogerán estos sembradores de vientos! La historia del hombre se repite: "Nil novum sub sole". La censura del siglo IV valía para el XIV, y vale para nuestro siglo XX.

4.4.4. Amándonos a nosotros mismos fructuosamente; no perversamente.

5. IMPEDIMENTOS DEL AMOR DE DIOS

5.1. El fárrago de la vida.

5.2. Los vicios del corazón, ligereza de mente, apetito de honores.

5.3. Los momentos de la adversidad y los de la prosperidad.

5.4. Nuestra propia ignorancia.

5.5. Nuestro enemigo, el Diablo.

5.6. El peligro de los falsos hermanos, con sus malos ejemplos y pecaminosas persuasiones.

6. UNION CON CRISTO EN EL AMOR

6.3. **¿Puede darse en la tierra un amor perfecto a Dios?** Don Gonzalo a este propósito dice: "No sé si este amor, el amor perfecto, se alcanza por alguno en la presente vida. Díganlo los que lo hayan experimentado, a mí me parece que es imposible. Lo será en efecto cuando haya entrado ese siervo bueno y fiel en el gozo de su Señor y se haya embriagado de los goces de la casa de Dios". Viene a nuestra memoria aquel soneto "Acto de contrición", de autor anónimo:

"No me mueve, mi Dios, para quererte
el cielo que me tienes prometido
ni me mueve el infierno tan temido
para dejar por eso de ofenderte.

Tu me mueves, Señor; muéveme el verte
clavado en una cruz y escarnecido;
muéveme ver tu cuerpo tan herido;
muévenme tus afrentas y tu muerte.

Muéveme, en fin, tu amor, y en tal manera
que aunque no hubiera cielo, yo te amara,
y aunque no hubiera infierno, te temiera.

No me tienes quedar porque te quiera;
pues aunque lo que espero no esperara,
lo mismo que te quiero te quisiera.

Sea de ello lo que fuere, el grado de amor que nos sea posible nos es necesario en esta vida. Tal amor perfecto será posible, cuando el siervo bueno y fiel entrare en el gozo de su Señor.

6.5. El paraíso o cielo del cristiano.

Así describe el paraíso San Agustín: “Lugar de quietud y seguridad, lugar de perpetua felicidad, lugar en que ya no temeremos al bárbaro, no sufiremos adversario alguno”. Sufrió San Agustín la invasión de los vándalos (vandalismo, sinónimo hoy día de destrucción, asesinatos, crueldad, ríos de sangre).

Adelantamos aquí el final del discurso:

7.4. En otro lugar, también San Agustín, hablando del cielo. “Donde nuestro pan es la justicia; nuestra bebida la sabiduría; nuestro vestido la inmortalidad; nuestra casa, eterna; nuestra firmeza en los cielos, inmortal; la enfermedad no se introduce subrepticamente; ningún cansancio; Dios nos eleva hacia lo alto; ninguna muerte, ningún litigio; donde está la paz, la quietud, el gozo, la alegría; no entra allí ningún enemigo, ningún amigo desfallece”.

11.5. Hace una alusión al Evangelio del día, (San Juan, 6, 1-15) multiplicación de los panes y los peces (sustituido por otro en la nueva liturgia del Vaticano II). Sigue titulándose IV de Cuaresma. El tema, suficiente para elevado sermón, fue relegado por don Gonzalo, como fácil, eligiendo el tema teológico de la libertad que Cristo obtuvo para el hombre.

12.5. Preciosa descripción del cielo al final del discurso, verdaderamente antológica, que pierde su fuerza al verterla al castellano:

“Patria celestial, donde se alza la Ciudad Santa, ciudad de las bienaventuranzas, donde nadie muere, pues nadie en ella nace, donde no se pierde amigo alguno, ni se admite enemigo alguno; donde nadie cae enfermo, pues todos gozan de salud sin interrupción.

12.6. Allí encontramos a Cristo y allí haremos nuestra mansión. La visión beatífica de Dios saciará plenamente nuestro corazón. Allí no dormiremos, pues no trabajaremos, ningún alimento encerrará peligro de estar viciado, porque allí no cabe defecto alguno; todos estaremos unidos, allí gozaremos y allí reinaremos.

Si oír ésto es ya recreo de nuestro oído, qué será contemplar, digo, al mismo Dios, vivir con Dios, vivir de Dios; porque esa vida entera que esperamos vivirla con la libertad que Cristo nos alcanzó, no se ejercitará en otra cosa que en contemplar a Dios cara a cara, en amarle eternamente”.

Cielo, como el de Dante (1265-1321) en la “Divina Comedia”, escrita unos veinticinco años antes del sermón, todo alado, claro, brillante, alegre, perpetua fiesta, eterno goce.

¡Qué distinto el cielo del cristiano del que enseñó Mahoma en el Corán! Un cielo de placeres terrenales, de grosera materialidad, promesa tentadora sólo para la plebe mahometana, no para los espíritus cultos, lo que hizo que la tradición teológica islámica adaptase, no sin lucha, la espiritual concepción del cielo cristiano, modificando el concepto de Mahoma escrito en el Corán, por otro cielo más limpio y espiritual, tal como lo expuso el místico musulmán de Murcia Abén Arabí, sintetizando el creer ya modificado de su tiempo. (9)

7. LAS DOS ESCALAS: LA DE CRISTO Y LA DEL DIABLO

7.2. Doce peldaños en la escalera del Diablo o de la soberbia, por los que nadie sube al cielo, sino que más bien hacen caer en el infierno.

7.4. Y doce peldaños en la escala de Cristo o de la Humildad, que conducen al cielo, que vuelve a describir con San Agustín.

8. LA LIBERTAD QUE CRISTO NOS DIO

8.1. Testimonio de San Pablo, comparando la desobediencia de Adán con la obediencia de Cristo.

9. UTILIDAD ESPIRITUAL PARA EL HOMBRE

9.2. No para los ángeles.

E. PERORACION

10. GOZO EN EL SEÑOR

10.3. Cristo se nos muestra en su aspecto exterior lleno de piedad, su faz es hermosa, su palabra dulce, su mirada deleitable, suave para poseer, dulce para gozarlo.

10.4. Para definir la felicidad que nos ha de causar el gozo de Cristo, aduce el testimonio de San Bernardo, el “Doctor Meliflúo”, llamado así por la suavidad y dulzura con que supo impregnar sus escritos, como aquí podemos ver: “El verdadero gozo es aquel que no hace relación a la creatura, sino al creador; aquel que, una vez recibido, nadie te lo puede quitar, y comparado con cualquier otro, su delicia a todas las supera. Toda suavidad es dolor; toda dulzura, amargor; toda hermosura, fealdad. Todo lo que puede deleitar, desagrado.

11. REPRESENTACION DEL VERDADERO GOZO

11.3. Cánticos de alegría en la Misa de este domingo.

11.4. Por el título de libertad.

11.5. Por la satisfacción comida del Evangelio (los panes y los peces).

11.6. **Representación de la ROSA.**

11.6.1. Aquí hace un amplio comentario, comparando la ROSA con Cristo. Se refiere a la ROSA DE ORO que ese día el Papa bendice, para obsequiar con ella a algún importante personaje distinguido por su devoción a la Iglesia.

11.6.2. Se le ha dado licencia al Papa, por la gracia de Dios, para volver de la “CAUTIVIDAD DE BABILONIA”, y reconstruir el templo del Señor en la ciudad de Roma.

No sabemos si fue don Gonzalo de Aguilar quien por primera vez llamó a la estancia del Papa en Aviñón, “CAUTIVIDAD DE BABILONIA”

acuñando la frase, que después se empleó profusamente. Habría que leer los escritos de aquel tiempo, para saber si antes de 1346 era de uso común.

11.6.4.4.1. La ROSA, como la experiencia en muchos enfermos mostró y enseña, conforta el estómago y el corazón, clarifica los ojos, cura y disipa el dolor de cabeza, a causa del tanino, que contienen sus pétalos.

11.6.4.2.3. **Alusión al pueblo judío.** No podía por menos hacer una alusión al pueblo judío, viviendo en una época considerada por los expertos como la Edad de Oro de la Diáspora, la más plácida y próspera edad del judaísmo en la diáspora, cuando gozaban en Castilla de la protección real, y eran aceptados por los monarcas como los imprescindibles recaudadores de tributos, sus físicos y consejeros, lo que suscitaba como era de suponer, el odio y la envidia de los naturales. El mismo Alfonso XI había tomado por consejero al rico judío, Yusef, natural de Ecija, muy hábil en cuestaciones de hacienda. A ellos hubo de recurrir, recibiendo un préstamo para subvenir al cerco de Algeciras, obligándose con ello a protegerles, apoyando la apertura de una sinagoga en Sevilla. (10)

La Iglesia veía en ellos un campo de apostolado a la vez que un obstáculo a su exclusivo afianzamiento. Convencida la Iglesia de la divinidad de Cristo, no le entraba en la cabeza que fuesen los mismos judíos, de la misma raza y pueblo de Jesús, quienes no solamente no le aceptaban, sino que le rechazaban despectivamente, humillando a los cristianos, a quienes despreciaban. Al comparar a Jesús con la ROSA, hace una referencia al carácter de los judíos, y resalta su **dureza, aspereza y soberbia**, principales obstáculos a su conversión, en que tanto insistían inútilmente los cristianos. Dice así don Gonzalo: "Nace la rosa entre espinas, imitando la aspereza de nuestras propias espinas". Pero añade: "Cristo nace de los espinosos judíos, toma su cuerpo del pueblo judío, sin embargo no les imita en su dureza, aspereza y soberbia, El, que se muestra tan abierto y sencillo: Aprended de mí, que soy manso y humilde de corazón".

Silencio acerca de los musulmanes. A la distancia de seis años de la triunfal victoria del Salado, (1340), muy pocos del sitio de Algeciras (1342-44), y cuando Alfonso XI se dispone a la campaña de Gibraltar (1349), en que hallará la muerte, Don Gonzalo guarda silencio absoluto sobre el pueblo musulmán, sin mencionar el decidido apoyo de la corte de Aviñón a las frecuentes cruzadas en España, concediendo envidiables privilegios eclesiásticos a los reyes.

12. DIA DE ALEGRÍA

12. 1. Alegría del Papa, cuando lleva y muestra la ROSA en este domingo de Cuaresma.

12.2. Gozo y exultación en el acto de la entrega de la ROSA a algún poderoso señor, que luego desfilará por la ciudad en medio de general aplauso, representando el gozo celestial en la Ciudad Santa, donde viviremos con Dios, veremos a Dios, y amaremos sin fin a Dios.

NOTAS AL IV

(1) RIGHETTI, Mario, "Historia de la Liturgia". I. BAC, Madrid, 1955, pág. 766.

(2) "Enciclopedia de la Religión Católica" Dalmau y Jover, S. A. Barcelona. Vocablo

ROSA.

(3) Inocencio III se expresaba así: "Hodiernum officium totum est plenum laetitia, totum gaudio cumulatum... Haec pariter designantur in proprietatibus hujus floris, quem vobis visibiliter praesentamus: caritas in colore, jucunditas in odore, satietas in sapore. Rosa quippe prae ceteris floribus colore delectat, odore recreat, sapore confortat". RIGHETTI, Mario. I. c.

(4) FLICHE, Agustín—MARTÍN, Víctor, "Historia de la Iglesia", Ed. española, Valencia, 1977, t. XI, pág. 420 y ss.

(5) Dicc. ESPASA, vocablo PETRARCA, t. 44, pág. 72.

(6) En la Catedral de Toledo se observa en nuestros días ceremonia semejante, que dice relación con esta desconfiada observancia. Al depositar el vino en el cáliz para la misa del Cardenal, se echa otra pequeña cantidad del mismo recipiente en otro cáliz, que bebe allí mismo delante del celebrante, el mayordomo del cardenal, diciendo en latín: "Vinum de vite", es decir, vino puro de la vid. Aunque aparentemente se hace relación a la autenticidad de la materia del sacramento—vino extraído de la vid—, subrepticamente se percibe otra intencionalidad: evitar el envenenamiento, en pasados siglos alguna vez utilizado por desaprensivos servidores.

(7) En su coronación papal se emplearon 118 bueyes, 101 terneros, 1023 carneros, 914 cabritos, 60 cerdos, 69 quintales de manteca, 15 esturiones, 300 sollos, 3031 capones, 3043 gallinas y 7.428 pollos; 10 quintales de cera para el alumbrado. "Historia de los Papas". Edit. Labor, Barcelona, 1964.

(8) PASTOR, Ludovico. "Historia de los Papas", vol. 1, Barcelona, 1910, pág. 209.

(9) SECO, Rafael. Prólogo a "La Divina Comedia", de Dante. CIAP, Madrid-Buenos Aires, t. III, pág. 11.

(10) L. SERRANO, "Alfonso XI y el Papa Clemente VI durante el cerco de Algeciras". **Trab. de la Esc. Española de Arqueología e Historia de Roma**, III, 1915. Citado en Juan BENEYTO, "El Cardenal Albornoz", Espasa-Calpe, Madrid, 1950, pág. 105.



Ordenanzas de la Cofradía del Glorioso San Vicente Mártir 1726 (*)

Ordenanzas que se han de observar de la Cofradía del Gloriosa San Vicente Mártir, santo votado por esta ciudad que ahora se intenta erigir para mayor culto del santo, excitando la devoción de los fieles.

1.ª

La función y solemnidad de este Glorioso Santo que es el día 22 de enero, la celebrará la cofradía al domingo siguiente a él, mediante a que en dicho día no se puede ejecutar con motivo de subir a su ermita el venerable cabildo de esta ciudad, con Vísperas, Misa mayor y sermón, asistiendo a ella la correspondiente música de la catedral, siendo todo ello de cargo de los ocho Mayordomos que se nombrarán.

(*) Archivo Diocesano de Sigüenza - Civil - Año de 1726. Documento vertido al castellano actual por D. Manuel Nieto.

2.^a

Item ordenamos que al siguiente día de la función del santo se junten todos los hermanos a efecto de nombrar sujetos que obtengan los empleos de la cofradía, y asimismo a tomar y recibir cuentas al tesorero, que luego irá nombrado de los mrs. que han entrado en su poder en el año de su cargo, publicando en voz inteligible los caudales que existen para que a todos conste; y hecho lo referido se le entregarán al nuevo Tesorero que se elija, depositándolos en una arca que al efecto se ha de hacer, con dos llaves: la una la tendrá aquel, y la otra los celadores.

3.^a

Item ordenamos que esta cofradía sea cerrada, no pudiéndose admitir más que el de sesenta hermanos en la inteligencia de que la función del santo ha de ser en el próximo venturoso año de 94, de cuenta y cargo de los treinta hermanos que al presente somos, mediante a merecer el nombre de fundadores, y en lo sucesivo se nombrarán ocho Mayordomos, eligiendo cuatro antiguos y cuatro modernos, para que de este modo puedan sufragar mejor los gastos.

4.^a

La entrada de cada un hermano ha de ser la de tres ducados, cuya cantidad entregarán en el día de su entrada, o en la primera junta que preceda, y cuando mas se le tolerará la paga por seis meses, según costumbre observada por otras cofradías.

5.^a

Item ordenamos que los hijos de los fundadores sean preferidos a otro cualquiera pretendiente, y en defecto de estos gocen dicha preferencia los hijos de hermanos, cerciorándose la cofradía si los que solicitan la entrada son de buena vida, fama y costumbres, pues faltando estas circunstancias no se les admitirá, como ni tampoco pasando de cuarenta años.

6.^a

Item en atención a que esta hermandad ha de ser de socorro, ha de dar cada hermano dos cuartos todos los domingos para aumento del fondo, nombrando dos Pedidores que obtengan el cargo de recogerlos, por espacio de cuatro meses, saliendo en cada uno de ellos dos veces para evitar atrasos, y cumplidos estos, se nombrarán otros dos, y así sucesivamente sufrirán esta

carga todos los hermanos, dando cuenta los insinuados Pedidores mensualmente al Tesorero.

7.^a

Item es condición que si algún hermano cayere enfermo de modo que por certificación del Médico, o cirujano conste estarlo, cuya certificación no se presentará hasta el tercero día de su enfermedad se le socorrerá con 4 reales de vellón diarios, los cuales se sacarán del fondo, y se le darán por mando de los referidos celadores por espacio de 20 días, los cuales cumplidos cesarán por otros 20, y siguiendo todavía la enfermedad, se le continuará dando por otros 20, pero si pasados estos y otros tantos, prosiguiese la enfermedad, se juntará la cofradía para disponer lo conveniente, cuyo socorro no logrará ningún hermano hasta pasados seis meses de su entrada.

8.^a

Item presentada que sea dicha certificación declarará el Médico o cirujano qué enfermedad ha padecido el hermano, porque el insinuado socorro no se ha de dar cuando la enfermedad sea gálico, gota, ciática.

9.^a

Item cuando ocurriese hallarse un hermano enfermo, y dada la extremaunción, tendrán obligación dos hermanos que se elegirán por sus turnos con el nombre de Veladores, luego que sean avisados por el Munidor, de pasar a la casa de su habitación a las nueve de la noche, a efecto de quedarse en ella para su cuidado y consuelo de la familia, procurando el Provisor (?) que se elegirá celar sobre ello, bajo la multa de dos reales.

10.^a

Item no se socorrerá con los 4 reales diarios a ningún hermano que deba atrasos que lleguen a la cantidad de 6 reales interim, y hasta tanto que no se verifique la solvencia.

11.^a

Item llegado el caso de fallecer algún hermano en el Santo Hospital, el socorro que debe percibir se le entregue a su mujer, si la tuviese, y si no se invierta en sufragio de su ánima, pero si estuviese en él enfermo, y no falleciese, se le dará para su convalecencia.

12.^a

Item es condición que luego que fallezca algún hermano asistan todos los demás a su entierro, llevando las doce hachas que se mandarán hacer, estandarte, insignia y demás que se disponga para lo cual serán avisados por el Munidor que se nombre a toque de campana que se mandará hacer acompañando al lado del cuerpo cuatro hermanos con sus hachas, pena de un real y bajo la misma irán a dar gracias a la casa del difunto.

13.^a

Item se ha de hacer una tablilla que esté a cargo del hermano que se nombrare en la que estarán puestas por el Secretario todos los hermanos de la congregación y en el anotarás las faltas de asistencia que tuvieren, tanto a la función y vísperas del santo, como a los entierros, juntas y demás obligaciones, pagando por cada omisión un real de vellón.

14.^a

Item se nombrará un Munidor con la obligación de avisar a Juntas, munir para ellas, vísperas de función y entierros, cuidando de repartir las hachas de la cofradía y recogerlas después de la función que ocurra, poner el estandarte para los entierros, y demás que se le ordene en asuntos tocantes a la cofradía, pues de las faltas que cometa será responsable, por cuyo trabajo se le darán al año cuatro ducados de vellón.

15.^a

Es condición que se han de celebrar anualmente por todos los hermanos vivos y difuntos sesenta misas con limosna de cinco reales cada una, cuyo importe se hará por reparto entre todos los hermanos.

16.^a

Item luego que muera alguno de los congregantes o sus mujeres, se dirán por sus ánimas, en el Altar privilegiado de San Martín, cuatro misas, cuyo importe se sacará del fondo.

17.^a

Item ordenamos que cada un hermano ha de contribuir con dos reales de vellón en el preciso término de seis meses, y estos se invertirán en hachas que se compren para sacramentar o enterrar algún hermano o hermana.

18.^a

Item se nombrará un secretario de los treinta hermanos fundadores al más suficiente para el desempeño de su cargo.

19.^a

Item se han de comprar doce hachas para los entierros de hermanos o hermanas, y para lucir en la función de iglesia que se ha de celebrar el día que queda referido, y asistir cuando se ofrezca dar a alguno o alguna de los hermanos el Viático con las seis, y a los hijos o hijas con cuatro.

20.^a

Item esta cofradía tendrá dos libros de in folio enpergaminado, el uno para el ajuste de cuentas y el otro para extender los acuerdos que en ella se tuvieren, los que estará al cargo del Secretario para manifestarlos siempre que sea necesario.

21.^a

Item es condición que el segundo día de Pascua de Pentecostés próxima, se juntará la cofradía y así sucederá en los demás años.

Las cuales ordenanzas se extendieron con parecer y consentimiento de los insinuados treinta hermanos fundadores, que lo fueron Vicente Sardina, Bernardo Sardina López, Juan Neponucemo, Tomás Migallon (?), Francisco Andrés, Joaquín Baltasar Moreno, Manuel Ramo, Esteban Viager, Lorenzo de San José, Santiago Marcos, Juan Antonio Cuadrado, Matías Esteban, Eugenio del Arpa, Juan Francisco Cuadrado, Francisco de Juan, Francisco Batanero “mayor”, Francisco Batanero “menor”, Paulino y Román Yáñez, Pedro Yáñez, Felipe Fresneda, Juan López, Nicolás Lozano, Ramón García, Santiago Bardajosa, José Olmeda, Alfonso Castellote, Prudencio Sanz, Manuel Carrascal y Juan Bacho, quienes dijeron desean la aprobación de dichas ordenanzas por el Tribunal Eclesiástico, mediante estar conformes y en nada perjudicial ni gravoso a dichos hermanos, con lo que quedarán agradecidos; y firmó el que supo, y por los que no, lo hice yo, Joaquín Baltasar Moreno, como secretario nombrado por ahora para esta Junta. En la ciudad de Sigüenza, a nueve de Mayo de mil setecientos noventa y tres años.

(**firma:** Juan Nepomuceno Ramírez)

(**firma:** Vicente Sardina Manzano)

(**firma:** Bernardo Sardina López)
(**firma:** Francisco Andrés)
(**firma:** Tomás Magallón)
(**firma:** Francisco Batanero)
(**firma:** Juan Antonio Cuadrado)
(**firma:** Francisco Batanero y Benito)
(**firma:** Juan Francisco Cuadrado)
(**firma:** Pedro Yáñez)
(**firma:** Paulino Yáñez)
(**firma:** Nicolás Lozano)
(**firma:** Román Yáñez)
(**firma:** Ramón García)
(**firma:** Alfonso Castellote)
(**firma:** Juan Bacho)

Por mí y a ruego de los que no saben firmar.

(**firma:** Joaquín Baltasar Moreno)



Vicente Sardina y Baltasar Moreno, ante vuestras mercedes, con toda veneración y a nombre de los demás hermanos que se nombran al pie de las constituciones que a vuestras mercedes presentamos, parecemos y decimos que a el mayor culto divino, y para excitar la devoción de los fieles, se ha dispuesto fundar una cofradía dirigida su devoción a el Glorioso San Vicente Mártir, y estando todos conformes y gustosos, en que así se ejecute.

A Vuestra Merced suplicamos se digne aprobar dichas ordenanzas y librar su correspondiente licencia, en que recibiremos merced.

(**firma:** Vicente Sardina Manzano)

(**firma:** Joaquín Baltasar Moreno)

Autos para proveer. Así lo mandó el Señor Provisor y Vicario general, en Sigüenza y Mayo de mil setecientos noventa y tres años. Doy fe. Ante mí

(**firma:** José Rodríguez Velasco)

Visto el pedimento de antes, y ordenanzas y con el se presentan por el Señor Provisor y Vicario General de esta ciudad de Sigüenza y su obispado. S.S.I. Por ante mí el notario dijo ... Que pase todo a la vista de el fiscal para que diga lo que tenga por conveniente. Y por este auto así lo proveo, mando y

firmino... en Sigüenza y mayo once de mil setecientos noventa y tres años. Doy fe. Ante mi

(**firma:** Licenciado Juan Alvarez de Hevia)

(**firma:** Doctor Torzano (?))



El fiscal ha visto la solicitud de Vicente Sardina y Baltasar Moreno, vecinos de esta ciudad por sí y en nombre de los demás hermanos de la cofradía que se intenta fundar en la iglesia de San Vicente con el título y denominación de este santo, a su gloria y honra, sobre que se aprueba dicha cofradía y ordenanzas presentadas para su gobierno. Y dice que aunque es notorio que hay muchas más cofradías en esta ciudad y que por lo mismo no había necesidad de más, y también se experimenta faltar muchas veces sus cofrades al cumplimiento de sus obligaciones, motivo para reducirlas a la del Santísimo y Rosario, únicamente para evitar los inconvenientes insinuados y otros, con todo respeto a dirigirse a la mayor honra y gloria del Señor y del Santo San Vicente y caridad de los prójimos la podrá Vuestra Merced aprobar siendo ... con las ordenanzas presentadas sin perjuicio de que se trate en expediente separado el punto y particular que quede insinuado. Así lo siente sobre todo Vuestra Merced determinará lo más conforme. Sigüenza, y mayo 13 de 1793.

(**firma:** Licenciado Alonso)

Autos para proveer. Así lo mandó el señor Provisor y Vicario General en Sigüenza, y mayo catorce de mil setecientos noventa y tres años. Doy fe. Ante mi

(**firma:** Licenciado Don Juan ... de Hevia)



Auto

En la ciudad de Sigüenza, a catorce de mayo de mil setecientos noventa y tres años, el señor Doctor Don José Joaquín de Torrano, canónigo de la Santa Iglesia Catedral de esta dicha ciudad, provisor y vicario general de ella y su obispado por el Ilustrísimo Señor Don Juan Díaz de la Guerra, obispo y señor de esta referida ciudad, del consejo de Su Majestad. Habiendo visto las ordenanzas y constituciones de la cofradía y hermandad del Glorioso San Vicente Mártir que nuevamente se intenta fundar en la ermita

de su título de esta dicha ciudad por Vicente Sardina, Baltasar Moreno y otros consortes (?) vecinos de ella y la solicitud de estos sobre que se aprueben para que pueda tener efecto el referido establecimiento, con lo que en su razón expuesto por el fiscal al traslado que sale ha lugar por derecho, mediante a dirigirse al culto del referido glorioso santo, al ejercicio de la piedad y devoción y no contener cosa alguna opuesta a las buenas costumbres y mandaba y mandó que las guarden y cumplan, bajo las penas que prescriben y que el abad que se nombrare de la expresada cofradía, las haga ejecutar y cumplir como en ellas se contiene, y que se libre el testimonio correspondiente para colocarlo donde se conserve para su seguridad, y lo firmó Su Merced, lo que yo el Notario Mayor, doy fe.

(firma: Doctor Don José Joaquín de Torrano)

Ante mi

(firma: Licenciado Don Juan ... de Hevia)

Yo Felipe y Torres, notario público ordinario y señores de la cofradía de San Vicente Mártir, fundada en esta ciudad. Doy fe y escrito testimonio que con la Junta celebrada por el el Abad y Hermanos en dicha cofradía, en veinte y seis de Diciembre del pasado año de noventa y cinco: se acordó entre otras cosas, se admitiesen diez hermanos más en dicha cofradía y que su número fuese solo el de setenta, para lo que se solicitase la correspondiente licencia a el Señor Provisor y Vicario General de esta ciudad, por convenir así al mejor estar de esta referida cofradía, y para que conste doy el presente testimonio, con remisión a dicha Junta, por facultad de ella, que escribí y firmó en Sigüenza y enero cuatro de mil setecientos y noventa y seis años.

En testimonio (**rúbrica**) de verdad

(firma: Felipe ...)

NOTAS SOBRE LA HAGIOGRAFÍA Y CULTO A SAN VICENTE DIÁCONO, MÁRTIR

Juan A. Martínez Gómez-Gordo,
Cronista Oficial de Sigüenza

Sigüenza tiene como patrón a san Vicente mártir, porque según tradición el día 22 de enero de 1124, fecha de la festividad del Santo, fue reconquistada la ciudad a los moros por D. Bernardo de Agén. Nuestro tercer obispo después de la Reconquista el célebre don Cerebruno, erigió en honor de san Vicente una iglesia de estilo medieval románico imperante, cuya parroquialidad se vió absorbida por el Cabildo catedralicio hasta que en 1780 el obispo don Juan Díaz de la Guerra descentralizó su dependencia del Cabildo y la restituyó en su parroquialidad; tal vez con esta nueva independencia se dió la ocasión para crear, o bien renovar la *Cofradía de San Vicente*, idéntica renovación que hemos visto en este siglo al celebrar el Centenario en 1924.

San Vicente mártir, *Vicentius Hispanus*, recibía ya culto desde el siglo IV en gran número de ciudades, tanto en España (Huesca, Zaragoza, Valencia, etc) como en Portugal (Lisboa) y Francia, sobre todo en el Sur, en Suiza, Alemania, Italia, Grecia, Turquía, etc. y hasta en ciudades del Norte de África como atestigua san Agustín al señalar que en la Iglesia de África se leía a finales del siglo IV las actas de san Vicente el día de su festividad, y estaba incluido en el Himno IV del *Peristephanon* o *Libro de las Coronas* del poeta zaragozano Aurelio Prudencio, *Passio Sancti Vincenti Martyris*. Se encontraba san Vicente entre los tres diáconos o levitas más importantes de la Iglesia, junto a san Esteban y san Lorenzo.

Vicente, cuyo nombre significa *vencedor*, nació en Huesca, según la tradición más antigua aceptada, en el último tercio del siglo III, aunque otros autores le hacen nacido en Zaragoza, y sus padres fueron Eutricio (Eutiquio), hijo de un cónsul romano llamado Agreste, y de Enola, hermana de san Lorenzo, patrón también de Huesca. Los padres de san Lorenzo, por tanto abuelos de San Vicente, fueron san Orencio y santa Prudencia, según algunos autores. Fue llevado a temprana edad a Zaragoza para que fuese educado por su obispo Valerio, quien pronto se fijó en él y le ordenó diácono de su iglesia y le encargó la predicación por la Hispania Tarraconense,

sustituyéndole en homilias y sermones, por padecer él una gran dificultad del habla.

A finales del año 303 se inicia una gran persecución contra los cristianos por Diocleciano quien da el edicto de que las iglesias cristianas sean arrasadas, los libros sagrados echados al fuego y se torturase a cuantos cristianos no adjurasen de sus creencias, mandando a la Península Ibérica al Pretor Daciano que dió muestras de una gran crueldad, y a su paso por Zaragoza, ciudad muy cristianizada, mandó prender a su obispo Valerio y a su diácono Vicente y los lleva presos a Valencia, tierra menos cristianizada, y cuenta la tradición, que les castiga al tormento de la sed y Vicente la calma tomando zumos de uvas a su paso por los viñedos de Cariñena (*Care*), y al pasar por Daroca (*Agiria*) descubre milagrosamente un pozo, que desde entonces se denomina "pozo de San Vicente".

Vicente es torturado hasta la muerte en Valencia; primero, condenado en el ecúleo o cruz en aspa donde le descoyuntan los huesos y le abrieron con uñas de garfio, y más tarde fue atado en parrilla sobre brasas; para ser arrojado al final a una mazmorra llena de cascotes, y como no falleciese, Daciano mandó que le acostasen en un lecho confortable, para que no tuviese más gloria en el martirio, donde nos cuenta la leyenda que falleció escuchando una música de ángeles que le acompañaban en sus cánticos, el 22 de enero del año 304. Valerio es desterrado de nuevo a Zaragoza donde fallecería.

Daciano, mandó arrojar el cadáver de san Vicente a un muladar, para impedir que fuese enterrado por los cristianos y con la vana esperanza de que fuese devorado por las alimañas; pero nos cuenta Prudencio que un gran cuervo le defendió contra la voracidad de las fieras, ante lo cual Daciano mandó que se arrojase al mar envuelto en un saco con grandes piedras y las olas lo devolvieron milagrosamente intacto a la costa de Cullera.

En Valencia se señala aún la posada donde descansaron al llegar; la cárcel, donde estuvo encerrado; la columna en que fue atado y azotado; el horno donde se le metió para tormento, y la calle por donde le arrastraron, calle de San Vicente Mártir, en la que se erigió sobre su sepulcro una basílica en el mismo siglo IV, San Vicente de la Roqueta, desde 1968 Parroquia de Cristo Rey, servida por los PP. Agustinos. En marzo de 1311 Valencia le proclamó su Santo Patrón, aunque desde su muerte fue muy profunda y constante su devoción.

Sus santa reliquias, ya muy repartidas en los Reinos de Aragón y

Valencia, sufrieron grandes avatares a lo largo de los siglos. En tiempo de la invasión islámica, en 1172 el rey aragonés Alfonso II, temiendo fuese profanado se llevó el sarcófago a Portugal y la deposita primero en un lugar que luego se denominaría cabo de San Vicente, y al año siguiente el rey Alfonso II de Portugal las traslada a Lisboa, que la tomó como uno de sus patronos, y ordena trasladar las reliquias del santo al Promontorio Sacro de Lisboa, donde se edificó una iglesia, y más tarde un convento, y San Vicente fue durante siglos patrono de los navegantes, sobre todo portugueses. El rey Alfonso IV de Aragón escribía el 1 de marzo de 1334 al rey portugués desde Valencia para que le enviase alguna reliquia que se venerarían en el altar de San Salvador en la Seo de Zaragoza, lugar de coronación de los reyes aragoneses. En 1124 el obispo mozárabe de Valencia Teudovildo, ante la amenaza de una profanación, se llevó consigo a Tierra Santa un brazo del santo, y habiendo enfermado en trance de muerte en el Adriático desembarcó en Bari (Italia) y lo entregó en la basílica de San Nicolás, donde fue enterrado, y tras pasar por varias manos tan valiosa reliquia, en 1970 su último poseedor don Pietro Zampieri, de Vigonovo (Venecia), lo devolvió a Valencia, en cuya catedral se venera desde entonces en artístico relicario.

En Huesca, donde se constituyó Cofradía en su honor en 1150, donde la tradición señala su lugar de nacimiento se erigió una pequeña iglesia, que en la invasión árabe fue destruida y edificando unas casas en su lugar; tras la reconquista de Huesca en 1096 se derribaron dichas casas y se construyó un oratorio que fue cedido a los Caballeros del Santo Sepulcro con la obligación de construir una iglesia, orden incumplida, por lo cual el obispo Bardaxí en el año 1616 la entregó a los P. Jesuitas quienes levantaron la iglesia merced al patronazgo del Maestrescuela oncese el doctor don Vicente Ruiz de Castilla, *San Vicente El bajo*, o *San Vicente El Real*. En casa de los abuelos del santo, se construyó *San Vicente El Alto*, hoy convento de la Asunción, y por eso la solemne celebración que hace la Corporación oncese se hace un año en San Vicente El Alto y otro año en el Bajo; celebrándose la "foguera" tradicional de San Vicente como se vino haciendo durante siglos y se celebra también en Sigüenza por su Cofradía como "fiesta tradicional".

En el año 541 los reyes francos Childeberto y Clotario conquistan Zaragoza a los godos y se llevan gran número de reliquias entre ellas la cabeza y la estola de San Vicente, y en el 572 entrega Childerberto la cabeza a Saint Donnole en Le Mans erigiéndose una abadía para su custodia, y la estola a San Germán, obispo de París, quien la colocó en el altar mayor de la basílica que se erigió en honor del santo. Posteriormente, en el año 754, se cambió el nombre de San Vicente por el de San Germán de Press, y en ella

están enterrados los reyes merovingios Childerberto, su fundador, Clotario y otros más. En toda Francia hay que señalar que existen más de 40 pueblos con el nombre de San Vicente.

El Mediodía francés proclamó a San Vicente patrono de los vitivinicultores y en numerosas ciudades tanto francesas, como alemanas o belgas, existen ricas Cofradías que visten trajes de época de gran valor, es por eso que su imagen tanto en pinturas como en esculturas y otras manifestaciones artísticas, es representada en muchas iglesias con un racimo de uvas, o con un cesto de racimos a sus pies. Fuertes Marcuello cita la revista francesa donde el santo aparece con la leyenda “ *San Vicente patrón de los Vitivinicultores, protege la gran cepa de Borgoña y del Rin*”. En la región de Borgoña, existe la tradicional fiesta de “ San Vicente Peregrino” y se reúnen a veces hasta 100 imágenes. Se defiende este patronazgo porque Vicente era el encargado de verter el vino en el cáliz en las celebraciones litúrgicas de su obispo Valero y también porque uno de los tormentos fue prensarle hasta que brotase la sangre, la cual empapó su estola. Es providencial, señala Fuertes, que las fechas de celebración coincidan con un período crucial del ciclo anual de la vid, el correspondiente aproximadamente al solsticio de invierno y al paso del estado de “sueño” de la vegetación al de “resurrección”: *Por San Vicente, la hora creciente, y Si el sol brilla en San Vicente, el vino sube al sarmiento*. Este patronazgo que no es reconocido en España, tal vez se deba, como señala Fuertes, a que en la época en que se llevaron sus reliquias a Francia, siglo VI, nuestra península sufrió grandes avatares bélicos, sobre todo la invasión islámica, y aunque dicha tradición fuese transmitida a los francos en el momento de la cesión de las reliquias, en nuestra patria fue olvidada a lo largo de unos siglos.

Quiero finalizar estas notas copiando el nuevo himno a San Vicente, en Huesca -letra de Bonifacio Aguirre S.J. a la que se acompaña música preciosa del maestro José M^a Aso, S.-, por ser menos agresivo que nuestro himno del Centenario de 1924, creado en esa época de lucha del ejército español en Marruecos, donde el objetivo era “cortar la cabeza del infiel”. Dice así:

HIMNO A SAN VICENTE, DIACONO Y MARTIR

San Vicente, hijo ilustre de Huéscar, / mártir insigne, servidor fiel, / tus paisanos ensalzan y cantan / el coraje y valor de tu fe. / Fuiste de Cristo palabra ardiente, / espejo limpio, siembra fecunda. / Tu cuerpo roto perfuma el viento, / tierras y mares su aroma inunda. / Eres bálsamo para el que sufre, / voz vigorosa que al pueblo alienta, / cuando el Imperio de augusta

Roma/ ruge venganza, muerte violenta./ Tu nombre ensalzan miles de templos,/ eres estrella de navegantes./ Danos la gracia para siempre/ testigos fieles en el combate.

BIBLIOGRAFÍA:

- AGUIRRE, Bonifacio: *San Vicente, luminaria de Huesca*. Art. periodístico "Siete de Aragón", (22-1-94).
- ESTEVE FORRIOL, José: *Pasión de San Vicente, Diácono, Protomártir de Valencia*. Valencia, 1992. Traducción del texto primitivo del s. IV de dos manuscritos del s. X, procedentes del monasterio de Silos del s. X
- FUERTES MARCUELLO, Julián: *San Vicente Mártir, oscense, Patrón de los Vinicultores* Ed. Ibercaja, 1993 ?.
- LAFUENTE, Pedro: *San Vicente Mártir, hijo de Huesca*. Art. periodístico "Diario del Alto Aragón" (20-1-94).
- PRUDENCIO CLEMENTE, Aurelio: *Himnos a los Mártires (Peritefanon)*. Notas de Marcial José Bayo, Madrid, 1946. Ed. CSIC.
- Idem: *Pasión de San Vicente, Diácono, Protomártir de Valencia*. Versión castellana en edición bilingüe de Alfonso Orteg. Valencia, 1993.
- MATEU IBARS, M^ª Dolores: *Iconografía de San Vicente Mártir, t. I Pintura*, Ed. Institución "Alfonso el Magnánimo", 1980.



LA VENERACIÓN DE SAN VICENTE MÁRTIR

Tabla: Nuno Gonçalves, s.xv

Grabado: Juan Renan Berenguer, 1957

LA CATEDRAL DE SIGUENZA, FUENTE DE CREACION LITERARIA Y PERIODISTICA (I)

Jesús DE LAS HERAS MUELA

I.- INTRODUCCIÓN

1.- Los parámetros de una Catedral

La Catedral, toda Catedral, es un ser vivo. No es una realidad inerte, pasiva, expuesta y destinada estoicamente para ser contemplada, restaurada, cuando corresponda, y poco más. Su función, canónica y eclesial, de ser el corazón del culto en una diócesis o iglesia particular y la "cátedra" del obispo y de su ministerio santificador o "munus santificandi" tampoco agota su ser y su existir.

La Catedral, toda Catedral, nuestra Catedral de Sigüenza, nació y existe para la vida, de modo que su vocación y su destino permanente es la recreación en cualquier de sus formas y expresiones. De ahí, pues, que la Catedral, que toda Catedral, que nuestra Catedral, abra sus portones y sus entrañas también a la inspiración y a la creación literaria y periodística. Y es que, no en vano, la lírica - una de las partes más significativas y propias de la Literatura -se define como la expresión bella de los sentimientos; y las realidades estéticas y sentimentales cuajan plenamente en la esencia y en la existencia de una Catedral, de toda Catedral, de nuestra Catedral.

Contemplar y mostrar, entonces, el recorrido que la Literatura y el Periodismo han realizado por nuestra Catedral constituye una tarea importante y necesaria para todo el que quiera conocerla y amarla.

Y digo también "amarla" porque esta expresión del alma humana que es el amor es, tal vez, la que mejor corresponda para enfrentarse ante la obra de arte hasta el extremo de que es refinado y hermosísimo arte el arte de amar una obra de arte.

2.- Las necesarias acotaciones al emprender el recorrido

El camino que ahora emprendemos al ahondar en la Catedral seguntina como fuente de creación literaria - en una segunda entrega, el año próximo, abordaríamos la catedral como fuente de creación periodística - tiene como objeto descubrir lo que se ha escrito - el cuándo, el dónde, el cómo y el por qué, también - sobre nuestra Catedral.

De este modo, pretendemos realizar un trabajo más divulgativo e informativo que de profundización y análisis de los contenidos. No será este ni un trabajo de bibliografía general ni de comentario de texto. Quiere ser la presentación histórica y nunca exhaustiva de un tema y perspectiva, bastante inexplorado.

Urge, en esta línea, advertir que la producción literaria sobre la Catedral de Sigüenza no ofrece grandes monografías, sino que la Catedral de Sigüenza aparece inmersa dentro de otro conjunto de elementos literarios. Sigüenza no es Vetusta, ni su Catedral de la **Don Fermín de Pas** o la de **Doña Ana Ozores de Quintanar...**, por poner unos ejemplos clarificadores.

Otra observación previa y precisa es la de indicar que la literatura es un campo cada vez más amplio de creación artística y estética. No siempre resulta fácil acotarlo con exactitud. El mismo relato histórico y el ensayo pueden ofrecer los contornos y hasta el alma misma de la Literatura. Y nunca habrá criterio lo suficientemente objetivo y definitivo desde la forma para decir lo que sí es o lo que es Literatura. Implica, pues, lo anterior que el criterio debe ser de fondo, de contenido. Así, deberemos excluir de nuestro estudio todas aquellas aportaciones bibliográficas de sustrato y contenido histórico, artístico y filosófico. La Literatura entiende, sobre todo, de relatos, descripciones, ficciones o recreaciones. La Literatura es fácilmente reconocible en la poesía, la novela o el teatro...

Este recorrido debe completarse con otro: el de los relatos periodísticos sobre nuestra Catedral. En el presente trabajo, no lo incluiremos; formarán parte de la segunda parte de este estudio a entregar y ofrecer en el próximo número de esta Revista de "Anales Seguntinos", como ya dijimos.

II.- EL DONCEL, SIEMPRE MUSA Y CREACION

Decía antes que Sigüenza no es Vetusta ni su Catedral la de esta capital provinciana y decimonónica. Sin embargo, Sigüenza y su Catedral

cuentan con un personaje que ha llenado y sigue llenando por sí solo multitud de fecundas y hermosas páginas de la mejor literatura. Me refiero, como es obvio, a **D. Martín Vázquez de Arce**, el Doncel. La simbiosis entre el personaje y la ciudad, su familia y casa solariega, su vida, su paternidad y amores, la guerras de Granada y su muerte, su sepulcro, su mensaje y simbolismo, su inmortalidad y espiritualidad han sido cantados y son recreados con maestría y belleza en la Literatura.

1.- Romances y versos sobre el Doncel

Así, en el número 3 de esta misma Revista seguntina, su director y cronista oficial de Sigüenza, **Juan Antonio Martínez Gómez-Gordo**, publicaba un artículo titulado “El Doncel de Sigüenza en la poesía castellana”, en el que inserta un verdadero empedrado de citas y versos para narrar y glosar la vida y el significado de nuestro Doncel.

En este artículo, desfilan bellísimas estrofas poéticas de **Rafael Fernández Pombo, José Ortega y Gasset, Agustín de Foxá, Pedro Lahorascala, Rafael Sánchez Mazas, Luis Lozano, Francisco Vaquez, Vicente Moñux, Antonio y Manuel Fernández Galiano, Luis López Anglada, Lope Mateo, José M^a Martínez Taboada, José Antonio Suárez de Puga y Fabio León.**

Uno de estos poetas, **José Antonio Suárez de Puga**, también cronista oficial de la ciudad de Guadalajara, es autor de una bellísima conferencia titulada “El Doncel y el Romancero”, en la que presenta tantos motivos de inspiración que ha provocado el Doncel en sí mismo, en el conjunto de su historia y en su simbolismo, vertidos todos ellos en exquisita literatura.

En 1952 aparece un libro de versos monográfico sobre el Doncel: “El Romance del Doncel”, de **Luis Romero**. En los últimos años de la década de los ochenta, por otro lado, se escribía y se representaba una obra de teatro basada en el Doncel, en recopilación de textos sobre su vida y mensaje. **Emilio Pinto y Alvaro Ruiz** eran los autores de este singular drama teatral. **Alfredo Villaverde** es autor de otro drama teatral sobre el Doncel, del que volveremos a hablar más adelante

2.- Como muestra, un botón

Ya lo veremos, además, a lo largo de este trabajo: el Doncel aletea y planea forzosa y gozosamente en toda la producción y creación literaria

sobre nuestra Catedral. Y es que, sin duda, él es todo un personaje literario, en el fondo y en la forma. Escuchemos, sino, el más bello literario jamás trazado sobre él de **José Ortega y Gasset**, a quien luego volveremos, o el soneto, que después seguirá, hasta juguetón y caprichoso, del poeta local **Francisco Vaquerizo Moreno**, el mayor cantor de nuestra Catedral.

“ Mas al pensar todo esto y descolgar con la vista de las anchas torres este jirón ideológico, recuerdo que dentro de la iglesia, en un rincón de la nave occidental, hay una capilla y en ella una estatua de las más bellas de España. Me refiero al enterramiento de don Martín Vázquez de Arce.

Es un guerrero joven, lampiño, tendido a la larga sobre uno de sus costados. El busto se incorpora un poco apoyando un codo en un haz de leña; en las manos tiene un libro abierto; a los pies un can y un paje; en los labios, una sonrisa volátil. Cierta cartelón fijado encima de la figura hace breve historia del personaje. Era un caballero santiaguista que mataron los moros cuando socorría a unos hombres de Jaén, con el ilustre duque del infantado, su señor, a orillas de la acequia gorda, en la vega de Granada.

Nadie sabe quién es el autor de la escultura. Por un destino, muy significativo, en España casi todo lo grande es anónimo. De todas suertes, el escultor ha esculpido aquí una de estas antítesis. Este mozo es guerrero de oficio: lleva cotas de malla y piezas de arnés cubren su pecho y sus piernas. No obstante, el cuerpo revela un temperamento débil, nervioso. Las mejillas descarnadas y las pupilas intensamente recogidas declaran sus hábitos intelectuales. Este hombre parece más de espada que de pluma. Y, sin embargo, combatió en Loja, en Mora, en Montefrío, bravamente. La historia nos garantiza su coraje varonil. La escultura ha conservado su sonrisa dialéctica. ¿Será posible? ¿Ha unido que haya unido el coraje o la dialéctica?”
(**J. Ortega y Gasset**, “*El espectador*”, 1916.)

Leamos ahora el Soneto de **Francisco Vaquerizo**

“Nadie tan elocuente y tan callado,
tan perezoso nadie y tan activo,
y, ora por libre u ora por cautivo,
nadie como él de ocioso y de ocupado.

Nadie tan incansable y tan dejado,
tan complaciente nadie y tan esquivo,
nadie como él de afín y de alejado.

Nadie como él de incierto y de rotundo,
que raye tan a ras y a tanta altura
y sea ,de tan claro, tan profundo.

Y es que nadie jamás en la escultura
fue capaz ya de hacer en todo el mundo
más sublime y excelsa criatura”

Podríamos seguir citando nombres y poemas en prosa o en verso sobre el Doncel. Pero preferimos hacerlo después: en el conjunto del relato histórico sobre la literatura generada por nuestra catedral.

III.- LA CATEDRAL DE SIGÜENZA EN LA LITERATURA CLASICA ESPAÑOLA

1.- La Edad de Oro

Comenzamos nuestro recorrido en la Edad de Oro de nuestras letras. Dos de sus prohombres más significativos escriben en sus respectivas literaturas inigualables el nombre de nuestra ciudad de Sigüenza: son **D. Miguel de Cervantes y Saavedra** y **D. Francisco de Quevedo y Villegas**. Nada más y nada menos. El cura del pueblo de D. Quijote y el mismísimo Buscón “estudiaron” en la Universidad seguntina, fundada en 1489.

En concreto, en la segunda página de la mejor novela de la historia se lee: “Tuvo muchas veces competencia (se refiere el autor al Quijote) con el cura de su lugar -que era hombre docto, graduado en Sigüenza-, discutían sobre cual había sido mejor caballero, Palmerín de Inglaterra o Amadís de Gaula”. Una discusión, como resulta obvio, harto transcendente...

Esta alusión ha sido interpretada por muchos como un tanto irónica, no quedando la Universidad seguntina muy bien parada, por cierto. Sea lo que fuere y como fuere, lo cierto es que Sigüenza no era un destino ignoto en la Ruta de la mente y de la cabalgadura para D. Quijote, quien más de una vez hubo de hablar de Sigüenza y su Universidad con el cura de su

lugar, un tal **Pérez**, para más señas, nombre, con perdón, un tanto de andar por casa... El cura del Quijote aparece también en el final de la novela.

El Pseudo Quijote, el Quijote de **Alonso Fernández Avellaneda**, conoce y recorre también Sigüenza. En concreto, será en el capítulo XXIV (pag. 249-262) cuando y donde transcurran sus andanzas en Sigüenza, acompañado de su escudero Sancho y de la Reina Cenobia. Las referencias a nuestra ciudad abarcan estos aspectos y referencias: la ciudad amurallada, la plaza fuerte, el mesón del sol, la cárcel, el señorío eclesiástico, el comercio seguntino de la travesaña baja. Es de interés este relato para conocer la Sigüenza de principios del siglo XVII. Como después veremos, **Miguel de Unamuno** hará caminar junto a él por Sigüenza a Don Quijote, ahora al “verdadero” Quijote cervantino.

El canónigo emérito y catedrático de Enseñanzas Medias, también ya jubilado, **Gregorio Sánchez Doncel**, ha escrito un artículo sobre este tema en la revista “Wad-al-hayara”, en su número 9, correspondiente a 1982.

En este mismo artículo, el citado autor nos informa de otra obra de la novela picaresca del siglo de oro relacionada estrechamente con Sigüenza: “El guitón Honofre”, de **Gregorio González**, argumento este que será estudiado en otro artículo, ahora en “Anales Seguntinos” 2 (1985), por el académico de la Lengua fallecido **Manuel Fernández Galiano**.

El ya referido **Gregorio Sánchez Doncel** nos informa en el mismo artículo de otra obra picaresca, esta de nuestro tiempo, pero retrotraída al momento quijotesco y publicada en 1916 por **Diego San José**, acaso como homenaje a **Cervantes**, en su tercer centenario. Esta nueva obra lleva por título “Una vida ejemplar, o sea, la vida de Ginés de Pasamontes, que fue pícaro y ladrón y bogó en galeras”. Su autor dice haberla encontrado y publicarla por primera vez. Es la narración de la supuesta vida del personaje cervantino del mismo nombre, a quien discurrir por Sigüenza en su infancia y juventud.

Volviendo ya a “El Guitón Honofre”, decir que está fechada en 1604. El pícaro protagonista de la novela nace en Palazuelos, pequeña localidad amurallada próxima a Sigüenza, a donde pronto se traslada y donde transcurre una interesante parte de su vida hasta que marcha para Salamanca.

La palabra “guitón”, según el académico **Fernández Galiano**,

significa “pordiosero, holgazán, pícaro...”. **Manuel Criado del Val** califica esta obra entre “celestinesca y picaresca”.

El autor de esta novela es el riojano **Gregorio González**, que había estudiado en Sigüenza. La estancia del pícaro Honofre en Sigüenza se extiende desde la página 36 a la 93. Honofre trabaja con Teodoro, sacristán de la Catedral. Viste traje talar cuando se halla dentro del templo catedralicio, junto a Teodoro y su señor D. Rodrigo. Los episodios seguntinos son sencillos y están ligados por el hilo argumental de las escaseces de hambre que padecía el pícaro. Guitón se refiere a la Catedral como a la “iglesia mayor”, en la que su amo le dio el encargo de barrer el sagrario y deshollarlo. En la nave del crucero se abrían antaño cinco ábsides con otras cinco capillas, llamadas, de norte a sur, de San Juan Bautista, de San Agustín, Capilla Mayor, de San Pedro y de San Pablo y de Santo Tomás Canturrianense. En la cuarta de ellas, que constituye hoy el arranque sur de la girola, tenían lugar los oficios litúrgicos y parroquiales. Allí aparece Guitón, cuyo sacristán, según él mismo relata, “acostumbraba a subir por la tarde y por la mañana a la torre que llaman del Sacramento”. Guitón cita también una vivienda situada enfrente de la torre del Sacramento.

El último autor que citamos del siglo de oro relacionado con nuestra catedral es **José de Villaviciosa**. Nacido en Sigüenza en la primavera de 1589, es bautizado en la iglesia de “San Pedro”, capilla de la Catedral. Según **Antonio Herrera Casado**, en “Abside” 10 (1990) no se ha podido encontrar ningún dato posterior que lo vincule con nuestra Catedral. Fue racionero de la Catedral de Burgos, Canónigo de la de Palencia y Arcediano de Alcor, Canónigo de Cuenca e inquisidor de Murcia y Cuenca, ciudad en la que murió el 28 de octubre de 1658. Es el autor de “La Mosquée. Poética inventiva en octava rima”, obra similar a “La Gatomaquia” de Lope de Vega.

2.- Los “Avisos” de Jerónimo de Barrionuevo

Jerónimo de Barrionuevo y Peralta, granadino de origen, fue durante muchos años Canónigo Tesorero de la Catedral de Sigüenza, en el siglo XVII, y después se trasladó al Madrid de los Austria, a la Corte Real. Es autor de unos “Avisos” que permiten calificarle como al primer periodista de su tiempo. Así figura en los manuales de Historia del Periodismo español. Corre la segunda mitad del siglo XVII. Los “Avisos” de **Barrionuevo** fueron publicados en la colección de Escritores Castellanos (Vols. 93,94, 99 y 103, Madrid, 1892-1894). Contiene poesías festivas relativas a Sigüenza, algunas de ellas poco favorables para nuestra ciudad, por cierto.

III.- VIAJEROS ILUSTRES

El Renacimiento asiste al despertar de los viajes culturales, realidad reservada entonces para muy contadas élites. Algunos de estos viajeros del Renacimiento, como después los del Barroco o la Ilustración, llegarán también hasta Sigüenza y se quedarán fascinados de su Catedral. Ofrecemos ahora algunas testimonios; nunca una relación completa o exhaustiva.

1.- Dos viajeros ilustres del Renacimiento:

Son **Jerónimo Munzer** y **Antonio Lalaing**. De ellos nos habla **Alejandro Fernández Pombo** en un artículo publicado en "Abside" 7 (1989).

Jerónimo Munzer fue médico en Nüremberg, experto en Geografía y Astronomía. Visita España en los albores del Renacimiento: entre 1495 y 1496. Llega a Sigüenza el 27 de enero de 1495. A Sigüenza la llama "Sequencia" y la compara con Nordlingen. Su visita a nuestra ciudad se produce pocos días después de la muerte de su obispo, el gran cardenal **Pedro González de Mendoza**, acaecida en Guadalajara el 11 de enero de 1495. **Munzer** cita en su relato esta circunstancia. Se refiere a la Catedral como "templo catedralicio", al que califica como "muy bueno y rico". Suministra detalles sobre personajes encargados de atender el culto en la Catedral.

Antonio Lalaing fue un destacado político en los reinados de **Felipe el Hermoso** y **Carlos I**. Recorre las dos Castillas en el séquito real, con D. Felipe y Dña. Juana, entre 1501 y 1502. A Sigüenza llegan en octubre de 1502, procedentes de Jadraque y Baidés. Nada más llegar a Sigüenza se dirigen la Catedral, "hermosa y pequeña, pero fuerte materialmente". Cita que los archiduques se alojaron en la casa de un canónigo, cercana a la Catedral. A **Antonio Lalaing**, flamenco de origen, le gusta la ciudad de Sigüenza y la compara con Liere en Brabante.

Lalaing cuenta que en Sigüenza se enteró también de la muerte de otro Mendoza, también cardenal: **Diego Hurtado de Mendoza**, arzobispo de Sevilla, sobrino del anterior.

2.- Dos viajeros de la Ilustración:

El primero de ellos es **D. Antonio Ponz**, secretario de la Real Academia de San Fernando y miembro de la Real Academia de la Historia y de la Real Sociedad Económica de Madrid y Comisario para el Patrimonio

Artístico de **Carlos III** escribe en 1786 "Viaje a España, en que se da noticia de los casos más apreciables y dignos de saberse que hay en ella". Esta obra, dedicada al "Príncipe Nuestro Señor" ha sido recientemente, en 1988, reeditada, versión que citaremos ahora.

Sigüenza le merece una ajustada y minuciosa descripción, con datos interesantes, fieles y con criterio. Así define a nuestra Catedral como "magnífica Catedral de tres naves en estilo gótico". Se refiere en su descripción al exterior, retablo mayor, altar mayor y presbiterio, testero del crucero, altares de Santa Librada y del enterramiento de D. Fadrique de Portugal, "el portentoso transcoro", la Virgen de la Mayor, sillería del coro, capilla de Santa Catalina, capilla del Santísimo, entonces llamada también capilla de San Francisco Javier, portada de la Sacristía o Sagrario, Relicario, la nueva custodia del obispo **Francisco Delgado Venegas**, de la que aporta numerosa información, claustro...Para él lo mejor son las rejas del coro, la capilla mayor y el retablo de Santa Librada.

Las descripciones que sobre nuestra ciudad y Catedral realiza **Antonio Ponz** aparece en el Tomo XIII de la reedición de 1988, entre las páginas 787-795 - la catedral - y hasta la página 800, el resto de la ciudad.

El 17 de julio de 1755 aparece como la fecha de impresión de una obra singular y anónima: "Cartas de un viajero italiano a un amigo suyo", editada en Madrid. Se trata del relato de un viaje entre Zaragoza y Madrid. El mismo **Antonio Ponz** se hace eco de esta obra y de las críticas que dirige a nuestra ciudad. Su descripción de Sigüenza se ciñe a la catedral y a la universidad. El relato cita también, en otros lugares, **Alcuneza** y **Brihuega**.

3.- Visita y estudios histórico-artísticos de especialistas

Son los de **G.E. Street**, en 1865, **José M^a Quadrado** y **Vicente de la Fuente**, en 1875 y **Elie Lambret**, en 1975. (Años de las publicaciones de sus libros donde aparece la Catedral.)

G.E. Street, afamado abogado y arquitecto conservador inglés, viaja a Sigüenza en otoño de 1863. Sus impresiones de la visita a nuestra ciudad están recogidas en el libro "La arquitectura gótica en España", editado en 1865, tras tres años de viajes por España. El periodista **Lorenzo de Grandes** ha comentado sus impresiones seguntinas en "Abside" 8 (1989).

Street mantiene una visión tópica y estereotipada de España. No obstante, se deja impresionar vivamente por el arte gótico español. **Street**

fue siempre muy apasionado y furibundo, según si se ajusta o no los monumentos a los cánones que él mismo marcaba intransigentemente, en conformidad a sus gustos pre-rafaelianos. Concilia el simbolismo y el naturalismo y hace una utilización muy precisa y exacta de los términos. Espigamos algunas afirmaciones suyas sobre la Catedral:

“Sigüenza, ciudad mucho más agradable y novedosa para mis aficiones, cuya catedral ofrece un interior de primer orden y, en general, está bien conservada.”

“Se ve muy claro que la primitiva iglesia no tuvo girola, sino que se remataba con capillas absidiales, disposición muy española, en la época primaria”.

“El estilo de esta Catedral es un gótico primario, muy grandioso y enérgico, pero ya sin carácter románico”.

“Pocos interiores conozco que me hayan impresionado más que aquel con su extremada grandiosidad y estable solidez, con la hermosura de las ojivas, con lo severo de la tracería de las ventanas y con la excelencia de sus esculturas”.

“El arquitecto de Sigüenza trabajaba para la eternidad, obteniendo tal éxito que no admite duda y reserva”, ocasión que aprovecha para arremeter contra algunos arquitectos modernos que se dejan llevar por obras baratas y malas.

José M^a Quadrado y Vicente de la Fuente son los dos grandes historiadores del arte del pasado siglo español. Sus impresiones sobre Sigüenza y la Catedral están recogidas en la obra “Guadalajara y Cuenca”, de 1875, y reeditada en facsímil hace una quincena de años.

Su estudio y descripción, con ilustraciones y planos, sobre la Catedral de Sigüenza ocupa las páginas 165-194. Comienzan los autores por definir a nuestra Catedral, como “magnífica en el lindero de las dos Castillas”. Tras dedicar algunas páginas al origen de Sigüenza y de su obispado, así como a una rápida crónica de sus principales monumentos artísticos, se narran las circunstancias de la historia de la Catedral, sobre la que después realizan un recorrido general, bastante completo. Les merecen palabras de especial encomio la sacristía de las cabezas, el retablo de Santa Librada y la Capilla de la familia de Arce.

De **D. Martín Vázquez de Arce**, que todavía no era “el Doncel”, hasta su bautizo unos años después por el general **Lasala**, leemos “gloriosa y precozmente muerto en la guerra de Granada... joven caballero en actitud de leer”.

El recorrido por la Catedral termina con estas enfáticas y decimonónicas palabras:

“¡Adiós, venerable, majestuosa Catedral! Los ojos trasladan ávidamente a la fantasía tus formas y colorido, más seguros de tornar a verte; y en ella vivirás tanto más presente, cuánto hemos conocido y visitado. El placer de recordarte será vivo y grato, a proporción que más exclusivo fue el placer de contemplarte. ¡Ojalá que la pluma pueda transmitirlo dignamente, haciendo fecundo el homenaje de nuestra admiración!”

El tercer personaje es **Elie Lambert**, uno de los más insignes historiadores del arte de este siglo, quien viajó por España entre 1920 y 1925. Es el autor de “El arte gótico en España”, edición de 1975. **Elie Lambert** afirma que sobre nuestra catedral que su interior “es tan original e impresionante como su exterior”. Realiza una descripción general del templo.

Lambert defiende esta tesis: la arquitectura de esta iglesia denota una contradicción fundamental y no se sabe cómo explicar este sentimiento, puesto que sus diversas partes parecen, sin embargo, complementarse entre sí logrando una unidad de grandiosidad indudable. La Catedral seguntina, según **Lambert**, está formada, por así decirlo, por dos iglesias superpuestas: una, la meridional, que es románica, y la otra, la gótica, que es “audaz y ágil”.

Lambert aporta datos e informaciones sobre los orígenes de la construcción de la Catedral. Concluye sus hipótesis afirmando, de nuevo, la existencia de dos catedrales superpuestas. Ambas representan formas artísticas introducidas en España por los cistercienses. Será ya el triunfo del arte ojival del norte, como la elegante y luminosa elevación realizada por un maestro franco-borgoñón. Define a la tumba del **Doncel** como “justamente célebre y como obra maestra de la escultura”

IV.- ESCRITORES Y PENSADORES DEL ULTIMO SIGLO

Aportamos ahora los testimonios de escritores y pensadores de final del siglo pasado y de este desde **Benito Pérez Galdós** hasta **Rafael Alberti**. Dejaremos para otro capítulo escritores más actuales como **Camilo José Cela** o **Joaquín Calvo Sotelo**.

Benito Pérez Galdós, el canario-madrileño, autor de la mejor novela realista del siglo pasado, situó a numerosos de sus personajes, tanto de ficción como históricos, en la provincia de Guadalajara. El escritor seguntino **José Esteban Gonzalo** es autor de un pequeño libro, titulado "Guadalajara y Galdós". Por lo que respecta a nuestra Catedral y ciudad destacamos que la primera serie de las Memorias de **Juan Martín el Empecinado** transcurre en Sigüenza con múltiples alusiones a otros lugares de la provincia, que también es pródiga en otras obras galdosinas como "La Fontana de Oro", "Torquemada", "Misericordia", "Fortunata y Jacinta"... Pero volviendo a las Memorias del Empecinado, he aquí una cita:

"Pero, en fin, en un día de noviembre no señalado, aparece ante los ojos del joven descarriado (un tal José García Fajardo) su ciudad natal. Dice así el diario: < Al amanecer de hoy, bajando de Barbatona, vi a la gran Sigüenza, que me abría sus brazos para recibirme. ¡ Oh alegría del ambiente patrio, oh encanto de las cosas inherentes a nuestra cuna ! Vi la catedral de almenadas torres, vi San Bartolomé, y el apiñado caserío, formando un rimero chato de tejas, en cuya cima se alza el alcázar... Salté del coche para abrazarle (a su madre), y una vez en tierra, hice mi entrada a pie, llegando a la calle de Travesaña, donde está mi casa." (De "Las tormentas del 48")

Podríamos mostrar otros muchos testimonios de la vinculación de los personajes y los lugares de **Galdós** con Guadalajara. Acabamos con esta cita suya sobre nuestra tierra:

"fue muy divertido y aleccionador darse un vistazo por el país donde se cría la exquisita miel y los verdes oteros poblados de aromáticos hierbas".

Francisco Giner de los Ríos y **Manuel Bartolomé Cossío** visitan Sigüenza en 1886 y escriben "Arqueología artística de Sigüenza" en el Boletín de la Institución Libre de Enseñanza, con fecha de 4 de enero de 1887. El artículo consta de tres partes: la arquitectura, Escultura y artes dependientes y Pintura y sus artes dependientes.

Este escrito rezuma toda la ideología filosófica y regeneracionista de la Institución Libre de Enseñanza y se manifiesta especialmente crítico hacia el barroco y sus obras. Así, el artículo es demoler contra el altar del transcoro.

Emilia Pardo Bazán visita Sigüenza entre un miércoles santo y un viernes santo de 1892 ó 1893. En 1895 **Antonio López**, editor de Barcelona, dentro de la colección Diamante publica el libro de viajes "Por la España pintoresca", de la que autora esta novelista y condesa gallega. **Emilia Pardo Bazán** aparece retratada en la portada del libro, mirando por la ventanilla de un tren. En la misma portada aparece el precio del libro: 2 pts.

La Condesa **Pardo Bazán** llega a Sigüenza en tren en el corazón de una Semana Santa. El relato de su viaje, que efectuó acompañada por su hija, ocupa desde la página 104 hasta la página 111. El viaje en tren es desde Madrid, con parada en Guadalajara, en un día de luna, según dice la autora al comienzo del relato.

Tenía la **Pardo Bazán** poco halagüeñas noticias sobre las fondas seguntinas, idea en que también incidirá **Miguel de Unamuno** veinte años después. Ante esta situación, la Condesa novelista realiza gestiones ante el gobernador civil de Guadalajara, quien anuncia su viaje al alcalde de Sigüenza - a la sazón **Ignacio Gil**-, quien, "muy cortés" la esperó en la estación. Se alojó en la Fonda "Elías", que resultó "cómoda, limpia hasta un punto sorprendente si se considera que en poblaciones de mayor importancia no es fácil encontrar tan buen acomodo". Allí pasó, en "mullida cama", su primera noche seguntina, de la que despertó afanosa para descubrir la ciudad, cuya "alma es la catedral".

No fue precisamente el exterior de la Catedral lo que más le entusiasmó. Opina que es más recia fortaleza que templo de oración y paz. Sin embargo, afirma que le sobrecoge su interior, "de los más recogidos, severos y nobles que conozco". Comenta que, aun sin poder compararse en riqueza artística con las catedrales de Toledo, Santiago, Burgos o Sevilla es "un templo alto, majestuoso, claro, sobrio, que perpetúa la austeridad de la época románica y del carácter celtibérico y que daría materia suficiente para un grueso tomo de arqueología descriptiva".

La estancia catedralicia que más le cautiva es la capilla de **D. Martín Vázquez de Arce**, de la que dice: "la leyenda de gloria hace resonar en el corazón desconocidos acordes musicales... Postura, talante, rostro, cuerpo, todo es gentil, delicado, soñador...".

A continuación la novelista se lamenta de una sepultura del último **Marqués de Bédmar**, situado debajo justamente de la del Doncel, a quien ya cita también así. Después de la restauración de la Catedral tras la última guerra civil, esta sepultura del **Marqués de Bédmar** fue retirada.

La Morería y la Judería serán las siguientes etapas del recorrido de **Doña Emilia**, quien concluirá su estancia en Sigüenza con una audiencia con el obispo - a la sazón **D. Antonio Ochoa y Arenas** -, a quien escuchará en los oficios religiosos de la mañana del viernes santo. A las 16,30 de este mismo día partirá en tren, de nuevo, hacia Madrid no sin antes prometerse “evocar en Pastrana la sombra de la Princesa de Eboli y de respirar el olor de las melíferas laderas de la Alcarria, en el desierto de Bolarque”.

Las más bellas páginas jamás escritas sobre la Catedral de Sigüenza son de **José Ortega y Gasset**, quien visita nuestra ciudad en el verano de 1913. Sus impresiones viajeras formaron parte del libro “Notas de andar y ver: Tierras de Castilla” y “El espectador”, en cuya edición Sigüenza aparece entre las páginas 26 a la 30. Las partes de Sigüenza glosadas por **Ortega** son el poblado extendido entre la Catedral y el Castillo, el Castillo, la catedral y esta viniendo o volviendo en mula desde la carretera de Alcuneza, y con una especial parada en la capilla del Doncel, y la Huerta del obispo. Estos lares seguntinos retratados por la pluma de **Ortega** fueron en 1983 retratados en plumilla por el arquitecto **Pedro Pinto Martínez**, como homenaje a **Ortega** en el primer centenario de su nacimiento. **Ortega** dedica también unas bellas líneas a Alcuneza y a Medinaceli.

El relato de **José Ortega y Gasset** está cuajada de ideas de la cultura modernista del momento y de adherencias regeneracionistas. **Ortega** es el autor de las antítesis de la catedral de Sigüenza y de la singular dialéctica del Doncel.

“...Es una alborada limpia sobre los tonos rosa y cárdeno del poblado de Sigüenza. Quedan en el cielo unos restos de luna que el sol reabsorberá. Es este morir de la luna en pleno día una escena de superior romanticismo. Nunca más tierna la apariencia del dulce astro meditabundo. Es una manchita de leche sobre el haz terso del cielo, una esas fresas blancas que traen de nacimiento algunas muchachas en su pecho.

La mula torda sobre la que hace camino alarga sus brazos sobre el polvo calcáreo de la carretera. Delante va cargada de vianda otra mula castaña, de orejas lacias y el andar mohíno, una pobre mula maltraída, más vieja que un Padre de la Iglesia...

Al volver atrás la mirada por ver el trecho que llevamos andado, Sigüenza, la viejísima ciudad episcopal, aparece rampando por una ancha ladera, a poca distancia del talud que cierra por el lado frontero del valle. En lo más alto del castillo, lleno de heridas, con sus paredones blancos y unas torrecillas cuadradas, cubiertas con un airoso casquete. En el centro del caserío se incorpora la catedral, del siglo XII.

Las catedrales románicas fueron construidas en España al compás que hacían las espadas cayendo sobre los cuerpos de los moros.

Sigüenza fue bastante tiempo lugar fronterizo, avanzada en tierra de musulmanes. Por eso, como en Avila, tuvo la catedral que ser a la vez castillo; sus dos torres cuadradas, anchas, recias, brunas, avanzan hacia el firmamento, pero sin huir de la tierra, como acontece con las góticas. No se sabe que preocupaba más a sus constructores: si ganar el cielo o no perder la tierra...

Ahora bien: las gentes suelen mostrarse demasiados presurosas en decidirse por lo mejor; olvidan que cada acto de preferencia abre, a la vez, una oquedad en nuestra alma. No, no prefiramos: mejor dicho, prefiramos no preferir. No renunciemos de buen ánimo a gozar de lo uno y de lo otro religión y ciencia, virtud y placer, cielo y tierra... Cierto que hasta ahora no se han resuelto las antítesis pero cada hombre debe pensar que es él el llamado a resolverlas.

La catedral de Sigüenza, toda oliveña y rosa a la hora del amanecer, parece sobre la tierra quebrada, tormentosa, una bajel secular que llega bogando hacia mí, trayéndome esta sugestión castiza en el viril de su tabernáculo... La vida cobra sentido cuando se hace de ella una aspiración a no renunciar a nada".

Miguel de Unamuno viajó a Sigüenza "acompañado" de D. Quijote en el junio de 1916. Así consta en el suplemento "Los Lunes" de "El Imparcial", publicado el 16 de septiembre. **Unamuno** era entonces Rector de la Universidad de Salamanca y titula su crónica viajera "Con D. Quijote en Sigüenza".

Ocho años antes había atravesado ya "las tierras tristes...trágicas de hacia Sigüenza, esas tierras que parecen leprosas, pero son bellas también...con barrancas de una vegetación bravia". Ahora pensaba que "esta región entre las provincias de Soria, Zaragoza y Guadalajara, es la tierra del viejo poema del Cid, del Romance del Mío Cid, y de ella, como la

de nuestro amor, antiguo documento poético de lengua castellana, se exhalara de olor de antigüedad remotísima, Encuéntrase uno entre el corazón de la patria unificada”.

Pero volvamos al artículo que queremos comentar. Ya su mismo título debe advertirnos del ámbito entre imaginario y real en que transcurre el artículo. Conocida es de todos la “devoción” que D. Miguel profesa hacia el personaje cervantino, a quien dedicó un libro y permanentes citas y alusiones. Quiere ahora **Unamuno** imaginar o intuir que D. Quijote se ha escondido en Sigüenza. Allí lo encuentra y con él, invisible pero cierto, va a recorrer la ciudad, como compañero e interlocutor. “Abside” 10 (1990) recoge un artículo de **Manuel Adolfo Lafuente Calenti** que relata este singular recorrido seguntino.

Unamuno llegará a Sigüenza también en tren. Estaba haciendo el viaje Madrid-Barcelona y paraba en Sigüenza en la mañana de un domingo de junio del año 1916, como ya queda dicho, año del III Centenario de la muerte de **Cervantes**.

El regeneracionista del 98 aflora pronto en **Unamuno** al comparar la España dorada de **Cervantes** y de su D. Quijote - uno de los personajes preferidos de **Unamuno** - con la que ahora vive el filósofo y poeta vasco-salamantino.

D. Miguel se alojará en la Pensión “Elías”, al igual que hiciera veinticinco años antes **Emilia Pardo Bazán**. Si cuando estuvo la Condesa, la Fonda le sorprendió favorable y gratamente, ahora se hallaba en lamentable estado. En el artículo que glosamos **Unamuno** dedica más de un epíteto negativo a la Fonda.

Temprano emprende su caminar sobre Sigüenza. La Plaza Mayor mendocina es su primera etapa. En aquella mañana dominical y festiva, estaba casi desierta. Por la calle mayor, ascenderá hasta el Castillo, entonces Cocina de Caridad u “hospicio”, como dirá él en el artículo de marras. Tras el desdentado Castillo, vía las Travesañas llegará a la Catedral, “con fachada de fortaleza”. No hace más comentarios.

Al llegar a la Catedral, se encuentra con una habitual procesión dominical de los canónigos, abierta, como era preceptivo, por el pertiguero. Y, desde su ideal restauracionista o regeneracionista, evoca: “Todo en piedra dentro la catedral, todo”. En el interior del templo, un grupo escaso de mujeres rezan enlutadas, arrebujadas y escondidas entre los reclinatorios. Entre ellas, quiere descubrir, junto a su **D. Quijote**, confidente secreto del

recorrido por la ciudad, a **Sancho Panza**, a una nieta de **Aldonza Lorenzo**, la inmortal **Dulcinea del Toboso**. Tras este hallazgo, **D. Miguel** y **D. Quijote**, y también **Sancho**, irán a la capilla del Doncel, “el Doncel del libro”, “que recostado sobre una tumba, lee un libro que sostiene en ambas manos y se sonríe... ¿Qué lee?”, se pregunta **Unamuno**, para después volver a su diálogo con **D. Quijote**, mientras anhela otra España, esa España que tan espléndidamente simboliza **D. Martín Vázquez de Arce**, muerto en la flor de la vida en la vega de Granada, en los albores mismos de la Reconquista y del Imperio. El diálogo entre **Unamuno** y **D. Quijote** con el Doncel al fondo es original bello, simbólico, nostálgico, cuajado de dolor y de esperanza:

“Y en este año de gracia de 1916, ¿qué vamos a tomar? D. Quijote suspiró y al viajero le pareció que le hablaba al oído de emigrar. Sintió que se le derrumbaba el ánimo. <¡Emigrar el alma de Don Quijote!>... Emigrará, sí, el alma de Don Quijote y nos quedaremos como Martín de Vázquez de Arce después de muerto, recostados sobre nuestra tumba, sin quitar los ojos sonrientes del libro de la historia del Caballero de la Triste Figura y hechos piedra. Piedra como Catedral de Sigüenza, piedra como los cerros tiñosos que la rodean”.

Tras este intenso recorrido por la Catedral, la visita unamuniana a nuestra ciudad se cerrará en la Alameda y en el camino de la estación, hacia la Fonda “Elías” y el tren, después, que le trasladará a Barcelona. En este último caminar, descubre la casa solariega y noble de un político que veranea en Sigüenza: **el Conde de Romanones**, sobre cuyo caquicismo se lamenta.

Sin duda, que al partir el tren y abandonar Sigüenza en la llanura “triste, leprosa y bella” -como escribiera él mismo en uno de sus viajes de andar y ver- se preguntó si todavía seguiría **D. Quijote** rezando en la Catedral y merodeando por la Capilla del Doncel... ¿Seguirá todavía hoy **D. Quijote**? ¿Qué será de la nieta seguntina de **Doña Aldonza Lorenzo**?

El 11 de octubre de 1916 el periódico local “La verdad seguntina”, en artículo del maestro **José López Guzmán**, hará alusión a esta visita y relato de **Unamuno**. Suya es una espléndida idea y sugerencia que hago propia: poner una lápida de piedra - “todo de piedra, todo” -en la fachada del Hotel o Fonda “Elías”, hoy ya abandonado, y recordar que por él y por Sigüenza pasaron **Emilia Pardo Bazán** y **Miguel de Unamuno**. Y por qué no -me preguntó yo ahora- **D. Quijote** y **Sancho Panza** también.

“Aquel edificio famoso - la Alhambra de Granada - le impresionó mucho menos que la Catedral de Sigüenza” escribía **Pío Baroja** en “La nave de los Locos”. Esta afirmación, que tanto debe honrar a los seguntinos -incluso, quizás, hasta un tanto exagerada...- es una de las referencias más que frecuentes que la novela barojiana dedica a la tierra guadalajereña. **José Esteban Gonzalo** es también autor de un pequeño libro sobre esta materia, titulado “Guadalajara y Baroja”.

“Tres cosas tiene Sigüenza/que no las tiene Granada:/ el aracil, la silueta y el puente de la Estocada” afirmó un tal **Palomo**, otros de sus singulares personajes.

Pío Baroja conoció Sigüenza, como otros tantos de la época, en el tren. El 2 de diciembre de 1901 “El Imparcial” publica una crónica viajera suya sobre nuestra Ciudad. El tren paró en Sigüenza y recorrió la ciudad -“de tejados roñosos, del color de la sangre coagulada”-. Y oyó sonar campanas a la hora del Angelus: “Suenan campanas en una iglesia; le contestan al poco tiempo las de la Catedral, con el retumbar triste y pausado de las suyas. Es la hora del Angelus”. Y después, marchó a Alcuneza, de pie por el camino de la vía férrea.

“Alvarito”, el protagonista de “La nave de los Locos”, perteneciente a las “Memorias de un hombre de acción”, tras un recorrido por nuestra tierra y aledaños, llega, a fin, a Sigüenza, acompañado de un prestidigitador y su criado en un simple carro de arrieros. Esta impresión le merece la ciudad:

“Sigüenza, a lo lejos, con su caserío extenso, las dos torres grandes, almenadas, como de castillo, de la catedral, y su fortaleza en lo alto, le produjo a Alvarito gran efecto...”

La Catedral causó en él gran efecto y asombro, como enorme y majestuosa. Entró en ella y visitó varuas capillas, una de ellas “la de un doncel leyendo un libro”, sin darle mayor importancia. En otra capilla, un cura joven estaba predicando un tema oscuro, “propio de Seminario. Para aclarar los conceptos, que ninguno de los fieles, la mayoría pobres aldeanos, entendían soltaba de vez en cuando frases en latín de una algún padre de la Iglesia”. ¿Podría ser este cura joven **D. Hilario Yaben**, ya canónigo lectoral de la nuestra Catedral, que contaba entonces con 26 años y predicar era uno de los oficios más habituales?

Tanto le impresionó la Catedral que a la tarde, tras recorrer la práctica totalidad de la ciudad en aquel día, que era día de feria, volvió a ella, a los rezos de vísperas:

“Ahora cantaban vísperas. Alvarito no las había oído nunca. Era algo terrible y solemne, con aire de majestad y de venganza de los cultos romanos y semíticos. En aquella enorme iglesia helada, aquellos cantos le dejaron sobrecogido. Salió al claustro, y después a una gran terraza con una verja con puertas de hierro monumentales”.

Manuel García Morente, el discípulo y amigo de **Ortega**, profesor de la Institución Libre de Enseñanza, uno de los grandes filósofos españoles de este siglo, sacerdote católico desde 1940, tras una espectacular conversión, escribió también de Sigüenza y su Catedral, ahora desde una fotografía del Doncel.

Su relato lo encontramos en “Escritos pedagógicos” (1886-1942), en el capítulo titulado “Símbolos del renacimiento: Filosofía y Pedagogía”, editado en 1975 por Espasa Calpe en Madrid. Esta descripción, que citamos ahora resumida, se halla en la página 190 de esta edición:

“Maravillosa estatua...No duerme ni reposa...Las manos sobre el libro abierto. D. Martín Vázquez de Arce lee, dialoga con el autor del libro y consigo mismo, medita, piensa...El Doncel de Sigüenza no está sumergido en su individualidad señera, como las figuras de **Rodin** o **Miguel Angel**, sino puesto en comunicación objetiva con el mundo y con los otros espíritus humanos, asiste al espectáculo de las cosas sin otro ánimo que el de saber de ellas, el de conocerlas en su ser verdadero, el de pensarlas. En este sentido, creo que el Doncel de Sigüenza es realmente, propiamente, el símbolo estético del pensador...Es figura parlante y, por serlo, una mente que piensa”.

V.- EN LA LITERATURA DEL SIGLO XX

También nuestra Catedral se halla presente en la Literatura actual: desde **Rafael Alberti** hasta **Carmen Bravo Villasante**, pasando por **Camilo José Cela**, **Antonio Gala** o **José Esteban**.

El 24 de enero de 1925 **Rafael Alberti** escribía este bellísimo soneto sobre el al Doncel con esta dedicatoria: “ No me he olvidado del Doncel admirable. Le debía este humilde homenaje de admiración y amor”:

“Volviendo en una oscura madrugada
por la vereda inerte del otero,
vi la sombra de un joven caballero
junto al azarbe helado reclinada.

Una mano tenía ensangrentada
y al aire la melena sin sombrero
¡ Cuánta fatiga en el semblante fiero,
dulce y quebrado como el de su espada!

Tan doliente, tan solo y mal herido,
¿ adónde vas en esta noche llena
de carlancos, de viento y de gemido?

Yo vengo por tu sombra requerido,
doncel de la romántica melena,
de voz sin timbre y corazón transido”.

Este soneto forma parte de los versos y las cartas de la correspondencia que **Alberti** mantuvo desde Rute (Córdoba), donde pasó el invierno de 1925 y comienzos de la primavera siguiente en casa de su hermana María, con el escritor y diplomático cubano **José María Chacón y Calvo**. El soneto dedicado al Doncel no aparece en las “Obras Completas” de **Alberti** publicadas en 1988 por Aguilar, en tres tomos. Fue publicado por **Zenaida Gutiérrez Vega** en su obra “Corresponsales españoles de José M^a Chacón”.

En 1952, en plena euforia del régimen político anterior y de sus sostenes ideológicos, **Luis Romero** escribió “El Romance del Doncel”, que sirvió para identificar a nuestro **D. Martín** con las ideas y los aires del “movimiento” de la época.

Camilo José Cela, nuestro último Premio Nobel de Literatura, es guadalajareño de adopción y residencia habitual. Sigüenza no podía, pues, resultar extraña. En sus dos “Viajes a la Alcarria”, no menta la Catedral. Pero sí en una entrevista en “Abside 7 (1989), realizada por la también escritora **M^a Antonia Velasco Bernal**. De este texto espigamos dos referencias explícitas a la Catedral: “Cosa - la Catedral - verdadera, sólida, de calidad”. “Esta sí que es una casa digna de Dios. Hay que tener fe porque teniéndola se construyen cosas así”.

Joaquín Calvo Sotelo fue premio provincial de Periodismo en 1984 gracias a un bellissimo artículo publicado en el diario “YA” en octubre de ese mismo año. El dramaturgo presenta al Doncel como interlocutor, modelo y

prototipo de la juventud de hoy. El Doncel y la juventud de hoy saben echar por la borda muchos viejos prejuicios, pero están dispuestos también a defender la esencias. Define al Doncel como personaje de **Garcilaso de la Vega** y su ideal de servir a la pluma y a la espada. El Doncel es también para **Calvo Sotelo** figura y símbolo de la amistad humana.

El catedrático de Griego y Académico de la Real de la lengua, también fallecido, **Manuel Fernández Galiano** es autor de numerosos artículos y versos sobre Sigüenza. Uno de sus discursos más bellos lleva por título "Sobre el nombre de Sigüenza", en 1974, y es uno de los más bellos cantos a la Ciudad. Entresacamos estos poéticos párrafos, que muestran, una vez, la gran influencia que sobre el ser y vivir de Sigüenza ha ejercido siempre su conjunto urbano, histórico y artístico:

"O si no, entornemos los ojos soñadores y contemplemos la ciudad de la parte de Alcuneza por donde vinieron los celtas, y luego Catón, y después las huestes de D. Bernardo. Ninguno de ellos pudo todavía leer el nombre mismo de Sigüenza en el suave declinar de la colina: el castillo, la poderosa "S" mayúscula de la raíz céltica; las dos torres de la catedral, agrupando en su torno el paisaje urbano como diéresis cerniéndose sobre el centro tónico del vocablo; y el susurro de la "z" en el fluir del río, y la "a", verde y suave, muriendo entre las frondas".

Su hermano, el catedrático y político **Antonio Fernández Galiano**, es autor de unos hermosos y bien estructurados sonetos sobre la Catedral y el Doncel, que "Abside" publica en su número 19 de abril de 1993, junto a otro soneto de **Lope Mateo**, escritor manchego, dedicado al Doncel.

El poeta y maestro toledano **Rafael Fernández Pombo** dedicó a nuestra ciudad, a su Catedral y a su Doncel, hermosísimos versos - sonetos perfectos -, escritos en 1974 y en 1989. Reproducimos unas estrofas, correspondientes al Doncel y la Catedral, respectivamente:

"No eres militar, por fuerza acaso,/pero al instante mismo del ocaso/ abandonas tu bélica rudeza./ Acabas por ser cruz, bóveda y templo,/ casa de Dios y por Sigüenza, ejemplo/ de la piedra que humilla su grandeza" (1974).

"Nave varada en la llanura quieta,/ elegante apostura de goleta./ Almenado castillo indiferente.../ Pero después de todo, me despido: espiga de la fe, grano de trigo; Catedral, sobre todo, solamente" (1989)

El ex-director de Real Academia de la Lengua, **Manuel Alvar**, escribió en otoño de 1992 y en la primavera de 1993 sendos bellísimos artículos en la tercera página de "ABC" sobre nuestro Doncel, que luego "Abside" reprodujo. El primero llevará por título "Los ojos del Doncel", y "Abside" lo publicó en su número 18, correspondiente a diciembre de 1992; y el segundo "Evocación del Doncel", publicado en la revista de la Asociación de Amigos de la Catedral de Sigüenza en agosto de 1993, en el número 20. Ambos artículos son fruto de una visita del autor a la estatua y Catedral. He aquí unas hermosas frases de ambos artículos:

"Pero ¿ los ojos ? Hacia Granada la mirada última; buscando a Dios, los párpados abiertos hacia el cielo. Era D. Martín Vázquez de Arce. Era. Es el Doncel de Sigüenza. Lo contemplamos; sin parangón, porque sus ojos obsesionan más que el señuelo a los canes famélicos. Don Martín tenía los dos ojos abiertos para que la luz le vistiera los pensamientos, pues había terminado su período de sombras... Siguen abiertos con la fuerza pungente del despertar temprano y el día dura eterno sobre la hoja clavada en el libro. Queda la eternidad del silencio y la piedra convertida en luces transparentes. El caballero con los ojos abiertos; sólo Dios podrá cerrárselos, ¿mañana?"

"La tierra de Sigüenza es hermosa y varia... Porque Sigüenza es fortaleza y remanso, vigilia y soledad, largos -lentísimos e inacabables- silencios. Rara vez he visto tan ecuánime equilibrio entre el paisaje y la estructura urbana...(La catedral torreada ya no es fortaleza guerrera, sino custodia de renunciadas)".

En Sigüenza, hace ya una cincuentena larga de años, nació **José Esteban Gonzalo**, el autor de "El himno de Riego", novela tan laureada y vendida hace una decena de años. Ya lo citábamos antes por su estudio "Galdós y Guadalajara". Lo traemos ahora por un espléndido verso titulado "Alocución al Doncel de Sigüenza", que mereció un Premio internacional en París en 1963. El verso rezuma la situación política de ausencia de libertades en que vivía España en aquellos años. Leemos el final del verso, que está publicado en el libro "Alocuciones":

"Ya no pregunto nada.
Sigo fijo mirando
los nervios recogidos en tus manos.

Quieres la acción,
la acción es tu destino
y te han atado.
Viva imagen de un pueblo
que, como tú inclinado,
quiere la acción, la acción es su destino,
y como tú está atado.”

Otro escritor de nuestra tierra guadalajareño de proyección nacional es el abogado del estado molinés **Santiago Arauz de Robles**, laureado autor de relatos cortos, cuentos y artículos en prensa. Reproducimos aquí unas líneas tuyas dedicadas a Sigüenza y a su Catedral, escritas en un magnífico artículo, “Compromiso en el diálogo”, publicado en “Abside” 5 (1988):

“Catedral, estilo fortaleza, como la de vila. Los grandes parámetros hermenéuticos se proponen simular que no hay en el edificio parecer no hermosura. Ofrecen, a lo más, el encanto de lo elemental, sólo asequible a paladares cultivados...Me gusta pensar en la Catedral de Sigüenza como en un bastión para el diálogo con todo lo que ella compromete: porque si el diálogo no se aporta y apoya en una rica interioridad, se convertirá en palabrería insulsa”.

Antonio Gala trajo hasta la Catedral seguntina su “Paisaje con figuras”, que hizo imagen y sonido en TVE, en 1974, y que tradujo después a la literatura granada. Su capítulo dedicado al Doncel levantó ampollas entre los “bienpensantes” de la ortodoxia local. Su aportación fue, con todo, tal vez la más bella creación literaria sobre Sigüenza de los últimos años. El texto esta cuajado de rasgos poéticos e ideológicos bellísimos y sirve de espléndido boceto teatral.

Ya desde el comienzo de su escrito sirve la polémica: “Se le conoce más por el Doncel de Sigüenza, es decir, como casi siempre, se le conoce más por lo menos verdadero, porque probablemente no nació en Sigüenza y, por descontado, no era Doncel”. Después afirma que es “esta una de las más bellas estatuas del mundo”, para preguntar a continuación si es estatua de vida o de muerte: “Bajo está enterrado D. Martín Vázquez de Arce. De lo que ya no estamos tan seguros es de si esta estatua se erigió para conmemorarlo por su muerte o más bien por su vida”, idea esta que recuerda las paradojas del Doncel que glosara unos años antes el canónigo archivero emérito **Aurelio de Federico Fernández**.

El Doncel de Gala es un hombre libre, romántico, rebelde contra su destino, que acaba aceptando con honor pero sin alegría. La fatalidad, el engaño, la huida de la libertad y la búsqueda del amor son goznes sobre los que gira el relato, que acaba con sabor estoicamente heroico con los versos de **Jorge Manrique** a la muerte de su padre sobre lo efímero de la vida.

La escritora, especialista en Literatura infantil, **Carmen Bravo Villasante**, fue autora en 1972 del disco-libro "Vida y muerte del Doncel", de claro sabor didáctico. La obra fue editada en la serie "La ardilla inquieta" (Audiolibros infantiles y juveniles.). El libro cuenta la muerte heroica del Doncel en la vega de Granada en el contexto de la Reconquista.

VI.- LA CATEDRAL EN LA LITERATURA GUADALAJAREÑA ACTUAL

La Catedral ha sido objeto de creación poética, dramática, novelesca y periodística. **Francisco Vaquerizo Moreno**, sacerdote diocesano, nacido en Jirueque en 1936, destaca como el mayor autor local sobre Sigüenza y la Catedral. Pero hay otros nombres.

Cinco años después, el médico **Alfredo Juderías** escribió "Nostalgia y elogio de Sigüenza", una de las obras más bellas y culteranas que se han escrito sobre nuestra ciudad. Esta ya obra clásica es libro de visita y de recorrido, de meditación y de ensueño, que dedica cuarenta páginas a la Catedral. **Alfredo Juderías**, enamorado de Sigüenza -"Te digo de verdad,/ si Sigüenza fuera mía/ te daría la mitad..."- cantó también a la Catedral con un poema suelto tan bello como este:

"Toda oliveña y rosa - como te dijo Ortega -
rodeada de un aire que gira entre la niebla
bajo la fina gasa del agua que resbala,
parece que amorosa alcances la aurora.
El románico eschuca en tus piedras inmóviles
-doradas como bueyes arrastrando los siglos-
el mensaje amarillo de tu Doncel soñado
que se escapa volando en la voz de la lluvia.
Hay un silencio clásico de lectura latina
y un dolor perdidizo en la tierra mojada.
La vida se paraba en una luz violeta
eternamente triste como un piano cerrado.
De pronto, ¡sí de pronto!, en coro de alborada,
cruza una chica joven pregonando naranjas.

La seguntina **M^a Antonia Velasco Bernal**, en la actualidad colaboradora habitual de "Diario 16" con "La libélula lila", escribió en 1984 "El eterno día de Sigüenza", que fue premio provincial de Narrativa en ese año. Entre la fábula y la realidad, **M^a Antonia Velasco**, uno de los valores literarios de nuestra tierra y de España más firmes, deja translucir su alma seguntina, en un complejo trama psicológico de personajes emblemáticos y profundamente enraizados en el ser y el existir de la ciudad e historia de Sigüenza.

La valenciana **Teresa Garbi** escribió en 1988 "Cinco". Se trata de una sorprendente obra de creación y ensayo literario. Es una meditación en torno a la escultura funeraria del Doncel. El singular título - "Cinco" - obedece a su división en capítulos y al significado mismo del número 5, insistentemente repetido en la tumba del Doncel. Son los cuatro elementos del tiempo, atravesados por el cinco, la eternidad. Es relato poético, sugerente, distinto, original. Un elemento excepcional que acompaña y enriquece el libro es el trabajo fotográfico a cargo de **Emilio Ruiz**, que muestra 20 magníficas fotografías en blanco y negro y que hacen más interesante el libro.

Como ya decíamos antes, en 1989 y 1990, un grupo de teatro local puso en escena "Búscame en Sigüenza", drama teatral a base de recopilación de textos a cargo de **Emilio Pinto** y **Alvaro Ruiz**. La puesta en escena de la obra y la calidad de los textos estaba plena y agradablemente lograda.

En 1992, **Alfredo Villaverde** nos sorprendió con un espléndido drama teatral: "Doncel" es su sobrio título. El drama consta de dos actos, con tres escenas en cada uno de ellos.

Entre lo real y lo imaginario, entre la historia y la leyenda, se mueve esta creación teatral, que, ante todo - en expresión de su autor - "una recreación poético-narrativa de la figura del joven caballero". La obra pretende servir para hallar en ella "la huella de la realidad o de la sugerencia de lo imaginario que os hagan descubrir un poco más la figura de aquel joven seguntino y el espíritu de su época que tuvo en nuestra inmortal Sigüenza la expresión más brillante de una transición, la del oscurantismo guerrero y religioso de la Edad Media a la exaltación humanística y el auge cultural del Renacimiento".

El Doncel es el protagonista de un excepcional Romance de **Gregorio Sánchez Doncel**, autor ya citado antes, y que fue Premio Nacional de Poesía del Ministerio de Educación y Ciencia, en el VI Concurso Nacional de Teatro y Poesía, de 1976, que reza así:

“ Así cayó Martín Vázquez
en la vega de Granada:
su caballo resbaló,
cuatro moros le acosaban,
su brazo esforzado alzó,
allí exhalara su alma...

<No importa nada mi muerte,
prosigue tu la batalla,
que feliz mil vida diera,
porque no muriera España>.

Fúnebre cortejo cruza,
rezando rezos, la Mancha
en dirección a Sigüenza,
donde sus deudos le aguardan.

Bajo arcosolio florido
una alabastrina estatua
figura al bello Doncel
en actitud sosegada.
Suavemente recostado,
más que dormidas sus armas,
hacia un libro, que sostienen
sus manos, la vista clava.

Cruz de Santiago en el pecho,
león y lacayo a sus plantas:

<Al contemplarte, me inspiras
idea de eterna playa,
a que ineludible boga
la barquilla de mi alma.
Tu perenne juventud,
siempre que te miro, me habla
de eternidad infinita
oculta es esa tu página,
página sin caracteres,
página a los muertos clara,
a los incrédulos, muda,
a los sabios, enigmática,
página que siempre lees
sin alterar la mirada,
página siempre la misma,
página que no se pasa”.

Sigüenza y Guadalajara es tierra rica en poetas, que han encontrado en la Catedral seguntina fuente constante e inagotable para la musa y creación poética. Uno de ellos es también **Alfredo Villaverde**, autor de los textos de uno de los más bellos libros publicados sobre nuestra ciudad en los últimos años, en 1991, concretamente: "Sigüenza", en la colección "Ciudades Mágicas". Las excepcionales fotografías de **Manuel Méndez Guerrero** son el extraordinario complemento, artístico y poético, para el libro.

Otros poetas que merecen ser citados son **Julie Sopetrán**, **Luis Viejo**, **Pedro Lahorascala** ó **José Antonio Suárez de Puga**, quien define al Doncel como "mármol de libertad" o "dudosamente triste ágil y ajeno al gótico conjunto;/ le cubre la armadura de un difunto,/ que apenas se llama sepultura".

Constantino Casado ó **M^a Angeles Novella** son otras de las voces poéticas de las Alcarrias. Recopilamos unos textos:

"Donde las esquinas no rompen el espacio,/ cada noche nace un tiempo sin medida,/ el misterio del hombre se evidencia en escultura vida y piedra transparente./ Así la dejé absoluta, dormida. Palpitante". (C. Casado)

"En tus manos (Doncel), la fuerza de la espada/ una huella humanista y cortesana/ el misterio de un libro...tu lejana/ meditación profunda y confiada"

"Las torres, soberanas de la altura/ son diálogo de piedra con el cielo./ D. Martín un viejo anhelo/ de puro amor, de vida y de ternura." (M^a A. Novella)

Jesús García Perdices ha sido durante muchos años, hasta su muerte en 1993, el poeta por antonomasia de Guadalajara. Así define a la catedral: "Viva plegaria", "piedra tallada", "raudo corcel de piedra santificadora", "catedral ensimismada como un castillo hecho flor", "verso hecho roca", "piedra brava, levantada en oraciones", "fortaleza de ilusión", "plegaria de poesía", "prodigio de austeridad", "convocadora de la luz de la eternidad"... Y aquí unas estrofas:

"El aire, como un cuchillo, es un mozo rondador;/ que están haciendo el amor la catedral y el castillo./ El Doncel, casi un chiquillo, un caballero en agraz,/ sabe que ha sido capaz de haber vencido a la muerte/ y goza, frágil y fuerte, del descanso y de la paz".

Vicente Moñux Cabrerizo, antiguo Rector del Seminario Mayor seguntino, director de las Escuelas del "Ave María" de Granada, Canciller Secretario del obispado y vicario capitular durante un año, fundador y director del Colegio Episcopal del Colegio Episcopal "Sagrada Familia" de Sigüenza, una de las principales instituciones de este siglo, prelado de honor del Papa, escribió en "Abside" 8 (1989) cuatro "clásicos" sonetos titulados "Sigüenza, catedral y cátedra", en los que repasa la historia de Sigüenza desde **Bernardo de Agén** y **Juan López de Medina** hasta su hoy docente. Así concluye el último terceto: "Cursos breves, semanas, profesores/ de variado matiz disertadores.../ al fondo siempre: Catedral, Sigüenza".

Y llegamos, por fin, a **Francisco Vaquerizo Moreno**. Sacerdote diocesano, natural de Jirueque, está licenciado en Derecho Canónico y titulado como Periodista. Autor de distintas obras, en distintos géneros, a Sigüenza ha dedicado dos obras de teatro - "Bernardo de Agén" y "Martín de Vandoma", mientras sigue soñando otra sobre D. Hilario Yaben- y ha recopilado sus poemas seguntinos en "Sigüenza y otros versos". Es "el" poeta de nuestra ciudad y de su Catedral, de las que se ha declarado de amor...

"La Catedral

(El poeta pide a los seguntinos que echen una mirada a su Catedral y no olviden lo que ella es y significa)

Ahí la tenéis, solemne y recatada,
ganándole al espacio su partida:
ahí la tenéis: humilde y agresiva,
como una adolescente contrariada.

Ahí la tenéis, jornada tras jornada,
en un combate a muerte con la vida;
ahí la tenéis, como una flor prendida
en los ojales de la madrugada.

Venid a contemplar sus esplendores
a ver cómo navega por la historia
sin dudas, sin desmayos, sin temores.

Nunca olvidéis que es vuestra gran memoria
y que ella ha sido desde sus albores
-y será siempre- vuestra mayor gloria."

“Catedral de Sigüenza,
hermosa y clara como una urna de luz,
como un espacio luminoso y fijo,
como un velo de piedras musicales,
como una cúspide
donde el amor se pone de puntillas.
Atril abierto al salmo de la vida,
equilibrio de aire,
espejo donde se miran cada noche las estrellas,
y afirmación de todas las hipótesis.
Catedral de Sigüenza,
libro mágico en que viene haciendo
memoria nuestro olvido...
¡ Y tantas cosas más !
¡ Y tantas cosas!”

LA DENOMINACION DE ORIGEN “MIEL DE LA ALCARRIA”

Manuel SEVILLA MUÑOZ
Ingeniero Agrónomo

Con fecha 12 de noviembre de 1993 entró en vigor el Reglamento de La Denominación de Origen “Miel de La Alcarria”, en virtud de la Orden de 3 de noviembre de 1993 que ratificaba el texto aprobado por Orden de 11 de noviembre de 1992 de la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

La Miel de La Alcarria, la primera de nuestro país amparada por una Denominación de Origen, se enmarca, de esta manera, dentro de la política de Denominaciones de Origen seguida por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, cuya finalidad es la protección, fomento y regulación de los productos autóctonos de alta calidad.

Por “Denominación de Origen” se entiende el apelativo de un país, región o localidad que sirve para designar un producto originario del mismo y cuya calidad o características se deben esencial o exclusivamente al medio geográfico, comprendidos los factores naturales y humanos. Previo a la declaración de Denominación de Origen un Consejo Regulador provisional redacta un reglamento basado en los siguientes estudios técnicos:

- Visita a la zona.
- Carácter de calidad del producto.
- Zona de producción y envasado.
- Razas productoras.
- Volumen de producción.
- Instalaciones de elaboración.
- Técnicas de presentación y mercados existentes.

El reglamento debe ser aprobado posteriormente por el Ministerio de Agricultura.

Tradicionalmente, las Denominaciones de Origen se han concedido a vinos, pero en los últimos años, se ha ampliado la gama de productos (quesos, productos cárnicos, frutas, hortalizas...) y se ha potenciado la

política de Denominaciones de Origen como medida de protección de estos productos ante el Mercado Unico Europeo.

Todos los aspectos que afectan a la producción y elaboración de la Miel de La Alcarria están estrictamente regulados por el Reglamento de la Denominación de Origen "Miel de La Alcarria" y el Consejo Regulador es el órgano encargado de su aplicación. Estos aspectos son los siguientes:

- Definición de la protección de las mieles amparadas bajo la Denominación de Origen "Miel de La Alcarria".
- Zona de producción de la miel.
- Prácticas de manejo del colmenar.
- Condiciones de recogida y transporte de la miel.
- Características que definen la Miel de la Alcarria.
- Condiciones de envasado.
 - Registros y controles que realiza el Consejo Regulador sobre las explotaciones apícolas y las industrias envasadoras.
 - Derechos y obligaciones de los titulares de las explotaciones apícolas y las industrias envasadoras.
 - Ambito de competencia, misión, composición, funcionamiento y financiación del Consejo Regulador.
 - Infracciones, sanciones y procedimiento como consecuencia de la aplicación del Reglamento de la Denominación de Origen.

En este artículo se trata de destacar los aspectos del Reglamento relacionados directamente con la Miel de La Alcarria y apuntar algunos datos estadísticos sobre producción y comercialización de este producto tradicional.

Zona de producción y envasado de la Miel de La Alcarria.

La zona de producción de las mieles amparadas por esta Denominación de Origen está formada por un total de 193 términos municipales, 143 de ellos en la provincia de Guadalajara y 50 en la de Cuenca. Sigüenza se encuentra justo en el límite Norte de la comarca, de hecho, sólo una parte del término está incluido, la constituida por **La Cabrera, Pelegrina y Moratilla de Henares**.

La comarca natural de **La Alcarria** se extiende por las provincias de Guadalajara y Cuenca, desde el valle del río Henares al Norte, hasta más al Sur del río Guadiela. Está caracterizada por un relieve dominado por altos páramos, entre 750 y 1.000m de altitud, separados por numerosos valles y barrancos de erosión. El clima es mediterráneo continentalizado,

caracterizado por una gran amplitud térmica, tanto estacional como diaria y por contar con veranos calurosos y secos e inviernos fríos. La vegetación típica es el matorral de lavanda, romero y tomillo, base de la industria rural que tradicionalmente ha producido la famosa miel de La Alcarria.

Características de la Miel de La Alcarria.

El Reglamento contempla una serie de características de orden meliso-palinológico, físico-químico y organoléptico que las mieles sean amparadas por el Consejo Regulador de la Denominación de Origen.

La Miel de La Alcarria, según el Reglamento de la Denominación de Origen, se clasifica en tres grupos en función del origen del polen:

- Miel monofloral de romero (*Rosmarinus officinalis* L.).
- Miel monofloral de espliego (*Lavandula latifolia medicus*).
- Miel multifloral.

Características meliso-palinológicas: los porcentajes de polen de las diferentes especies vegetales deben estar dentro de los siguientes límites:

- Para las mieles monoflorales:
Polen de romero o espliego $\geq 15\%$.
- En las mieles multiflorales:
Polen de tomillo (*Thymus t.*), romero o espliego $\geq 5\%$.
- Para todas las mieles:
Polen de la familia Ericaceae, excepto gayuba [*Aretostaphylos uva-ursi* (L.) Sprengel] = 0%.
Polen de plantas de cultivo < 10%.
Polen de jara (*Cistus ladanifer* L.) y cantueso (*Lavandula stoechas* L.) < 3%.

Características físico-químicas:

- Humedad < 17,5%.
- Hidroximetilperfulal < 10 mg/kg.
- Acidez libre < 35 meq/kg.
- Conductividad eléctrica < $4,55 \cdot 10^{-4}$ cm⁻¹.
- Colorimetría:
 $L^*_{10} > 65$.
 $15 > a^*_{10} > -2$.
 $h^*_{ab10} > 80$.

- Excepción: se podrá amparar miel de espliego que no cumpla los límites de acidez libre y conductividad eléctrica en algunos años y zonas de producción si presenta las demás características de la miel de La Alcarria.

Características organolépticas: las mieles deben presentar las características organolépticas tradicionales, en función del origen floral, especialmente en cuanto a aroma y sabor.

Envasado de la Miel de la Alcarria.

La miel debe ser transportada hasta las industrias envasadoras en bidones de material autorizado por el Consejo Regulador de manera que no se alteren las condiciones de la miel. Estos bidones deberán, además, llevar una etiqueta emitida por el Consejo Regulador bien visible en la parte exterior donde se indique:

- Término municipal de origen de la miel.
- Nombre del titular de la explotación apícola.
- Número de registro.
- Número de orden del bidón dentro del proceso de extracción realizado.
- Contenido aproximado en kilogramos.
- Fecha de extracción.
- Tipo de miel según la clasificación establecida en el Reglamento.
 - Espacio en blanco para poner los resultados de una posible inspección realizada por el Consejo Regulador.

El Reglamento de la Denominación de Origen establece algunas condiciones en el envasado de la miel con el fin de mantener el alto nivel de calidad de este producto:

- Presentación de la miel envasada:
 - Líquida (fluida).
 - Sólida (cristalizada).
 - Porciones de panal totalmente operculado y sin presencia de cría.
- Se permite la licuación de miel cristalizada para su envasado siempre que no se superen temperaturas de 45°C.
- Contenido de los envases de miel: \leq 1.000 gramos.
- Envases:

Forma: la que permita la decantación de las burbujas de aire que se puedan producir.

Cierre hermético.

Material: para miel fluida y cristalizada de vidrio transparente e incoloro, mientras que para miel presentada en secciones de material autorizado que permita la visualización y en el que la etiqueta y contraetiqueta no oculten el contenido.

- Límites microbiológicos: los establecidos en la legislación vigente para este tipo de productos.

Etiquetado de los envases de Miel de La Alcarria.

El etiquetado sólo se podrá hacer en las industrias envasadoras registradas por el Consejo Regulador. En las etiquetas figurará de forma obligatoria el nombre de la Denominación de Origen "Miel de La Alcarria", además de los datos de carácter general que determine la legislación vigente. Como información complementaria se puede incluir la época de cosecha según la denominación tradicional de la comarca: temprano, medianil y tardío.

Los precintos de garantía son obligatorios y deberán ser aprobados por el Consejo Regulador.

El Consejo proporcionará a las envasadoras una contraetiqueta numerada que deberá ser colocada de forma que no se pueda utilizar por segunda vez. Estas contraetiquetas se suministrarán en el número exacto, en función del volumen manejado en la industria envasadora, de manera que no se puedan aplicar excedentes de éstas en envases de otras mieles que no estén amparadas por la Denominación de Origen.

El movimiento de miel entre empresas envasadoras estará controlado por el Consejo Regulador y la destinada a la exportación irá acompañada por un certificado de Denominación de Origen expedido por éste.

Producción.

Los titulares de las explotaciones apícolas y las industrias envasadoras inscritas en la Denominación de Origen están obligados a presentar unas declaraciones con datos sobre producción y comercialización. El INDO (Instituto Nacional de Denominación de Origen) ha facilitado las cifras correspondientes al año 1993; en cuanto al año 1994 no hay registros ya que las condiciones climatológicas adversas ha impedido la labor de las abejas.

Registro:

Número de colmenas inscritas	8.977
Número de explotaciones inscritas	96
Número de firmas envasadoras inscritas	19

Producción:

Monofloral de romero	10.815 kg.
Monofloral de espliego	24.511 kg.
Multifloral	11.129 kg.
Total	46.455 kg.

Rendimiento:

Producción media por colmena	5,17 kg.
Producción media por explotación	483,91 kg.
Producción media por envasadora	2.445 kg.

Comercialización:

Miel producida	46.455 kg.
Mercado interior	10.773 kg.
Mercado exterior	17.100 kg.
Total comercializada	27.873 kg.
Miel no comercializada	18.582 kg.
Precio medio pagado al apicultor	400 ptas.
Precio medio de venta al público	1.000 ptas.
Valor económico de la D.O. ^(*)	11.149.200 ptas.

(*) calculado en función del precio pagado al apicultor.

Direcciones de interés.

Centro Regional Apícola

19180 Marchamalo

Teléf. 949-25 00 26

Consejo Regulador de la Denominación de Origen

"Mil de La Alcarria"

Avda. del Ejército, 10

19071 Guadalajara

Teléf. 949-88 53 00

Consejería de Agricultura

(Delegación Provincial de Guadalajara)

Avda. del Ejército, 10

19071 Guadalajara

Teléf. 949-885 53 04

Consejería de Agricultura

Pintor Matías Moreno, 4

45071 Toledo

Teléf. 925-26 67 00

HÁBITAT DEL CORZO (*Capreolus capreolus* L.) EN LOS BOSQUES DE SIGÜENZA

Gonzalo CARPINTERO LAGUNA
Ingeniero Técnico Forestal

Este pequeño cérvido de aire grácil, protagonista de cuentos y peluche de niños, se asoma ante los ojos de los vistantes de nuestro pinar. Paseantes, caminantes, vigilantes y cazadores, ven aparecer en su paseo unas veces y al final de su búsqueda en otras, al tímido bambi.

Las líneas escritas a continuación, pretenden ser una breve explicación del aumento en la población de este animal en el bosque de nuestra ciudad.

El *capreolus capreolus* L. pertenece a la Clase Mamíferos, Orden Artiodáctilos, Familia Cérvidos. De todas las subespecies europeas, España cuenta con una subespecie ibérica autóctona, *Capreolus capreolus* L. *ssp. canus*.

En Europa, el *Capreolus* aparece en el mioceno inferior, con unas pequeñas cuernas simplemente bifurcadas o trifurcadas y sin anillo basal, lo que hace suponer que eran permanentes. En el mioceno medio aparecen formas con cuernas como las precedentes, pero con anillo basal, lo que permite deducir que eran ya caducas. Tales formas se pueden considerar como las ancestrales del corzo actual, cuya aparición se remonta a eras cuaternarias.

Natural de los bosques euroasiáticos, en la Península Ibérica, el corzo estuvo muy difundido durante el pleistoceno y se le encuentra en la mayoría de los yacimientos antropozoicos, asociado con todo el resto de la fauna cuaternaria. Sin embargo, falta por completo en las islas adyacentes a nuestro país.

Actualmente en la península, su población está fragmentada según parches geográficos que coinciden en general con sistemas montañosos poco humanizados, así, va desde la costa asturiana hasta las sierras de Algeciras,

aunque falta por toda la franja levantina y Cataluña y está muy poco extendido en los Pirineos. En las montañas del Norte (Cordillera Cantábrica, Montes de León, Serras do Caurel y da Estrela y Sistema Ibérico), es donde la especie ocupa una superficie continua más amplia, y a la par, alcanza las mayores densidades conocidas hasta ahora.

La zona de estudio considerada, es la masa de pinar situada al Noreste de Sigüenza, en los términos de Barbatona, Guijosa, Cubillas del Pinar, Alcuneza, Bujarrabal, Estriégana y el propio Sigüenza, con una extensión de alrededor de las 2.600 Has.

La primera cita de la especie data de 1985 según la guardería forestal y de dos o tres años antes según observadores y amantes de la fauna del pinar.

Dado el ambiente cinegético en el que nos movemos, no es necesaria una descripción detallada de la morfología del corzo, pero si unos pequeños datos que nos van a servir para un conocimiento de su comportamiento y alimentación.

Longitud cabeza y tronco: entre 100 y 135 cm.

Altura en cruz: unos 75 cm.

Peso: entre 15 y 30 kg.

Aparición de las cuernas: Marzo y Abril.

Gestación: cinco meses y medio.

Epoca de parto: Mayo.

El corzo es considerado un animal de bosque, en mucha mayor medida que si lo comparamos con el ciervo. Todo en la anatomía del corzo revela su perfecta adaptación al cambiante mundo de las plantas. Su pequeña talla, que le permite ocultarse fácilmente en el sotobosque; su cuerna reducida, que no se enreda en la maleza; sus orejas, proporcionalmente más grande que las del ciervo —*porque en el bosque proporciona más información un buen oído que una vista aguda*— y, sobre todo sus patas posteriores mucho más largas que las anteriores, gracias a las cuales puede progresar a saltos franqueando limpiamente los obstáculos en forma de árboles caídos o maleza tupida que se presenta en su camino, son adaptaciones para la vida en el bosque.

Nuestro bosque crea un ambiente adecuado para el desarrollo del corzo por dos razones principalmente, en primer lugar por la cobertura del hábitat creado, o dicho más coloquialmente, por su espesura. Esta condiciona la disponibilidad de refugio, teniendo en cuenta la importancia de este

rasgo fisionómico como amortiguador de las oscilaciones térmicas y la innivación durante los meses de fríos, y promotor de escape y ocultamiento protector.

En la parte de bosque conocida como “Pinar de Sigüenza”, que sostiene una vegetación arbórea en forma de masa pura de pino resinero (*Pinus pinaster Ait.*), con una fracción de cabida cubierta completa, incluso en algunos rodales trabada, procura esa cobertura necesaria, pero sin una continuidad vertical de la vegetación, salvo en las zonas de vados y barranqueras, que por el mantenimiento de la capa freática hay crecimiento de vegetación ripícola arbustiva y matorral, que sí crean esa continuidad vertical escasa en las laderas del pinar.

Adentrándose en los pinares de Guijosa y Bujarrabal, incluso en zonas del de Barbatona, la aparición de la vegetación titular del terreno perteneciente en mayor medida a la *serie supramediterránea castellano-maestrazgo-manchega basófila de Quercus rotundifolia* o encina, de vegetación potencial encinares, y en menor proporción a la *serie supra-meso mediterránea castellano-alcarreño-manchega basófila de Quercus fagínea* o quejigo, de vegetación potencial qujigares (según S. Rivas Martínez) que junto con la masa de pinar, crean una transición a masa mixta, la cual va a procurar un mejor aprovechamiento del espacio aéreo de la vegetación, lo que se traduce en mayor espesura y ésta en mayor cobertura para el hábitat del corzo.

En segundo lugar tenemos la productividad, de tal manera que —*La biomasa vegetal consumible determina la cantidad de animales que pueden nutrirse y su condición física, cualidad que a su vez influye sobre la fertilidad y la supervivencia.*— (CAUGHLEY, 1978; BAILEY, 1984; LOUDON, 1987).

La mayor dificultad práctica estriba en evaluar correctamente la productividad como resultado de medidas de producción en varios años consecutivos.

El corzo es un animal muy delicado en su dieta, acostumbra a comer de noche y a rumiar de día. Necesita diariamente una cantidad de alimento correspondiente al 4-5% de su propio peso, lo que se traduce en alrededor de 1 Kg. por día para los machos adultos y las hembras en período de gestación, y de 0,8 Kg. para las hembras y machos jóvenes.

La hierba representa un elevado porcentaje en su ingesta diaria, alimentándose también en la primavera de brotes tiernos y yemas de

chopos, sauces, saúcos, robles e incluso pinos. En otoño busca frutos, bellotas y hongos, y en invierno aprovecha la hiedra, el muérdago; las hojas de encina y roble, y cuando el bosque no tiene nada más que ofrecer, descorteza arbolillos de toda clase.

Nuestro bosque posee diversas comunidades de vegetación, cada una con una carga productiva variable, como son:

1.- El pinar, considerando como tal a las laderas. Es de escasa productividad alimenticia en cuanto a pasto se refiere, únicamente pueden encontrarse matorraledas y lastonares de mala calidad. Su aportación a la dieta del corzo se reduce a los hongos otoñales.

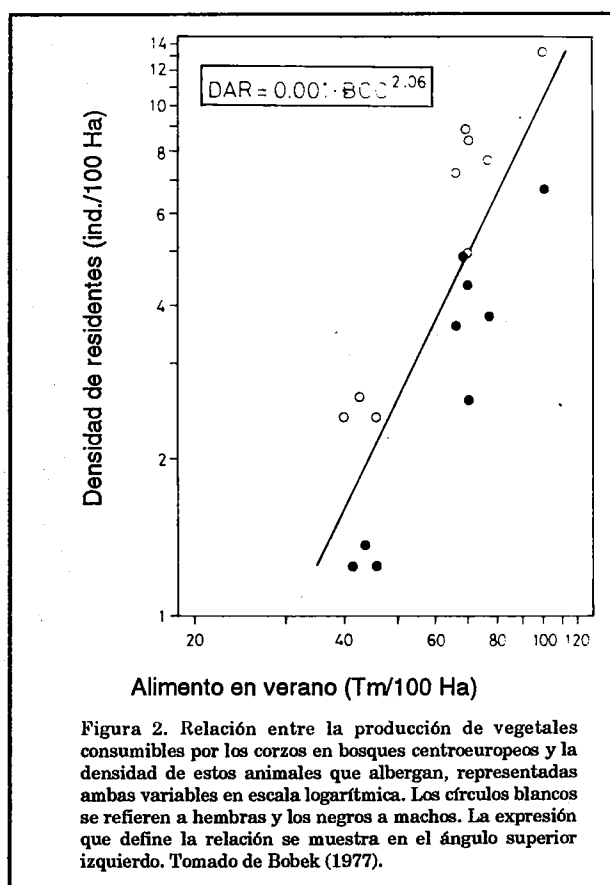
2.- Las zonas de valle y barranqueras del pinar. Hay aparición de formaciones arbustivas riparias formadas por majuelos (*Crataegus monogyna* Jacq.), rosales silvestres (*Rosa* sp.), zarzamoras (*Rubus* sp.), breccinas (*Calluna vulgaris* Hull.), donde se crea un pasto embastecido, que se agosta en verano y poco palatable para el corzo.

3.- Zonas de praderas cenagosas, inundadas temporalmente como consecuencia del abandono de antiguas canteras, como pueden ser el caso de "los arenales" o las de Bujarrabal. Estas pertenecen a los órdenes *Phragmitetalia* y *Plantaginetalia*, con géneros indicadores como *Mentha* sp., *Carex* sp., *Agrostis stolonífera*, etc... que crean un pasto de pequeña extensión, poco palatable, de pequeña producción (menor de 0,5 Tn/ha. año) e idóneo para ganado mayor. Este supone una parte elevada en la dieta del corzo, al coincidir el alimento y el agua en una misma localización.

4.- Rodales con alto porcentaje en quercíneas, ya sean la encina (*Quercus ilex* L. ssp. *rotundifolia*), el quejigo (*Quercus faginea* Lamk.) o rebollo *Quercus pyrenaica* Willd.). Estas favorecen la aparición de un pasto más denso y apetecido por los cérvidos, con géneros como *Festuca* sp., *Avena* sp., *Koeleria* sp., etc... Son las zonas en que el corzo se alimenta con mayor frecuencia.

5.- Zonas claras, bordes del bosque y colinas cercanas, en las que podemos encontrar los comunmente llamados pastos pioneros y cerrillares pertenecientes a las órdenes *Thero-Brachypodietalia* y *Centaureo-Brachypodietalia*, con una producción grande (unas 20 Tn/ha. año), agostantes en verano, con especies vivaces típicas como: *Anthyllis vulneraria* L., *Dactylis glomerata* L., *Hippocrepis unisiliquosa*, *Echinaria capitata*, *Bromus rubens*, *Medicago polymorpha* L.,...

Una vez fijada la cuantía de producción primaria al alcance de los pequeños cérvidos en cada uno de los tipos de vegetación diferenciados en nuestra mancha de bosque, la cantidad de individuos que puede albergar desde la óptica puramente trófica es determinable por medio de una relación entre el alimento estival disponible y la densidad potencial, a través del tamaño de las áreas defendidas por los machos establecidos y las hembras reproductoras. BOBEK (1978), halló una estrecha correlación entre la biomasa vegetal consumible por los corzos en los bosques y su abundancia por unidad de superficie, y LOUDON (1987), muestra por su parte, como la extensión del territorio no está condicionada por la densidad de población.



Para establecer el espacio vital al alcance de cada uno de estos cérvidos de una manera más rigurosa, habría que desarrollar una línea de investigación básica, en el conocimiento de la producción primaria de nuestro bosque.



Evitando este estudio pascícola, imprescindible para una buena gestión, se puede hacer una búsqueda empírica de la relación entre la producción primaria y la superficie del área territorial en primavera. Esta viene influenciada también por otros factores ajenos a las condiciones naturales de su hábitat, que modulan su potencialidad productiva. Los dos más destacables son la presencia de otros ungulados, sean silvestres o no, y los disturbios regulares de causa humana.

La densidad de herbívoros silvestres análogos como el ciervo (*Cervus elaphus*), el gamo (*Dama dama*),... es un componente clave a tener en cuenta. En nuestro caso no se conocen citas de estos cérvidos en la zona, por lo que el corzo ve potenciada su superficie territorial a toda la extensión del bosque. Únicamente el jabalí (*Sus scrofa*) solapa sus territorios con los del corzo, pero la influencia en el hábitat de éste no es conflictiva ya que no posee el sentido territorial de los cérvidos y tiene un tipo de alimentación sensiblemente distinta.

El ganado doméstico es otro componente a tener en cuenta para el conocimiento de abundancia potencial corzuna. La equivalencia aproximada de carga herbívora es, según BOISAUBERT y BOUTIN (1988), veinte corzos a una vaca o caballo y dos y medio a una oveja o cabra, lo que significa que en muchos lugares el espacio y la vegetación pueden estar sometidos a mayor presión por parte de las razas domésticas, relegando a los ungulados silvestres a una posición marginal en el destino de la producción primaria.

Particularizando en nuestra mancha de bosque, tenemos que en el Pinar de Sigüenza hay establecida una carga pastoral de 275 cabezas de

ganado lanar, que apenas entran en el interior, pastoreando por las lindes. En las demás zonas, es muy poco frecuente la presencia de ganado por las zonas interiores del bosque, de lo que se puede deducir que éste no afecta al hábitat del corzo o lo hace en muy pequeña medida.

En cuanto a presencia humana por el bosque, dejó de ser constante y regular cuando se abandonó la explotación resinera de los pinos, sobre el año 1975. Durante un período de unos diez o quince años, en el bosque se gozó de una calma más o menos acusada dependiendo de las épocas. Esto favoreció la entrada del corzo en un principio, y su posterior asentamiento después.

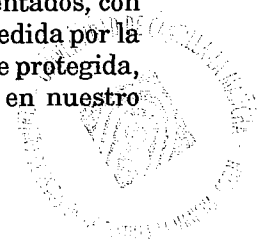
El desarrollo del corzo en un área concreta tiene un condicionante más, que es su gran sentido territorial, sobre todo durante la estación reproductora. El naturalista inglés Richard Prior comprobó que la extensión de los territorios estaban en relación directa con el tamaño de su poseedor, de forma que cuanto mayor era el animal, más extensa era la superficie por él ocupada, mientras los más pequeños no podían acaparar más que una pequeña parcela.

Así, el número de corzos y el desajuste que crea en la normal evolución del ecosistema, está en relación inversa con el vigor de los individuos, y la mejor manera de controlar la población y la especie, consiste no en una matanza indiscriminada, sino en eliminar a los de menos tamaño.

Otros estudios realizados por L. COSTA (1992) establecen la conveniencia de extraer al año entre un 25 y un 40% de los efectivos de una zona si se busca sostener el nivel demográfico y ejercer una prevención adecuada de los riesgos que estos animales encarnan para la gestión técnico-selvícola, siempre y cuando la población esté próxima a la acogida potencial del hábitat, la fertilidad se encuentre en valores habituales para la especie y la incidencia de la predación sea escasa.

En concordancia con ello, el aprovechamiento cinegético en otros países oscila entre el 8 y el 70% de la densidad y en casi todos supera el 20%, por supuesto cubriendo los cupos con animales de ambos sexos y todas las clases de edad.

Entrelazando estos factores intrínsecos del bosque comentados, con la gran expansión demográfica del corzo, provocada en gran medida por la ausencia de predadores, sobre todo el hombre, ya que es especie protegida, podemos obtener el porqué de la presencia de este cérvido en nuestro bosque.



Desafortunadamente, el asomo de este pequeño cérvido ante nuestros ojos es menor de lo normal si atendiéramos a su crecimiento demográfico, ya que desde el comienzo de la década de los noventa, los disturbios antrópicos en el bosque se han hecho más regulares, sobre todo aquellos que provocan un impacto acústico como vehículos todo terreno o motocicletas. Impacto que curiosamente alcanza su máximo en la estación que más daño provoca, la época de reproducción.

El cazador, como único predador actual, debe respetar ordenadamente lo que a la constante evolución de la naturaleza le cuesta recuperar de la inconsciente colonización humana, en nuestro caso, el regreso de los mamíferos silvestres a nuestro bosque.

BIBLIOGRAFÍA

- BOISAUBERT, B. y BOUTIN, J. 1988. *Le Chevreuil*. Ed. Hatier. París.
- LOUDON, A. S. 1987. *The influence of forest habitat structure on growth, body size and reproduction in Roe deer (Capreolus capreolus L.)*. En: *Biology and Management of the Cervidae*. Smithsonian Institution Press. Washington.
- BOBEK, B. 1978. *Management of a Roe deer population in a deciduous forest in southern Poland*. Acta Zool. Fennica.
- CAUGHLEY, G. 1978. *Analysis of Vertebrate Populations*. Ed. John Wiley and Sons. London.
- BAILEY, J. A. 1984. *Principles of Wildlife Management*. Ed. John Wiley and Sons. New York.
- COSTA, L. 1992. *Ecología del corzo en las Montañas Cantábricas. Modelo de gestión*. Tesis Doctoral. Univ. de León.

RINCON BIBLIOGRAFICO SEGUNTINO

José Ramón LÓPEZ DE LOS MOZOS

ABASCAL PALAZÓN, Juan Manuel y LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón, "Dos inscripciones inéditas de los *territoria* de Segontia y Ercavica", *Hispania Antiqua*, vol. XVII (Universidad de Valladolid 1993), pp. 269-278 (Inscripción de Horna).

ÁBSIDE. *Boletín de la Asociación de Amigos de la Catedral de Sigüenza*. Núm. 21 (Sigüenza, diciembre 1993), 36 pp. Contiene:

"Nueva llamada a la generosidad" (Editorial, p. 3); "Noticias" (Actualidad, pp. 5-10); CASADO, Constantino, "Los colores del alma" (Pulchra Seguntina, p. 11); SÁNCHEZ DONCEL, Gregorio, "El charlista Federico García Sanchíz y la Catedral de Sigüenza" (Retrospectiva, pp. 13-15); MARCO MARTÍNEZ, Juan Antonio, "El retablo mayor de la Catedral de Sigüenza. Nuevas aportaciones documentales" (Así es la Catedral, pp. 17-21); DE LAS HERAS MUELA, Jesús, "Efemérides en las Clarisas de Sigüenza. Un remanso de arte, historia y paz" (Reportaje, pp. 23-25); CHUECA GOITIA, Fernando, "Florentino Trapero, un escultor moderno con raíces clásicas" (Personajes, pp. 27-29); BARRIO MOYA, José Luis, "Las telas árabes del sepulcro de Santa Librada en el tesoro de la Catedral de Sigüenza" (Divulgación, pp. 31-32), y LOBATO JAVIERRE, Antonio, "Sigüenza: fe, guerra y cultura" (Colaboración, pp. 33-34).

ÁBSIDE. *Boletín de la Asociación de Amigos de la Catedral de Sigüenza*. Núm. 22 (Sigüenza, mayo 1994), 36 pp. Contiene:

"Tiempo para la esperanza y la generosidad" (Editorial, p. 3); "Noticias" (Actualidad, pp. 5-9); TRAPERO, Juan Jesús, "Florentino Trapero: una vida dedicada al arte" (Personajes, pp. 11-13); OTERO GONZÁLEZ, Laureano, "Breves notas biográficas sobre el Cardenal Mendoza, Obispo de Sigüenza" (Divulgación, pp. 14-15); PECES RATA, Felipe-Gil; "Iconología pascual y mariana en la Catedral de Sigüenza. Al pie de la cruz..." (Así es la Catedral, pp. 17-21); HERAS MUELA, Jesús de las, "Entrevista con el musicólogo Javier Suárez Pajares. La Catedral de Sigüenza, corazón de la música barroca española" (Reportaje, pp. 23-25); COLOMINA TORNER, Jaime,

"Nocturno en la catedral" (Evocación, pp. 27-31); y LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón, "Breves notas sobre Sigüenza en *Heroic Spain* de Boyle O'Reilly (1911)" (Bibliografía, pp. 33-34).

Actas de la XI Reunión de la Asociación Española de Médicos Escritores y Artistas (27 Narraciones de Médicos Escritores Españoles), Sigüenza, 1994, 206 pp.

Contiene referente a Sigüenza:

HERRERA CASADO, Antonio, "Los caminos del Románico llegan a Sigüenza" (pp. 3-22); MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan Antonio, "Sigüenza: la bien cantada" (pp. 23-26); ARANA AMURRIO, José Ignacio de, "Cisneros, Vicario Episcopal de Sigüenza" (pp. 33-38); CUADRADO CERVERA, Alberto, "En camino hacia Sigüenza" (pp. 47-50); HERNANDEZ GÓMEZ, Ricardo, "Elogio de una nostalgia y nostalgia de un elegio (Canto a Sigüenza in memoriam de Alfredo Juderías)" (pp. 87-94), y MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan Antonio, "Colón: castellano, humanista y católico" (pp. 199-206).

Actas del IV Encuentro de Historiadores del Valle del Henares. Alcalá de Henares (Noviembre 1994). Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses / Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana" / Centro de Estudios Seguntinos, 1994, 776 pp.

Sobre Sigüenza y su zona contiene:

BATALLA CARCHENILLA, César María, "Datos de poblamiento antiguo en el curso medio del río Salado" (pp. 39-45, 2 figs.); VALLEJO GIRVÉS, Margarita, "Reflexiones sobre el poblamiento visigodo del Valle del Henares" (pp. 69-74); BLÁZQUEZ, Adrián (Trabajo realizado en el cuadro de la Optativa "Español para historiadores" de segundo año de Historia de la Facultad de Letras de la Universidad de Pau (Francia) con la participación de Séverine LAGIERE / Céline GARAY / Philippe LABASTIE / Nadine VERGE / Sandrine MALOU / Ramuntxo PAGOLA y Céline ITHURBIDE), "La Villa de Palazuelos en 1875, según el padrón de los libros de "Matrícula de Confesión y Comunión". Una instantánea demográfica" (pp. 369-390); MARTÍNEZ TABOADA, Pilar, "Aproximación a las fuentes para el estudio del urbanismo medieval y renacentista de la ciudad de Sigüenza" (pp. 399-408); ESTEBAN LÓPEZ, Natividad, "La platería de Jirueque" (pp. 499-509, 11 fots.); LAVADO PARADINAS, Pedro J., "Iconografía artística en el Museo Diocesano de Sigüenza" (pp. 565-584, 16 fots.); MARCO MARTÍNEZ, Juan Antonio, "Juan Sanz, ensamblador, y Juan Usarte, pintor: dos modelos de artistas seguntinos en las postrimerías del siglo XVI" (pp. 599-614); HERAS MUELA, Jesús de las, "Apuntes para una historia mariana de la diócesis de Sigüenza-

- Guadalajara" (pp. 721-730); MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan Antonio, "Santa Librada, Santa Wilgeforte y Santa Ontcómera" (pp. 757-766, 9 figs.)
- ALCARRIA ALTA, núm. 118 (Trillo, Marzo/Abril 1994), 16 pp. Contiene: Portada: Catedral de Sigüenza; "Restaurar la Historia" (Editorial, p. 3); "Esos desconocidos. Jesús Zúñiga Franco" (p. 16).
- ALONSO, Juanjo (Juanjo Pedales), *En mountain bike por tierras de Guadalajara*. Madrid, Eds. Tutor, S.A., 1993 (1994), 176 pp.
- BLANCO, Jesús, "Sigüenza huele a piedra", *Castilla-La Mancha*, n.º 85. Toledo, S.P.J.C.C-M., Mayo-Junio 1994, 6 fotografías en color, pp. 64-65.
- BAIDES. San Roque 93. (Programa de fiestas).
 Contiene: EL ALCALDE, "Saludo"; ENTÍO, José Luis, "A tí, viajero que llegas", y DÍEZ TORRE, Alejandro R., "Del caciquismo a la colectividad: El desarrollo histórico de las colectividades de Guadalajara, 1936-1939".
- BATALLA CARCHENILLA, César María, "Una pintura mural con la representación del juicio final en El Atance (Guadalajara)", *II Congreso de Jóvenes Historiadores y Geógrafos. Actas. Valencia, octubre 1992*. (Madrid, C.S.I.C., 1993), pp. 825-830.
- CALENDARIO DE FIESTAS TRADICIONALES DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA. AÑO 1994. Excma. Diputación Provincial de Guadalajara. Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana" (Agosto. Sigüenza.- Un día de mercado en la Plaza Mayor. Foto T. Camarillo).
- CALENDARIO DE FIESTAS TRADICIONALES DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA. AÑO 1995. Excma. Diputación Provincial de Guadalajara. Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana", 1994. Alfarería tradicional: Anguita (cántaro) y Sigüenza (tarro infantil de ordeño).
- Catálogo General (I). Biblioteca "Layna Serrano", en ARRIACA. Informativo de la Casa de Guadalajara en Madrid. Número Extraordinario III (Madrid, noviembre 1993), 92 pp.
- CEPILLO, José Luis; RUIZ, Francisco, y MADRID, Juan: *Andar por*

cañones y barrancos de Guadalajara. Río Dulce-Alto Tajo-Río Mesa. GR 10 (Peralejos de las Truchas-Valtablado del Río). Ed. Penthalon (Col. El Búho Viajero), Madrid 1994. 288 pp. Prólogo de Antonio Herrera Casado.

CERDEÑO SERRANO, M.^a Luisa y PÉREZ DE YNESTROSA POZUELO, J. L., (con la colaboración de CHACÓN MONTERO, Alfonso), *La Necrópolis Celtibérica de Sigüenza: Revisión del conjunto*, Teruel, Seminario de Arqueología y Etnología Turolense. Colegio Universitario de Teruel (Col. Monografías Arqueológicas del S.A.E.T., 6), 1993. 96 pp.

CRIADO DE VAL, Manuel (Dir.), *Caminería Hispánica*, Madrid, Patronato Arcipreste de Hita y Asociación Técnica de Carreteras, 1993. Tomo I Caminería Física, 542 pp., Tomo II Caminería Histórica y Literaria, 536 pp.

CUADERNOS DE ETNOLOGÍA DE GUADALAJARA, núm. 25 (1993), 432 pp. Contiene sobre la zona seguntina:

ORTEGO GIL, Pedro, "La Cofradía del Santo Sepulcro de Sigüenza" (pp. 9-82); ALONSO RAMOS, José Antonio, "Supersticiones y creencias en torno a las tormentas" (pp. 143-182, algunos datos sobre Sienes, Pozancos, Palazuelos y Renales, etc.); LIZARAZU DE MESA, M.^a Asunción, "Los Mayos en la provincia de Guadalajara" (pp. 183-216, algunos datos sobre Algora, Torremocha del Pinar y Luzaga); RANZ YUBERO, José Antonio, "La hagiotoponimia mayor en Guadalajara" (pp. 249-269, varios datos sobre Alcuneza, San Miguel, Riba de Santiuste, etc.), y DE DIEGO PAREJA, Luis Miguel, "Guadalajara en la obra de Jerónimo de Barrionuevo" (pp. 389-402, poema titulado "Lo que es la ciudad de Sigüenza", en pp. 394-395).

DÍAZ, Lorenzo, *La Cocina del Quijote. Recetario Gastronómico de Castilla-La Mancha*. Toledo, Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1993. 270 pp. (Restaurantes de Jadraque y Sigüenza en pp. 75-76. Cabrito al horno —Jadraque— y Rabos de cordero o carne de vivo —Sienes— en p. 180. Melindres de Sigüenza en p. 185).

DÍAZ, Lorenzo, *Recetario del Quijote. Recetario Gastronómico de Castilla-La Mancha*. Toledo, Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1993. 112 pp. (Recetas: Cabrito al horno, de Jadraque en p. 67 y Melindres de nuez, de Sigüenza en p. 100).

- ESCUADERO, José María, *Crónica de la Provincia de Guadalajara*, Guadalajara, edición de AACHE Ediciones y Librería Cobos, 1994, 68 pp. (Fácsimil de la edición de Rubio, Grillo y Vitturi, Madrid, 1869).
- EXPÓSITO, Florencio, *Guadalajara ¡Salve, Henares!* Guadalajara 1993, 120 pp. Dibujos de Angel Malo. (Horna, Guijosa, Palazuelos, Sigüenza, Pelegrina, Riba de Santiuste, Jadraque).
- Fiestas de San Juan. PALAZUELOS. Junio 1994. Contiene: "Saludo"; ARROYO APARICIO, Francisco, "San Juan: Santo de agua y fuego"; "El Pregonero"; "Programa", y JUBERÍAS PÉREZ, M.^a del Carmen, "¡Mi Pueblo! (La soledad de mi pueblo)".
- ¡GUADALAJARA, QUE GUAPA ES!: Guadalajara, ed. GELCO, 1994, 62 láminas/color de Nacho Abascal. Sobre Sigüenza contiene: El Doncel de Sigüenza, Sigüenza, Palazuelos, Anguita, Tortonda, Pinilla de Jadraque.
- [HERRERA CASADO, Antonio], *Guía de Guadalajara 1993*. Bilbao, ed. Ayuntamiento de Guadalajara, 1993. "La ruta de Sigüenza" en pp. 90-91.
- HERRERA CASADO, Antonio, *Monumentos de Guadalajara*. Guadalajara, Ed. El Decano de Guadalajara, 1993. 92 pp. Fots. color. Presentación de Salvador Toquero Cortés. Contiene: La Catedral de Sigüenza (pp. 13-16), El Doncel de Sigüenza (pp. 17-20), El Castillo de Sigüenza (pp. 61-64), La iglesia románica de Pinilla de Jadraque (pp. 73-76) y ¿Cómo ir?, Localización y Bibliografía.
- HERRERA CASADO, Antonio, *El Románico de Guadalajara*. Guadalajara, Aache (Col. Tierra de Guadalajara, 11), 1994, 208 pp.
- JIMÉNEZ ESTEBAN, Jorge, *Castillos de Guadalajara II*, Madrid, Penthalon, 1993, pp. 7-23 (Ruta 6. Ruta de las Atalayas).
- LABRADA CHÉRCOLES, José Fernando y BRASAS EGIDO, José Carlos. *Fernando Labrada, pintor y grabador*. Valladolid 1993, 356 pp. Con 393 ilustraciones color y blanco y negro. Prólogo de J. J. Martín González.
- LAYNA SERRANO, Francisco: *Castillos de Guadalajara*. 4.^a ed. Guadalajara, Aache Eds., 1994, 496 pp., fots. b/n y color.

- LAYNA SERRANO, Francisco, *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*. Tomo II. Guadalajara, Aache Eds., 1994. 536 pp. Prólogo de J. Serrano Belinchón.
- LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón, "Estelas de la provincia de Guadalajara (Estudio de un conjunto de dieciséis)" en *Cuadernos de Sección. Antropología-Etnografía*, 10 (Donostia-San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, 1994). *Actas del IV Congreso Internacional sobre la Estela Funeraria*, San Sebastián, 1991, pp. 247-270.
- MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan Antonio: "El cabrito en la Gastronomía de Guadalajara", *Boletín Informativo de la Asociación Española de Cronistas Oficiales*, n.º 3. 2.ª época. Ceuta, agosto 1994, s.p. [2 pp.].
- MARTÍNEZ TABOADA, Pilar, "Sigüenza y Pastrana: Dos ejemplos de urbanismo renacentista", *GOYA* núms. 235-236 (Madrid 1993), pp. 33-44.
- OLIVIER LOPEZ-MERLO, Felipe M.ª, *Por el Camino de Santiago a la Guadalajara del futuro*, Guadalajara. Aache eds. (Col. Viajero a pie, 3), 1994, 216 pp.
- PECES RATA, Felipe, *Heráldica en la Ciudad del Doncel (I-Obispos)*, Barcelona, 1.ª ed. Escudo de Oro, S. A., 1993, 128 pp., fots. color.
- PECES Y RATA, Felipe-Gil, *Guía histórica y catálogo del Museo Diocesano de Arte. Sigüenza*. 6.ª ed. rev. y aum. Sigüenza (Guadalajara), s.a., 24 pp., fots. color.
- 5.º Cuerpo de ejército. Delegación Militar de Prensa y Propaganda. *Estampas de la Guerra*. Ed. Junta Recaudatoria Civil de Zaragoza. (Huecograbado ARTE. Bilbao), 1937, s.p. Edición facsimilar, s.l. s.a. (1994), s.p. Publica tres fotografías de la catedral de Sigüenza.
- RIOSALIDO 1994. Fiestas Patronales en Honor de la Santísima Virgen Inmaculada del 25 al 28 de Agosto. Contiene: "Saludo"; RANZ YUBERO, José Antonio, "El Castro de Riosalido"; "Programa de Fiestas", y "Coplas populares".
- SANZ BUENO, Lupe, "Escudos municipales de Guadalajara", *Arriaca*. Boletín Informativo de la Casa de Guadalajara en Madrid, n. 75

(Noviembre 1993), pp. 6-12 (Escudos de Alcolea del Pinar, Baides, Huérmeces del Cerro, Jadraque y Sigüenza).

SANZ MONTERO, Domingo, "Notas sobre la Alfarería Tradicional de Guadalajara", ASEMCOM "Asociación de Empresarios de Comercio de Muebles de la Comunidad de Madrid", n.º 38 (Madrid, Septiembre/Octubre 1993), pp. 77-86. (Sobre la zona de Sigüenza contiene: Jadraque, Sigüenza y Anguita).

SERRANO BELICHÓN, José, *Diccionario enciclopédico de la provincia de Guadalajara*, Guadalajara, Aache Eds., 1994, 496 pp.

SEVILLA GÓMEZ, Antonio, *Los Arce en Sigüenza*. Sigüenza, Asociación Independiente de Sigüenza, 1994, 92 pp. (Tirada de 125 ej.).

SIENES. Asociación Cultural "Villa de Sienes", núm. 5 (30), Noviembre 1994, 96 pp.

SIGÜENZA. SAN ROQUE'94. *Del 11 al 17 de Agosto. Programa Oficial de Fiestas*. Sigüenza, Ed. Excmo. Ayuntamiento, 1994, s.p. Contiene: LLORENTE MATEO, Marcelino, "Saludo"; ONDATEGUI, Rafael L., "La nueva Plaza de Toros" (2 pp.); PECES RATA, Felipe-G., "Sigüenza turística" (2 pp.); DAVARA, Francisco Javier, "Sigüenza: Turismo y Medio Ambiente" (3 pp.); ÁLVARO GARRIDO, Francisco, "Un parador por y para Sigüenza" (2 pp.); GARCÍA MUELA, Juan carlos, "Las Cofradías" (3 pp.); "Programa de Actos". Numerosas fotografías en color. Relación de Comercios y Entidades colaboradoras.

SIGÜENZA, s.d., s.e., folleto de 12 pp. + cubiertas a color. (Historia, Monumentos principales, Datos de interés, [Guía telefónica], Direcciones de interés y Establecimientos colaboradores).

SIGÜENZA GASTRONÓMICA. Núm. 1 (Sigüenza, diciembre 1994), 12 pp.- Contiene: "Saludo", MORERA TRIANA, José M.^a, "Las Setas en las tierras de Sigüenza" (pp. 1-5), MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan Antonio y MARTÍNEZ TABOADA, Sofía, "Consejos y recetas sobre setas" (pp. 6-7) y "Actividades de nuestra Cofradía Gastronómica" (pp. 8-12).

SUÁREZ-PAJARES, Javier, *La Música en la Catedral de Sigüenza, 1600-1750*. Madrid, Universidad Complutense (Facultad de Geografía e Historia, Depto. Arte III Contemporáneo), 1994. Tesis doctoral presentada por... Realizada bajo la dirección del Catedrático Dr. Emilio CASARES RODICIO.

Unión Académica Internacional (Comité español), *Tabula Imperii Romani*. Hoja K-30: Madrid. Sobre la base cartográfica a escala 1:1.000.000 del IGN. Caesaravgvsta. Clvnia. Madrid, Ministerio de Cultura, Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y C.S.I.C., 1993. (Numerosas menciones a la provincia de Guadalajara).

VAQUERIZO MORENO, Francisco, *Pascua en Florida. Narrativa*, Sigüenza (Guadalajara), el autor, 1994, 280 pp. Prólogo de Juan. A. Martínez Gómez-Gordo.

VILCHES VIVANCOS, Fernando, *El Cardenal Mendoza. Datos biográficos definitivos y obra literaria*, Guadalajara, Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana", 1994, 80 pp.

WAD-AL-HAYARA. Revista de Estudios de la Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana" de Guadalajara, núm. 20 (1993), 448 pp. Contiene sobre el área seguntina: BARROSO BERMEJO, Rosa María, "El Bronce final y la transición a la Edad del Hierro en Guadalajara" (pp. 9-44); SANZ BUENO, Lupe, "Alcarreños en América. Siglo XVI" (pp. 193-221); SANZ, Javier, "El cirujano y dentista Félix Pérez Arroyo (1755-1809). Su vida y su obra" (pp. 253-263); VALLEJO GIRVÉS, Margarita, "Notas sobre el Obispado de Segontia en época visigoda" (pp. 365-375).

WAD-AL-HAYARA. Revista de Estudios de la Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana" de Guadalajara, núm. 21 (1994), 432 pp. Sobre el área seguntina contiene: BUENO, P.; BALBÍN, R. de; ALCOLEA, J. J.; BARROSO, R. M.²; JIMÉNEZ, P. J., y CRUZ, A., "Hallazgos de arte megalítico en la provincia de Guadalajara; Portillo de las Cortes (Aguilar de Anguita)" (pp. 9-27); MUÑOZ JIMÉNEZ, José Miguel, "La arquitectura del plateresco en la provincia de Guadalajara (1492-1550)" (pp. 141-179); BATALLA CARCHENILLA, César María, "El juicio Final en El Atance" (pp. 199-203); OLEA ÁLVAREZ, Pedro, "Documentos pontificios para la historia de la diócesis de Sigüenza (1305-1371)" (pp. 257-288); LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón, "Bibliografía de Tema Guadalajara (1993-1994)" (pp. 379-389), y "Reseñas" (pp. 391-400).

ACTIVIDADES DE NUESTRA ASOCIACION Y RECORTES DE PRENSA

XXII SEMANA DE ESTUDIOS SEGUNTINOS

La *XXII Semana de Estudios Seguntinos*, celebrada durante el pasado verano del 94, estuvo dedicada en parte a conmemorar el *V Centenario de la muerte del Gran Cardenal Mendoza (1ª parte)* y ofreció el siguiente programa: Dra. D^a M^a del Carmen Muñoz Párraga, "*La Catedral de Sigüenza en la Baja Edad Media*"; Dra. D^a Pilar Martínez Taboada "*Urbanismo seguntino en la Baja Edad Media*"; Dr. D. Fco. Javier Davara Rodríguez "*La sociedad e iglesia seguntina en la Baja Edad Media*"; D. Juan A. Martínez Gómez-Gordo "*Los Arce de Sigüenza y el marquesado de Bedmar*". D. Antonio Sevilla Gómez, Diplomado en Heráldica, hizo una brillante presentación de su libro "*Los Arce en Sigüenza*".

La *XXIII* semana se dedicará a la obra realizada en Sigüenza por el Gran Cardenal, "Tercer rey de España", y el nº 11 de nuestros Anales ofrecerá a nuestros lectores una serie de artículos sobre el período de la prelación mendocina en Sigüenza.

SIGÜENZA A PLENA LUZ

Una segunda fase del ambicioso programa de Rehabilitación del Conjunto Histórico-Monumental de la Ciudad de Sigüenza al amparo del plan "*Sigüenza a plena luz*" de la Consejería de Educación y Cultura de la Jnta. de Comunidades de Castilla-La Mancha, se está realizando en nuestra histórica ciudad y hemos de felicitarnos, en parte, porque merced a estos proyectos se ha derribado, al fin, el "muro de la vergüenza de la plazuela de la cárcel" que repetidas veces habíamos denunciado, si bien lleva una gran lentitud la construcción del bloque de viviendas soportaladas proyectado por el Excmo. Ayuntamiento seguntino. La cara desfavorable de este programa de rehabilitación, nos la ofrece la obligatoriedad de colocar en las fachadas ese enorme cartelón de "*Sigüenza a plena luz*" que convierte

a nuestra ciudad en una verbena y poco apta para ser fotografiada; la Consejería podía conformarse con un pequeño cartelito acorde con la armonía y belleza de nuestro Conjunto Histórico.

SIGÜENZA HUELE A PIEDRA

El nº 85 de la revista *CASTILLA-LA MANCHA*, revista de información de la Junta de Comunidades dedicado a "CIUDADES A PLENA LUZ", firmado por Jesús Blanco, dedica dos páginas con seis fotografías, bajo el título de "**Sigüenza huele a piedra**". Destacamos el buen gusto del fotógrafo en no sacar a ninguno de los monumentos o viviendas particulares restauradas con el enorme cartel anunciador del Programa "A Plena Luz". Sí hace énfasis el autor, en cambio, de la riqueza histórica-artística de su Conjunto histórico medieval y su perfecta rehabilitación, deteniéndose en la armoniosa rehabilitación efectuada por el nuevo dueño de la vieja casona del marqués de Santo Floro, en la calle de "Rompeculos" (Portal Mayor), el arquitecto madrileño D. José María Guijarro Aurrecochea, con laudable imitación de la obra iniciada por sus vecinos de enfrente, el matrimonio Nieto-Jiménez. Muchas gracias.

SIGÜENZA EN EL IV ENCUENTRO DE HISTORIADORES DEL VALLE DEL HENARES

Bianualmente se celebra este importantísimo "Encuentro" que revive la historia pretérita de las tierras comprendidas entre Horna en Sigüenza y Mejorada donde el Henares desagua en el Jarama, y en el que participa como colaborador en la organización y patrocina modestamente nuestro *Centro de Estudios Seguntinos*. Esta edición se ha desarrollado con gran éxito en Alcalá de Henares con una presencia masiva de jóvenes recién licenciados y doctores de última hornada que animan a una larga y fecunda continuidad. El discurso inaugural estuvo a cargo del profesor Aguadé Nieto, catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Alcalá de Henares quien disertó sobre *Los orígenes de la Universidad de Alcalá, en la coyuntura cultural de la baja Edad Media castellana*. Como es ya habitual, el libro de Actas se entregó a los postres del almuerzo de clausura; un voluminoso libro de 776 páginas con 63 comunicaciones entre las cuales aparece el tema de las tierras seguntinas en las siguientes aportaciones: En Historia y Archivística el Dr. D. Adrián Blázquez Garbajosa, *La villa de Palazuelos en 1875, según el padrón de los libros de "Matrícula de Confesión y Comuni6n"*. *Una instantánea demográfica*, pp. 369-390, trabajo de equipo con sus colaboradores de la Universidad francesa de Pau efectuado con los Libros de Matrícula de la villa de Palazuelos, núcleo urbano actual de Sigüenza; en Archivística y Arte el de la Dra. D^a Pilar Martínez Taboada,



Organizadores de la *Institución de Estudios Complutenses*, de la *Institución "Marqués de Santillana"* y del *Centro de Estudios Seguntinos*, en la sesión de apertura del IV Encuentro de Historiadores del Valle del Henares.

Aproximación a las fuentes para el estudio del urbanismo medieval y renacentista en la ciudad de Sigüenza, pp. 399-415, con una actualización del urbanismo histórico seguntino; en *Arte y Etnología* los de D. Pedro José Lavado Paradinas, *Iconografía artística en el Museo Diocesano de Sigüenza*, pp. 565-584, con 16 fotografías ofreciendo diversos aspectos de los retablos del Museo Diocesano de Arte Antiguo; el de D. Juan Antonio Marco Martínez, *Juan Sanz ensablador, y Juan Usarte, pintor: dos modelos de artistas seguntinos en las postrimerías del siglo XVI*, pp. 599-614, un estudio sobre dos artistas seguntinos hallados en documentos del Archivo catedralicio junto a un extenso comentario sobre otros maestros de la época; el de D. Jesús de las Heras Muela, sobre *Apuntes para una historia mariana de la diócesis de Sigüenza-Guadalajara*, pp. 721-730, una exposición del culto mariano en los doscientos altares que jalonan la tierras de Guadalajara en honor a la Virgen, donde Molina de Aragón y el Cabildo seguntino se llevan la palma, y finalmente, el de D. Juan A. Martínez Gómez-Gordo sobre *Santa Librada, Santa Wilgeforte y Santa Ontcómara*, pp. 757-766, con numerosa y nueva visión iconográfica y abundante bibliografía de la que fue santa patrona de la catedral, ciudad de Sigüenza y de su Diócesis hasta 1961, en la prelación del obispo Gúrpide.

SIGÜENZA EN LA XI REUNION NACIONAL DE LA ASOC. ESPAÑOLA DE MÉDICOS ESCRITORES Y ARTISTAS

El Centro de Estudios Seguntinos ha colaborado en la celebración de la XI Reunión de ASEMEYA, en unión del Excmo. Ayuntamiento seguntino y la Excmo. Diputación provincial e Ibercaja, tanto por celebrarse en nuestra ciudad como por el número de comunicaciones publicadas en sus Actas sobre el tema seguntino o de nuestra provincia. El discurso inaugural corrió a cargo del Cronista Provincial Dr. Herrera Casado: *Los caminos del románico llegan a Sigüenza*; el "pórtico" del acto inaugural a cargo del Cronista de Sigüenza Dr. Martínez Gómez-Gordo, organizador y presidente del Encuentro disertó sobre: *Sigüenza: la bien cantada*; el Dr. De Arana Amurrio: *Cisneros: Vicario Episcopal de Sigüenza*; el Dr. Cuadrado Cervera: *En camino hacia Sigüenza*; el Dr. Hernández Gómez: *Elogio de una nostalgia y nostalgia de un elogio (Canto a Sigüenza In memoriam de Alfredo Juderías)*; el Dr. Sanz García: *Cristóbal Colón, un genio español. La teoría genovesa no es verdadera*; y finalmente el Dr. Martínez Gómez-Gordo: *Colón: castellano, humanista y católico*. El Dr. Daudén Sala, eminente artista del pincel y del Video, realizó un magnífico cortometraje visionando las ciudades de Sigüenza y Atienza en primorosos encuadres que ensalzan el tesoro histórico-artístico de ambas ciudades

EL PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DE TEMPLOS DIOCESANOS EN "HISPANIA NOSTRA".

En el nº 61 de *Hispania Nostra*, correspondiente al mes de abril de 1994 se ha publicado el artículo *Un programa de restauración de templos en la diócesis de Sigüenza-Guadalajara*, debido a la pluma del Delegado Diocesano de Patrimonio Cultural D. Juan J. Asenjo Pelegrina, Miembro de número de nuestro Centro, anunciando la confección del Inventario General de Bienes Muebles, pertenecientes a la Diócesis, y dedicando un capítulo al Patrimonio Emblemático que ostenta la ciudad de Sigüenza con su Museo Diocesano de Arte Antiguo, su Doncel, su catedral y sus iglesias románicas, junto al elenco de iglesias románicas y renacentistas de Atienza y sus Museos Parroquiales, así como las iglesias de Guadalajara, Pastrana, etc. Reseña las inversiones de la Consejería de Cultura de la Junta. de Com. de C.-LM, con 630 millones y lo invertido por el obispado, merced a sus fondos, y donaciones varias, con una inversión superior a los 2.000 millones.

NÚMERO 2 DE "PAREMIA"

La primera revista española dedicada a refranes y demás fórmulas sapienciales "PAREMIA" que edita la "Asociación Cultural Independiente"

de Sigüenza, bajo la primordial dirección de nuestro miembro nº 35 la Dra. en Filología Francesa D^a Julia Sevilla Muñoz, Miembro de número de nuestro Centro, acaba de lanzar su nº 2, un tomo monográfico de 282 páginas dedicado a las Actas del *Coloquio Internacional "Oralidad y Escritura: Literatura Paremiológica y Refranero"*, celebrado en la Universidad de Orléans en noviembre del 93, organizado por el Departamento de Español de la citada universidad. Nos ofrece 38 artículos procedentes de España, Francia y Alemania principalmente, que abarcan una gran diversidad de temas. Una mayor información puede obtenerse escribiendo a: Asoc. Cultural Independiente c/ Santa Bárbara, s/n. 19250. Sigüenza.

JAVIER DAVARA RODRÍGUEZ.

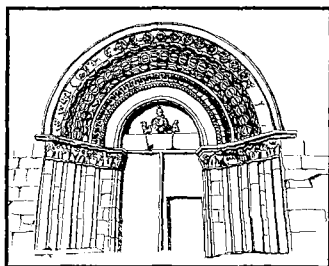
Nuestro Presidente, el Dr. D. Javier Davara Rodríguez que ya fue nombrado Vice-Decano entre 1982 y 1987 y hace dos años Secretario de Departamento de la Facultad de Ciencias de la Información de la Univ. Complutense de Madrid, ha sido nombrado Vice-Decano de la misma. Nuestra más cordial enhorabuena.

D. MANUEL NIETO GARCÍA, IN MEMORIAM

El 26 de diciembre de 1994 dió su alma al Señor nuestro querido amigo D. Manuel Nieto García, a quien debe Sigüenza una meritoria labor de reconstrucción del casco antiguo, al levantar dos artísticas viviendas junto al Portal Mayor, empleando materiales nobles de piedra y hierro a veces traídas de lejanas tierras, en el solar de dos viejas casuchas a punto de hundirse. Fue su ambición también el reconstruir a sus espensas la vieja Ermita de San Juan, probable sinagoga. Su afán investigador se había polarizado en el Urbanismo gótico seguntino entorno a su vivienda, buceando en el Archivo Municipal y en el catedralicio, lo que le hace merecedor a título póstumo de ser el nº 54 de los Miembros de Número del *Centro de Estudios Seguntinos*. Desde nuestras páginas damos nuestra más cordial-condolencia a su esposa y colaboradora D^a Dolores Jiménez Frutos, y a sus hijos, nietos y demás familia.

LA IGLESIA DE SANTIAGO EN SIGÜENZA

Una vez más se da la voz de alarma de este punto negro que tiene Sigüenza con las ruinas de su primitiva iglesia románica de Santiago, destruida en nuestra pasada contienda del 36. El pasado día 25 de marzo en "Nueva Alcarria" es nuestro Cronista provincial el Dr. Herrera Casado - Miembro de número de nuestra Centro y del Consejo de redacción de nuestros Anales, quien dedica una página entera a denunciar su lamenta-



ble estado de ruina total. Bien dice el autor que la iglesia de Santiago no puede seguir por más tiempo en el estado de ruina y abandono en que ahora se encuentra. Es necesario un esfuerzo, por parte de quienes puedan hacerlo, para poner en marcha, de verdad, y una vez por todas, su restauración y buen uso.

Portada de la Iglesia de Santiago. Dibujo de Herrera Casado

SIGÜENZA EN POSTALES

Bajo el título *Sigüenza, un ejercicio de andar y mirar*, nuestro Cronista provincial, el Dr. Herrera Casado publica en "Nueva Alcarria" (27-I-95) un extenso y ameno comentario sobre la Colección de postales que ha reeditado "Rayuela" compuesta de un bloque de 25 viejas postales de rincones seguntinos editadas por la "Casa Rodrigo" con fotografías del barcelonés Roisin a comienzos de nuestro siglo y que se han vendido hasta nuestros días, unas veces en sepia y otras ligeramente coloreadas y que nos hacen recordar aquella Sigüenza "anterior a la guerra del 36", así como detectar los grandes cambios que para bien o para mal ha soportado a lo largo del siglo XX.

Otra colección de postales es la que nos ofrece el *Alfar del Monte*, de Pozancos (Sigüenza), 12 reproducciones de los artísticos rótulos callejeros de artística cerámica que han sido colocados en todos los puntos estratégicos del Conjunto Histórico-Monumental: *Calle de la Estrella*, *Calle de los Castillejos*, *Calle del Peso*, *Puerta del Toril*, *Calle de los Arcedianos*, *Calle de Comedias*, *Calle Medina*, *Calle de las Alfarerías*, *Calle del Tinte Alto*, *Calle del Tinte*, *Callejón del Tinte*, *Calle Mayor*, *Puerta del Sol*, *Calle del Seminario*, *Calle del Humilladero*, *Calle del Padre Fray José de Sigüenza*, *Plazuela del Doncel*, *Calle de San Roque* y *Paseo de la Alameda*, nombres evocadores de una vieja ciudad artesanal y eclesiástica. Son cartelas de tamaño reducido y menos agresivas al impacto visual y sobre todo fotográ-



fico que las enormes cartelas enmarcadas en hierros artísticos que en mal momento se colocaron en fachadas de interés turístico y que en gran parte su enorme tamaño era un atentado al monumento que deseaban exaltar: *Ermita del Humilladero, Casa del Doncel, fachada del Ayuntamiento, esquinazo de la Catedral, etc.*

NUEVA PROPAGANDA TURÍSTICA DE SIGÜENZA

Ibercaja ha editado para el Cabildo catedralicio un bello tríptico informativo a todo color, que se entrega a los turistas junto al billete de entrada. Ilustra su amplia iconografía el texto poético de D. Felipe-Gil Peces, canónigo-archivero de la S.I. Catedral.

La Consejería de Industria y Turismo ha editado un plegable de información turística de la ciudad, con una bella portada que representa a nuestro emblemático **Doncel**, un plano-guía de la ciudad perfectamente rotulado con 20 puntos de interés monumental y unas oportunas notas de su gastronomía y artesanía y de su folclore y hostelería, finalizando con unas rutas turísticas de su entorno geográfico, aunque notamos la ausencia de señalar el “*Mirador de Pelegrina*”, erigido por nuestra Asociación cultural en honor al Dr. Rodríguez de la Fuente.



“SIGÜENZA GASTRONÓMICA”

Saludamos la aparición de “*Sigüenza Gastronómica*” el Boletín de la Cofradía Gastronómica Seguntina, que en su primer número va dedicado a las Setas Seguntinas. La Cofradía dió sus primeros pasos como sección gastronómica de la Asociación Cultural de Amigos de Sigüenza y hoy día, tras cinco años de andadura, 111 cofrades y con título de “*Popular Gastronomía-1990*”, brilla con luz propia.

“LIBROS Uno por uno”

“LIBROS Uno por uno”, Revista de Libros y Bibliografía de distribución gratuita, editado por el Grupo EUROBUCH España, nos viene ofreciendo periódicamente la aparición de cuantos libros de interés cultural se editan en nuestra provincia, o con temas relacionados con ella, cuya lectura recomendamos a nuestros lectores. Pueden solicitarlo a EUROBUCH España c/ Constitución, 33, bajo B. Guadalajara.

FE DE ERRATAS

En el pasado nº 9 de nuestros Anales, p. 147, se puso Calende Díaz donde debía de decir GALENDE DÍAZ, Profesor Titular (Interino) de Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Universidad Complutense de Madrid y autor del interesante *Estudio paleográfico-diplomático de dos documentos reales para la historia de Sigüenza* que publicamos en las páginas 147-159.

NUEVOS MIEMBROS DE NÚMERO

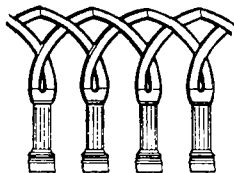
Nº 54. (+) D. Manuel Nieto García, Doctor en Biología, Investigador de Historia seguntina.

Nº 55. D. Juan Carlos Galende Díaz, Doctor en Historia, Profesor interino del Dpto. de Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Facultad de Geografía e Historia de la Univers. Complutense de Madrid.

Nº 56. D. Santiago Aguadé Nieto, Catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Alcalá de Henares.



Conjunto urbanístico junto al Portal Mayor con las casas restauradas



**CONCLUSIONES DE LA XVI REUNION DE ASOCIACIONES
Y ENTIDADES PARA LA DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL
Y SU ENTORNO
PUERTOLLANO, 6 DE NOVIEMBRE DE 1994**

Del 4 al 6 de Noviembre de 1994, se ha celebrado en el Museo Municipal de Puertollano, por invitación de su Excmo. Ayuntamiento, la XVI Reunión de Asociaciones y Entidades para la defensa del Patrimonio Cultural y su entorno que, convocada por Hispania Nostra, ha congregado a más de 50 Asociaciones y Entidades, bajo el tema de "EL PATRIMONIO MENOR: EL GRAN OLVIDADO".

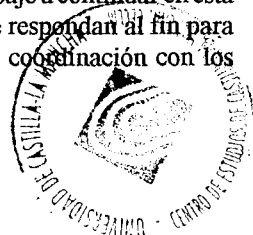
Se aprobaron las siguientes conclusiones:

1.— Considerando que el llamado Patrimonio Menor constituye una parte importante del Patrimonio Cultural, que en muchas ocasiones no es objeto de la atención y protección que merece, instar a las distintas Administraciones a establecer una política más activa en cuanto a la vigilancia, difusión y ayuda para la conservación de este legado cultural.

2.— Señalar la necesidad de una política educativa en los distintos niveles de enseñanza que incorpore el Patrimonio Cultural en los programas docentes.

3.— La conservación del Patrimonio Menor no es posible sin que los propietarios privados asuman sus responsabilidades para lo cual es imprescindible que la Administración estimule esta labor mediante incentivos similares a los establecidos en otros países de la Unión Europea.

4.— Ante la importante labor que las Escuelas-Taller pueden tener en la conservación del Patrimonio Menor, instar al Ministerio de Trabajo a continuar en esta política de actuaciones centrandose su actividad en objetivos que respondan al fin para el que fueron creadas, para lo que es conveniente una mayor coordinación con los responsables de la política cultural.



Dada la importancia que el Patrimonio Etnográfico tiene junto con el Patrimonio Menor en nuestra identidad cultural, se pide se potencie su recuperación y desarrollo como atractivo para el turismo cultural.

6.— Ante los casos de incumplimiento de la normativa vigente, se insta a una mayor coordinación en la utilización de todos los recursos legales existentes para la protección del Patrimonio.

7.— Finalmente, quedó de manifiesto la necesidad de un permanente contacto entre las Administraciones y las Asociaciones privadas en el objetivo común de la defensa del Patrimonio Cultural.

SUMARIO:

EDITORIAL

V Centenario de la muerte del Cardenal Mendoza	7
MARCO MARTINEZ, Juan Antonio El pintor Matías Jimeno. Su etapa en Sigüenza. Los retablos de Pastrana y Arbancón	9
ESTEBAN LOPEZ, Natividad El platero seguntino Antonio Ribera Estévez	33
MARTINEZ GOMEZ-GORDO, Juan Antonio El Marquesado de Bedmar y los Arce de Sigüenza	41
GARCIA LOPEZ, Aurelio Fray Pedro González de Mendoza. Obispo de Sigüenza. Nuevas aportaciones inéditas sobre su mecenazgo	53
OLEA ALVAREZ, Pedro El Cabildo Catedral de Sigüenza durante el siglo XIX (II)	89
RANZ YUBERO, José Antonio Apuntes para la historia de Riosalido	129
SANCHEZ DONCEL, Gregorio La Familia del Doncel y la Familia de Comunero Juan Bravo, Regidor de Segovia, muerto en Villalar	153
SANCHEZ DONCEL, Gregorio Sermón que pronunció Don Gonzalo de Aguilar, obispo de Sigüenza el día 16 de Marzo de 1346 en la ciudad de Aviñón ante el Papa. Comentario y glosa	165
ORDENANZAS DE LA COFRADIA DEL GLORIOSO SAN VICENTE MARTIR 1726	213

DE LAS HERAS MUELA, Jesús	
La Catedral de Sigüenza, fuente de creación literaria y periodística (I)	227
SEVILLA MUÑOZ, Manuel	
La denominación de origen "Miel de la Alcarria"	257
CARPINTERO LAGUNA, Gonzalo	
Hábitat del Corzo (<i>Capreolus capreolus</i> L.) en los bosques de Sigüenza	265
LOPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón	
Rincón Bibliográfico Seguntino	273
Actividades de nuestra Asociación y recortes de prensa	281

